

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 208

Fecha: 28/01/2022

Asiento N° 228

Compromiso N° 45

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

USD 35,191.92

LA SUMA DE: **TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN Dolares 92/100 CtvS**

PUYO, 28 de Enero del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PLANILLA AVANCE No. 10 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA No 10 DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA. RE. ASIEN TO No. 227 DE FECHA 28/01/2022

Usuario: FANNY

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
8063591	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	35,191.92		
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		35,191.92		

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	35,191.92	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		35,191.92
SUMAN o PASAN USD		35,191.92	35,191.92

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.521.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			35,191.92
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	35,191.92

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva
Contadora General

Ing. Rodrigo López
Tesorero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**COMPROBANTE DE DIARIO N° 90**

Fecha: 28/01/2022

Asiento N° 388

Compromiso N° 45

DETALLE DEL COMPROBANTE:


CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PAGO Y COBRO DEL ANTICIPO NO DEVENGADO DE LA PLANILLA AVANCE No. 10 DEL CONTRATO PARA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA. RE. ASIEN TO No. 227 DE FECHA 28/01/2022

Usuario: FANNY

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANT.	23,263.65	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRU	23,263.65	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	23,263.65	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		23,263.65
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE C		23,263.65
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚB		23,263.65
SUMAN o PASAN USD		69,790.95	69,790.95

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D611.521.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			23,263.65
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	23,263.65
380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE C		23,263.65	23,263.65
TOTAL INGRESOS USD		23,263.65	23,263.65 ✓


 Sra. Fanny Hidalgo
 Contador 1


 Lic. Marcelo Gueva.
 Contador General

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**COMPROBANTE DE DIARIO N° 19**

Fecha: 28/01/2022

Asiento N° 227

Compromiso N° 45

Retención N° 001-010-000019070

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PLANILLA AVANCE No. 10 Y REAJUSTE PROVISIONAL
 PLANILLA No 10 DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA
 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: FANNY

DOCUMENTOS


Fecha	Documento	No Autorización	Valor
25/01/2022 /	FACTURA /	/00100100000002112270414110 /	66,636.37 /

APLICACION CONTABLE

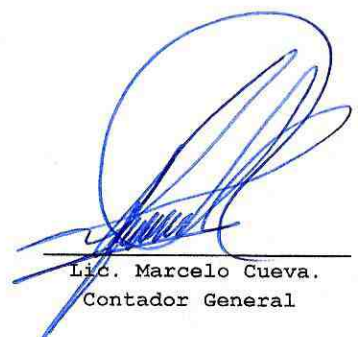
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	7,139.61	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	59,496.76	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	59,496.76	
1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		59,496.76
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		58,455.57
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		1,041.19
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		7,139.61
SUMAN o PASAN USD		126,133.13	126,133.13

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.521.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		59,496.76	
TOTAL GASTOS USD	0.00	59,496.76	0.00



Sra. Fanny Hidalgo
Contador 1



Lic. Marcelo Cueva.
Contador General

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROMISO No: 45

Transacción No: 512

Fecha: 26/01/2022

Proveedor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Identificación: Ruc 1691727242001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 521 FINANCIAMIENTO BDE PUENTES

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	00100100000021	25/01/2022	59,496.76	CONTABILIDAD

DETALLE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PLANILLA AVANCE No. 10 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA No 10 DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.521.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	59,496.76	1,600,883.56
Total =>	59,496.76	1,600,883.56



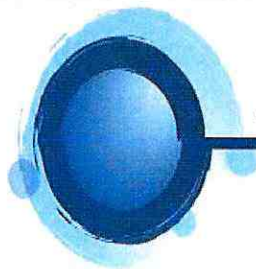
Firmado electrónicamente por:
JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO

Jefe Presupuesto



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO RIGOBERTO
GREFA RIVADENEYRA

Analista Presupuesto



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FACTURA

No.001-001-000000021

Número de Autorización:

2501202201169172724200120010010000000212270414110

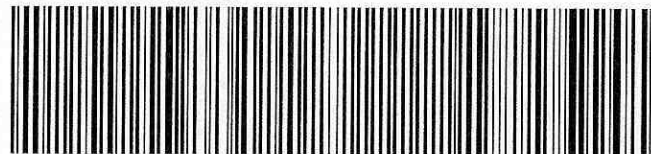
Fecha y hora de Autorización:

25/01/2022 11:46:31

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2501202201169172724200120010010000000212270414110

Emisor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC: 1691727242001

Matriz: PUYO / LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA

Correo: consorciopastazabuildings2020@gmail.com

Teléfono: 0994920122

Obligado a llevar contabilidad: SI

Razón Social: GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Fecha Emisión: 25/01/2022

RUC/CI: 1660000170001

Teléfono: 2885380

Correo: financiero@pastaza.gob.ec

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
4.1.12	1.00	Ingresos por Obras de Construcción		58159.10	\$0.00	\$58,159.10
4.1.13	1.00	Reajuste Provisional Planilla # 10		1337.66	\$0.00	\$1,337.66

Información Adicional

Descripción: Construcción del puente sobre río Oglán grande Abscisa 10+300 Vía Arajuno-Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza. Planilla de Obra N.10

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$66,636.37 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$59,496.76
Subtotal 12%:	\$59,496.76
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$7,139.61
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$66,636.37

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA CONTROL PREVIO

		FINANCIERO			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
		CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
DOCUMENTO:	SOLICITUD DE PAGO		X		#10
CONCEPTO:	PAGO DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 10				
FECHA DEL DOCUMENTO:	26 DE OCTUBRE DE 2021				
TIPO DE PROCESO	LICO-GADPPz-003+B12-2020				
VALOR SIN IVA:	\$ 58.159,10	APLICA		APLICA	
CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS		SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo		X		
19	Orden de Inicio de Trabajos		X		
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X		/	
21	Anexos de Obra	X		/	
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades		X		
23	Conformidad Ambiental	X		/	
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		/	
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X		/	
26	Certificado de no ser obra nueva		X		
27	Multa		X		
28	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos		X		
29	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos		X		
30	Certificado que no es obra nueva		X		
31	Solicitud de recepción de Obra		X		
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		/	
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero	X		/	
34	Factura/Nota de Venta		X		
35	Validación de la factura/Nota de Venta		X		

OBSERVACIONES:

Revisado por: **ING. ALVARO SOSA CASTRO**



Alvaro Renato
SOSA CASTRO

DEPARTAMENTO
SOLICITANTE DEL TRAMITE



MERCY JOHANNA
QUISHPI CUENCA

DEPARTAMENTO
FINANCIERO

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1802-M**

Puyo, 28 de enero de 2022

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGOS PENDIENTE CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE
EL RIO OGLAN

En alcance al Documento No. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1767-M

Señora Directora, por medio de la presente en relación a la obra **“CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”**, y que mediante Oficio Nro. PUFP-OGLAN-048-2022 emitido el 20 de enero de 2022 por el Ing. Pedro Freire, Fiscalizador Externo del contrato, donde solicita el pago de las planillas pendientes debo mencionar lo siguiente:

Con este antecedente debo indicar que en base a informe del Fiscalizador Externo, del Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”**, que se encuentran debidamente legalizados dentro del Contrato, mismas que fueron revisadas y aprobadas por Fiscalización Externa y Administrador de Contrato; por lo que, en base a los informes adjuntos, se determina como viable y procedente realizar el pago de 41.763,98 USD (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 98/100), a favor de consorcio PASTAZA BUILDINGS - Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

- A continuación se detalla el estado actual de las planillas:

CONSTRUCCIÓN			
DESCRIPCIÓN	MONTO	Descuento Anticipo 40%	Valor a Pagar
CONTRATO PRINCIPAL			
PLANILLA 10	58.159,10	23.263,64	34.895,46
PLANILLA 11	11.447,53	4.579,01	6.868,52
VALOR POR DEVENGAR ANTICIPO		70.113,354	
SUBTOTAL	69.606,63	27.841,65	41.763,98
TOTAL, POR CANCELAR:			41.763,98

Valores Aprobados por Cancelar: 41.763,98 USD

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1802-M

Puyo, 28 de enero de 2022

Con todos los antecedentes solicito de contar con la disponibilidad de fondos institucionales, se realice dicho pago.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1767-M

Anexos:

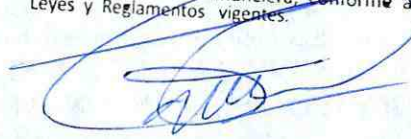
- pago_pedro-signed_(1).pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO



Fecha: **28 ENE 2022**

Ejecutar el control previo al compromiso
Verificando disponibilidad presupuestaria, y
emitir certificación financiera, conforme a las
Leyes y Reglamentos vigentes.



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Fecha: **28 ENE 2022**

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Fecha: **28 ENE 2022**

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

Puyo, 20 de enero de 2022

Señor
Ing. ÁLVARO SOSA
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Asunto: Solicitud Pago Planillas Pendientes

Por medio del presente le expreso un cordial saludo deseándole éxitos en las labores desempeñadas por su persona, en referencia al contrato LICO- 09-083-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el consorcio PASTAZA BUILDINGS suscrito el 25 de septiembre del 2020 para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**.

Al respecto como FISCALIZADOR EXTERNO asignado al proyecto, mediante contrato LCC-10-93-2020, me permito poner en consideración los valores pendientes de pago correspondientes a las siguientes planillas:

CONSTRUCCIÓN			
DESCRIPCIÓN	MONTO	Descuento Anticipo 40%	Valor a Pagar
CONTRATO PRINCIPAL			
PLANILLA 10	58.159,10	23.263,64 /	34.895,46
PLANILLA 11	11.447,53	4.579,01 /	6.868,52
VALOR POR DEVENGAR ANTICIPO		70.113,354	
SUBTOTAL	69.606,63	27.841,65	41.763,98
TOTAL, POR CANCELAR:			41.763,98

Valores Aprobados por Cancelar:

41.763,98 USD

Por la atención brindada a la presente le anticipo mi agradecimiento

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
 FISCALIZADOR EXTERNO

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1198-M**GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Puyo, 27 de octubre de 2021Pastaza 29 OCT 2021
Fecha:

Recibido: _____ 11:58

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 10 DEL
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN
GRANDE ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO,
PROVINCIA DE PASTAZA"

Señora Directora, en calidad de Administrador de Contrato me permito informar lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-18 Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*.


Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 10 y Reajuste Provisional de la Planilla de Avance de Obra N° 10 (con todos los anexos), del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, misma que fue revisada y aprobada por Fiscalización Externa a través del Informe de Fiscalización N° 10; por lo que, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 36.233,12 USD (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 12/100), a favor del **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**, de acuerdo al siguiente detalle:



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1198-M

Puyo, 27 de octubre de 2021

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 10	58.159,10 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°10	1.337,66 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	23.263,64 USD
VALOR TOTAL A PAGAR	36.233,12 USD

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO ;

Fecha: **29 OCT 2021**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Anexos:

- planil~10222498001635353350.pdf
- reajus~2.pdf
- reprog~10708932001635353350.pdf
- anexo1~1.pdf
- anexo2~1.pdf
- anexo2~3.pdf
- anexo3~1.pdf
- anexo4~1.pdf
- infadm~20169546001635353352.pdf
- inform~10411315001635353352.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Fecha: **29 OCT 2021**

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

INFORME N°10 ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-003-2020

Puyo, 26 de Octubre de 2021

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 25 de septiembre de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings, representado legalmente por el Ing. Jaime Sailema Chuquiana; cuyo objeto es el **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 292-GADPPz-2020 de fecha 8 de septiembre de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al Ing. Santiago Rafael Meza Valencia como Administrador del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 001-PUFPOGLAN-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra a partir del 16 de diciembre de 2020.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
 - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
 - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.
- Con fecha 12 de julio de 2021 mediante Acción de personal No 217-DATH-GADPPz-2021, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al suscrito como Director de Fiscalización **DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA (GADPPZ).**
- Mediante memorando N° **GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2021-0661-M**, de fecha 14 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Álvaro Renato Sosa Castro, Director de Fiscalización del GADPPz, dirigido para el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, en el cual informa que el Ing. Santiago Rafael Meza Valencia ha sido cesado de sus funciones como Director de Fiscalización, y a su vez ha dejado de ser el funcionario responsable



de la Administración de contratos; razón por la cual solicito a usted se designe a un nuevo administrador de contrato.

- Mediante memorando **Nro. GADPPZ-COMPRAS-PÚBLICAS-2021-1890-M**, Con fecha 20 de julio de 2021, la Ing. Pamela Alexandra Arias Caicedo **JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS**, me notifica que con Resolución Administrativa N° 230-GADPPz-2021, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al suscrito como Administrador del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance N°10 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance N°10 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance N°10 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 1'446.543,3758 USD
Contratista:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, Procurador Común Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Administrador de Contrato:	Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Plazo Contractual:	365 días
Fecha firma de contrato:	25 de septiembre de 2020
Fecha de inicio:	16 de diciembre de 2020
Anticipo:	40% del monto contractual
Período del Informe:	01 de septiembre al 30 de septiembre de 2021

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	\$ 578.617,35 USD
Forma de pago:	Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada



planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance N°10**
 Valor de Planilla de Obra: **\$58.159,10**
 Porcentaje de Avance: **4,02%**
 Porcentaje de Avance de obra: **87.09%**
 Descuento anticipo: **\$ 23.263,64 USD**
 Valor a recibir: **\$ 34.895,46 USD**

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

Planilla	Valor	Porcentaje	Valor acumulado	Porcentaje Acumulado
1	\$4.548,66	0,31%	\$4.548,66	0,31%
2	\$120.954,78	8,36%	\$125.503,44	8,67%
3	\$370.202,73	25,59%	\$495.706,17	34,27%
4	\$74.551,96	5,15%	\$570.258,13	39,42%
5	\$51.833,53	3,58%	\$622.091,66	43,01%
6	\$300.513,17	20,77%	\$922.604,83	63,78%
7	\$88.826,86	6,14%	\$1.011.431,69	69,92%
8	\$103.361,30	7,15%	\$1.114.792,99	77,07%
9	\$86.860,31	6%	\$1.201.653,30	83,07%
10	\$58.159,10	4,02%	\$1.259.812,40	87,09%

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$1,201.653,30	83,07%	\$1,201.653,30	83,07%	-	-
ACTUAL	\$58.159,10	4,02%	\$58.159,10	4,02%	-	-
ACUMULADAS	\$1,259.812,40	87,09%	\$1,259.812,40	87,09%	-	-

4.3 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 10 se han utilizado 288 días del plazo contractual de 365 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Diciembre/2020	15
2	Enero/2021	31
3	Febrero/2021	28
4	Marzo/2021	31



5	Abril/2021	30
6	Mayo/2021	31
7	Junio/2021	30
8	Julio/2021	31
9	Agosto/2021	31
10	Septiembre/2021	30
TOTAL		288

4.4 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe inicial: Contiene plan de trabajo, metodología para la realización de actividades, informes mensuales y finales, cronograma de ejecución.

SI PRESENTA

- Informe de aprobación de Planilla de Avance N°10 de Obra. ✓

SI PRESENTA

- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período ✓

SI PRESENTA

4.5 PERSONAL TÉCNICO.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topógrafos

4.6 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 2 Excavadora sobre orugas
- 1 Compresor eléctrico
- 1 Concretera 1 saco
- 2 Volquetas
- 2 Cortadora de metal
- 1 Moto soldadora
- 1 Equipo de montaje
- 1 Equipo de oxi corte
- 1 Amoladora
- 1 Generador eléctrico
- 1 Grúa para montaje
- 1 Vibro apisonador mecánico

$$1.75\% = 1041.20 //$$

$$\text{Ant} = 23.263.64 //$$

$$\text{Benef} = 35191.92 //$$

4.7 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ESTRUCTURA DE PUENTE

- Hormigón estructural de cemento portland clase C f'c = 240 kg/cm² (muros)
- Placas de neopreno reforzado
- Montaje de acero estructural
- Pintura de acero estructural
- Limpieza de derrumbos

4.8 AREAS INTERVENIDAS.

- Acceso principal a estribo de salida
- Estribo de salida y llegada de puente

4.9 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período. ✓

4.10 OBSERVACIONES.

- La Planilla de Avance N°10 de Obra no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- La Planilla de Obra Aprobada por Fiscalización Externa para la cancelación en este período es de **\$58.159,10 USD.** ✓
- Revisada la documentación del referido informe y al cumplir con los requerimientos estipulados en el contrato respectivo, se procede a Aprobar el Informe de Fiscalización N°10 y la planilla de avance de obra N°10, toda vez que han sido validados por el Fiscalizador Externo responsable.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA *Puyo, 20 de Diciembre del 2021*



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

20 OCT 2021

Fecha:

Recibido:

FM

Número:

Hora:

18:24

Señor

Ing. Álvaro Sosa

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA
ARAJUNO PITACOKHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de entregar la planilla de avance de obra Nro.
10 Correspondiente al periodo 01 de Septiembre del 2021 al 30 de Septiembre del 2021.

La presente planilla ha sido aprobada por fiscalización y se entrega al administrador del contrato
para el trámite de ley pertinente.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA
VIA ARAJUNO PITACOCCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

**ING. PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES
FISCALIZADOR EXTERNO**

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.10

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA
10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

MONTO DEL CONTRATO: 1'446.543,38 USD.

PERIODO DEL INFORME: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 – 30 DE SEPTIEMBRE
DEL 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/10/2021

Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.10	1
1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:	3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:	3
3.- PERIODO DEL INFORME	4
4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO	4
5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	5
6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	6
7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA	6
8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	6
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES	7
11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN	8
12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:	8
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:.....	8
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA	9
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:.....	9
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS	9
13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANI	10
14.- CONCLUSIONES	10
15.- RECOMENDACIONES	10
16.- ANEXOS FOTOGRAFICO	11
17.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:	13

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-003-2020
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38 USD.
FECHA DE SUSCRIPCION	25 de Septiembre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	578.617,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Ninguno
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	VIA ARAJUNO PITACOCOA ABSCISA 10+300, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ING. ALVARO SOSA

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-003-2020.
MONTO DEL CONTRATO	83.987,12 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de octubre del 2020

PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	33.594,85 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	Ninguna
ADMINISTRADOR DE FISCALIZACION	Ing. Robert Quintana

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: **SEPTIEMBRE 01 – SEPTIEMBRE 30 / 2021.**

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

PUENTE

- Hormigón estructural de cemento portland clase C $f'c=240\text{kg/cm}^2$ (muros)
- Placas de neopreno reforzado
- Montaje de acero estructural
- Pintura de acero estructural
- Limpieza de derrumbos

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Señales a la lado de la carretera	u	2,00	\$ 344,59	\$ 689,58		2,00		2,00	100,00%	689,58	689,58
2	Desbroce, desboscage y limpieza	m³	2.000,00	\$ 0,30	\$ 600,00		2.000,00		2.000,00	100,00%	600,00	600,00
3	Replanteo y nivelación de estructura	m²	1.000,00	\$ 1,19	\$ 1.190,00		975,00		975,00	97,50%	1.160,25	1.160,25
4	Excavación para puentes (maquina)	m³	6.316,50	\$ 2,06	\$ 13.011,99		6.316,50		6.316,50	100,00%	13.011,99	13.011,99
5	Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)	m³	4.619,04	\$ 17,53	\$ 80.971,77		4.612,89		4.612,89	99,87%	80.863,96	80.863,96
6	Acero de refuerzo en barras fy=1200 kg/cm2 (en puentes)	kg	93.993,00	\$ 1,75	\$ 164.487,75		93.221,82		93.221,82	99,18%	163.138,19	163.138,19
7	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	1.920,32	\$ 11,69	\$ 22.418,54		1.920,32		1.920,32	100,00%	22.418,54	22.418,54
8	Suministro y fabricación de acero estructural A 388	kg	11.826,00	\$ 2,46	\$ 29.091,96		11.826,00		11.826,00	100,00%	29.091,96	29.091,96
9	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	5.003,20	\$ 5,18	\$ 25.916,58		5.003,20		5.003,20	100,00%	25.916,58	25.916,58
10	Hormigon no estructural de cemento portland clase C Fe=180 kg/cm2 (replanteos)	m³	44,22	\$ 158,52	\$ 7.009,75		44,22		44,22	100,00%	7.009,76	7.009,76
11	Hormigon estructural de cemento portland clase C Fe=240 kg/cm2 (cimientos)	m³	442,22	\$ 221,09	\$ 97.770,42		441,64		441,64	99,87%	97.642,19	97.642,19
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B Fe=240 kg/cm2 (columnas)	m³	71,01	\$ 270,89	\$ 19.235,90		71,00		71,00	99,99%	19.233,20	19.233,20
13	Hormigon estructural de cemento portland clase C Fe=240 kg/cm2 (muros)	m³	337,38	\$ 246,69	\$ 83.228,27		337,38	13,85	337,38	100,00%	79.811,62	83.228,28
14	Montaje de acero estructural (gomas de anclaje)	kg	18.749,52	\$ 0,68	\$ 12.749,67		18.749,52		18.749,52	100,00%	12.749,67	12.749,67
15	Hormigon estructural de cemento portland clase B Fe=240 kg/cm2 (vigas)	m³	23,04	\$ 269,55	\$ 6.210,48		23,04		23,04	100,00%	6.210,44	6.210,44
16	Suministro y montaje de cables principales D = 2 1/2"	kg	18.115,38	\$ 8,67	\$ 156.163,14		11.057,79		11.057,79	73,15%	95.207,57	95.207,57
17	Suministro y montaje de cables de pendolas D=1"	kg	187,16	\$ 8,43	\$ 1.569,76		-		-	0,00%	-	-
18	Cemento epoxico para terminales	m³	46.000,00	\$ 0,24	\$ 10.560,00		44.000,00		44.000,00	100,00%	10.560,00	10.560,00
19	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	713,00	\$ 11,69	\$ 8.334,97		713,00		713,00	100,00%	8.334,97	8.334,97
20	Suministro y fabricación de acero estructural A 325	kg	358,96	\$ 6,14	\$ 2.188,21		-		-	0,00%	-	-
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 490	kg	104,16	\$ 7,66	\$ 797,87		-		-	0,00%	-	-
22	Suministro y fabricación de acero estructural A 565	kg	216,12	\$ 8,15	\$ 1.761,38		-		-	0,00%	-	-
23	Suministro y fabricación de acero estructural A 500	kg	11.394,63	\$ 1,71	\$ 19.330,92		11.394,58		11.394,58	100,00%	19.330,84	19.330,84
24	Suministro y fabricación de acero estructural A 572	kg	4.517,04	\$ 1,71	\$ 7.724,14		-		-	-	-	-
25	Suministro y fabricación de acero estructural A 388	kg	75.862,72	\$ 2,46	\$ 186.622,29		72.864,88		72.864,88	96,05%	179.247,00	179.247,00
26	Suministro y fabricación de acero estructural A 388 maquinado CNC	kg	6.317,06	\$ 8,82	\$ 55.716,47		6.317,06		6.317,06	100,00%	55.716,47	55.716,47
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	1.422,04	\$ 5,18	\$ 7.366,17		1.422,04		1.422,04	100,00%	7.366,17	7.366,17
28	Placas de acero reforzadas DS70400x400x30mm/400x300x20mm	u	8,00	\$ 774,10	\$ 6.192,80		-	8,00	8,00	100,00%	6.192,80	6.192,80
29	Montaje de acero estructural	kg	100.845,73	\$ 1,30	\$ 131.124,82		50.765,00	27.880,00	78.625,00	77,97%	67.517,45	104.571,25
30	Acero de refuerzo en barras fy=1200 kg/cm2 (en puentes)	kg	11.314,00	\$ 1,75	\$ 19.799,50		-		-	-	-	-
31	Suministro y fabricación de lamina deck de placa colaborante e=0,76 m m	m²	620,11	\$ 18,20	\$ 11.286,00		-		-	-	-	-
32	Cortador de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5.246,00	\$ 1,31	\$ 6.872,26		-		-	-	-	-
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m²	620,11	\$ 8,91	\$ 5.525,18		-		-	-	-	-
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B Fe=240kg/cm2 (losa)	m³	104,35	\$ 280,13	\$ 29.237,19		-		-	-	-	-
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B Fe=240 kg/cm2 (bordillo)	m³	8,29	\$ 215,05	\$ 1.804,27		-		-	-	-	-
36	Suministro y montaje lamina de tel antiflujo e=4 mm	kg	191,32	\$ 44,69	\$ 8.559,03		-		-	-	-	-
37	Placas de acero estructural	kg	100.845,73	\$ 0,30	\$ 30.253,72		67.250,00	30.000,00	97.250,00	96,43%	29.175,00	90.000,00
38	Junta JNA-50	U	2,00	\$ 1.425,33	\$ 2.850,66		-		-	-	-	-
39	Desbroce, desboscage y limpieza + acceso	Ha	0,77	\$ 343,24	\$ 264,29		0,65		0,65	84,42%	223,11	223,11
40	Replanteo y nivelación a nivel de mejoramiento	KM	0,31	\$ 268,17	\$ 83,13		0,28		0,29	93,55%	77,77	77,77
41	Excavación a maquina para accesos	m³	65.854,00	\$ 1,48	\$ 97.463,92		-		65.854,00	100,00%	97.463,92	97.463,92
42	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	600,00	\$ 1,60	\$ 960,00		-		-	-	-	-
43	Excavación y relleno para estructuras menores.	m³	33,00	\$ 9,74	\$ 321,42		-		-	-	-	-
44	Limpieza de derrumbes	m³	6.985,40	\$ 1,18	\$ 7.770,77		801,80	2.115,12	2.416,92	36,70%	356,12	2.490,84
45	Material petreo de mejoramiento (mirada, cargada y regada)	m³	2.440,00	\$ 3,28	\$ 8.003,20		1.950,00		1.950,00	79,92%	6.396,00	6.396,00
46	Material de subbase clase 3	m³	549,00	\$ 9,29	\$ 5.155,11		538,90		538,90	98,16%	5.089,27	5.089,27
47	Transporte de material de desalojo	m³-km	65.854,00	\$ 0,88	\$ 57.951,52		65.854,00		65.854,00	100,00%	57.951,52	57.951,52
48	Transporte de material petreo de mejoramiento	m³-km	30.085,20	\$ 0,23	\$ 6.919,60		27.300,00		27.300,00	90,74%	6.279,00	6.279,00
49	Transporte de material petreo de subbase clase 3	m³-km	6.769,17	\$ 0,23	\$ 1.556,91		6.769,17		6.769,17	100,00%	1.556,91	1.556,91
50	Bisurros metalicos	u	4,00	\$ 50,83	\$ 203,32		4,00		4,00	100,00%	203,32	203,32
51	Ladrina	u	1,00	\$ 571,26	\$ 571,26		1,00		1,00	100,00%	571,26	571,26
52	Guardante y/o bodega	u	1,00	\$ 1.201,02	\$ 1.201,02		1,00		1,00	100,00%	1.201,02	1.201,02
53	Charlas de concientización ambiental	u	2,00	\$ 206,50	\$ 413,00		2,00		2,00	100,00%	411,00	411,00
54	Rotulos de concientización ambiental	u	2,00	\$ 318,93	\$ 637,86		2,00		2,00	100,00%	637,86	637,86
55	Comunicados radiales	u	270,00	\$ 4,89	\$ 1.320,30		47,00		47,00	17,41%	229,83	229,83

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 1'446.543,38 USD (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 38/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISCA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, PROVINCIA DE PASTAZA.

TOTAL MONTO DEL PROYECTO: USD \$ 1'446.543,38 100,00 %

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: USD \$ 578.617,35 40,00 %

6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					% PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA	149649.10	1258632.42	1201653.30	58159.10	1259812.40	10.35	87.01	4.02	87.09
OBRA CIVIL EXCEDENTE									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
TOTAL	149649.10	1258632.42	1201653.30	58159.10	1259812.40	10.35	87.01	4.02	87.09

DESCRIPCIÓN	No	PLANILLA	VALOR	PORCENTAJE
CONTRACTUAL	10	01 Sept -30 Sept /2021	\$ 58159.10 USD	4.02 %
TOTAL			\$ 58159.10 USD	4.02 %

Observación: El contratista cumple con el cronograma valorado de trabajo según se anexa tabla comparativa del mes de Septiembre

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	10.35 %
AVANCE EJECUTADO	4.02 %
AVANCE CONTRACTUAL	58159.10 USD

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 288 días desde la entrega del anticipo hasta el presente periodo que corresponde (01 de Septiembre hasta 30 de Septiembre/ 2021).

	PLAZO	PORCENTAJE
PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	288	78.90 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	16 diciembre-31 diciembre/2020	4.018,49	0.28 %	4.548,66	0.31 %
Planilla 2	01 Enero-31 Enero/2021	67773.13	4.68%	120954.78	8.36 %
Planilla 3	01 Febrero-28 Febrero/2021	87927.94	6.08%	370202.73	25.59 %
Planilla 4	01 Marzo-31 Marzo/2021	143804.64	9.94%	74551.96	5.15 %
Planilla 5	01 Abril-30 Abril/2021	157710.52	10.90%	51833.53	3.58 %
Planilla 6	01 mayo-31 mayo/2021	167264.25	11.56%	300513.17	20.77 %
Planilla 7	01 Junio-30 Junio/2021	156625.63	10.83%	88826.86	6.14 %
Planilla 8	01 Julio-31 Julio/2021	164335.35	11.36%	103361.30	7.15 %
Planilla 9	01 Agosto-31 Agosto/2021	159523.37	11.03%	86860.31	6.00 %
Planilla 10	01 Septiembre-30 Septiembre/2021	149649.10	10.35%	58159.10	4.02 %
	TOTAL	1258632.42	87.01 %	1259812.40	87.09 %

10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38	100 %	Los trabajos se están realizando conforme al cronograma.
PLANILLAS CONTRACTUALES	1'259.812,40	87.09 %	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Personal intervino en fiscalización:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
DIRECTOR DE FISCALIZACION	ING. PEDRO FREIRE PAREDES	OK
RESIDENTE DE FISCALIZACION	ING KARINA TRAVEZ VALENCIA	OK
FIISCALIZACION ING MECANICO	ING HENRY GAMBOA MARIÑO	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA	OK

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	OK
COMPRESOR ELECTRICO	COMPRESOR ELECTRICO	OK
CONCRETERA 1 SACO	CONCRETERA 1 SACO	OK
VOLQUETE	VOLQUETE	OK
CORTADORA DE METAL	CORTADORA DE METAL	OK
MOTOSOLDADORA	MOTOSOLDADORA	OK

EQUIPO DE MONTAJE	EQUIPO DE MONTAJE	OK
EQUIPO DE OXICORTE	EQUIPO DE OXICORTE	OK
AMOLADORA	AMOLADORA	OK
GENERADOR ELECTRICO	GENERADOR ELECTRICO	OK
GRUA PARA MONTAJE	GRUA PARA MONTAJE	OK
VIBROAPISONADOR MECANICO	VIBROAPISONADOR MECANICO	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
NINGUNO			

- **OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-022-2021-A	11-10-2021	Entrega del Decimo informe ambiental
Oficio No LICO-PB-039-2021	05-10-2021	Entrega de planilla 10 del contratista a Fiscalización
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-036-2021	10/09/2021	Se devuelve la planilla 10 al contratista con las respectivas observaciones
Oficio No LICO-PB-041-2021	14-10-2021	Entrega de planilla 10 del contratista a Fiscalización
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-037-2021	20/10/2021	Se ingresa la planilla Nro. 10 al Administrador de contrato.

13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANILLA

Mediante oficio Nro. LICO-PB-039-2021 de fecha 5 de Octubre del 2021 el contratista hace la entrega de la planilla a fiscalización quienes luego de la revisión y análisis procede a devolver al contratista ya que existen inconsistencias en los anexos de obra y la devolución se lo hace mediante oficio Nro. PUFP-OGLAN-036-2021 luego de haber corregido dichos cálculos el contratista entrega la planilla con oficio Nro. LICO-PB-041-2021 para luego ser aprobada por fiscalización y despacha con fecha 20 de Octubre del 2021, estando dentro del plazo para entrega de planilla.

14.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N01. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizará el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

15.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

16.- ANEXOS FOTOGRAFICO

RUBRO 13 – HORMIGÓN ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE C
F'C=240KG/CM2 (MUROS)



RUBRO 29 – MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL



RUBRO 37 - PINTURA DE ACERO ESTRUCTURAL



RUBRO 44 - LIMPIEZA DE DERRUMBOS



7.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE: Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes
DIRECCIÓN: Av. 13 de Abril y 9 de Octubre
CIUDAD: Puyo
TELÉFONO- FAX: S/N
CELULAR: 0995826286
CORREO ELECTRÓNICO: pufp@hotmail.es



PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes
FISCALIZADOR EXTERNO



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-041-2021

Puyo, 14 de octubre de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO

Presente. –

Ref.

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en respuesta al oficio Nro. PUFPP-UGLAN-036-2021 adjunto al presente sírvase las correcciones solicitadas de la Planilla de avance de obra No. 10 correspondiente al periodo 01 al 30 de septiembre del 2021. ✓

Se anexa: Planilla de avance No. 10, anexo de cálculos, anexos gráficos, anexo fotográfico, documentos IESS, cd con planilla en digital. Por favor su revisión y posterior aprobación.

Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Atentamente.



firmado electrónicamente por:
**JAIIME RICARDO
SALLEMA
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Saillema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001



Oficio Nro. PUFP-OGLAN-036-2021

Puyo, 10 de Octubre del 2021

Señor

Ing. Jaime Sailema

PROCURADOR COMUN

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACocha, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Presente. -

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin devolver la planilla de avance Nro. 10 correspondiente al proyecto: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACocha, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, debido a que existen varias inconsistencias de calculo en la sabana de la planilla y los anexos de volumen de obra.

Por la atención que brinde a la presente agradezco.

Atentamente.



Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido

10/09/2021





CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-038-2021

Puyo, 05 de octubre de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO

Presente. –

Ref.

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la Planilla de avance de obra No. 10 correspondiente al periodo 01 al 30 de septiembre del 2021.

Se anexa: Planilla de avance No. 10, anexo de cálculos, anexos gráficos, anexo fotográfico, documentos IESS, cd con planilla en digital. Por favor su revisión y posterior aprobación.

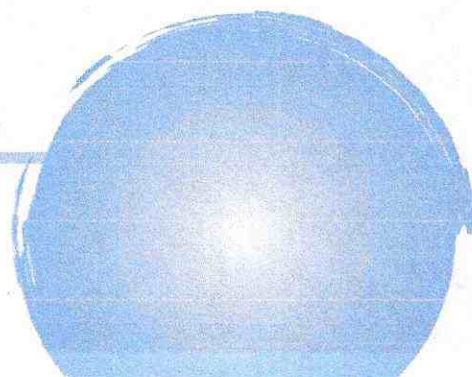
Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SALLEMA
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Saillema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001





PLANILLA N° 10

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL
RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA
VIA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTON
ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**

PERIODO: 01-30 de septiembre de 2021

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.º 10

OBRA : CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABSICSA 10+900 EN LA VÍA ARAJUNO-PTAOCCHA CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO : 16 de octubre de 2021

CONTRATISTA : CONSORCIO PASTAZA BULLDING

PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES : 0 Días

SUSPENSIÓN : 0 Días

TOTAL : 365 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de octubre de 2021

INICIO DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2020

TERMINACIÓN DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2021

PERÍODO : 01-sep-21

A : 30-sep-21

V. CONTRATO : ACUMULADO 1.446.543,88

V. PLANILLAS : 58.159,10

V. EXCEDENTES : 0,00

% DE AVANCE : 4,02% 87,09%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA
1	Señales a lo lado de la carretera	u	2,00	\$ 889,98	\$ 1.779,96	2,00	2,00	2,00	100,00%	889,98	889,98	889,98
2	Desbroce, desbrosque y limpieza	m²	2.000,00	\$ 6,00	\$ 12.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00%	6.000,00	6.000,00	6.000,00
3	Replanteo y nivelación de estructura	m²	1.000,00	\$ 1,19	\$ 1.190,00	975,00	975,00	975,00	97,50%	1.160,25	1.160,25	1.160,25
4	Excavación para puentes (maquina)	m³	6.316,50	\$ 2,06	\$ 13.011,99	6.316,50	6.316,50	6.316,50	100,00%	13.011,99	13.011,99	13.011,99
5	Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)	m³	4.619,04	\$ 17,53	\$ 80.971,77	4.612,89	4.612,89	4.612,89	99,87%	80.863,96	80.863,96	80.863,96
6	Aereo de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm² (en puentes)	kg	93.998,00	\$ 1,76	\$ 165.436,48	93.291,82	93.291,82	93.291,82	99,18%	163.138,19	163.138,19	163.138,19
7	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	1.920,32	\$ 11,69	\$ 22.248,54	1.920,32	1.920,32	1.920,32	100,00%	22.248,54	22.248,54	22.248,54
8	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	11.826,00	\$ 2,46	\$ 29.091,96	11.826,00	11.826,00	11.826,00	100,00%	29.091,96	29.091,96	29.091,96
9	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	5.003,20	\$ 5,18	\$ 25.916,58	5.003,20	5.003,20	5.003,20	100,00%	25.916,58	25.916,58	25.916,58
10	Hormigón no estructural de cemento portland clase C fc=180 kg/cm² (repantillas)	m³	44,22	\$ 158,52	\$ 7.009,76	44,22	44,22	44,22	100,00%	7.009,76	7.009,76	7.009,76
11	Hormigón estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm² (cimentados)	m³	442,22	\$ 221,09	\$ 97.770,42	441,64	441,64	441,64	99,87%	97.642,19	97.642,19	97.642,19
12	Hormigón estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm² (columnas)	m³	71,01	\$ 270,89	\$ 19.235,90	71,00	71,00	71,00	99,99%	19.233,20	19.233,20	19.233,20
13	Hormigón estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm² (muros)	m³	337,98	\$ 249,60	\$ 83.228,27	337,98	337,98	337,98	100,00%	83.228,28	83.228,28	83.228,28
14	Montaje de acero estructural (cables de anclaje)	kg	18.749,52	\$ 0,68	\$ 12.749,67	18.749,52	18.749,52	18.749,52	100,00%	12.749,67	12.749,67	12.749,67
15	Hormigón estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm² (vigas)	m³	23,04	\$ 259,55	\$ 5.970,43	23,04	23,04	23,04	100,00%	5.970,44	5.970,44	5.970,44
16	Suministro y montaje de cables principales D=2 1/2"	kg	15.115,58	\$ 8,61	\$ 130.145,14	11.057,79	11.057,79	11.057,79	73,15%	95.207,57	95.207,57	95.207,57
17	Suministro y montaje de cables de perlas D=1"	kg	487,16	\$ 8,42	\$ 4.105,76	487,16	487,16	487,16	100,00%	4.105,76	4.105,76	4.105,76
18	Cemento epoxico para terminales	m³	41,000,00	\$ 0,21	\$ 8.610,00	41,000,00	41,000,00	41,000,00	100,00%	8.610,00	8.610,00	8.610,00
19	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	718,00	\$ 11,69	\$ 8.384,97	718,00	718,00	718,00	100,00%	8.384,97	8.384,97	8.384,97
20	Suministro y fabricación de acero estructural A 525	kg	288,96	\$ 6,14	\$ 1.774,30	288,96	288,96	288,96	100,00%	1.774,30	1.774,30	1.774,30
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 490	kg	104,16	\$ 7,66	\$ 797,87	104,16	104,16	104,16	100,00%	797,87	797,87	797,87
22	Suministro y fabricación de acero estructural A 563	kg	216,12	\$ 8,18	\$ 1.769,88	216,12	216,12	216,12	100,00%	1.769,88	1.769,88	1.769,88
23	Suministro y fabricación de acero estructural A 500	kg	11.804,53	\$ 1,71	\$ 20.285,74	11.804,53	11.804,53	11.804,53	100,00%	20.285,74	20.285,74	20.285,74
24	Suministro y fabricación de acero estructural A 572	kg	4.517,04	\$ 1,71	\$ 7.724,14	4.517,04	4.517,04	4.517,04	100,00%	7.724,14	7.724,14	7.724,14
25	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	75.862,72	\$ 2,46	\$ 186.622,29	72.864,88	72.864,88	72.864,88	96,05%	179.247,60	179.247,60	179.247,60
26	Suministro y fabricación de acero estructural A 588 Maquinado CNC	kg	6.317,06	\$ 8,82	\$ 55.716,47	6.317,06	6.317,06	6.317,06	100,00%	55.716,47	55.716,47	55.716,47
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	1.422,04	\$ 5,18	\$ 7.366,17	1.422,04	1.422,04	1.422,04	100,00%	7.366,17	7.366,17	7.366,17
28	Placas de refuerzo reforzado D570(40x40x50mm)(40x30x20mm)	u	8,00	\$ 774,10	\$ 6.192,80	8,00	8,00	8,00	100,00%	6.192,80	6.192,80	6.192,80
29	Montaje de acero estructural	kg	100.845,75	\$ 1,38	\$ 139.146,82	50.765,00	50.765,00	50.765,00	77,97%	37.063,80	37.063,80	37.063,80
30	Aereo de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm² (en puentes)	kg	11.314,00	\$ 1,75	\$ 19.799,50	11.314,00	11.314,00	11.314,00	100,00%	19.799,50	19.799,50	19.799,50
31	Suministro y fabricación de lamina deck de placa colaborante e=7,76 mm	m²	690,11	\$ 18,20	\$ 12.560,00	690,11	690,11	690,11	100,00%	12.560,00	12.560,00	12.560,00
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5.246,00	\$ 1,31	\$ 6.872,26	5.246,00	5.246,00	5.246,00	100,00%	6.872,26	6.872,26	6.872,26
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m²	620,11	\$ 8,91	\$ 5.525,18	620,11	620,11	620,11	100,00%	5.525,18	5.525,18	5.525,18
34	Hormigón estructural de cemento portland clase B f'c=280 kg/cm² (osa)	m³	104,87	\$ 280,18	\$ 29.397,17	104,87	104,87	104,87	100,00%	29.397,17	29.397,17	29.397,17
35	Hormigón estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm² (bortillo)	m³	8,89	\$ 215,05	\$ 1.911,60	8,89	8,89	8,89	100,00%	1.911,60	1.911,60	1.911,60



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 10

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISBA 10+800 EN LA VIA ARAUCUNO-PITACUCHA CANTON ARAUCUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO : viernes, 26 de septiembre de 2020
CONTRATISTA : CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
AMPLIACIONES : 0 Días
SUSPENSIÓN : 0 Días
TOTAL : 365 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de octubre de 2021
INICIO DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2020
TERMINACION DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2024
PERIODO : 01-sep-21

FARCIAL : ACUMULADO
 58,179.10 : 1,446,543.88
 0.00 : 1,259,812.40
 4.02% : 0.00
 87.08% : 87.08%

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTANTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
36	Suministro y montaje lamina de rol antideslizante e=4 mm	kg	191.02	\$ 41.039	\$ 8,559.00	-	-	-	-	-	-	-
37	Pintura de acero estructural	kg	100,845.73	\$ 0.30	\$ 30,253.72	67,250.00	30,000.00	97,250.00	96.43%	20,175.00	9,000.00	29,175.00
38	Junta PVA-52	U	2.00	\$ 1,425.33	\$ 2,850.66	-	-	-	-	-	-	-
39	Desbroce, desbroque y limpieza - acceso	Ha	0.77	\$ 243.24	\$ 264.29	0.65	0.65	0.65	84.42%	223.11	223.11	223.11
40	Replanteo y nivelación a nivel de mejoramiento	KM	0.31	\$ 268.17	\$ 83.13	0.29	0.29	0.29	93.55%	77.77	77.77	77.77
41	Excavacion a maquina para accesos	m³	65,854.00	\$ 1.48	\$ 97,463.92	65,854.00	-	65,854.00	100.00%	97,463.92	-	97,463.92
42	Excavacion para curvas y especulamiento	m³	460.00	\$ 1.60	\$ 736.00	-	-	-	-	-	-	-
43	Excavacion y rollo para estructuras menores	m³	33.00	\$ 0.74	\$ 24.42	-	-	-	-	-	-	-
44	Limpieza de derrumbes	m³	6,585.40	\$ 1.18	\$ 7,770.77	301.80	2,115.12	2,416.92	36.70%	355.12	2,456.84	2,851.96
45	Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2,440.00	\$ 3.28	\$ 8,003.20	1,950.00	1,950.00	1,950.00	79.92%	6,395.00	6,395.00	6,395.00
46	Material de subbase clase 3	m³	549.00	\$ 9.39	\$ 5,155.11	538.90	538.90	538.90	98.16%	5,060.27	5,060.27	5,060.27
47	Transporte de material de desbajo	m³-km	65,854.00	\$ 0.88	\$ 57,951.52	65,854.00	-	65,854.00	100.00%	57,951.52	-	57,951.52
48	Transporte de material petreo de mejoramiento	m³-km	30,085.20	\$ 0.23	\$ 6,919.60	27,300.00	2,785.20	27,300.00	90.74%	6,275.00	6,275.00	6,275.00
49	Transporte de material petreo de subbase clase 3	m³-km	6,769.17	\$ 0.23	\$ 1,566.31	6,769.17	-	6,769.17	100.00%	1,566.31	-	1,566.31
50	Basturros metalico	u	4.00	\$ 50.83	\$ 203.32	4.00	-	4.00	100.00%	203.32	-	203.32
51	Letrina	u	1.00	\$ 571.26	\$ 571.26	1.00	-	1.00	100.00%	571.26	-	571.26
52	Guardia y/o botiga	u	1.00	\$ 1,201.02	\$ 1,201.02	1.00	-	1.00	100.00%	1,201.02	-	1,201.02
53	Guardias de compensacion ambiental	u	2.00	\$ 205.50	\$ 411.00	2.00	-	2.00	100.00%	411.00	-	411.00
54	Revolos de compensacion ambiental	u	2.00	\$ 318.93	\$ 637.86	2.00	-	2.00	100.00%	637.86	-	637.86
55	Comunicados radiales	u	270.00	\$ 4.89	\$ 1,320.30	47.00	-	47.00	17.41%	229.83	-	229.83
DESCUENTOS:												
Anticipo												
Multa por Mora												
TOTAL												
40%												
LIQUIDO												
\$ 1,446,543.88												
\$ 581,959.10												
\$ 480,661.32												
\$ 23,253.91												
\$ 84,895.46												

SON: TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES, 46/100 CENTAVOS



FISCALIZADOR
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR



CONTRATISTA
JAIME RICARDO
SALLERA
CHUQUIATA

Consortio Pastaza Buildings
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 10

Fecha de elaboración:	20 de octubre de 2021	Fecha de contrato:	25-Sep-20
Contratista:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	Monto del contrato:	\$ 1,446,543.38
Fecha de índices sub-cero:	Jul-20	Valor de planilla o anticipo:	\$ 58,159.10
Fecha de índices sub-uno:	Jun-21	Anticipo descontado:	\$ 0.00
		Po:	\$ 58,159.10

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
		B1 11	Bo 0		
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.044	32.470	32.330	1.429	1.423
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.001	30.900	30.770	0.031	0.031
SIN TITULO D2	0.052	29.300	29.170	1.524	1.517
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	32.520	32.380	-	-
CHOFER C1	0.037	42.510	42.330	1.573	1.566
CHOFER C3	0.000	41.130	40.950	-	-
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.054	32.470	32.330	1.753	1.746
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.027	30.900	30.770	0.834	0.831
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.251	29.300	29.170	7.354	7.322
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.534	28.940	28.820	15.454	15.390
TOTAL	1.000			29.952	29.825

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1 11	Io 0	
Acero estructural para puentes	0.197	386.370	392.180	0.194
Mano de obra	0.230	29.952	29.825	0.231
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.055	175.310	170.350	0.057
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.270	160.620	156.130	0.278
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrad	0.044	497.620	506.960	0.043
Materiales pétreos Tungurahua	0.048	216.240	213.740	0.049
Perfiles estructurales de acero	0.015	358.610	233.010	0.023
Acero en barras	0.076	290.470	264.420	0.083
IPC NACIONAL	0.065	104.890	104.970	0.065
TOTAL	1.000			1.023

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 58,159.10
Factor de reajuste -1	(-1)	0.023
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 1,337.66
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 1,337.66

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 1,337.66

Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
 FREIRE PAREDES**
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
 SOSA CASTRO**
**ING. ALVARO SOSA
 DIRECTOR DE FISCALIZACION**

ANEXO CÁLCULOS



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISCA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de octubre de 2021
		PLANILLA Nº:	10

Rubro 13 Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (muro)

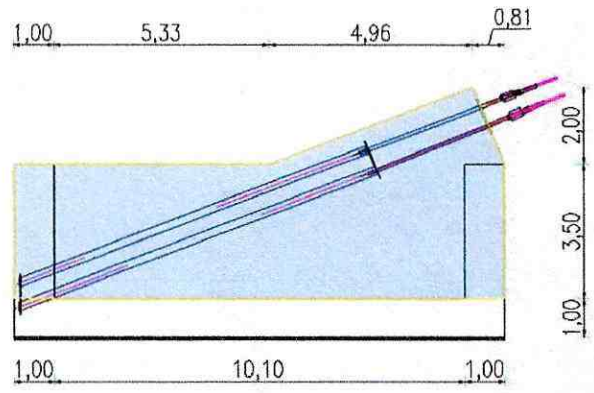


GRAFICO: Muros de Anclaje CÁLCULO

Descripción	Longitud (m)	Ancho (m)	Figura	Area (m2)	Altura / Espesor (m)	Volumen (m3)	OBSERVACIONES
Lado 1 Cajon Anclaje	Área Irregular			48.12	1.20	57.74	CAJÓN DE ANLAJE MARGEN IZQUIERDO
Lado 2 Cajon Anclaje	Área Irregular			48.12	1.20	57.74	
Lado 3 Cajon Anclaje	7.60	1.00		7.60	3.50	26.60	
Lado 4 Cajon Anclaje	7.60	1.00		7.60	3.50	26.60	
TOTAL:						168.69	

RESUMEN HORMIGÓN - CAJONES DE ANLAJE		
Cajón de Anclaje Margen Izquierdo	168.69	m3
Cajón de Anclaje Margen Derecho	168.69	m3
TOTAL	337.38	m3
CANTIDAD Presentado EN PLANILLAS ANTERIORES	323.53	m3
CANTIDAD por Planillar	13.85	m3

TOTAL HORMIGON ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE C f'c=240 KG/CM2 (MUROS): 13.85 M3

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA
 Ing. Jaime Sailema
 PROCURADOR COMUN
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES
 Ing. Pedro Freire
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISCA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de octubre de 2021
		PLANILLA Nº:	10

Rubro 28 Placas de neopreno reforzado DS70(400x400x50mm)(400x300x20mm)

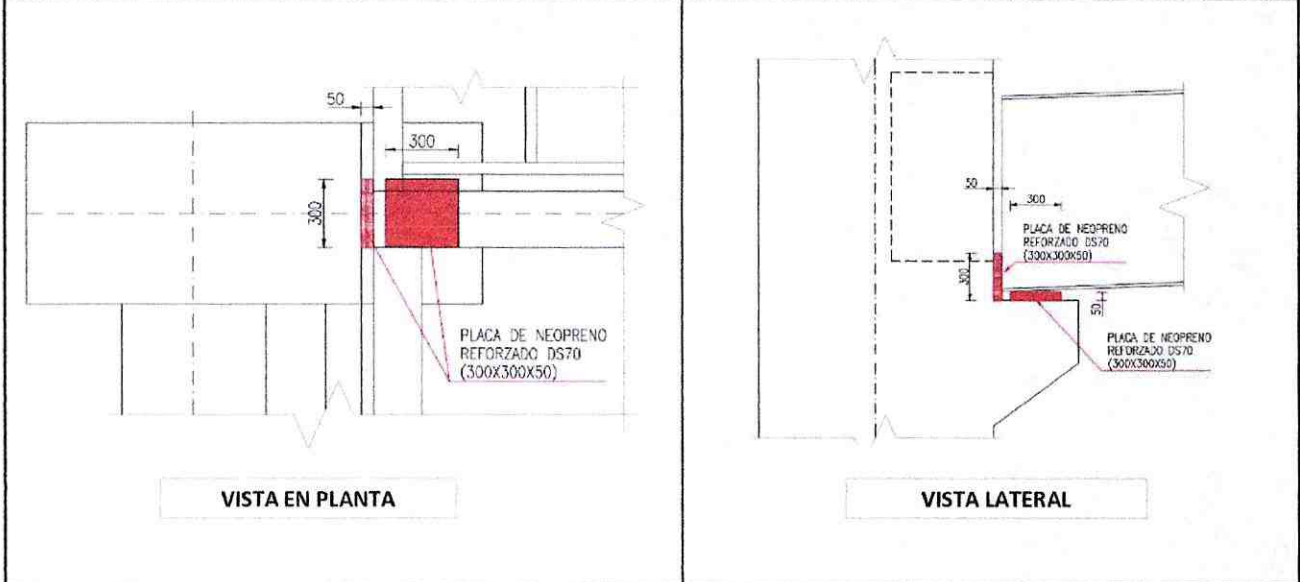


GRAFICO: DETALLE DE NEOPRENOS
CÁLCULO

Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Observacion
Placas de neopreno reforzado DS70	u	8.00	8.00	
TOTAL:			8.00	

TOTAL Placas de neopreno reforzado DS70(400x400x50mm)(400x300x20mm) 8.00 kg



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISCA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACUCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de octubre de 2021
		PLANILLA N°:	10
Rubro 29	Montaje de acero estructural		

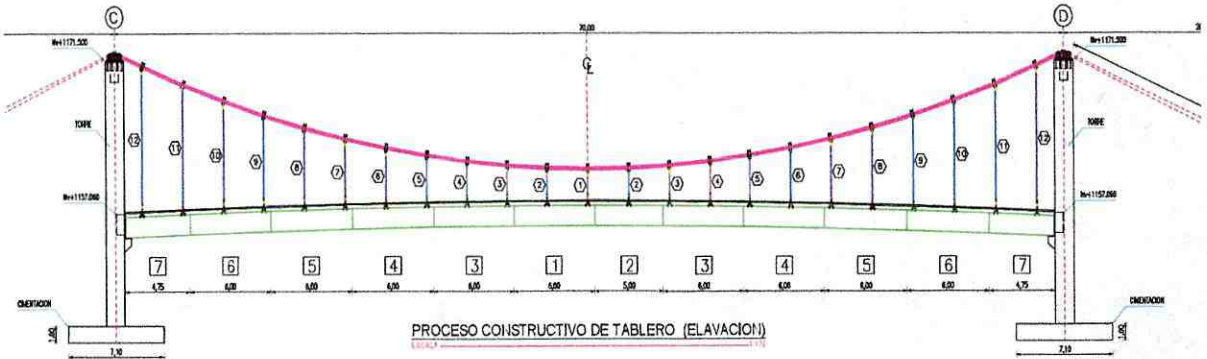


GRAFICO: CÁLCULO

Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Observacion
Montaje de acero estructural	kg	27860.00	27860.00	
		TOTAL:	27860.00	

TOTAL MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 27860.00 kg



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de octubre de 2021
		PLANILLA Nº:	10
Rubro 37	Pintura de acero estructural		

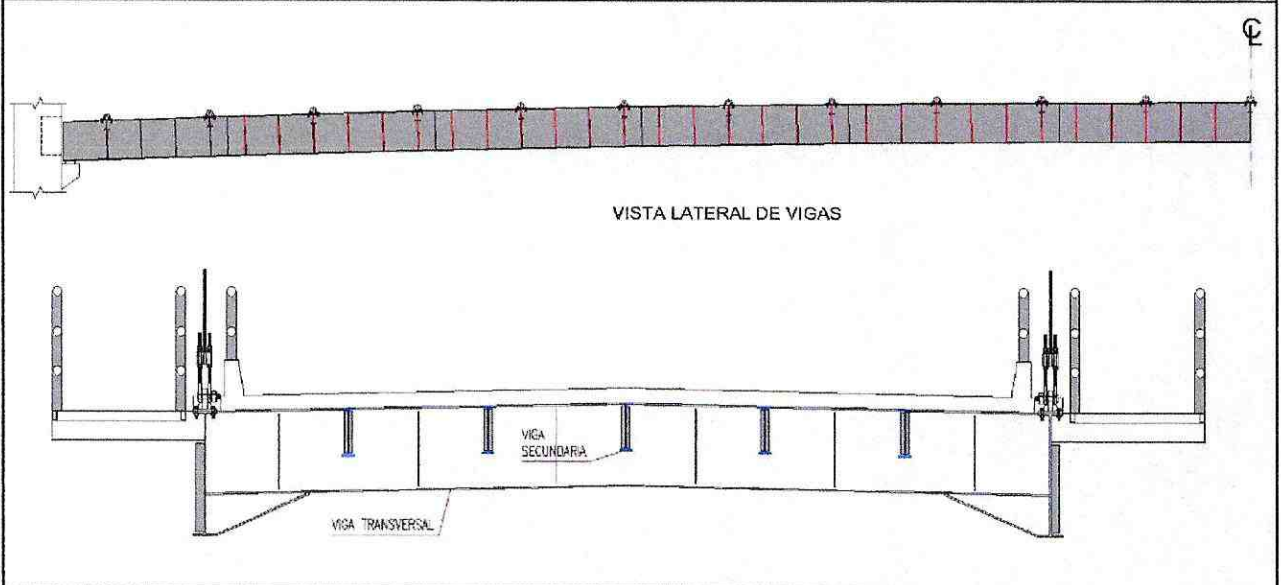


GRAFICO: CÁLCULO

Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Observacion
Pintura Acero estructural	kg	30000.00	30000.00	Vigas principales
		TOTAL:	30000.00	

TOTAL PINTURA DE ACERO ESTRUCTURAL 30000.00 kg



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
 SAILEMA
 CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema
 PROCURADOR COMUN
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
 FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISCA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de octubre de 2021
		PLANILLA Nº:	10
Rubro 44	Limpieza de derrumbes		

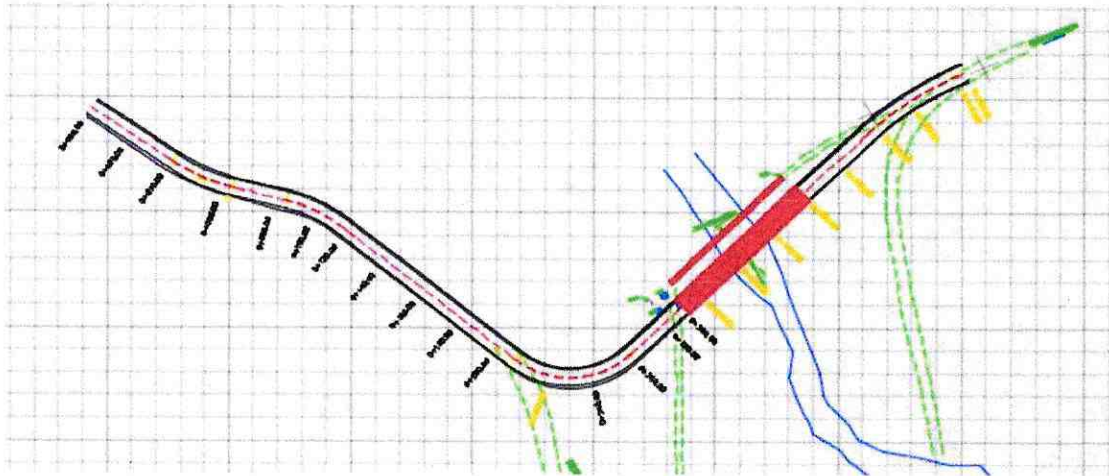


GRAFICO:

CÁLCULO

Descripción	Longitud (m)	Ancho (m)	Altura (m)	VOLUMEN (m3)	OBSERVACIONES
TRAMO 1	85.00	3.50	3.60	1071.00	Margen izquierdo
TRAMO 2	36.00	7.50	2.30	621.00	Ancho completo de vía
TRAMO 2	48.00	4.30	2.05	423.12	Margen Derecho
TOTAL				2115.12	

TOTAL LIMPIEZA DE DERRUMBES 2115.12 m3



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

ANEXO FOTOGRAFICO



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Rubro 13 – Hormigón estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (muro)



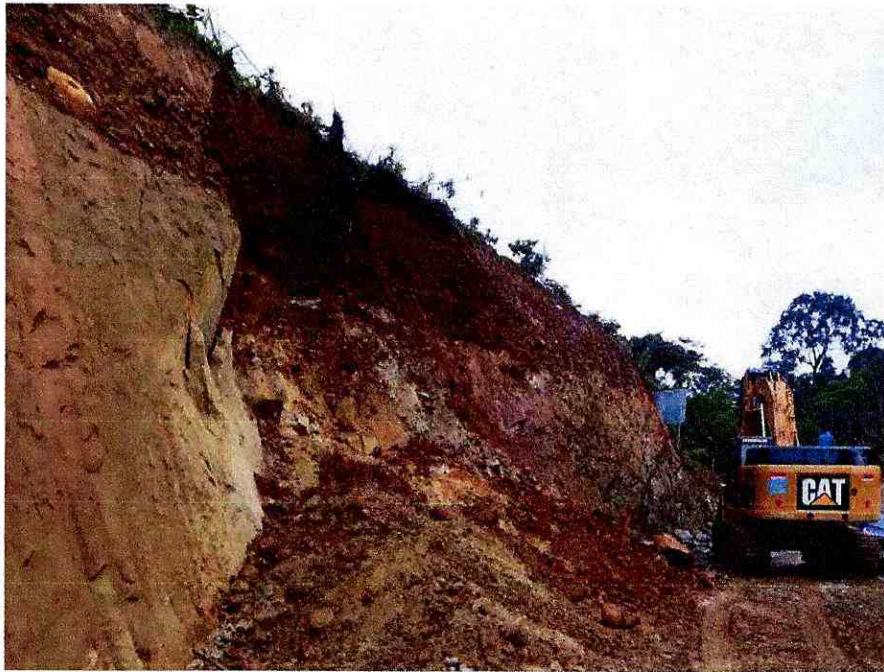
Rubro 29 – Montaje de acero estructural



Rubro 37 – Pintura de acero estructural



Rubro 44 – Limpieza de derrumbes



LIBRO DE OBRA



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL



LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 01	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	01
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	-
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	-
PEON	04	MOTOSOLDADORA	-
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ORDENACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
- PINTURA DE VIGAS SECUNDARIAS			
OBSERVACIONES:			

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 02	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	-
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	01
PEON	03	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
INDICACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO EMPUJADA			
OBSERVACIONES: Limpieza del Área de trabajo - Personal laborado			
07:00 Am a 12:00 pm			
CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**


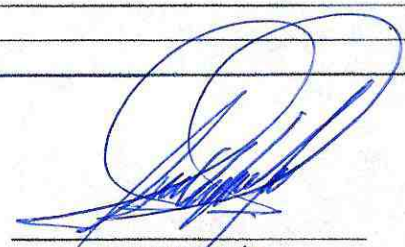
000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOOKA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 03	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	01
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	-
PEON	03	MOTOSOLDADORA	-
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
OBSERVACIONES:			
Se realiza el Seguimiento y Monitoreo al PMA. Tec. Amb. Fix. Ester. Ing. Anabel Yastre			
CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN	



LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 09	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	01
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	
PEON	03	MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
OBSERVACIONES:			
<div style="display: flex; justify-content: space-between; width: 100%;"> <div style="width: 45%; text-align: center;">  _____ CONTRATISTA </div> <div style="width: 45%; text-align: center;">  _____ FISCALIZACIÓN </div> </div>			


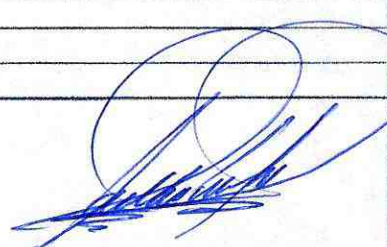


Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 05	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	-	COMPRESOR ELÉCTRICO	01
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	01
PEON	03	MOTOSOLDADORA	-
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 06	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	01
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	-
PEON	03	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ALERO			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 07	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO N= NUBLADO LLD= LLUVIA DÉBIL LLF= LLUVIA FUERTE			
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	01
INGENIERO MECÁNICO	1	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	1	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	01
PEON	04	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER	01	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
INDICACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
OBSERVACIONES:			
Membros y seguimiento Ambiental - Presente labora de 021400 a 171400 Cumplimiento de medidas ambientales J. H. H. H. A.			
 _____ CONTRATISTA		 _____ FISCALIZACIÓN	


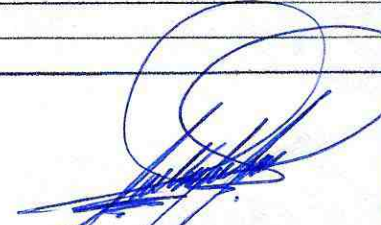


Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 08	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	-	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	-
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	01
PEON	04	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR	01	EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ENTUBO A-588			
OBSERVACIONES:			
Monitoreo y Seguimiento al PMA. Personal labora de 7:00 a 17:00 Tec. Amb. Ing. Anabel Medina Anabel Medina			
			
CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN	


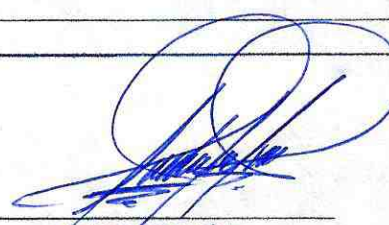


Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000

LIBRO DE OBRA



PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 09	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	/
RESIDENTE DE OBRA	-	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	-
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	01	CORTADORA DE METAL	01
PEON	03	MOTOSOLDADORA	
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR		AMOLADORA	01
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
- CAJON DE ANCLAJE			
OBSERVACIONES: Hombres + limpieza - Disponer fren a residuos solidos			
Ing Meysi A JHP			
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN		



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISIA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 10	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	01
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	01
PEON	03	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	0
CHOFER	01	EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ALCEPO ESTRUCTURAL			
- CAJON DE AJUSTE			
OBSERVACIONES:			
Control y Monitoreo al LMA. Personal labora de 07:00 a 17:00 Tec. Amb. Ing. Anabelleora Anabelleora			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOSHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 10	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	01
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	01
PEON	03	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	1
CHOFER	01	EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACEPO ESTRUCTURAL			
- CASON DE ANCLAJE			
OBSERVACIONES:			

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 13	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	-
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	01
ALBAÑILES	01	CORTADORA DE METAL	01
PEON	02	MOTOSOLDADORA	-
OPERADOR	02	EQUIPO DE MONTAJE	01
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Acero Estructural			
OBSERVACIONES:			


CONTRATISTA




FISCALIZACIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL


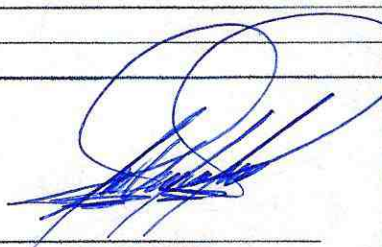
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 14	Mes: Septiembre	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	1	COMPRESOR ELÉCTRICO	1
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	02	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	1
PEON	04	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR	01	EQUIPO DE MONTAJE	1
CHOFER	01	EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
- CAJON DE ANCLATE			
OBSERVACIONES:			
Monitoreo y seguimiento ambiental - uso de EPP Limpieza del area de trabajo Tec. Amb. Meyosi Aguirre JFE			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 15	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	01
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	-
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	01
PEON	03	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Acero Estructural			
-			
OBSERVACIONES:			
Seguimiento y Monitoreo al PMA personal labores de 07:00 a 17:00 Tec. Amb. Ing. Andrés			
			
CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 16	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	-
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	01
PEON	02	MOTOSOLDADORA	-
OPERADOR	01	EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER	01	EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Acero Estructural			
-			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLÁN GRANDE, ABCSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: <i>17</i>	Mes: <i>Septiembre</i>	Año: <i>2021</i>
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	✓
INGENIERO MECÁNICO	-	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	-
PEON		MOTOSOLDADORA	-
OPERADOR	01	EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
Seguimiento y Monitoreo al PMA Personal labora de 07:00 a 17:00 Tec. Fiscal: Amb. Ing. Anabel Tejada (Anabel Tejada)			
- Montaje de arco estructural			
- Pintura de vigas secundarias.			
OBSERVACIONES:			
Se recomienda realizar una limpieza del area de trabajo.			
 _____ CONTRATISTA		 _____ FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 19	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	-	COMPRESOR ELÉCTRICO	-
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	01
PEON	02	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
MODIFICACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Acero Estructural A-588			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 20	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	-
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	-
PEON	03	MOTOSOLDADORA	-
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Pintura de vigas de Acero A-588			
- Montaje de Acero Estructural			
OBSERVACIONES:			
Seguimiento y monitoreo Ambiental Tec. Mags. Aguirre J. J.			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	


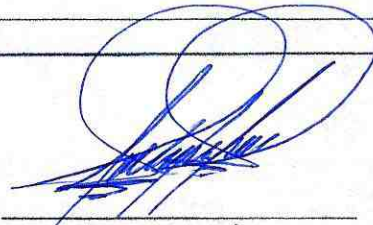


Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOSHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: <u>21</u>	Mes: <u>Septiembre</u>	Año: <u>2021</u>
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	-	COMPRESOR ELÉCTRICO	-
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	02
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	01
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	02	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Acero Estructural			
- Pintura de Vigas de Acero A-588			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN		





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 22	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	-
INGENIERO MECÁNICO	-	CONCRETERA	✓
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	✓
PEON	02	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	-
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
Colocar map hojas de libro de obra Colocar cintos de peligro en zonas de riesgo			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
Se realiza el Monitoreo y Seguimiento al PMA. El personal sale de su jornada laboral. - ELABORACION DE VIGAS SEWONONCA. ACERVO A-588.			
OBSERVACIONES:			
Se evidencia que no se ha realizado limpieza de la zona de trabajo, por lo que se recomienda realizarla. Tec. Amb. Fiscal. Externa. Ing. Anabel Yedra			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 23	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	01
PEON	02	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	1
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
- PINTURA DE VIGAS DE ACERO A-588			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 24	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	01
PEON		MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR	01	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR	03	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
- LIMPIEZA DE OBRERA CON MAQUINARIA			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 25	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	01
PEON		MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR	01	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR	03	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
- LIMPIEZA DE PERFORACIONES CON MAQUINARIA			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 26	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	
ALBAÑILES	02	CORTADORA DE METAL	01
PEON	02	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACEPO ESTRUCTURAL			
- PINTURA DE VIGAS DE ACEPO A-300			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 27	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	
ALBAÑILES	04	CORTADORA DE METAL	01
PEON	04	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ALDRO ESTRUCTURAL			
- SUMINISTRO DE PLACAS DE NEOPRENO PARA PUENTE			
- Hormigón estructural $f_c = 240 \text{ kg/cm}^2$			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 28	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	01
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	
ALBAÑILES	03	CORTADORA DE METAL	01
PEON	04	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
ORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
- HORMIGON ESTRUCTURAL (240 kg/cm²)			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 29	Mes: Septiembre	Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	01
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	02
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	01
PEON	02	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR	01	EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER	02	EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- MONTAJE DE ACEPO ESTRUCTURAL

- LIMPIEZA DE DEBENTE

OBSERVACIONES:



CONTRATISTA



FISCALIZACIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000000

LIBRO DE OBRA

PROYECTO		"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOKHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	
• UBICACIÓN:		ARAJUNO	
• CONTRATISTA:		CONSORCIO PASTAZA BUILDING	
• FISCALIZADOR:		ING. PEDRO FREIRE	
• FECHA DE REPORTE:		Día: 30	Mes: Septiembre Año: 2021
• ESTADO DEL TIEMPO:		MAÑANA	TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	01
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL	01	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	01
PEON	02	MOTOSOLDADORA	01
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	01
SOLDADOR	02	AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
TORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
- PINTURA DE ACERO (VIGAS)			
OBSERVACIONES:			

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

IESS



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO, representante legal de la empresa CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS con RUC Nro. 1691727242001 y dirección MIRAFLORES LUIS MOLINA ANTONIO ACUÑA, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



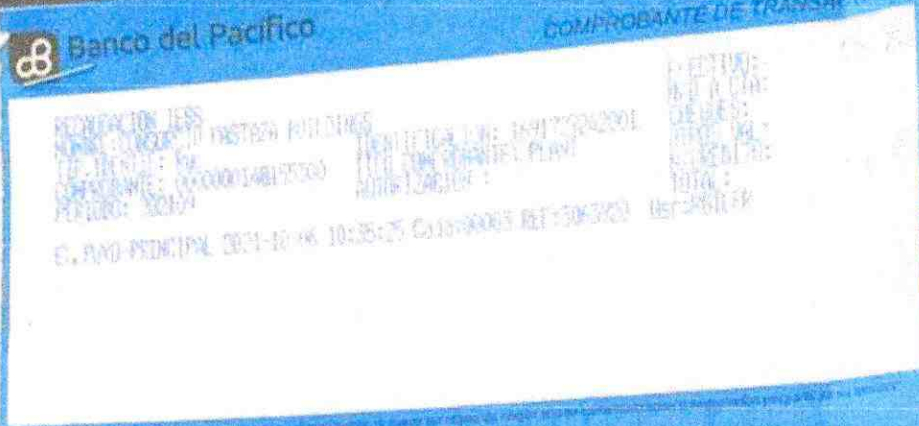
Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO**

Ing. Francisco Xavier Martínez Riofrío

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 13 de octubre de 2021

Validez del Certificado 30 días



COPIA CLIENTE

IANA JAIME RICARDO

1000000148155300

n: 2021-10-05

Fecha de Vigencia de Pago: 2021-10-15

1 - 0001

O PASTAZA BUILDINGS - CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Valor	726.75
Intereses por mora (+)	0.00
Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Costos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	726.75
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	726.75



Señor Empleador

...nales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, ... y cualquier agencia SERVIPAGOS. ... enes TIA, Red de Servicios FACILITO ... mego ... over, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier

Cliente

banco emisor (Pago Corriente y Diferido)

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones

Para los clientes:
www.bancodepacifico.com
Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y generar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Pasaporte
IDENTIFICACIÓN : 9999999999999
TIPO DOCUMENTO : Factura
No. COMPROBANTE : 108-001-164784189
USUARIO : RGILER
FECHA : 06/10/2021 10:36:25
NUT : 3063920
VALOR COMISION : 0.51
VALOR IVA : 0.06
VALOR TOTAL : 0.57
CLAVE ACCESO:
16102021010990005737001210800116478418906
0352515

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.pcb.ec) y usar la Clave de acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacifico en un plazo máximo de cuarenta horas de haber sido autorizado por el SRI.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Información de la Empresa

Nombre del Empleador CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc 1691727242001

Nombre Sucursal 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Fecha :

06/10/2021

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	0500881636	ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARPINTERO, COCINERO, ELECTRICISTA DE RIBERA, ELECTRICISTA	1406452000019	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
2	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	1725038788	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	LLANES SANTI ULVIC BRAULIO	1600666687	TRABAJADOR EN GENERAL	1918200000100	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	400.00	0.00	0	0.00	400.00
4	NARVAEZ MACHADO VICTOR FERNANDO	1600502825	RESIDENTE DE OBRA	14100000000016	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51
5	PALMA ARMILLOS CARLOS FERNANDO	2106573654	ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARP	1406452000019	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
6	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	19100000000024	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.78	0.00	0	0.00	407.78
7	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO	1600601429	GERENTE / AFINES	19182000000101	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
8	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	19100000000007	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
Total Rol													
									3350.85	0.00			3350.85

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJS



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

FACTURA DE MATERIALES



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL



Pérez Bayas Angel Alfredo
TALLER INDUSTRIAL AMBATO

Dir.: Barrio El Dorado, Pomona s/n y Morona Santiago

PUYO - PASTAZA Celular: 0992925175

CALIFICACIÓN ARTESANAL: 069110

Aut. SRI N° 1128750096
FACTURA 001-001-

Nº 00001917
RUC.: 1803906989001

Sr. (es): Consorcio Pastaza Buildings
 Dir.: Via Tardul - Puyo FECHA DE EMISIÓN 30/09/2021
 RUC.: 1691727242001 Telf. _____ Guía de Remisión _____

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	V. Total
16	ESPARRAGOS ROSADOS	140 =	2240
Chávez Pualacín Homero Jhoffer, Aut. 13356 Ruc: 1600492944001 / Telf.: 032 894 552 / Cel.: 099 840 2559 Imp. 11 / Septiembre / 2021 N° 001901 al 002000 Ceduca: 11 / Septiembre / 2022 / Documento Categorizado: NO		SUBTOTAL	
FORMA DE PAGO <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> DIN. ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/> TARJETA DE CREDITO <input type="checkbox"/> OTROS		DESCUENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/> <i>[Firma]</i> FIRMA AUTORIZADO		IVA 0%	
<input checked="" type="checkbox"/> <i>[Firma]</i> RECIBI CONFORME		IVA 12%	
		TOTAL 2.240	

18

[Firma]

1917
 1918
 mbato
 recy

1
 2
 40

Puyo 2021-09-30
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
0806359-1 **E34E34**

[Firma] *[Firma]*
[Firma] *[Firma]*

20000372A30015135A **08063591 05** **55584**

DIEGO SEBASTIAN LOPEZ AYALA



Matriz: Carlos Garzón s/n y Cotopaxi
 Quito - Ecuador
 Establecimiento: E11 De los Guabos
 N48-36 y N48 Manuel Lizarzaburu
 Telf.: 02 2416 946 / 0984 697 199
 Quito - Ecuador
 CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESA

R.U.C. 1721350427001

FACTURA S 002-001

000002358

AUT. SRI. 1127066326

DOCUMENTO CATEGORIZADO NO

0806359
 000031
 USS 10

Fecha: 2021.09.29 528 RUC/CI: 1691727242001
 Cliente: CONSORCIO PASTAZA BUILINGS Telf.: 0994920122
 Dirección: PUYO Ciudad: QUITO

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	TORTUGA DE CORTE 2 RIELES	883.929	883.93
8	MANGUERA GEMELA USA METRO	2.563	18.27

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	TARJ. CREDITO/DEBITO	OTROS	SUBTOTAL %
					902.20
					0.00
					2.23
					902.20
					108.26
					1.010.46

Nota: El pago del valor de esta factura se suscribe al Pagare
 Pagare N° _____ Por \$ _____
 Dicho _____ y pagare _____ de la fecha en _____ dias fijos en esta ciudad a la orden de
 LOPEZ AYALA DIEGO SEBASTIAN, la cantidad de _____

Sin Protesto

ALABANTE: DIEGO SEBASTIAN LOPEZ AYALA MICROEMPRESA LA ADONDE SE CITA PARA LO QUE RENUNCIAN LAS PARTES

0984 697 199 / 2416 946
DIEGO L 13.44
 Firma Autorizada

Firma Cliente

Iniago Quito Blanca Flor 1010.46 GEMINIS
 RUC 1713006870001 AUT 3609
 Tel: 3282 747 Fx: 15/Junio/2021
 del 0002021 al 0002820
VALIDO HASTA (15/Junio/2022)
 Original: ADQUIRIENTE Anulada: EMISOR



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1891723756001

FACTURA

No. 070-001-000003214

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2809202101189172375600120700010000032141369469719

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 28/09/2021 17:24:14

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2809202101189172375600120700010000032141369469719

MEGAPROFER S.A.

MEGAPROFER S.A.

Dirección Matriz: AV. GALO PLAZA LASSO N61 Y SANTA LUCIA

Dirección Sucursal: CACIQUE NAYAPI FRANCISCO ORELLANA CERCA A LA COOPERATIVA DE LA POLICIA NACIONAL

Contribuyente Especial 1304

O: ADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS			
Identificación	1691727242001	Placa / Matricula:	null	Guia
Fecha	28/09/2021			
Dirección:				

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
V10321	V10321	1.00	NV VARILLA CORRUGADA 12MM X 12 MTS		11.23	0.00	0.00	0.00	11.23
C03030	C03030	171.00	CEMENTO SELVALEGRE		6.81	0.00	0.00	0.00	1165.05
V	V10307	50.00	AD VARILLA CORRUGADA 16MM X 12M (CONST)		20.39	0.00	0.00	0.00	1019.36
A01104	A01104	1.00	ID ALAMBRE RECOCIDO 1.25mm (#18) 20kg.		32.99	0.00	0.00	0.00	32.99

Información Adicional	
Plazo máximo de pago total:	60 días a partir de la fecha de emisión de la misma
Condiciones de Venta 1:	Páguese incondicionalmente a la orden de MEGAPROFER S.A. el importe total de esta factura comercial negociable en la fecha estipulada para el pago que corresponde a los bienes ya detallados que los he recibido a mi entera satisfacción.
Condiciones de Venta 2:	por lo que acepto el total contenido de esta factura comercial negociable sin reclamos. Esta factura comercial constituye título negociable y ejecutivo conforme lo establece el artículo 203 del Código de Comercio.
email:	consorcio-pastaza-buildings2020@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2496.07

SUBTOTAL 12%	2228.64
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2228.63
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	267.44
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2496.07
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1390060757001

FACTURA

No. 025-010-000053907

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2109202101139006075700120250100000539070005390711

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 21/09/2021 12:22:39

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2109202101139006075700120250100000539070005390711

DIPAC MANTA S.A.

DIPAC MANTA S A

Dirección: AV 24 DE MAYO 702 Y CALLE CUARTA
Matriz:

Dirección: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y 9 DE OCT
Sucursal:

Contribuyente Especial 5368

CONTADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Identificación 1691727242001

Fecha 21/09/2021

Placa / Matrícula: null

Guía 025-010-000054783

Dirección: LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
PNAV1560040		1.00	PLANCHA NAVAL 4mmx1500x6000		511.37	0.00	0.00	0.00	511.37
PNAV1560060		2.00	PLANCHA NAVAL 6mmx1500x6000		767.06	0.00	0.00	0.00	1534.12
C/ GU 30		900.00	CORTE GUILL AUT HASTA 6.0MM		0.01	0.00	0.00	0.00	9.00

Información Adicional

Cliente: jamesallema@hotmail.com; fe-dipac@dipacmanta.com
Sociedad: BAANV
CodInternoSAP: 201
Dirección: LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA
Partner: 025000524
FormaPago: CONTADO
NumOV: 250067980
Ciudad: PUYO
CodVendedor: 717
NomVendedor: FREIRE MEJIA MARIA JOSE
Cantidad: DOS MIL TRESCIENTOS UNO CON 03/100 USD
NumTFidelidad: Vacio
Cabecera: Vacio
Sugerencia-Reclamos: sugerencias-reclamos@dipacmanta.com;02 3960 900

SUBTOTAL 12%	2054.49
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2054.49
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	246.54
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2301.03
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2301.03



Fusion part for construction

JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

MATRIZ: LUIS AGUIAS GUERRA Y CUMANDA

E-Mail: terre.promacero1@yahoo.es

AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCION NRO. NAC-DINCRA/SC20-00000001
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD - SI

TELÉFONO: 032888005 CELULAR: 0989417048

PELLILLO-PILLAHO-BANOS-PUYO-TEMA

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Fc: Ambato 17/09/2021

RUC/Ci: 1691272742001
Guía de Remisión

170920210118028411870012001000000503100006419410

RUC/Ci: 160284187001

FACTURA

No 001-002-000050310

NUMERO DE AUTORIZACION

NO ENVIADA

FECHA Y HORA DE NO ENVIADA

AUTORIZACION

AMBIENTE PRODUCCION

EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO



Código	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
272220	10.00	GUANTE CERO OREPARADOR	1.34000000	0.00	13.40
150017	3.00	MAMBRE GALVANIZADO ADECA 1.70*16 (4KG)	100.15000000	0.00	300.45
INFORMACION ADICIONAL					
SUBTOTAL 12 %					313.85
SUBTOTAL 0%					0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS					313.85
DESCUENTO:					0.00
IVA 12 %:					37.66
VALOR TOTAL					351.51

FORMA DE PAGO 20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 351.51



[Handwritten signature]

ROMO ALVEAR VERÓNICA ELIZABETH RUC: 1715213338001
 DR. LAMAZO CÉSAR MARIANO Y CIA S.A.S. Aut. SRI N° 1128319272
 PRESTAL - CÉSAR MARIANO Y CIA S.A.S.
Todo en Soldadura
 PISO - PASTAZA
 TELF: (03)2 895 819
 00004347

FECHA DE EMISION
 17/09/2021
 04/30

F AUT: 14/06/2021 - CADUCA: 14/06/2022
 del 00004101 al 00004500
 DOCUMENTO ELECTRÓNICO NO
 CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESAS

Sr. (Es): Consorcio Pastaza Buildings
 RUC: 1691272742001 Guía de Remisión:

Cant	DESCRIPCIÓN	V. Unit	V. TOTAL
	Aspiles para la manguera de corte		24,02
Forma de pago:			
	efectivo	26,90	
	Din. Electronico		
	Tarjeta Debit/Cred.		
	Otros		
SUB TOTAL 12%			24,02
SUB TOTAL 0%			
DESCUENTO			
SUB TOTAL			
IVA 12%			2,88
VALOR TOTAL			26,90

Morrega
 1304197823001 - LINO VASQUEZ GUILLERMINA EVANGELISTA
 Telf. 03 2884 729 - PUYO - PASTAZA
 ORIGINAL ADQUIRIENTE: COPIA CON FE DE EMISION



MANZABA MUÑOZ HÉCTOR LEONEL
 Dir: las Palmas, Av. Alberto Zambrano
 Cel: 0993104145 PUYO - PASTAZA
 Email: etorlm_8616@hotmail.com

FORMA DE PAGO		
CONTADO	CREDITO DIAS PLAZO	Cheque
		Banco
		No.

R.U.C. 1600609943001
FACTURA 001-001-
Nº 00001631
AUT. SRI. 1128476644

C. e.: Consorcio Pastaza Buildings
 RUC./C.I. 1691727242001
 Dirección: Puyo

FECHA	DIA	MES	AÑO
	22	09	2021

* Contribuyente Regimen Microempresas *
 CADUCA: 15 JULIO DEL 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	P./UNIT.	DCTO.	P/U NETO	P./TOTAL NETO
	Vibrador de Homigon Bosch con mangote smotos	1	UND	-	-	982,59	982,59

Declaro expresamente haber recibido las mercaderías y/o servicios detallados en esta factura y me comprometo a pagar íntegramente el valor de la misma a MANZABA MUÑOZ HÉCTOR LEONEL, en el plazo establecido, en caso de mora en el pago de la factura me comprometo a cancelar el interés legal por mora y comisiones por cobranza a la más alta tasa establecida por el Directorio del Banco Central del Ecuador o a quien haga sus veces, desde el vencimiento hasta el mismo pago. Expresamente declaro conocer que tengo 8 días para reclamar al vendedor sobre el contenido de la misma. Para toda acción legal, renuncio a domicilio y me someto a los jueces de esta jurisdicción o al que elija el acreedor. Autorizo a MANZABA MUÑOZ HÉCTOR LEONEL a verificar la información de todo comercial y a publicar de considerarlo necesario los saldos de las operaciones de orden crediticio proveniente de la relación comercial en cualquier turno de crédito autorizado.

SUB TOTAL	982,59
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	982,59
IIVA	117,91
TOTAL S	1100,50

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	TARJETA DÉB/CRED
DIN. ELECTRÓNICO	OTROS

[Signature]
 Recibi Conforme

CHAVEZ PUALACIN HOMERO JOHFFRE - Aut.13366 - Tel: 2884.532 - RUC: 1600244801 - NÚMERO DEL 001601 al 001700 - Imp. 15/ Julio/ 2021

EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION ECONS SA
 "Contribuyente Regimen Microempresas"
LOPEZ GUANO VICENTE OSWALDO
 Dir: Acedoraes, Via a Tarqui Sh
 Cel: 0958706298 - PUYO - PASTAZA

RUC: 16000313249001
FACTURA 001-001
000000551
 AUTORIZACIÓN SRI # 1128790299
 Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 22/09/2021
 Guía de Remisión: _____

Cliente: Consorcio Pastaza Buildings
 Dirección: Puyo
 RUC/C.I.: 1691727242001 Tel: _____

CANT.	DESCRIPCION	VUNITARIO	V/TOTAL
1	Vibrador de Homigon Bosch	250,59	250,59

Original ADQUIRENTE Copia EMISOR

FORMA DE PAGO: DINERO ELECTRÓNICO TARJETA DE CREDITO/DEB OTROS

VALOR TOTAL: **250,59**

SUB TOTAL 12%: **283,218**

DESCUENTO: _____

SUBTOTAL: **267,19**

IIVA 12%: **26,79**

VALOR TOTAL: **293,98**

ECONS SA
 RUC: 1600244801 - PASTAZA
 "Contribuyente Regimen Microempresas"
 Dir: Acedoraes, Via a Tarqui Sh
 Cel: 0958706298 - PUYO - PASTAZA

NO TIENE LOGO

TORRES MORALES MARIA GABRIELA
FERRETERIA LA FLORIDA
DIRECCIÓN MATRIZ: VIA TARQUI
DIRECCIÓN SUCURSAL: VIA TARQUI FRENTE A LA ISLA DEL SOL
Contribuyente Especial Nro. 0
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI
ente de Retención Resolución No. 1

R.U.C.: 1803258902001

FACTURA

Nº. 001-002-000003779

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2409202101180325890200120010020000037797477040612

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2021-09-24T16:51:53-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



ta No. 0806359-1
ue No. 0000365
2551
US\$ 2.80

Razón social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS RUC / CI: 1691727242001
Fecha Emisión: 2021-09-24 Guía Remisión:
Dirección: PUYO

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
CX57	350.00	QQ CEMENTO SEL VALGRE	7.1400	0.00	2.500.00

Información Adicional
Dirección: PUYO
Teléfono:
E-mail:

Forma de pago	Valor	Plazo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2,500.00	0 Días

SUBTOTAL 12%	2,500.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2,500.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA	300.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2,800.00

Contactos: Tel: 032894563 Cel: 0987709044
Email: info@ferreteria@yahoo.es

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO
AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando corresponda)

Proveedor del servicio: compumax.ec

Storoz Ben
Dólaras
Una



Matriz: Guayaquil Km 10 1/2 Vía Daule S/N (Localización los Verjeles) - PBX Adm. (593-4) 3702120- Cel. (593) 9 99515137 Casilla: 09-01-8637

Guayaquil: Huancavilca Huancavilca 1467 y Quito - Machala: Telf: (593-4) 2 364786 - Cel: (593) 9 9942 7453 5 de Junio, 5 de Junio 404 y Venezuela - Colombia Telf: (593-4) 2 445803 - Cel: (593) 9 9942 7415 Mapasingue: Vía a Daule Km. 5 1/2 Mapasingue s/n PBX: (593-4)

Sucursal QUITO Km 15 1/2 Calderón Panamericana Norte s/n y Leonidas Proaño Esp-PBX: 593-2-2021241/071 -Cel:593

SITIO WEB www.ipac-acero.com CORREO info@ipac-acero.com

AUTORIZACIÓN No. 2103202101095134400400120010010905335202054752412

FECHA DE AUTORIZACION 2021-09-21T18:58:02-05:00

Ambiente Producción Emisión Normal

FACTURA
No. 001-001-000533520
 R.U.C: 0991344004001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN 5265
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

CLAVE DE ACCESO:



2109202101095134400400120010010905335202054752412

Cliente: QC1691 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS **Dirección:** PASTAZA / PASTAZA / PUYO / LUIS MOLINA Y ANTONIO
RUC/CI: 1691727242001 **Fecha de Emisión:** 21/09/2021
ENVIADO A: consorcioPastazaBuildings2020@gmail.com,lcabezas@ipac-
REFERENCIA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PEDIDO No. LCJ- 4643	ORDEN DE DESPACHO P20-826829	FECHA DE EMISION 21/09/2021	FECHA DE VENCIMIENTO 26/09/2021	VENDEDOR LORENA CABEZAS - ESTRUCT	UNIDAD ESTRUCTUREROS
-------------------------	---------------------------------	--------------------------------	------------------------------------	---	-------------------------

Código	Descripción	UNIDAD MEDIDA	Cantidad	P. Unit.	Precio Total
PC25001208	PL 2500X12000X8MM A-588	UN	6.000000	3599.800000	21598.80
PC25006008	PI 2500X6000X8MM A-588	UN	1.000000	1799.900000	1799.90
PC25012020	PL 2500X12000X20MM A-588	UN	1.000000	8999.490000	8999.49

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	26.587,01	5	Dias

VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE 01/100 DOLARES.

LOS PAGOS DEBEN EMITIRSE A NOMBRE DE: IPAC S.A.
 Para realizar transferencias a Cuentas Corrientes: PRODUBANCO # 10053026
 BOLIVARIANO # 36854 PICHINCHA # 3121536404 GUAYAQUIL # 1557947
 PACIFICO #5470207 CITIBANK # 144123026
 Para confirmaciones de pago realizados o recibidos de fondos al email:
gaston@ipac-acero.com
 Recibí a satisfacción la mercadería. Debo y pagare a nombre de IPAC S.A.
 incondicionalmente y sin protesto el total de este pagare mas los cargos por
 servicio. En caso de mora parare la tasa máxima autorizada por el emisor, dejo
 constancia que totalmente negociable y transferible.

SUBTOTAL IVA 12%	32398.19
SUBTOTAL 0%	0.00
DESCUENTO	8659.79
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	23738.40
FLETE	0.00
IVA 12%	2848.61
VALOR TOTAL	26587.01

NOMBRE: _____ C.I.: _____ RECIBI CONFORME: _____
 NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES UNA VEZ RECIBIDA LA MERCADERIA



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691715279001

FACTURA

No. 001-100-000035328

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

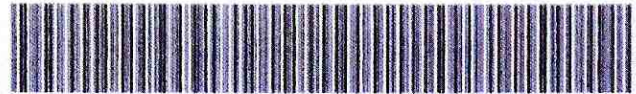
0309202101169171527900120011000000353280003532812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/09/2021 17:04:49

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0309202101169171527900120011000000353280003532812

FERSAMAX SA

FERSAMAX

Dirección: CRISTÓBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO
Matriz:

Dirección: CRISTÓBAL COLON SN Y JUAN DE VELASCO
Sucursal:

BLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Identificación: 1691727242001

Fecha: 03/09/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Dirección: LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA

Cod Principal	Cod Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
MF905020		56.00	HIERRO CORRUGADO 20MM X 12MTS.		31.28	0.00	0.00	0.00	1751.51
MF905010		293.00	HIERRO CORRUGADO 22MM X 12MTS.		37.64	0.00	0.00	0.00	11086.59
308025		40.00	HIERRO CORRUGADO 25MM X 12MTS.		48.86	0.00	0.00	0.00	1954.40
MF330000		800.00	CEMENTO PORLAND A		6.70	0.00	0.00	0.00	5357.12

Información Adicional

AGENTERETENCION: RESOLUCION No 1
CORREOELECTRONICO: consorcioPastazaBuildings2020@gmail.com
CONTROL: 0801E0035328
REFERENCIA: 0.00
VENDEDOR: 00001 VENDEDOR 1

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	22567.57

SUBTOTAL 12%	20149.62
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	20149.62
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	2417.95
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	22567.57

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1891723756001

FACTURA

No. 070-001-000002850

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0209202101189172375600120700010000028504753542711

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 02/09/2021 17:05:40

AMBIENTE PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0209202101189172375600120700010000028504753542711

MEGAPROFER S.A.

MEGAPROFER S.A.

Dirección Matriz: AV. GALO PLAZA LASSO N61 Y SANTA LUCIA

Dirección Sucursal: Desconocido

Contribuyente Especial 1304

BLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Identificación 1691727242001

Fecha 02/09/2021

Placa / Matricula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
C03030	C03030	1485.00	CEMENTO SELVALEGRE		6.99	0.00	0.00	0.00	10383.83
V10307	V10307	37.00	AD VARILLA CORRUGADA 16MM X 12M (CONST)		20.99	0.00	0.00	0.00	776.46

Información Adicional

Dirección:	barrio miraflores
Teléfono:	0
Email:	consorcioPastazaBuildings2020@gmail.com
Pago 1-8 días:	2021-09-10 \$ 12499.52
Plazo máximo de pago total:	8 días a partir de la fecha de emisión de la misma
Condiciones de Venta 1:	Paguese incondicionalmente a la orden de MEGAPROFER S.A. el importe total de esta factura comercial negociable en la fecha estipulada para el pago que corresponde a los bienes ya detallados que los he recibido a mi entera satisfacción.
Condiciones de Venta 2:	por lo que acepto el total contenido de esta factura comercial negociable sin reclamos. Esta factura comercial constituye título negociable y ejecutivo conforme lo establece el artículo 203 del Código de Comercio.

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	12499.52

SUBTOTAL 12%	11160.29
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	11160.29
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1359.23
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	12499.52

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1891723756001

FACTURA

No. 070-001-000003007

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1409202101189172375600120700010000030075571533311

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 14/09/2021 18:31:54

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1409202101189172375600120700010000030075571533311

MEGAPROFER S.A.

MEGAPROFER S.A.

Dirección: AV. GALO PLAZA LASSO N61 Y SANTA LUCIA
Matriz:Dirección: Desconocido
Sucursal:

Contribuyente Especial: 1304

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Identificación: 1691727242001

Fecha: 14/09/2021

Placa / Matricula: null

Guia

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
L09248	L09248	1.00	ET HERRAMIENTA MANUAL JGO 142PZS EHTS01421		202.82	0.00	0.00	0.00	202.82
G07060	G07060	8.00	GUANTES OPERADOR DE CUERO		1.15	0.00	0.00	0.00	9.22
L17254	L17254	1.00	SK SIKA LIGANTE 4 KG		45.50	0.00	0.00	0.00	45.50
T19278	T19278	1.00	ME IM TOMA SOB P/GALLINA T/COOP 112B 50A PBP013		3.06	0.00	0.00	0.00	3.06
A00160	A00160	1.00	AUDIFONO REMAX RM-502 BLANCO		3.95	0.00	0.00	0.00	3.95
D04167	D04167	25.00	IM DISCO NORTON CORTE METAL 7X1/16 PL BNA12		1.41	0.00	0.00	0.00	35.22
V21034	V21034	5.00	IM VIDRIO SOLDAR TRANSPARENTE		0.11	0.00	0.00	0.00	0.54
B20100	B20100	1.00	IR LINTERNA DE MINERO L51		16.59	0.00	0.00	0.00	16.59
C03215	C03215	100.00	CABLE INCABLE CONCENTRICO 3X10 AWG PE/PVC 600V		2.53	0.00	0.00	0.00	253.10
C03886	C03886	2.45	CABO IDEAL 3/16 C/C (17KG)		5.58	0.00	0.00	0.00	13.68
C03227	C03227	3.00	IM CEPILLO 5 HILERAS DE MANO CH.		0.55	0.00	0.00	0.00	1.66
L09510	L09510	1.00	ET TALADRO 3/8" INALAM 20V 1500RPM ULCDL620012		84.73	0.00	0.00	0.00	84.73
G00168	G00168	5.00	3M GAFAS TRANSPARENTES 71500-00001M VIRTUA PC (20)		2.46	0.00	0.00	0.00	12.32

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
E05033	E05033	1.00	DW ESMERILADORA 7 D26474W-B3/DWE4557 8500RPM 2400		133.96	0.00	0.00	0.00	133.96
D04165	D04165	4.00	IM DISCO NORTON PULIR METAL 7 X 1/4 CD BDA640		2.57	0.00	0.00	0.00	10.30
T19167	T19167	2.00	TOMA COOPER 2 SERV POLAR SOBR 78V		2.23	0.00	0.00	0.00	4.46
P16302	P16302	2.00	SK PLASTOCRETE DM 4 KG (6).		7.89	0.00	0.00	0.00	15.78
D01218	D01218	1.00	DW DISCO CORTE METAL DW44640 14X3/32		3.72	0.00	0.00	0.00	3.72
E05198	E05198	1.00	AG ELECTRODO AGA B-10 E 7018 - 1/8 3.25 MM.		131.98	0.00	0.00	0.00	131.98
G00167	G00167	5.00	3M GAFA OSCURA 71500- 00002M VIRTUA PC (20).		2.46	0.00	0.00	0.00	12.32
E05031	E05031	1.00	ENCHUFE COOPER POLARIZADO TRES PATAS 2867.		1.93	0.00	0.00	0.00	1.93
B20028	B20028	1.00	BH ARCO SIERRA 317 + 3 SIERRAS SANDFLEX.		10.97	0.00	0.00	0.00	10.97
B20126	B20126	1.00	IR LLAVE FRANCESA CROMADA 12 #5-300C-1.		11.75	0.00	0.00	0.00	11.75
C03005	C03005	25.00	CABLE INCABLE PARALELO (GEMELO) 2X12 AWG 090006.		1.12	0.00	0.00	0.00	28.09
D01012	D01012	1.00	DW TALADRO PERC 1/2 DW520KP VSR 8.5A		192.26	0.00	0.00	0.00	192.26
B02826	B02826	1.00	IR ESCUADRA ALUMINIO 300MM 991-300-1.		9.62	0.00	0.00	0.00	9.62
L10078	L10078	0.25	ELEFANTE ELECTRODO 6011 1/8 20K		80.01	0.00	0.00	0.00	20.00
L09019	L09019	5.00	ET FLEXOMETRO AUTOBLOQUEO 25MM 5M EMTP25201		3.02	0.00	0.00	0.00	15.08
D01318	D01318	5.00	DW DISCO DESBASTE METAL DW44540 4 1/2 X 1/4.		0.80	0.00	0.00	0.00	4.02
C03866	C03866	3.00	3M CINTA 1700 TEMFLEX 20 YDS X 3/4 VERDE.		1.22	0.00	0.00	0.00	3.66
A01117	A01117	16.00	ID ALAMBRE GALVANIZADO 1.70mm (#16)44kg 187946		106.66	0.00	0.00	0.00	1706.63
E05195	E05195	0.50	AG ELECTRODO AGA C13 E 6011 1 8		104.35	0.00	0.00	0.00	52.18
M14108	M14108	1.00	IM BE MARTILLO 8001-FB 35MM NEGRO		9.74	0.00	0.00	0.00	9.74
D04331	D04331	8.00	IM DISCO NORTON CORTE METAL 9X1/8 PL BNA32?		2.12	0.00	0.00	0.00	16.99
F05268	F05268	2.00	CD FONDOLAC GRIS AUTOMOTRIZ GALON.		19.33	0.00	0.00	0.00	38.65
G07400	G07400	2.00	SG GUANTE API LARGO.		3.73	0.00	0.00	0.00	7.45
V21031	V21031	2.00	IM VIDRIO SOLDAR GRADO 12? T/ALEMAN (10 U).		0.14	0.00	0.00	0.00	0.27

Información Adicional

Dirección:	barrio miraflores
Teléfono:	0
Email:	consorciopestazabuildings2020@gmail.com
Pago 1-8 días:	2021-09-22 \$ 3499.10
Plazo máximo de pago total:	8 días a partir de la fecha de emisión de la misma
Condiciones de Venta 1:	Páguese incondicionalmente a la orden de MEGAPROFER S.A el importe total de esta factura comercial negociable en la fecha estipulada para el pago que corresponde a los bienes ya detallados que los he recibido a mi entera satisfacción.
Condiciones de Venta 2:	por lo que acepto el total contenido de esta factura comercial negociable sin reclamos. Esta factura comercial constituye título negociable y ejecutivo conforme lo establece el artículo 203 del Código de Comercio.

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3499.10

SUBTOTAL 12%	3124.20
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3124.20
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	374.90
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	3499.10

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1801252170001

FACTURA

Nº 001-002-000041004

NUMERO DE AUTORIZACIÓN



HUGO GERARDO GUERRERO BARRENO

Dir Matriz: AV LOS PINOS E7-30 E INÉS MEDINA

Dir Sucursal: AV LOS PINOS E7-30 E INÉS MEDINA

Tel. Sucursal: 022405415

E-Mail Sucursal: acercoehgb@hotmail.com

Contribuyente Especial No.:

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN No. 1

BLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C.: 1801252170001

FACTURA

No. 001002000041004

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1009202101180125217000120010020000410040056721319

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1009202101180125217000120010020000410040056721319

9-1

351

124,15 XX

República de los Estados Unidos de América



Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS Identificación: 1691727242001

Fecha Emisión: 10/09/2021 Referencia: CHEQUE AL DIA Guia Remisión:

Código	Cant	Descripción	Unid.	Precio Unitario	% Desc.	Desc.	Precio Total
1018R21/2	1.867.57	AC TRANSM 1018 RED 2 1/2 18 EJES DE (4700mm)	KG	3.134876	19.00	2.54	4.742.99
0000000001	1.00	[41102001] FLETE EN VENTAS	UNI	100.000000	0.00	100.00	100.00

INFORMACIÓN ADICIONAL

Dirección: PASTAZA

Teléfono:

Email:

Vendedor: DAVID BARRENO

Facturador: DAVID BARRENO

SUBTOTAL 12,00%	4.842.99
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4.842.99
DESCUENTO	1.112.55
IVA 12,00%	581.16
TRANSPORTE	0.00
VALOR TOTAL	5.424.15

Observación:

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	5.424.15	0	

CANCELADO
R.U.C. 1801252170001
HUGO GUERRERO B.

OBJETO DE IVA	0.00
OBJETO DE IVA	0.00
IMPUESTOS	4842.99
NTO	1112.55
	0.00
	581.16
VALOR IVA	0.00
	0.00
	0.00
	5424.15

N SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)



JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA

E-Mail: ferre_promacero1@yahoo.es

AGENTE DE RETENCIÓN
 RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD - SI
 TELEFONO: 032888005 CELULAR: 0989417048
 PELILEO-PILLARO-BAÑOS-PUYO-TENA

RUC/CI: 1802841187001

FACTURA

No 001-002-000050147

NUMERO DE AUTORIZACION
 NO ENVIADA

FECHA Y HORA DE NO ENVIADA
 AUTORIZACIÓN

AMBIENTE PRODUCCION

EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1409202101180284118700120010020000501470006379118

Razon Social / Nombres y Apellidos CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC/CI: 169172724001

Fecha Emisión 14/09/2021

Guia de Remision

Código	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
150017	2.00	ALAMBRE GALVANIZADO ADELCA 1.70#16 (44KG)	100.15000000	0.00	200.30

INFORMACION ADICIONAL

DIRECCION PUYO

TELEFONO

EMAIL msanandres20@gmail.com

FORMA DE PAGO 20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 224.34

SUBTOTAL 12 %	200.30
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	200.30
DESCUENTO:	0.00
IVA 12 %	24.04
VALOR TOTAL	224.34



PROMACERO FERRETERIAS

CANCELADO



DEL ELÉCTRICO

COMERCIO Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS INTEGRALES

ROBLES JIMENEZ WILLAN WILMER

Dir: Libertad, Ceslao Marin s/n y Manabí *Cel.: 0983153785

Email: solucionesdelelectrico@gmail.com

PUYO - PASTAZA

Autorización S.R.I. 1128304258

RUC: 1600571457001

FACTURA 001 - 001 -

Nº 00004970

* Contribuyente Régimen Microempresas *

CLIENTE: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

DIRECCION: Puyo

C.I./RUC.: 1691727242001

TELF:

FECHA: 13/09/2021

Cant.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. VENTA
20,00	Cable superflex TTU #4AWG Ecuacables	5,3337	106,67
1,00	Terminal compresión mango largo 1/0AWG- 1 ojo 8mm	1,5288	1,53
1,00	Porta electrodo industrial 500A soldador Ingco	5,9668	5,97
FORMA DE PAGO		SUB TOTAL 12%	114,17
Efectivo		SUB TOTAL 0%	
CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESA		DESCUENTO	
Firma Autorizada		SUB TOTAL	13,70
Recibi Conforme		IVA 12%	
		VALOR TOTAL	127,87

CHAVEZ PUALACIN HOMERO JHOFFRE Imp. Gráficas Chávez RUC. 1600492944001 / Telf.: 032 885 785
Aut. 13356 / Enumerado 004401 al 005400 Fecha de impresión: 10-Junio-2021 Caduca 10-Junio-2022

MULTIFERRETERIA

Coniango Utcuango Rosano



Dirección
CESLAD MARIN S/N Y EUGENIO
ESPEJO TELF. 032 894956
PUYO - PASTAZA

CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESAS

FACTURA 002-002

Nº 000001

R.U.C.: 1600191892001
AUT. S.R.I.: 1128724879

07 04 21

Consortio Pastaza Building S.

Puyo

0001691717242001

Fecha de Emisión

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
12	navos de guarda de madera		24.00
2	gafas de protección		4.60
100	Papel forrado		5.75
1	Brocha		1.50
6	Litros de Shuco		9.00
2	Guayule		2.00
2	Pilas de aluminio		3.00
1	Pila de Pulpa		3.75
6	Litros de Shuco		6.00
1	Impulso de espaldas		1.15
1	Botella de Shuco		30.00
2	Guayule		2.00
2	Impulso de cone de espuma		9.00
1	Cable de acero 7"		41.45
15	Hilos de acero 5"		20.70
10	Pais de guantes		18.00
6	Botas de Pata		22.50
		SUBTOTAL	184.54
		IGV 12%	22.15
		TOTAL	206.69

IVA
 IMPORTE
 IMPORTE
 IVA

[Handwritten signature]

MYARI AG
 0982260911
 Fecha de Autorización: 17 de Septiembre 2021
 Fecha de Caducidad: 17 de Septiembre 2022

Banco del P
 Pague a la orden de: **ROSARIO**
 La suma de: **MIL CATON**
Puyo 2021
 Ciudad
CONSORCIO PASTAZA
0806359-1

36700

05

0806359-1

0806359-1

ULTIFERRETERIA

Conlago Uluango Rosaro
Direccion



CESLAO MARIN S/N Y EUGENIO

ESPEJO TELF: 032 894856

PUYO - PASTAZA

CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESAS

FACTURA 002-002

Nº 000004

R.U.C.: 1590191892001
AUT. S.R.L.: 1128724876

01 09 2021

Consorcio Pastaza Buildings

Puyo

1691727242007

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
2	Rollos de alambre #16		240.00
1	caja de discos corto metal 7"		41.45
1	rollo de piola #9		3.00
1	caja de clavos de 4"		74.25
1/2	caja de clavos de 2 1/2"		21.20
10	peros de guantes de operador		18.00
10	chalecos de seguridad		29.00
1	Rollo de piola #9		3.00
		TOTAL	383.84
			46.06
			429.90

IMPORTE	
IMPORTE	
MARCA	
IMPORTE	

IMVARI AG - Vendedor autorizado para Puyo - RUC: 1128724876 - Fecha de Emision: 09/09/2021 - Fecha de Vencimiento: 09/09/2021

Banco del Pa
Pague a la orden de: **ROSAZO**
La suma de: **MIL CATORCE**
Puyo 2021
Ciudad
CONSORCIO PASTAZA
0806359-1



ULTIFERRETERIA

Conlago Ulcuango Rosario

Dirección



CESLAO MARIN S/N Y EUGENIO

ESPEJO TELF: 032 894956

PUYO - PASTAZA

CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESAS

FACTURA 002-002

Nº 000002

R.U.C.: 1600191892001

AUT. S.R.I.: 1128724878

DI 07 MES 09 AÑO 21

Consorcio Pastaza Buildings

Puyo

1691727242001

Guía de Remisión

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Caja de Clavo de 5"		75.75
1	Roller Aluminio #16 Hc		117.00
1	Sika Nivelado		7.65
1	Por quanteo de tubería		0.65
10	Chales Reflectivos		25.00
2	Llaves de Carabilla		26.00
4	Funda de Suelo de Aço		25.00
4	Poros de guanteo de tubería		7.00
1	Por quanteo, carpintería		6.00
1	Diluyente		2.25
1	Funda de Suelo de Aço de 11		25.50
1	Funda de Suelo de Aço de 70/8		34.80
3	Vidrios transparentes		1.20
3	Vidrios Negros		2.25
10	bitulos de Aluminio		15.00
3	Poros de guanteo		5.60
SUBTOTAL			337.28
DESCUENTO			
I.V.A. 0%			
I.V.A. 12%			40.47
TOTAL US\$			377.75

IMPORTE	
IMPORTE CON IVA	
IMPORTE SIN IVA	
IVA	

[Handwritten Signature]

[Handwritten Initials]

INVIAR - AG 1802479 de los señores Juan Fernando Puy... 0983260911 Fecha de Autorización: 27 de Septiembre 2021 Fecha de Caducidad: 27 de Septiembre 2022

Banco del P...

Páguese a la orden de: **ROSARIO**

La suma de: **MIL CATONCO**

Puyo 2021
Ciudad

CONSORCIO PASTAZA

0806359-1





Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-7604-M

Puyo, 19 de octubre de 2021

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUEBTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2021.

Señor Director, en referencia al Memorando Nro. Nro. GADPPZ-DGA-2021-7583-M, remito a usted el **INFORME TÉCNICO AMBIENTAL** No. 036-DGA-CA-SB-2021, elaborado por la Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz, Técnica responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DEL PUEBTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”**; correspondiente al periodo 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2021.

Se hace constar que mediante Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2021-0665-O, de fecha 05 de octubre, se emiten observaciones al Informe Ambiental de Cumplimiento, el mismo que se reingresa a esta Dirección mediante Oficio No. PUFPP-UGLAN-022-2021-A de fecha 11 de octubre de 2021; una vez que se ha subsanado las observaciones realizadas y que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL



Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-7583-M

Anexos:

- oficio_nº.pufpp-oglan-022-2021-a.pdf
- ficha_de_monitoreo_ii-signed-signed.pdf
- informe_técnico_ambiental_no_0036_ok-signed-signed.pdf
- iac_septiembre-signed-signed.pdf
- certificacion_mina_septiembre-signed-signed.pdf
- of_subsanacion_septiembre-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz - Analista Gestion Amb. 1. /

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

21 OCT 2021

Fecha:

Recibido:

FD

Número:

7604-1

Hora:

12:37



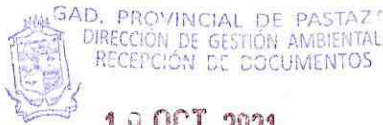
Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-7604-M

Puyo, 19 de octubre de 2021

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO**



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha:

19 OCT 2021

Recibido:

Carolina G

Número:

7583-H

Hora:

10h38

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-7583-M

Puyo, 19 de octubre de 2021

PARA: Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL
PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO
PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, CORRESPONDIENTE AL MES DE
SEPTIEMBRE 2021.

De mi consideración:

Estimado Ingeniero, mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021.0201-M, se designa a mi persona como Técnica Responsable del Monitoreo, Control y Seguimiento para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

Mediante Oficio No. PUFPP-UGLAN-017-2021-A de fecha 30 de septiembre de 2021, el Ing. Pedro Freire - Fiscalizador Externo del proyecto, ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de SEPTIEMBRE.

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2021-0665-O, de fecha 05 de octubre, se emiten observaciones al Informe Ambiental de Cumplimiento antes mencionado, para lo cual se concede un plazo de 3 días termino.

Mediante Oficio No. PUFPP-UGLAN-022-2021-A de fecha 11 de octubre de 2021, el Ing. Pedro Freire - Fiscalizador Externo del proyecto, ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de SEPTIEMBRE con las observaciones subsanadas.

Al respecto me permito remitir el INFORME TÉCNICO AMBIENTAL No. 036-DGA-CA-SB-2021, realizado en base a la salida de campo de fecha 13 de octubre de 2021, en el cual se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL para el periodo 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2021.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz
ANALISTA GESTION AMB. I.

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-0222-E



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-7583-M

Puyo, 19 de octubre de 2021

Anexos:

- oficio_nº.pufp-oglan-022-2021-a.pdf
- informe_técnico_ambiental_no._0036_ok-signed-signed.pdf
- ficha_de_monitoreo_ii-signed-signed.pdf
- of._subsancion_septiembre-signed.pdf
- certificacion_mina_septiembre-signed-signed.pdf
- iac_septiembre-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - **Analista en Gestion Ambient. 1 /**



Firmado electrónicamente por:
**STEFANY NATALI
BARRENO UBILLUZ**

**INFORME TÉCNICO AMBIENTAL No. 036-DGA-CA-SB-2021**

Para: Ing. David Yedra Machado. Msc
Director de Gestión Ambiental GADPPz

Asunto: Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO”.

Equipo Técnico DGA-GADPPz	Ing. Stefany Barreno
Dirección de Coordinación.	Gestión Ambiental
Fiscalizador Externo	Ing. Pedro Freire
Contratista	Pastaza Buildings
Fecha de elaboración.	15/10/2021

1. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0201-M, de fecha 14 de enero de 2021, se designa a mi persona como Técnica Responsable de Monitoreo, Control y Seguimiento Ambiental para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO”.

Mediante contrato celebrado el 25 de septiembre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el CONSORCIO PASTAZA BUILDING legalmente representado por el Ing. Jaime Sailema Chiquiana para la Construcción del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO”.

Mediante contrato celebrado el 22 de octubre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes para la Fiscalización Externa del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO”, donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Mediante Oficio No. PUFPP-UGLAN-017-2021-A, de fecha 30 de septiembre del 2021; la Fiscalización Externa ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento correspondientes al mes de **SEPTIEMBRE** de 2021, para que se realice la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2021-0665-O, se emiten observaciones al Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de septiembre, las mismas que deberán ser subsanadas en un plazo de 3 días termino.

Mediante Oficio No. PUFPP-UGLAN-022-2021-A, de fecha 11 de octubre del 2021; la Fiscalización Externa ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento con las observaciones subsanadas, para que se realice la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS.

2.1. General.

Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.*

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

- *CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).*

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración. El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas,



presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268 De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** - Normas de Control Interno.
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato LCC-GADPPz-003-2020**
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato LICO-GADPPz-003-2020**

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”. La Fiscalización Externa menciona que el proyecto tiene un porcentaje de avance de obra del 83.07%.

Se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

COORDENADAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN		
Nro.	Coord X	Coord Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

Para el período correspondiente al mes de septiembre 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Armado, encofrado y fundición de zapatas (Segunda)
- Encofrado y fundición del cajón de anclaje
- Trabajos preliminares en las torres
- Soldadura de vigas preliminares y transversales
- **En el mes de septiembre no se han realizada actividades de extracción de material pétreo en el área de libre aprovechamiento “ARAJUNO”.**



COORDENADAS DEL ACCESO AL PUENTE		
Nro.	Coord X	Coord Y
1	873031	9857679
2	873062	9857663
3	873102	9857679
4	873113	9857651
5	873071	9857634
6	873009	9857653
7	873031	9857679

Para el período correspondiente al mes de septiembre de 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Capacitaciones al personal que labora en el proyecto.
- Limpieza general del área de influencia del proyecto.

Registro Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales

En cumplimiento con lo que establece la Normativa Ambiental en cuanto al cumplimiento de las obligaciones: *“En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 60, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo”.*

Al respecto debo poner en su conocimiento que mediante Oficio Nro. MAAE-DZ3-2021-3319-O, de fecha 01 de octubre del 2021 la Autoridad Ambiental **APRUEBA** el Justificativo de No Generación de Desechos Peligrosos y Especiales (ANEXO 2).

4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOA, CANTÓN ARAJUNO”, emitido Oficio No. PUFPP-OG LAN-022-2021-A de fecha octubre del 2021 por parte de la Fiscalización Externa, mediante el cual se emitido las observaciones subsanadas del Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento para la Conformidad Ambiental; previa inspección de seguimiento y control ambiental al presente periodo se determina que las actividades constructivas de acuerdo al avance de obra cumplen con las medias ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado y que las observaciones emitidas han sido subsanadas.

5. CONCLUSIONES

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del plan de manejo de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOA, CANTÓN ARAJUNO”, con fecha 13 de octubre se realiza la verificación en campo del cumplimiento de las medidas ambientales.

Es importante recalcar que la entrega del Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente no cumple con el plazo establecido en el Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2021-0665-O; particular que informo para constancia.

Por lo tanto, se determina la **Conformidad Ambiental** del periodo del 1 al 30 septiembre del 2021. El porcentaje de avance de obra del proyecto es del 83.07%.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**STEFANY NATALI
BARRENO UBILLUZ**

Ing. Stefany Barreno
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1

Adjunto: Registro de control y seguimiento.

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN ROLANDO
VARGAS TUQUERES**

Ing. Christian Vargas
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1

Nota: Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada, así como también que los documentos presentados como anexos son originales y/o copia fiel del original.

ANEXO 1- REGISTRO FOTOGRÁFICO





ANEXO 2

JUSTIFICATIVO DE NO GENERACION DE DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES



República del Ecuador

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Oficio Nro. MAAE-DZ3-2021-3319-O

Ambato, 01 de octubre de 2021

Asunto: Aprobación al Justificativo de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales del proyecto "Construcción del Puente sobre el Río Oglan Grande, abscisa 10+300 en la vía Arajuno à Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza".

Señor Ingeniero
Jaime Patricio Guevara Blaschke
En su Despacho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
REGISTRACIÓN DE DOCUMENTOS



Pastaza

06 OCT 2021

Fecha:

Recibido:

Jaime P

Hora:

15:00

N° 5580-E

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la Dirección Zonal 03 Chimborazo – Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

En respuesta al Oficio Nro. GADPPz-DGA-860-2020, ingresado a esta dependencia como Documento No. MAAE-UAA-DZ3-2020-2115-E de fecha 30 de diciembre de 2020, en el que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza presenta el Justificativo de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales del proyecto "Construcción del Puente sobre el Río Oglan Grande, abscisa 10+300 en la vía Arajuno – Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza", para revisión y pronunciamiento.

Al respecto debo comunicar que, sobre la base del Informe Técnico No. 032-2021-ER-UCA-OTP-DZ3-MAATE, remitido mediante Memorando No. MAAE-OTPA-DZ3-2021-0653-M del 12 de agosto de 2021, Luego de la revisión y análisis realizado al Informe Técnico del Justificativo de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales del proyecto "Construcción del Puente sobre el Río Oglan Grande, abscisa 10+300 en la vía Arajuno – Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza", presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se concluye que los justificativos presentados son suficientes para determinar la No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales, cumpliendo con la Normativa Ambiental Vigente, por lo que se Aprueba.

Su representado deberá ejecutar el proyecto en observancia de la Normativa Ambiental y Plan de Manejo Ambiental aprobado, de la cual esta dependencia se encargará del seguimiento y control.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

DIR. DGA/OTPA PARA SU CONOCIMIENTO Y REGISTRO
2021-10-06



Ministerio del Ambiente,
Agua y Transición Ecológica

Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

Oficio Nro. MAAE-DZ3-2021-3319-O

Ambato, 01 de octubre de 2021

Atentamente,

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA
DIRECCIÓN ZONAL 3 CHIMBORAZO

OFICINA TÉCNICA
PASTAZA

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Jose Toapanta del Valle
DIRECTORA ZONAL

Referencias:

- MAAE-UAA-DZ3-2020-2115-E

Copia:

Señora Ingeniera
Janeth Emperatriz Morales Mora
Responsable de la Oficina Técnica Pastaza

Señor Ingeniero
Edgar Marcelo Rueda Tamayo
Especialista en Calidad Ambiental Provincial 2

Señor
Jonathan Jair Quispe Escobar
Auxiliar de mantenimiento

er/casc/JEMM



Firmado electrónicamente por:
**MARIA JOSE
TOAPANTA DEL
VALLE**



FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO



RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA FICHA: Ing. Stefany Barreno

FISCALIZADOR EXTERNO: ING. PEDRO FREIRE

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

MODALIDAD: CONTRATACIÓN **FECHA:** 13/10/2021

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPТОR			OBSERVACIÓN
			NC	C	NA	
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	En el proyecto no se manejan sustancias químicas peligrosas.
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	En el proyecto no se manejan sustancias químicas peligrosas.
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) sobre mecanismos para combatir fuego Registro fotográfico			X	En el proyecto no se manejan sustancias químicas peligrosas.
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de			X	En el proyecto no se manejan sustancias químicas peligrosas.

5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace		Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento (visualización de recipientes que contienen materiales, productos y/o sustancias químicas con etiquetas y rotulación)					X	En el proyecto no se manejan sustancias químicas peligrosas.
6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.		Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de combustibles y/o lubricantes.					X	En el proyecto no se manejan combustibles y/o lubricantes.
7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.		Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de combustibles y/o lubricante.					X	En el proyecto no se manejan combustibles y/o lubricantes.
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.		Registro fotográfico del área donde se colocó el material desbrozado.				X		Área para material desbrozado
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.		Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.				X		
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.		Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.					X	Se lo realizará de ser necesario

		es menor a seis meses) del área.				
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) .	X			
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses).	X			Volquetas cubiertas con lonas
13	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses).		X		
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de medidas realizadas Registro fotográfico.	X			En el IAC del correspondiente al mes de septiembre se ha presentado un informe de medidas de protección del boque.
15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Planos de implantación Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses).			X	La actividad es la construcción de un puente sobre el río Oglan Grande
16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área. Guías de remisión o cadena de custodia.	X			En el campamento se cuenta con letrinas sanitarias
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al	X			

	una caja de madera o sobre geotextil.	menos una vez (si la duración de la fase de deconstrucción es menor a seis meses) Manual de procedimiento			
18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de reutilización de agua Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de cantidad de agua recolectada.	X		Se reutiliza el agua de la lluvia
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	Registro de inspecciones		X	
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X		
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	Reporte de medidas de aislamiento Registro fotográfico.	X		
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de jornadas laborales.	X		Los trabajos se realizan en horas de la mañana
23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral (si la duración de la fase de deconstrucción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase	X		El mantenimiento de los vehículos se realiza en talleres privados.

		de construcción es menor a seis meses)					
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de Uso de energía de fuentes renovables o no renovables	Registro fotográfico		X		En el proyecto no existe energía eléctrica
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	Registro fotográfico anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año).		X			El campamento cuenta con iluminación natural
26	Usar iluminación de bajo consumo	Inventario de luminarias Anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) Al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año) Registros fotográfico			X		En el proyecto no existe energía eléctrica
PLAN DE CONTINGENCIAS							
1	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros).	Plan de Contingencia		X			El proyecto cuenta con un Plan de Contingencia donde se desarrollan varios acápite. Anexo 4 del IAC

	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo.- Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso.- Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador)- Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos.- Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos.- Implementación de señalización y señalética.- Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace.-Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia.				
--	--	--	--	--	--

2	<p>-Verificación de recursos humanos, recursos Comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.</p> <p>Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad</p>	<p>Informe de inspección de cumplimiento con registro fotográfico trimestral de la ubicación y accesibilidad del plan al personal</p>	X	<p>El proyecto cuenta con un Plan de Contingencia donde se desarrollan varios acápite. Anexo 4 del IAC</p>
3	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra incendio</p>	X	<p>El proyecto cuenta con un Plan de Contingencia donde se desarrollan varios acápite. Anexo 4 del IAC</p>
4	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio</p>	<p>Registro fotográfico mensual Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante). Registro de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante) Certificados de mantenimiento (al menos</p>	X	<p>El personal del proyecto cuenta con el EPP de acuerdo a las actividades que realizan.</p>

		trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante) Informe anual de inspección.			
5	Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico de las áreas donde se ubicará la señalización	X		Cuenta con señalética preventiva, informativa y ambiental
6	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico semestral de los extintores en las áreas	X		En el campamento se cuenta con extintores
7	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Informe de inspección mensual		X	No se cuenta con detectores de incendios.
8	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro de mantenimiento de extintores Registro fotográfico de señalética en buen estado	X		Se realiza inspecciones continuas a los equipos de auxilio.
9	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico de la señalética	X		Cuenta con señalética preventiva, informativa y ambiental
10	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	Registro de inspecciones de los sistemas eléctricos		X	En el proyecto no existe energía eléctrica
11	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe de simulacros realizados	X		Se han realizado simulacros en coordinación con el cuerpo de bomberos del cantón.

12	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra derrames o fugas</p> <p style="text-align: center;">X</p>		<p>El proyecto cuenta con un Plan de Contingencia donde se desarrollan varios acápites. Anexo 4 del IAC</p>
13	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.</p>	<p>Registro fotográfico mensual Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante)</p> <p>Registro de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante). Certificados de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante). Informe anual de inspección.</p> <p style="text-align: center;">X</p>		<p>El personal del proyecto cuenta con el EPP de acuerdo a las actividades que realizan.</p>
14	<p>Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>	<p>Informe de simulacros realizados</p> <p style="text-align: center;">X</p>		<p>Se han realizado simulacros en coordinación con el cuerpo de bomberos del cantón.</p>
15	<p>Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del almacenamiento de sustancias y hojas de seguridad de sustancia.</p> <p style="text-align: center;">X</p>		<p>En el proyecto no se manejan sustancias líquidas que puedan derramarse.</p>

16	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental	X	Se lo realizara en caso de suscitarse un accidente
17	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra explosiones	X	El proyecto cuenta con un Plan de Contingencia donde se desarrollan varios acápites. Anexo 4 del IAC
18	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del área de almacenamiento, hojas de seguridad en los sitios donde se almacenan las sustancias y/o materiales.	X	En el proyecto no se almacenan ni manejan sustancias explosivas
19	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética en las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos.	X	En el proyecto no se almacenan ni manejan sustancias explosivas
20	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de sistemas de ventilación	X	En el proyecto no se almacenan ni manejan sustancias explosivas
21	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del sistema de liberación de energía	X	En el proyecto no se almacenan ni manejan sustancias explosivas

		electroestática.					
22	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del equipo de respuesta a una emergencia	X			En el proyecto no se almacenan ni manejan sustancias explosivas	
23	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de conexiones a tierra de equipos	X			En el proyecto no se almacenan ni manejan sustancias explosivas	
24	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental	X			En el proyecto no se manejan sustancias químicas peligrosas.	
25	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	Informe de verificación cuatrimestral de señalética de prohibición	X			En el proyecto no se almacenan ni manejan sustancias explosivas	
26	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Plan de Contingencia - acápite ante emergencia eventos naturales	X			El proyecto cuenta con un Plan de Contingencia donde se desarrollan varios acápites. Anexo 4 del IAC	
27	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del mapa de evacuación ubicado en un sitio visible Mapa de evacuación digital	X			Se cuenta con un mapa de evacuación en caso de emergencia	
28	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética de zonas seguras	X			Las zonas seguras están debidamente señalizadas.	
29	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Informe de verificación cuatrimestral de conformación de brigadas de emergencias	X			Se cuenta con un comité de emergencia.	

30	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de evacuación médica Inventario y registro fotográfico del equipo de evacuación	X		El proyecto cuenta con un Plan de Contingencia donde se desarrollan varios acápite. Anexo 4 del IAC
31	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Registro fotográfico cuatrimestral del botiquín de emergencias y su equipamiento Informe de verificación cuatrimestral de inventario de insumos del botiquín	X		Se cuenta con un botiquín para primeros auxilios y medicamentos básicos
32	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Informe de simulacros realizados según la programación	X		Se han realizado simulacros en coordinación con los bomberos del cantón
33	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Registro de teléfonos de entidades de seguridad en caso de una emergencia		X	Se lo realizara de ser el caso
PLAN DE CAPACITACIÓN					
1	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X		Se realizan capacitaciones continuas al personal
2	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X		Se realizan capacitaciones continuas al personal Anexo 21 del IAC

3	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE). 	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>X</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>		<p>Se realizan capacitaciones continuas al personal</p> <p>Anexo 21 del IAC</p>
4	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos. 	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>X</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>		<p>Se realizan capacitaciones continuas al personal</p> <p>Anexo 21 del IAC</p>
5	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación 	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>	<p>X</p>	<p>En el proyecto no se manejan sustancias químicas</p>

	(según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)					
6	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X		En el proyecto no se manejan sustancias químicas	
7	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucren el uso de este tipo de energía en las diferentes Etapas del proceso.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X		Se realizan capacitaciones continuas al personal Anexo 21 del IAC	
8	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Contentización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucren el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X		Se realizan capacitaciones continuas al personal Anexo 21 del IAC	
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS						
1	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5.	Declaraciones Anuales de gestión de residuos-desechos peligrosos, no peligrosos y especiales Informe técnico anual que abarca el análisis de alternativas de gestión por residuo o desecho conforme a	X		Los residuos generados en el proyecto son entregados al servicio de recolección municipal del cantón	



	Tratamiento 6. Disposición Final	la jerarquización		
2	<p>Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).</p>	<p>Bitácora de generación de residuos o desechos no peligrosos (registros diarios)</p> <p>X</p>		<p>Los residuos generados en el proyecto son entregados al servicio de recolección municipal del cantón, se realiza el pesaje y actas de entrega.</p>
3	<p>Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).</p>	<p>Bitácora de gestión de residuos o desechos no peligrosos (registros diarios)</p>	<p>X</p>	<p>No se gestionan o manejan residuos de terceros en el proyecto.</p>
4	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de</p>	<p>Procedimientos documentados Registros fotográficos semestrales de cumplimiento</p> <p>Informe anual de Inspección visual (y de ser del caso documental) sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos Bitácora</p> <p>X</p>		<p>Los residuos generados en el proyecto son entregados al servicio de recolección municipal del cantón, se realiza el pesaje y actas de entrega.</p>

	<p>envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de</p> <p>ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla</p>			
5	<p>Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.</p>	<p>Registro fotográfico trimestral Informe anual de Inspección visual</p>	X	<p>Los residuos son almacenados en contenedores debidamente rotulados para la clasificación de residuos.</p>
6	<p>Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza</p>	<p>Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual</p>	X	<p>Los residuos son almacenados en contenedores debidamente rotulados para la clasificación de residuos, el cual se encuentra bajo techo.</p>
7	<p>Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto</p>	<p>Registro de residuos entregados a gestores ambientales Actas de entrega recepción (no aplica para la entrega de basura común al recolector)</p>	X	<p>Los residuos generados en el proyecto son entregados al servicio de recolección municipal del cantón, se realiza el pesaje y actas de entrega.</p>

8	<p>Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con Capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.</p>	<p>Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual Planos de la infraestructura acoplada para contención de derrames</p>	X	<p>No se manejan desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos.</p>
9	<p>La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo</p>	<p>Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual Registro de entrega de equipo de primeros auxilios y contingencia.</p>	X	<p>No existen bodegas para el almacenamiento temporal de residuos no peligrosos únicamente se manejan los contenedores techados y posterior se entrega al servicio de recolección municipal</p>
10	<p>Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora</p>	<p>Registro fotográfico trimestral Informe anual de Inspección visual</p>	X	<p>El material estará dispuesto en las escombreras destinadas para el proyecto</p>
11	<p>Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final 	<p>Declaraciones Anuales de gestión de residuos-desechos peligrosos, no peligrosos y especiales</p> <p>Informe técnico anual que abarca el análisis de alternativas de gestión por residuo o desecho conforme a la jerarquización</p>	X	<p>Los residuos generados en el proyecto son entregados al servicio de recolección municipal del cantón, se realiza el pesaje y actas de entrega.</p>
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS				

1	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población	Instalación de buzón Registro fotográfico	X		En el campamento se cuenta con un buzón de quejas
2	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X		En el campamento se cuenta con un buzón de quejas
3	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de gestión o respuestas emitidas a la población o informe de investigación (incluye documentación sobre la respuesta y gestión realizada por el operador)	X		Las denuncias y quejas serán atendidas en un plazo no mayor a 48 horas
4	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Actas de Reunión	X		Todas las reuniones realizadas cuentan con un acta.
5	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Actas	X		Todas las reuniones realizadas cuentan con un acta.
6	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Actas de servidumbre, alquiler o compra de terrenos		X	No se han realizado indemnizaciones en el proyecto
7	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro de reuniones según la duración de fase de construcción	X		Se realizó una reunión de socialización antes de la ejecución del proyecto
8	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Contratos de Trabajo	X		La mano de obra no calificada es de la población cercana al proyecto.
9	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	Nomina general de trabajadores	X		La mano de obra no calificada es de la población cercana al proyecto.
10	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio	Registro Red Socio Empleo	X		La mano de obra no calificada es de la población cercana al proyecto.

	Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.						
11	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Nómina de trabajadores de la zona	X				La mano de obra no calificada es de la población cercana al proyecto.
PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS							
1	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	Plan emergente			X		De ser el caso se realizará un Plan emergente
2	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Informe de revegetación			X		Una vez culminadas las etapas constructivas se realizará la revegetación de áreas
PLAN DE RESCATE DE VIDA SILVESTRE							
1	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental Vigente.	Informe de actividades por cada evento Registro fotográfico				X	De ser el caso se lo realizará
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO							
1	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	Informes de laboratorio (muestreo)	X				Se a realizado el monitoreo de ruido Ambiental se encuentra como anexo en el IAC presentado.

2	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe ambiental de cumplimiento	X		Se realiza el informe correspondiente al mes de septiembre
PLAN DE CIERRE ABANDONO					
1	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	Informe de actualización del plan de cierre y abandono		X	El proyecto no ha finalizado actividades constructivas
<p>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el periodo evaluado (septiembre) se han ejecutado actividades de fundición de zapatas de las torres. - Trabajos preliminares en la altura de torres. - Capacitaciones al personal - Las actividades constructivas del proyecto avanzan conforme el cronograma de ejecución - El porcentaje de avance de obra es de 83.07% 					
<p>Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:</p>  <p>STEFANY NATALI BARRENO UBILLUZ Ingeniera de Gestión Ambiental</p> <p>Ing. Stefany Barreno Técnica del GADPPz</p>		<p>Firma del responsable de Obra</p>  <p>JAZMIN ANABEL YEDRA Ingeniera de Gestión Ambiental</p> <p>Ing. Anabel Yedra Técnica de Fiscalización Externa</p>			

Fecha:

12 OCT 2021

Recibido:

Cecilia G.

Número:

0222-G

Hora:

15h44

Oficio No. PUFPP-UGLAN-022-2021-A

Puyo, 11 de Octubre del 2021

Asunto: Subsanación de observaciones al IAC del mes de Septiembre, del proyecto CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO

Ingeniero

David Yedra

Directo de Gestión Ambiental GADPPZ

Referencia: Oficio N° GADPPZ-DGA-2021-06665-O

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del CONTRATO DE FISCALIZACION LCC-GADPPZ-003-2020, cuyo objeto contractual señala la: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Realizo la entrega del IAC correspondiente al mes de Septiembre, subsanando las observaciones realizadas al mismo.

Espero contar con una respuesta favorable de antemano mi más sincero agradecimiento.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Ing. STEFY BARRERO → Razon TRAMITE PERTINENTE

1970-1971

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

UNIVERSITY MICROFILMS

300 NORTH ZEEB RD

ANN ARBOR MI 48106

ORDER INFORMATION: CONTACT THE LIBRARY AT THE ABOVE ADDRESS FOR A CATALOGUE OF SERVICES AND PRICES. THE LIBRARY IS NOT RESPONSIBLE FOR THE CONTENTS OF THE ORIGINAL DOCUMENTS.

REPRODUCTION OF THIS MATERIAL IS PERMITTED FOR PRIVATE USE ONLY. FOR ALL OTHER USES, PERMISSION SHOULD BE OBTAINED FROM THE LIBRARY.

FOR MORE INFORMATION, CONTACT THE LIBRARY AT THE ABOVE ADDRESS.

UNIVERSITY MICROFILMS

ANN ARBOR MI 48106



Recibido

5/10/2021



Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2021-0665-O

Puyo, 05 de octubre de 2021

Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOA, CANTÓN ARAJUNO (SEPTIEMBRE)

Ingeniero Civil
Pedro Ubaldo Freire Paredes
Fiscalizador Externo
En su Despacho

En respuesta al Oficio No. PUFP-UGLAN-017-2021-A, emitido por el Ingeniero Pedro Freire Fiscalizador Externo, ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental de forma física el INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO al Plan de Manejo Ambiental para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOA, CANTÓN ARAJUNO", y recibido con fecha el 01 de octubre de 2021, para su revisión y pronunciamiento.

Al respecto debo comunicar que luego del análisis y revisión del INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO, se deberá acoger las siguientes observaciones, corregirlas y presentarlas en un nuevo documento para su posterior revisión y pronunciamiento:

En el plan de Prevención y Mitigación medida 1,2,3,4,5 justificar el NO APLICA de la siguiente manera: No aplica en el proyecto no se manejan sustancias químicas peligrosas por lo que se ha presentado ante la Autoridad Ambiental el justificativo de no generación de desechos peligrosos y/o especiales ANEXO 29

1. En el plan de Prevención y Mitigación medida 6,7 justificar el NO APLICA de la siguiente manera: No aplica en el proyecto no se manejan sustancias químicas peligrosas por lo que se ha presentado ante la Autoridad Ambiental el justificativo de no generación de desechos peligrosos y/o especiales ANEXO 29
2. En el plan de capacitación colocar todos los registros de firmas con las temáticas dictadas en base a los expuesto en el plan de manejo aprobado por la autoridad ambiental y en los grupos sugeridos anteriormente.

GRUPO 1

Temas: -Riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse; Y 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.

GRUPO 2

Temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de



Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2021-0665-O

Puyo, 05 de octubre de 2021

residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.

GRUPO 23

Temas: Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso; Y Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso

Los registros de capacitaciones deberán ser actuales tomando en cuenta que nos encontramos en el segundo semestre del año.

1. Tomando en cuenta que para la presentación del Primer Informe Ambiental de cumplimiento del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO ante la Autoridad solicito que los anexos se encuentren completos, es decir ya no solo la primera hoja de cada anexo sino todo.
 - Anexo 2 Incluir todo el documento de la socialización
 - Anexo 4 - En el Plan de contingencia verificar que cuente con todos los acápite que exige el plan de manejo (Incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales), se verificara las actividades contingentes para cada una de los acápite solicitados.
 - Anexo 22 – Incluir los registros solicitados actualizados en base a la solicitado en la observación 2.
 - Anexo 31, Incluir un certificado del buen estado de la maquinaria que labora en el proyecto.
 - Unificar el Anexo 32 y 35, mismo que corresponderá a un solo informe de los simulacros realizados en base al plan de manejo - Informe del simulacro de incendios – Evacuación - Derrame o fugas – Primeros Auxilios.
 - Anexo 37 – Incluir El Informe Completo
 - Anexo 41. – Mejoras la calidad de la imagen del acta de conformación de la brigada de emergencia

Con estos antecedentes se solicita que en el plazo de tres días termino se remita el documento con las observaciones subsanadas previo la obtención de la conformidad ambiental de manera urgente.

Sin otro particular me despido reiterando mi muestra de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz



Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2021-0665-O

Puyo, 05 de octubre de 2021

ANALISTA GESTION AMB. 1.

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-0210-E

Anexos:

- oficio_nº_pufp-oglan-017-2021-a.pdf

Oficio No. PUFPP-UGLAN-017-2021-A

Puyo, 30 de Septiembre del 2021

Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO.

Ingeniero

David Yedra

Directo de Gestión Ambiental GADPPZ



Fecha: 30 SEP 2021

Recibido: mmh

Número: 0210-E Hora: 16:01

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del CONTRATO DE FISCALIZACION LCC-GADPPZ-003-2020, cuyo objeto contractual señala la: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Realizo la entrega del **DECIMO INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO**, correspondiente al mes de Septiembre.

La entrega del **OCTAVO INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA GUIA DE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DEL ACCESO EN LA ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO**, correspondiente al mes de Septiembre.

Espero contar con una respuesta favorable de antemano mi más sincero agradecimiento.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Srta. SENEIDA → FAVOR MANEJO PERTINENTE

Recibido

11/10/2021 10:48

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-078- 2021

Puyo, 29 de septiembre de 2021

Ing.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

Ref.

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito presentar los justificativos correspondientes al cumplimiento de los permisos ambientales ejecutados en el mes de Septiembre de 2021 los cuales son:

- Informe del acceso
- Informe del puente
- Informe de la mina (justificación)

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado

Se anexa en físico y magnético los informes y justificativos

Atentamente.



Ing. Jaime Sailema Chuquiama
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Recibido
29/09/2021

(Handwritten signature)

FRINCO

OGLAN

CD-R
700MB/80Min

2X - 56X
CD-Recordable

Conten
sept.

Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN
DE MANEJO AMBIENTAL**

**PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL
RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO
PITACOCIA, CANTON ARAJUNO**

FISCALIZACIÓN EXTERNA

SEPTIEMBRE 2021

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ

CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-1016-CI

TÉCNICA AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

CONTENIDO

1. Informe técnico de fiscalización ambiental externa	6
2. Tema	7
3. Antecedentes	7
4. Porcentaje de obra	8
5. Objetivos	8
6. Contenido de la documentación analizar	9
7. Firma de responsabilidad	10
8. Matriz de resultados del informe de cumplimiento ambiental del pma	11
9. Anexos	63
Anexo 1	64
Anexo 2	65
Anexo 3	69
Anexo 4	70
Plan de contingencia	70
Anexo 5	70
Mecanicizado del iess.....	71
Anexo 6	76
Uso de equipos de proteccion personal.....	76
Acta de entrega de equipos de proteccion personal	77
Anexo 7	78
Señaletica debidamente colocada.....	79
Anexo 7.1	74
Anexo 8	82
Autorizaciones emitidas por los propietarios para la apertura de acceso al puente y certificado emitido por el maae.....	82
Anexo 9	84
Horario de trabajo del tecnico ambiental	84
Anexo 10	84
Anexo 11	87
Material cubierto con plastico.....	87
Anexo 12	88
Señaletica de prohibicion	88
Anexo 12.1	84
Anexo 13	90
Letrina y pozo septico	90
Anexo 14	91
Tachos para recoleccion de agua	91

Anexo 15	92
Fachada con luminosidad	92
Anexo 16	93
Generador electrico	93
Anexo 17	94
Extintor.....	94
Anexo 18.....	94
Caracteristicas tecnicas del extintor	94
Anexo 19	95
Anexo 20	96
Anexo 21	97
Colocación del botiquín con su respectiva señalética en el área de influencia directa	97
Anexo 21.1	97
Señalética del 911	97
Anexo 22	98
Socializacion realizada en el proyecto	98
Registro de asistencia a la capacitacion impartida.....	99
Anexo 23	100
Contenedores de desechos solidos	100
Entrega de residuo al encargado de la recolección en arajuno	101
Acta entrega de los residuos generados en el proyecto producto de la construcción	102
Anexo 24	104
Area asignada para acopio temporal de desechos (reciclaje).....	104
Anexo 25	105
Personal realizando limpieza	105
Anexo 26	106
Material cubierto (cemento) y espacio asignado para el almacenamiento de materiales bajo cubierta (bodega)	106
Anexo 27	107
Señalética del punto de encuentro.....	107
Anexo 28	108
Permiso de la concesión minera.....	108
Anexo 29.....	106
Anexo 30.....	107
Anexo 31.....	108
Anexo 32.....	109
Anexo 33.....	112

Anexo 34.....	114
Anexo 35.....	121
Anexo 36.....	122
Anexo 37.....	123
Anexo 38.....	124
Anexo 39.....	125
Anexo 40.....	126
Anexo 41.....	127
10. Conclusiones	1258

1. INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA

FICHA TÉCNICA	
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO
TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO	365 DIAS
ACTIVIDAD	CONSTRUCCION DE PUENTES Y VIADUCTOS
CODIGO DEL PROYECTO	MAAE-RA-2020-377437
CATEGORIA	REGISTRO AMBIENTAL
FECHA DE EMISION DEL REGISTRO AMBIENTAL	4 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
FISCALIZADOR EXTERNO	ING. PEDRO FREIRE
PERIODO	SEPTIEMBRE
FISCALIZADOR AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA TECNICA AMBIENTAL

2. TEMA

- ❖ Revisión y Análisis del informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

3. ANTECEDENTES

- ❖ El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso de LICITACION DE OBRA LICO-GADPPz-003-2020 celebrado el 29 de Julio del año 2020 para la Construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno, de la misma el GADPPZ realiza la adjudicación del proceso de contratación pública por lista corta LCC-GADPPz-003-2020 para la fiscalización externa para la construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno.
- ❖ Dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “construcción de puente y viaductos” para el cual la autoridad ambiental emite el Registro Ambiental con Resolucion No. MAAE-SUIA-RA-DZDCHA-2020-016.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-003-2020 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del primer informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-004-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del segundo informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-005-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del tercer informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-019-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del cuarto informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-015-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del quinto informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental

- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-032-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del sexto informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-045-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del séptimo informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-073-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del octavo informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-074-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del noveno informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-075-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del décimo informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental

4. PORCENTAJE DE OBRA

El porcentaje de avance de obra es de 83.07 % aproximadamente hasta la presente fecha.

5. OBJETIVOS

- ❖ Verificar el cumplimiento de la aplicación del Plan de Manejo Ambiental presentado por el contratista Consorcio Pastaza Buildings.
- ❖ Fiscalizar la aplicación del Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO-GADPPZ-003-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings.

6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

- **ANTECEDENTES**
- **OBJETIVOS**
- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
 - **Plan de Manejo Ambiental- construcción**
 - Sub Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
 - Sub Plan de Contingencia
 - Sub Plan de Capacitación
 - Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
 - Sub Plan de Relaciones Comunitarias
 - Sub Plan de Rehabilitación e Áreas Afectadas
 - Sub Plan de Rescate de vida silvestre
 - Sub Plan de Monitoreo y Seguimiento
 - Sub Plan de Cierre y Abandono
 - **Plan de Manejo Ambiental – Operación**
 - Sub Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
 - Sub Plan de Contingencia
 - Sub Plan de Capacitación
 - Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
 - Sub Plan de Rehabilitación e Áreas Afectadas
 - Sub Plan de Rescate de vida silvestre
 - Sub Plan de Monitoreo y Seguimiento
 - Sub Plan de Cierre y Abandono
- **ANEXOS**
- **CONCLUSIONES**

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO



Firmado electrónicamente por:
**JAZMIN
ANABEL YEDRA**

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental Fiscalizador Externo

8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PMA

La revisión y análisis de las medidas se realizó en base al Plan de Manejo Ambiental, obteniendo los siguientes resultados.

Plan de Manejo Ambiental - Construcción									
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS									
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	
			C	NC	NA				
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplaza, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha presentado ante la Autoridad Ambiental el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales. Ver anexo 29			
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha presentado ante la Autoridad Ambiental el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales. Ver anexo 29			
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) sobre mecanismos para combatir fuego Registro fotográfico			X	No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha presentado ante la Autoridad Ambiental el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales.			

7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de combustibles y/o lubricante.	X	No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha presentado ante la Autoridad Ambiental el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales. Ver anexo 29		
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	Registro fotográfico del área donde se colocó el material desbrozado.	X	Ver anexo 10: área donde se coloca el material desbrozado		
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X	Ver anexo 38: Campamento con cerramiento		
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X	Aun no se realiza excavaciones, pero de ser necesario se aplicara la medida		
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X	Ver anexo 11: material cubierto con plástico en el área de influencia.		

		almacenamiento de combustibles y/o lubricante.					
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	Registro fotográfico del área donde se colocó el material desbrozado.	X			Ver anexo 10: área donde se colocó el material desbrozado	
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X			Ver anexo 38: Campamento con cerramiento	
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.			X	Aun no se realiza excavaciones, pero de ser necesario se aplicara la medida	
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X			Ver anexo 11: material cubierto con plástico en el área de influencia.	
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X			Ver anexo 19: volquetas con lonas	
13	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a			X	No se realiza excavación vertical de escombros	

		seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.					
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de medidas realizadas Registro fotográfico.	X			Ver anexo 12: colocación de señalética de prohibición y de información en los extremos del proyecto y área de influencia directa. Ver anexo 37: informe de medidas de cuidado y protección de medio ambiente	anexo 12.1 anexo presentado en el 2 IAC
15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Planos de implantación Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses).	X			Ver Anexo 3: mapa de implantación del proyecto	
16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área. Guías de remisión o cadena de custodia.	X			Ver anexo 13: implementación de letrina y fosa séptica	
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) Manual de procedimiento	X			Ver anexo 30	

18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de reutilización de agua Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de cantidad de agua Recolectada.	X			Ver anexo 14: colocación de tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico		
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	Registro de inspecciones			X	No aplica porque en el proyecto no existe sistemas de agua		
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X			Ver anexo 20: bomba de agua		
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	Reporte de medidas de aislamiento Registro fotográfico.			X	No aplica, las fuentes de ruido no excede los límites máximos permisibles		
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de jornadas laborales.	X			Ver Anexo 1: Libro de obra y registro fotográfico		

23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses)	X			Ver anexo 31 hoja de mantenimiento ✓		
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de Uso de energía de fuentes renovables o no renovables Registro fotográfico			X	En esta fase del proyecto no se utiliza energía renovable, del ser el caso se emitirá en el siguiente informe ✓		
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	Registro fotográfico anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año).	X			Ver anexo 15: en el campamento se efectuó un espacio para la realización de actividades, en que consta con espacios de luminosidad ✓		
26	Usar iluminación de bajo consumo	Inventario de luminarias Anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) Al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año) Registros fotográfico			X	No aplica en el área del proyecto no existe luz eléctrica se utiliza generador eléctrico Ver anexo 16: fotografía del generador eléctrico ✓		

SUB-PLAN DE CONTINGENCIA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
27	<p>Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.</p> <p>En este se considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). <p>Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar 	Plan de Contingencia	X			Ver anexo 4: plan de contingencia		

<p>las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos Comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia. 					
---	--	--	--	--	--

28	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.	Informe de inspección de cumplimiento con registro fotográfico trimestral de la ubicación y accesibilidad del plan al personal.	X		Ver anexo 35: Informe de cumplimiento al plan de contingencia sobre derrame sucedido en el área		
29	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de <u>incendio</u> (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la Contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos vías de escape, y demás que considere necesarios para	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra incendio	X		Ver anexo 4 plan de contingencia		

	afrontar de manera efectiva la contingencia.						
30	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico mensual Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante). Registro de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante) Certificados de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante) Informe anual de inspección.	X			Ver anexo 6: personal usando EPP y acta de entrega de EPP.	Ver anexo 6.1: facturas Anexo emitido en el 2 IAC
31	Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico de las áreas donde se ubicará la señalización	X			Ver anexo 7: señalética colocada	Ver anexo 7.1: factura Anexo emitido en el 2 IAC
32	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico semestral de los extintores en las áreas	X			Ver anexo 17: colocación del extintor.	
33	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Informe de inspección mensual	X			Se realiza inspección a los extintores Ver anexo 17: especificaciones del extintor. No existe detectores de incendio	
34	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro de mantenimiento de extintores Registro fotográfico de señalética en buen estado	X			Ver anexo 18: especificaciones del extintor	

35	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico de la señalética	X		Ver anexo 7: señalética colocada en área de influencia directa	Ver anexo 7.1: factura Anexo emitido en el 2 IAC	
36	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	Registro de inspecciones de los sistemas eléctricos		X	El área donde se desarrolla el proyecto no cuenta con energía eléctrica		
37	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe de simulacros realizados	X		Anexo 32: simulacro realizado con los bombero de Arajuno Informe de la capacitación.		
38	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quién debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra derrames o fugas	X		Anexo 4: Plan de contingencia		

	afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.						
39	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.	Registro fotográfico mensual Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante)	X			Anexo 6: equipos de protección Kit antiderrame	
40	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.	Informe de simulacros realizados	X			Anexo 32: simulacro realizado con los bombero de Arajuno Informe de la capacitación.	
41	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del almacenamiento de sustancias y hojas de seguridad de sustancia.			X	Se justificara en el siguiente informe	
42	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias peligrosas en toda la fase de construcción	

	sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.						
43	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra explosiones		X	Anexo 4: plan de contingencia general (explosiones)		
44	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del área de almacenamiento, hojas de seguridad en los sitios donde se almacenan las sustancias y/o materiales.		X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
45	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética en las áreas de manipulación y		X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni		

	estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos.				sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
46	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de sistemas de ventilación			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
47	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del sistema de liberación de energía electrostática.			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
48	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del equipo de respuesta a una emergencia			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de conexiones a tierra de equipos			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción		
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	Informe de verificación cuatrimestral de señalética de prohibición			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la	Plan de Contingencia - acápite ante emergencia eventos naturales	X			Ver anexo 4 plan de contingencia		

	actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales						
53	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del mapa de evacuación ubicado en un sitio visible Mapa de evacuación digital	X			Ver anexo 36: Mapa de evacuación	
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética de zonas seguras	X			Ver anexo 27	
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Informe de verificación cuatrimestral de conformación de brigadas de emergencias	X			Ver anexo 41: Brigada de emergencia Anexo 32: Informe de simulacro impartido por el cuerpo de bomberos de Arajuno	
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de evacuación médica Inventario y registro fotográfico del equipo de evacuación	X			Ver anexo 4 plan de contingencia	
57	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Registro fotográfico cuatrimestral del botiquín de emergencias y su equipamiento Informe de verificación cuatrimestral de inventario de insumos del botiquín			X	Ver anexo 21: colocación del botiquín	
58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Informe de simulacros realizados según la programación	X			Anexo 32: informe de simulacro impartido por el cuerpo de bomberos de Arajuno	
59	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento	Registro de teléfonos de entidades de seguridad en caso de una emergencia	X			Ver anexo 21.1: señalética de 911	

en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.

SUB PLAN DE CAPACITACIÓN

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
60	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: anexo presentado en el 2 IAC	
61	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: anexo presentado en el 2 IAC	
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación			X	No aplica, el proyecto no genera desechos peligrosos, se envió al MAE el oficio para la justificación		

	<p>minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).</p>	<p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>				<p>Ver anexo 29: oficio</p>	
63	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal,</p>	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>	X			<p>Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia</p>	<p>Ver anexo 22.1: anexo presentado en el 2 IAC</p>

	ete. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.						
64	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>		X		<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción</p>	
65	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4.</p>	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>		X		<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción</p>	

	Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)						
66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes Etapas del proceso.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			Ver anexo 33	
67	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			Ver anexo 33	

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
68	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Declaraciones Anuales de gestión de residuos-desechos peligrosos, no peligrosos y especiales Informe técnico anual que abarca el análisis de alternativas de gestión por residuo o desecho conforme a la jerarquización			X	No aplica no se genera desechos especiales, los desechos comunes se entrega al servicio de recolección municipal. Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega Anexo 29: oficio de no generar desechos	Ver anexo 23.1:	
69	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de	Bitácora de generación de residuos o desechos no peligrosos (registros diarios)	X			Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega		

	generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).						
70	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	Bitácora de gestión de residuos o desechos no peligrosos (registros diarios)	X			Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega	
71	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso).	Procedimientos documentados Registros fotográficos semestrales de cumplimiento Informe anual de Inspección visual (y de ser del caso documental) sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos Bitácora		X		El proyecto no genera desechos peligrosos ni especiales Anexo 29: oficio de no generar desechos peligrosos	

<p>Incluir en los procedimientos para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos -desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla</p>						
---	--	--	--	--	--	--

72	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	Registro fotográfico trimestral Informe anual de Inspección visual	X			Ver anexo 23: contenedores colocados		
73	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual	X			Ver anexo 24: área asignada para el acopio temporal de residuos		
74	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto.	Registro de residuos entregados a gestores ambientales Actas de entrega recepción (no aplica para la entrega de basura común al recolector)	X			Ver anexo 23: acta de entrega de residuos		
75	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canales para conducir derrames a las fosas de retención con Capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual Planos de la infraestructura acoplada para contención de derrames			X	En este proyecto solo se genera desechos sólidos		
76	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual Registro de entrega de equipo de primeros auxilios y contingencia.			X	En este proyecto solo se genera desechos sólidos		

	enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo						
77	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora	Registro fotográfico trimestral Informe anual de Inspección visual	X			Ver anexo 34	

SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
78	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población	Instalación de buzón Registro fotográfico	X			Ver anexo 39: buzón de quejas		
79	Recepar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			Ver anexo 40: /		
80	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			Ver anexo 40: /		
81	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			Ver anexo 40: /		
82	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Registro mensual de gestión o respuestas emitidas a la población o informe de investigación (incluye documentación sobre la respuesta y gestión realizada por el operador)	X			Ver anexo 40: /		

83	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Registro mensual de gestión o respuestas emitidas a la población o informe de investigación (incluye documentación sobre la respuesta y gestión realizada por el operador)			X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptor y emitir el anexo en el informe correspondiente		
84	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Actas de reunión	X			Ver anexo 2: Se realizó la primera reunión con la comunidad de influencia directa, tratando temas de inicio de construcción.		
85	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Actas de reunión	X			Ver anexo 5		
86	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	Actas	X			Ver anexo 5		
87	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Actas			X	La mano de obra no calificada será del sector del área de influencia del proyecto, cabe mencionar que en la zona no se cuenta con conectividad ni energía eléctrica por lo que no es posible que la población tenga acceso a la plataforma socio empleo.		
88	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores	Nómina de trabajadores de la zona	X			Ver anexo 5		

	privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.						
--	--	--	--	--	--	--	--

SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
89	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	Plan emergente			X	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente		
90	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Informe de revegetación			X	No aplica en fase inicial, se dará cumplimiento una vez terminada la fase de construcción o de forma parcial		

SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			

91	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	Informe de actividades por cada evento Registro fotográfico			X	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente		
----	--	--	--	--	---	---	--	--

SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
92	Se monitorará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplaza	Informes de laboratorio (muestreo)	X			Anexo 43: Informe de monitoreo de ruido.		
93	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes de Septiembre	X			Se presenta a fiscalización externa el décimo informe ambiental de cumplimiento por parte del contratista		

SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
94	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	Informe de actualización del plan de cierre y abandono			X	El proyecto se encuentra en fase inicial		

Plan de Manejo Ambiental-Operación

SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2266:2013 o la norma que la reemplace			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
6	En caso de utilizar las sustancias químicas descritas en el Acuerdo Ministerial No. 099 R.O.601 de 5 de octubre de 2015 o el que le reemplace, mantener vigente el permiso de registro de sustancias químicas; y, cumplir con sus obligaciones derivadas; y, en caso de requerir una actualización, acogerse a la normativa ambiental vigente.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
7	Los recipientes que contengan combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, acorde a la norma NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
8	En caso de contar con un sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
9	El área de trabajo donde se manipule combustibles y/o lubricantes deberá contar con canales de drenaje que se direccionen a una trampa de grasas y aceites.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
10	Se deberá evitar cargar combustibles a vehículos en los frentes de trabajo sin embargo, en caso de ser necesario, la recarga de combustible de maquinaria pesada en el sitio de obra, se deberá realizar mediante carro cisterna que deberá contar con las seguridades correspondientes (dispositivo de conexión a tierra, bomba surtidora a prueba de explosión, señalización, conos de seguridad, extintores, equipo de atención de derrames y otros) La recarga de combustible se realizará con los vehículos o maquinarias apagados y en áreas donde no se obstruya el flujo vehicular. Contar con un procedimiento de carga de combustible.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

11	En caso de transportar material que genere polvo, cubrir con cobertor la caja, batea o cama del vehículo				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
12	Previo al inicio de actividades, en caso de transportar material que genere polvo, es necesario normar la velocidad de tránsito de los vehículos utilizados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
13	En caso de contar con tanques fijos para el almacenamiento, deberán estar diseñados, construidos de acuerdo a las normas técnicas ecuatorianas (Normas INEN).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
14	Realizar el mantenimiento e inspecciones técnicas del estado de los tanques y sus sistemas distribución (conexiones, tuberías y acoples).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
15	Los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles estarán provistos de la señalética que se consideren necesarias, de acuerdo a las áreas de peligro: - PELIGRO INFLAMABLE - PROHIBIDO FUMAR - PROHIBIDA LA ENTRADA SIN AUTORIZACION				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
16	En caso de contar con fuentes fijas significativas de combustión, el operador solicitará la aprobación del punto de monitoreo a la Autoridad Ambiental Competente. (Se consideran fuentes fijas significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos, gaseosos, cualquiera de sus combinaciones, biomasa; y cuya potencia calorífica (heat input) sea igual o mayor a 3 MW o diez millones de unidades térmicas británicas por hora (10 x 10 ⁶ BTU/h).)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
17	En caso de contar con fuentes fijas de combustión no significativas como tal especificadas en la normativa ambiental aplicable, deberán demostrar: - Prácticas de mantenimiento de los equipos de combustión acorde con los programas establecidos por el operador o propietario de la fuente o recomendados por el fabricante del equipo de combustión; o,				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	- Presentación de certificados por parte del fabricante del equipo de combustión con relación a la tasa esperada de emisión de contaminantes; o, - Uso de altura de chimenea recomendada por las prácticas de ingeniería y otros que se establezcan por la Autoridad Ambiental; o, - Presentar los resultados de análisis de características físicas y químicas del combustible utilizado, en particular del contenido de azufre y nitrógeno del mismo.						
18	Durante la fase de operación, en todas las fuentes de combustión se realizarán mantenimientos de carácter preventivo. El mantenimiento de las fuentes fijas se realizará por personal especializado, en espacios adecuados para este fin.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
19	Previo al inicio de actividades. Los gases de combustión de todas las fuentes, incluidas las fuentes de combustión abierta, deben ser evacuados por una chimenea dimensionada de acuerdo a especificaciones técnicas determinadas en normativa ambiental.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
20	Llevar una bitácora de operación del generador eléctrico que contenga por lo menos la siguiente información: nombre, marca, potencia, tiempo de operación de la fuente, fecha de inicio de operación, consumo de combustible, tipo de combustible, horas de funcionamiento, capacidad nominal y entre otros conforme lo determine la normativa ambiental vigente.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
21	Realizar la calibración del horómetro del generador eléctrico con un organismo acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
22	Las fuentes móviles de combustión (vehículos pesados) que sean utilizados durante la operación, deben aprobar la revisión técnica vehicular.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
23	No usar aceites lubricantes usados como combustible en calderas, hornos u otros equipos de combustión con excepción que la fuente fija de combustión cuente con estudio técnico, equipos y procesos de control de emisiones producidas por esta combustión generada tanto en fuentes fijas de combustión significativas como no significativas.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

24	Mantener registros de consumo de agua e implementar medidas de disminución y ahorro de la misma.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
25	En caso de utilizar agua superficial o subterránea se deberá verificar que las instalaciones de captación y/o distribución de agua se encuentre en buenas condiciones y no existan fugas				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
26	En caso de contar con bombas de succión de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables, así como los recipientes de combustible asociados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
27	En caso de no contar con agua de suministro público, obtener el permiso de uso de agua ante MAAE				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
28	Contar con sistema de medición de caudal y mantener registros del consumo de agua e implementar mecanismos para evitar Desperdicio del agua.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
29	En caso de no contar con servicios sanitarios, instalara baterías sanitarias móviles, realizar mantenimientos y desalojar los desechos líquidos con vacuum para su entrega a gestor. En caso de no contar con servicio de gestor, instalar un pozo séptico provisional mientras dure la obra.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 13: letrina y pozo séptico		
30	Labores rutinarias como: lavado, reparación de vehículos y maquinaria, similares deberá efectuarse en talleres con los permisos ambientales correspondientes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
31	Para el caso de mantenimientos menores y de maquinaria que no pueda ser trasladada a los talleres, los cambios de aceites y filtros, cambios de mangueras y otros, se realizará en áreas con pisos impermeabilizados y bandejas de contención para contener una posible fuga de aceite y otros fluidos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

32	Contar y aplicar el procedimiento para drenado técnico de fluidos (aceite hidráulico, aceites lubricantes de la maquinaria, lodos de combustibles y otros fluidos) de equipos y maquinaria dentro del área de mantenimiento de vehículos				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
33	En caso en el proceso de mantenimiento se generen desechos líquidos, se deberá almacenar y gestionar acorde a norma				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
34	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos notificar a MAAE para el respectivo pronunciamiento				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
35	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos: Planificar y programar la obras de interceptación para que el desvío dure lo menos posible. Solo desviar el cauce en el área de intervención, pero garantizar su flujo por el cauce natural. Implementar obras de protección de erosión, mitigación de arrastre de sedimentos y mecanismos para evitar contaminación por actividades de mantenimiento vial. Implementar las alcantarillas con capacidad suficiente y protecciones contra la erosión para garantizar el flujo normal del agua por el cauce natural tanto en épocas de estiaje como de invierno.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
36	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Inventario forestal			X	Ver anexo 3: Inventario forestal		
38	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
39	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

40	Al momento de la construcción se debe implementar mecanismos de control de erosión, implementar disipadores de energía de aguas de escorrentía y aplicar métodos de ingeniería para la estabilización de taludes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
41	Restaurar o acondicionar el entorno limpiando la zona y recogiendo los restos de materiales y residuos de la obra, integrar visualmente las instalaciones con el entorno, siempre que sea posible, desmontar y gestionar los desechos de las instalaciones temporales.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 25: personal realizando la recolección de basura		
42	En caso de remoción de material vegetal y suelo, acopiarlo y taparlo para uso posterior. Una vez terminada la intervención, usar este material para reconfigurar áreas y aplicar proceso de revegetación.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
43	Toda actividad donde se prevea alta afluencia de vehículos deberá contar con espacios definidos para su ubicación y mantener una planificación con proveedores y clientes a fin de evitar inconvenientes con la población y no alterar el tránsito normal de vehículos de la zona.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
44	Colocar, dar mantenimiento y/o reemplazar la señalización restrictiva, preventiva informativa y ambiental indispensable en el desarrollo del mantenimiento con la finalidad de prevenir incomodidad y accidentes para los usuarios y trabajadores; sobre todo colocar señalización de peligro refractiva para horas de la noche que permita advertir a los vehículos que transitan sobre las obras de mantenimiento y desvíos oportunos correspondientes. Se colocarán señales temporales de advertencia durante las etapas de mantenimiento, reforzamiento, mantenimiento del pavimento, intervención en sitios críticos con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Implementar rotulación ambiental de carácter i) informativa, ii) preventiva y iii) de restricción, de acuerdo a la normativa establecida por Ministerio de Transporte y Obras Públicas				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

45	Elaborar e implementar procedimiento de aplicación de uso de químicos, donde se enfatice en el uso de equipos de protección personal, adecuada manipulación de químicos, acciones seguras e inseguras y acciones para atención de emergencias, cuidando la dosificación recomendada por el fabricante para reducir la peligrosidad y el volumen de residuos, vaciando completo los recipientes y contenedores para evitar desperdicios				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
46	Establecer mecanismos para reducción o sustitución de los productos nocivos para el ambiente por otros productos químicos (aceites de lubricación que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB y fenoles, anticongelantes con bajo contenido en compuestos orgánicos y metales pesados, detergentes no biodegradables, sin fosfatos ni cloro; desengrasantes sin CFC, limpiadores no corrosivos; sustituir los solventes, halogenados para eliminar las emisiones de COV's etc.)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
47	En caso de realizar procesos de pintado implementar mecanismos efectivos (cabinas, pantallas plásticas etc.) para evitar la dispersión material particulado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
48	Revisar de forma periódica los insumos químicos almacenados para su consumo en la fechas de vigencia y evitar que se conviertan en desechos debido a factores de caducidad.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
49	En caso de contar con electrodos, hilos y fluxers, almacenarlos en una lugar seco para evitar que se deterioren debido a la humedad y se conviertan en desechos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
50	Implementar un plan de controles de calidad en el proceso constructivo para mitigar el desperdicio de materiales, aprovechamiento de subproductos como sobrantes	Registro fotográfico		X		Ver anexo 26: área de acopio y utilización de material sobrante		
51	Queda terminantemente prohibido colocar tierras o escombros en claros de bosque, quebradas, drenajes y cauces hídricos que estén fuera de las áreas permisadas. Los mismo deberán ser entregados a gestores ambientales calificados para este fin				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

52	Realizar acopio controlado, técnico y seguro de los equipos, materiales que vayan o estén en proceso de uso y cuando se almacenen, mantener bajo cubierta o tapados y con canaletas perimetrales que eviten el arrastre de material o lavado de óxido por efecto de pluviales.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 27: material bajo cubierta		
53	Implementar mecanismos de contención polvo y/o material particulado producto de la descarga de material y/o proceso constructivo, como por ejemplo: sistemas pasivos (cortinas, pantallas, humedecimiento de áreas) y/o activos (ciclones). Instalar telas o mallas de protección para evitar caídas de materiales o suspensión de material particulado por efecto del viento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
54	Los vehículos que efectúen el transporte de materiales lo harán en las debidas condiciones de seguridad, con cubierta de lona, cierre estanco del portón de descarga, etc., tránsito a baja velocidad para evitar el vertido accidental de su contenido y accidentes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
55	En caso de contar de uso de densímetros nucleares, estos deberán estar ubicadas en sitios con las todas las seguridades demandas para este tipo de equipos y contar con vehículo igualmente equipado para este tipo de fuentes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
56	Las personas que usen fuentes radiactivas deberán contar con el equipo necesario de protección acorde a las características de las fuentes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
57	En caso de una emergencia con la fuente radiactiva se debe comunicar de forma inmediata a los entes de control, se contará con el listado de entidades de control y emergencia en un sitio visible				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
58	Bajo ninguna causa se debe manipular las fuentes radioactivas sin equipo de protección personal, tanto para la persona que manipula el equipo como para el paciente. Colocar un letrero de USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL OBLIGATORIO.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

59	El sitio donde permanezca la fuente radioactiva debe tener ventilación natural y/o artificial de ser el caso, y se debe colocar un letrero de RESTRICCIÓN DE PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
SUBSECTOR DE CONTINGENCIA								
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
60	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan dar por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la	Plan de contingencia	X			Ver anexo 4		

	reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.						
61	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.			X		Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
62	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Plan de contingencia	X			Ver anexo 4	
63	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico	X			Ver anexo 6: personal usando EPP y acta de entrega de EPP.	Ver anexo 6.1: facturas Anexo presentado en el 2 IAC

64	Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 7: señalética colocada	Ver anexo 7.1: factura Anexo presentado en el 2 IAC
65	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 17: colocación del extintor.	
66	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 18: especificaciones del extintor.	
67	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico	X			Ver anexo 17: colocación del extintor.	
68	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias		X			Ver anexo 7: señalética colocada en área de influencia directa	Ver anexo 7.1: factura Anexo presentado en el 2 IAC
69	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
70	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

71	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
72	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
73	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
74	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
75	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

76	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
77	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
78	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
79	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
80	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
81	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

82	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
83	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
84	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
85	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Plan de contingencia ante eventos naturales	X			Ver anexo 4		
86	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible	Mapa de evacuación	X			Ver anexo 4		
87	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas	Registro fotográfico	X			Ver anexo 27: señalética de punto de encuentro		
88	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
89	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de contingencia	X			Ver anexo 4		
90	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

91	Se deberá realizar simulacros de evacuación donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
92	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN DE CAPACITACIÓN

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
93	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse	Registro fotográfico	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
94	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
95	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de	Registro fotográfico	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: Anexo	

	almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.						presentado en el 2 IAC	
96	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X		Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
97	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X		Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
98	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.				X		Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
99	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso				X		Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS								
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			

100	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Registro fotográfico	X			Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega	Ver anexo 23.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
101	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales)	Registro fotográfico	X			Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega	Ver anexo 23.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
102	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	Registro fotográfico	X			Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega	Ver anexo 23.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
103	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla						
104	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
105	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
106	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
107	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

108	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
109	El personal que ingrese al área de almacenamiento temporal de residuos -desechos no peligrosos, debe estar provisto de todos los implementos y equipo de protección personal (Ejemplo: máscaras de protección de la cara, gafas, guantes, zapatos de seguridad) necesarios conforme las características de los residuos -desechos almacenados. Se debe establecer la programación del mantenimiento de dicho equipo o su reemplazo conforme las especificaciones del fabricante y estado de EPP				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
110	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
111	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la operación y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
112	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
113	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
114	Contar con la Licencias y permisos y otros documentos habilitantes emitidos por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para las fuentes radioactivas y el personal que la manipula				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
115	Los vehículos y maquinarias como sus conductores, deberán contar con los documentos habilitantes correspondientes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
116	En caso de requerir material de préstamo, contar con una copia del permiso ambiental correspondiente de la mina o cantera de donde se extrajo el material pétreo o la arena	Permiso de la concesión minera Arajuno			X	Ver anexo 28		
117	Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace						
118	Para medición de emisiones gaseosas en fuentes fijas de combustión el operador deberán contar con las siguientes facilidades: plataforma de trabajo, escalera de acceso a la plataforma de trabajo y suministro de energía eléctrica cercano a los puertos de muestreo				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
119	En caso de contar con fuentes significativas fijas de combustión abierta, motores de combustión interna, calderas o turbinas a gas se deberá realizar el monitoreo de emisiones de al menos los siguientes parámetros: material particulado, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la reemplace) por la autoridad ambiental competente.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
120	Realizar el monitoreo de descargas líquidas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
121	En caso de tener efluentes del proceso, realizar el monitoreo de descargas líquidas, considerando como mínimo los siguientes parámetros: Caudal pH Temperatura Conductividad eléctrica Turbidez Oxígeno disuelto Sólidos Totales Disueltos Sólidos Suspendidos Totales Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) Demanda Química de Oxígeno (DQO) Nitrógeno amoniacal (NH3-N) Nitrógeno Total, Grasas y aceites Tensoactivos Sulfato Coliformes fecales. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la reemplace) por la autoridad ambiental competente				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
122	En caso de suscitarse un evento no deseado, dar el seguimiento de las actividades definidas en el plan emergente para la rehabilitación del sitio afectado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

123	Presentar a la Autoridad Ambiental competente un informe de monitoreo que contenga los reportes de laboratorio de los aspectos ambientales monitoreados y en caso de incumplimiento los planes de acción aplicados				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
124	Elaborar el informe ambiental de cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes Julio	X			Se presenta a fiscalización externa el informe ambiental de cumplimiento por parte del contratista		
SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO								
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
125	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

9. ANEXOS

ANEXO 1

Personal laborando en horas de la mañana





Pastaza
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO QUELÉN EN LA ZONA DE LA LOMA EN LA VIA ARAUJO - PASTAZA, CANTÓN ARAUJO, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PUEBLO DE ARAUJO

FECHA DE EJECUCIÓN: 15 de Septiembre del 2011

ESTADO DE TIEMPO: MAÑANA

EL ENCARGADO: [Firma]

PERSONAL		EQUIPO	
MANEJO DE OBRA		INTERCOMUNICACION	
CONSTRUCCIÓN DE OBRA		GRANDES MAQUINARIAS	
MANEJO DE MAQUINARIAS		COMUNICACIONES	
MANEJO DE MAQUINARIAS		EQUIPO DE TRABAJO	
MANEJO DE MAQUINARIAS		MOLOCHES	
MANEJO DE MAQUINARIAS		COMUNICACION DE MAQUINARIAS	
MANEJO DE MAQUINARIAS		EQUIPO DE MONTAJE	
MANEJO DE MAQUINARIAS		EQUIPO DE MONTAJE	
MANEJO DE MAQUINARIAS		MAQUINARIAS	
MANEJO DE MAQUINARIAS		GENERADOR ELECTRICOS	
MANEJO DE MAQUINARIAS		GRUA PARA MONTAJE	
MANEJO DE MAQUINARIAS		VERTICEDOR DE CEMENTO	

ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES:

ALFONDEGACIONES:

ACTIVIDADES:

OBSERVACIONES:

Control y Monitoreo al LMA Personal laborando de 07:00 a 17:00
Tec. Amb. Ing. Ambiental [Firma]

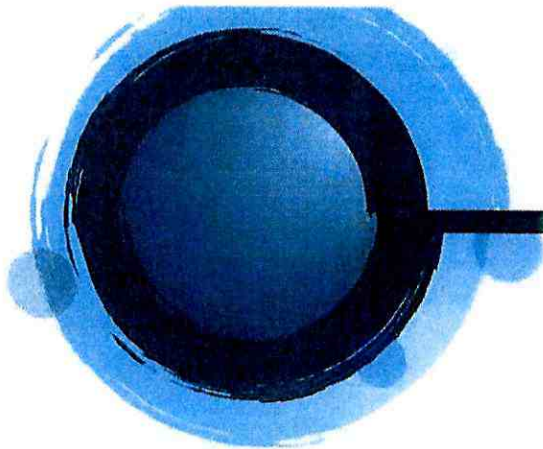
[Firma]
CONTRATISTA

[Firma]
FISCALIZACIÓN

ANEXO 2

Socialización a la comunidad sobre proyecto

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de
Cumplimiento



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-001-2020

Puyo, 03 de diciembre de 2020

Ingeniero,
David Yedra
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente. -

Ref.

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito poner a su conocimiento el proceso de participación social PPS, realizado previo al inicio de ejecución de la fase de construcción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA , para lo cual emito el informe de PPS, con los justificativos correspondientes acorde al formato que el Banco de Desarrollo Del Ecuador (BDE) proporciona.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Con la atención que le preste a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC: 1691727242001

CC:
Ingeniero,
Santiago Meza Valencia
ADMINISTRADOR DE CONTRATO - GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

RECEPCION DE DOCUMENTOS

03 DIC 2020

KUY

17262

Hora: 9hr27

Ing. Moysi Aguirre
TÉCNICA AMBIENTAL
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ING. STEFY BARRERO TONON PARA TRAMITE PERTINENTE

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INFORME DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (PPS)

PROYECTO:

**" PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE
SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO -
PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**



Arajuno, 17 de noviembre de 2020

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES DEL PPS	3
1.1. MARCO LEGAL.....	3
1.1.1. Constitución de la República del Ecuador, Año 2008	3
1.1.2. CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE (Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017).....	4
1.1.3. REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ESTABLECIDOS EN LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL, DECRETO EJECUTIVO NO. 1040, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 332 DEL 8 DE MAYO DE 2008.....	4
1.1. INSTRUCTIVO AL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ESTABLECIDOS EN EL DECRETO EJECUTIVO NO. 1040, ACUERDO MINISTERIAL NO. 103, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 36 DEL 15 DE JULIO DE 2013.	5
2. OBJETIVOS DEL PPS	8
3. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES	9
4. CONVOCATORIA DEL PPS	9
5. LUGAR DEL PPS (REUNIÓN INFORMATIVA)	9
6. ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN INFORMATIVA	10
7.- DESARROLLO DEL PPS (REUNIÓN INFORMATIVA)	11
8.- OBSERVACIONES, CRITERIOS Y SUGERENCIAS REALIZADOS POR LOS ACTORES SOCIALES.....	12
9.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PPS	13
10.- ELABORADO POR:	13
11.- ANEXOS	14

1. ANTECEDENTES DEL PPS

El GADPPz, en su misión de buscar soluciones a las necesidades básicas de sus habitantes, ha establecido como prioridad, programar la construcción **PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Constitución de la República, y leyes ambientales se ha organizado el proceso de Participación social, para la difusión del alcance del proyecto, su Plan de Manejo Ambiental y sus implicaciones en el mejoramiento de los niveles de la calidad de vida en los beneficiarios.

1.1. MARCO LEGAL

1.1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, AÑO 2008

Art. 395.-La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
3. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

Art. 396.-El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas. Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

mitigar y reparar los daños que ha causado y de mantener un sistema de control ambiental permanente. Las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles.

Art. 398.- Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante 2-2 será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta. El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Art 399.- El ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza.

1.1.2. CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12-ABR.-2017)

LIBRO PRIMERO DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL

TITULO I SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN AMBIENTAL

CAPITULO II INSTRUMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Art. 18.- Participación ciudadana en la gestión ambiental.

La participación ciudadana en la gestión ambiental para la deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno y la sociedad, se canalizará mediante los mecanismos contemplados en la Constitución y la ley, tales como:

1. El Consejo Ciudadano Sectorial, para el Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental; y, 2. Consejos Consultivos Locales, para la formulación, observación, seguimiento, veeduría y evaluación de las políticas públicas en materia ambiental de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos Consejos se integrarán por representantes de la sociedad civil, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción territorial que corresponda, de conformidad con la ley.

1.1.3. REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ESTABLECIDOS EN LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL, DECRETO EJECUTIVO NO. 1040, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 332 DEL 8 DE MAYO DE 2008

Art. 9.-“Alcance de la Participación Social.- La participación social es un elemento transversal y trascendental de la gestión ambiental. En consecuencia, se integrará principalmente durante las fases de toda actividad o proyecto propuesto, especialmente las relacionadas con la revisión y evaluación de impacto ambiental [...]”. “La participación Social en la gestión ambiental se rige por los principios de legitimidad y representatividad y se define como un esfuerzo tripartito entre los siguientes actores:



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Instituciones del Estado, La ciudadanía; y el Promotor interesado de realizar una actividad o proyecto”

Art. 11.-“Sin perjuicio de las disposiciones previstas en este reglamento, las instituciones del Estado del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, dentro del ámbito de sus competencias, pueden incorporar particularidades a los mecanismos de participación social para la gestión ambiental, con el objeto de permitir su aplicabilidad”.

1.1.4. INSTRUCTIVO AL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ESTABLECIDOS EN EL DECRETO EJECUTIVO NO. 1040, ACUERDO MINISTERIAL NO. 103, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 36 DEL 15 DE JULIO DE 2013.

Art. 1.- Entiéndase por Proceso de Participación Social las acciones mediante las cuales la Autoridad Ambiental Competente informará a la población sobre la posible realización de proyectos, obras o actividades, así como sobre los posibles impactos socio-ambientales esperados y la pertinencia de las acciones a tomar con la finalidad de recoger sus opiniones y observaciones, e incorporar en los estudios Ambientales aquellas que sean técnica y económicamente viables.

Art. 2.- El Proceso de Participación Social (PPS), se realizará de manera obligatoria en todos los proyectos obras o actividades que para su regularización requieran de un Estudio ambiental. La Autoridad Ambiental Nacional a través del Sistema Único de Información Ambiental determinará el procedimiento de Participación Social a aplicar, el mismo que podrá desarrollarse con un 2-3 facilitador o sin Facilitador Socio ambiental de acuerdo al nivel de impacto del proyecto, obra o actividad.

Art. 3.- La Autoridad Ambiental Nacional se encargará del control y administración institucional de los Procesos de Participación Social (PPS) en aquellos proyectos o actividades en los que interviene como autoridad competente. De existir Autoridades Ambientales de Aplicación Responsable debidamente acreditadas, éstas serán las encargadas de aplicar el presente instructivo. En ambos casos el Estudio Ambiental será publicado en el Sistema Único del Información Ambiental, donde además se registrarán las observaciones de la ciudadanía.

Art. 4.-Sin perjuicio de otros mecanismos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley, para la adecuada aplicación del presente instructivo, tómesese en cuenta los siguientes mecanismos y definiciones:

- Asamblea de presentación pública (APP): acto central del Proceso de Participación Social que convoca a todos los actores que tienen relación con el proyecto y en el que se presentan de manera didáctica y adaptada a las condiciones socio-culturales locales, el Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental del proyecto, obra o actividad. En la asamblea se genera un espacio de diálogo



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

- donde se responden inquietudes sobre el proyecto y se receptan observaciones, criterios y recomendaciones de los participantes.
- Reunión Informativa (RI): En las RI, el promotor informará sobre las principales características del proyecto, sus impactos ambientales previsibles y las respectivas medidas de mitigación a fin de aclarar preguntas y dudas sobre el proyecto y recibir observaciones y criterios de los participantes.
- Centros de Información Pública (CIP): El estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental, así como documentación didáctica y visualizada serán puestos a disposición del público en una localidad de fácil acceso; personal familiarizado con el proyecto, obra o actividad debe estar presente a fin de poder explicar sus contenidos, los Centros de Información podrán ser de carácter fijo e itinerante.
- Página Web: Mecanismo a través del cual todo interesado puede acceder a la información del proyecto, obra o actividad, en línea. La dirección de la página web será ampliamente difundida. o Procedimiento de Participación Social: La Autoridad Ambiental Nacional, determinará a través del Sistema Único de Información Ambiental SUIA, el procedimiento a aplicar de acuerdo al nivel de impacto que puede generar el proyecto, obra o actividad.
- Talleres participativos: Para completar y reforzar el efecto de las Reuniones Informativas, se podrán realizar talleres que permitan al promotor identificar las percepciones y planes de desarrollo local para insertar su propuesta de medidas mitigadoras y/o compensadoras en su Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo a la realidad del entorno donde se propone el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.
- Facilitador Socio-ambiental: Profesional en libre ejercicio, sin relación de dependencia con institución pública o privada, que el Ministerio del Ambiente reconoce como calificado y registrado para la organización, coordinación y conducción de los Procesos de Participación Social; en el manejo de grupos de discusión y en la Sistematización, análisis e interpretación de procesos de diálogo social entre actores diversos: empresas, gobiernos locales, Estado, sociedad civil.
- Áreas de influencia Social Directa: Espacio que resulta de las interacciones directas de uno o varios elementos del proyecto, obra o actividad, con uno o varios elementos del contexto social donde se implementará. La relación directa entre el proyecto, obra o actividad y el entorno social se da en por lo menos dos niveles de integración social:



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

1. Unidades individuales (finca, viviendas, predios y sus correspondientes propietarios); y 2-4 organizaciones sociales de primer y segundo orden (comunidades recintos, barrios, asociaciones de organizaciones y comunidades). En el caso de que la ubicación definitiva de los elementos y/o actividades del proyecto estuviera sujeta a factores externos a los considerados en el Estudio u otros aspectos técnicos y/o ambientales posteriores, se deberá presentar las justificaciones del caso
2. debidamente sustentadas para la evaluación y validación de la Autoridad Ambiental Competente; para lo cual la determinación del área de influencia directa se hará al menos a nivel de organizaciones sociales de primer y segundo orden.
3. Área de Influencia Social Indirecta: Espacio socio-institucional que resulta de la relación del proyecto con las unidades político-territoriales donde se desarrolla el proyecto, obra o actividad: barrio, parroquia, cantón y/o provincia. El motivo de la relación es el papel del proyecto, obra o actividad en el ordenamiento del territorio local. Si bien se fundamenta en la ubicación político-administrativa del proyecto, obra o actividad, pueden existir otras unidades territoriales que resultan relevantes para la gestión Socio ambiental del proyecto como las circunscripciones territoriales indígenas, áreas protegidas, mancomunidades.

2. OBJETIVOS DEL PPS

Objetivo General

- Dar a conocer a la comunidad del área de influencia directa, sobre el proyecto que se va a ejecutar, y los diferentes programas del PMA.

Objetivos Específicos

- Identificar los posibles conflictos sociales, consecuentes de la construcción del proyecto
- Analizar el PMA, en conjunto con la comunidad del área de influencia directa y las acciones a tomar en el caso de existir una queja o reclamo.
- Dar a conocer a la comunidad todas las actividades que se van a realizar en el área a ser intervenida.

3. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES

Listado de actores sociales del proyecto

- Banco de Desarrollo Ecuatoriano(BDE)
- Ministerio de Ambiente y Agua
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (GADPPz)
- Comunidad de implantación del proyecto(COMUNIDAD OGLAN,)
- Moradores de las comunidades
- Presidente de la comunidad de CAKOC (Sr Cesar Shiguango)
- Contratista (CONSORCIO PASTAZA BUILDING- PROCURADOR COMÚN ING JAIME SAILEMA)

4. CONVOCATORIA DEL PPS

Para dar cumplimiento al proceso de participación social se optó por los siguientes medios de convocatoria:

Invitaciones colectivas: Se llevó a cabo la colocación de carteles informativos en los puntos de afluencia, en este caso se colocó en el espacio cubierto perteneciente a la comunidad CAKOC, lugar que es frecuentado por la comunidad interventora.

Medio de Verificación:

Fotografía de la invitación colectiva y del lugar donde se colocó. (Ver en anexos)

Invitación Individual:

Invitación dirigida hacia el presidente de la comunidad: La cual contenía los puntos a tratar en la socialización del proyecto con la comunidad del área de influencia directa.

Medio de Verificación:

Convocatoria con la firma de haber recibido la invitación previa a la socialización (ver en anexos)

5. LUGAR DEL PPS (REUNIÓN INFORMATIVA)

La reunión se llevó a cabo en espacio cubierto perteneciente a la comunidad CAKOC,, ubicado en el Cantón Arajuno , la misma que fue realizada el 17 de Noviembre de 2020 a las 17h00 pm ,



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

contando con la presencia tanto de técnicos del, CONTRATISTA Y COMUNIDAD.

Personal que estuvo a cargo de dirigir la socialización y exposición de puntos tratados:

- Ing. Jaime Sailema (PROCURADOR COMÚN del Consorcio Pastaza Buildings, contratista del proyecto.)
- Ing. Meysi Aguirre (Técnica Ambiental del proyecto por parte del contratista.)
- Sra. Jessica Pazmiño (Secretaria del Consorcio Pastaza Buildings)

La socialización estuvo a cargo del personal nombrado, en sus respectivas áreas, dando a conocer así a la comunidad el proyecto y las diversas actividades a realizarse dentro del área de intervención.

6. ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN INFORMATIVA

Dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, se lleva a cabo el proceso de participación social detallado de la siguiente manera:

- Realización de invitaciones a la ciudadanía a través de su vocero en este caso el presidente de la comunidad a socializar, detallando, hora, fecha y lugar de la socialización y los puntos a tratar.
- Colocación de carteles en diferentes puntos de afluencia de la población a socializar
- Detalle de los procesos a realizar en la ejecución del proyecto a la comunidad interventora, así como los PMA, del proyecto, dando a conocer a la comunidad, toda la información necesaria del mismo.
- Atención de sugerencias, propuesta y observaciones de la comunidad hacia el contratista.
- Elaboración del acta de la socialización realizada y los puntos tratados
- Registro de asistencia, con sus respectivos datos(firma, numero de cedula, nombre y apellido, comunidad)
- Se da por concluida la socialización

Temas tratados en la socialización realizada:

- Bienvenida por parte de la comunidad
- Informe de gestión para la obtención del financiamiento
- Informe técnico de la cobertura, permisos
- Presentación del contratista y su equipo técnico a la comunidad
- Presentación del PMA a la comunidad y los mecanismos a tomar para receptor y solucionar quejas y reclamos con la comunidad
- Clausura de la socialización

7.- DESARROLLO DEL PPS (REUNIÓN INFORMATIVA)

Bienvenida por parte de la comunidad

La socialización se dio inicio, con la intervención del presidente de la comunidad, el cual supo manifestar que, es un privilegio ver plasmado, el pedido de la comunidad, siendo conocedores que la población mejorara su estilo de vida, con la construcción del puente.

Informe de gestión para la obtención del financiamiento

La información brindada, tuvo como responsable al PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, el mismo que detallo el arduo trabajo, para la obtención del financiamiento, con el único propósito de cristalizar el pedido de la comunidad, y mejorar su modo de vida, con la realización del proyecto .

Informe técnico de la cobertura, permisos, construcción.

Mediante la intervención del equipo técnico del CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, dieron a conocer a la población la síntesis del proyecto, las actividades a desarrollarse, las fases del mismo, las construcciones que engloba, por ende los costos de la misma.

Presentación del contratista y su equipo técnico a la comunidad

Se da a conocer al contratista ganador del proyecto y a su equipo técnico a la comunidad, los cuales explicaron a la comunidad los acuerdos posibles y las actividades que se desarrollaran, dentro del territorio, para la construcción.

Acuerdos con la comunidad

La comunidad, en conjunto con el GADPPz y el contratista, acuerdan los siguientes puntos:

- Anticipar a la comunidad los trabajos a realizar y el área a intervenir
- Ser partícipe a la comunidad, sobre la intervención del espacio donde se desarrollara el proyecto
- Escuchar y solucionar las posibles quejas, sugerencias o reclamos de la comunidad hacia las diferentes entidades involucradas en la construcción del proyecto, debido a los trabajos a realizar y los posibles riesgos hacia la comunidad y su entorno.
- Dar prioridad a la comunidad al omento de contratar mano de obra bruta y calificada en el caso de existir
- Requerir a la comunidad, cuando sea el caso de necesitar materiales, equipos e insumos que se puedan obtener de la población de la comunidad.



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Presentación del PMA a la comunidad y los mecanismos a tomar para receptor y solucionar quejas y reclamos con la comunidad

Por parte del equipo técnico del contratista, se da a conocer a la comunidad sobre los diferentes planes de manejo ambiental, y sus componentes (medidas ambientales, impacto ambiental, medios de verificación, indicadores ambientales, aspecto ambiental), los lugares que serán intervenidos por los trabajos que se realizarán, y las medidas a tomar ante dicha acción.

Además se dio a conocer los diferentes medios a tomar para presentar una posible queja, sugerencia o reclamo, sobre la construcción del proyecto y la afectación del mismo hacia la sociedad y su entorno, recalcando que toda solicitud receptada de la comunidad, se dará solución inmediata, dependiendo la magnitud de la misma en un plazo no mayor a 72 horas, sin embargo para que no exista este tipo de inconvenientes la comunidad estará al tanto de los trabajos a realizarse y las actividades que conlleva.

Clausura de la socialización

Habiendo detallado todos los puntos del orden del día de la socialización, y obteniendo una comunidad conocedora del proyecto que se llevara a cabo se da por concluida la socialización.

8.- OBSERVACIONES, CRITERIOS Y SUGERENCIAS REALIZADOS POR LOS ACTORES SOCIALES

Mediante la socialización la comunidad sugirió que antes de intervenir en el área del proyecto, se anticipe a la comunidad, la dimensión de la intervención evitando así posibles impactos negativos hacia el territorio, además concluyeron que se tome las recomendaciones realizadas, para dichas intervenciones, en zonas que son vulnerables, realizar todos los trabajos de forma manual.



9.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PPS

Conclusiones

- Comunidad concedora del proyecto a realizarse mediante el proceso de participación social llevado a cabo en el área de implantación
- Conocimiento de la comunidad, sobre los diferentes planes de manejo ambiental y el proceso a tomar en el caso de presentarse alguna queja, reclamo o sugerencia.
- Comunidad al tanto de todas las actividades que se realizara dentro de la construcción del proyecto.

Recomendaciones

- Acoger las sugerencias dadas por la comunidad hacia la ejecución del proyecto
- Dar solución inmediata a alguna queja, reclamo o sugerencia, de la comunidad en el caso de existir.
- Mantener, un dialogo constante con la comunidad, evitando inconvenientes futuros.

10.- ELABORADO POR:

ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

ING. MEYSI AGUIRRE
TÉCNICA AMBIENTAL
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



11.- ANEXOS

Imagen de la invitación colocada en los puntos de afluencia de la comunidad a socializar



Fuente: Equipo técnico

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Invitación realizada, para la socialización a ejecutarse



Fuente: Equipo técnico

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandresl@hotmai.com
PUYO - PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INVITACIÓN

CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR EL PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" CONVOCO A LA SOCIALIZACIÓN EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2020 A LAS 10:00 P.M. EN LA COMUNIDAD DE ~~EL RÍO OGLÁN GRANDE~~ PARA PLANIFICAR SU EJECUCIÓN TRATANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

BIENVENIDA DE PARTE DE LA COMUNIDAD
INFORME TÉCNICO DE LA COBERTURA DEL PROYECTO
PRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA Y ACUERDOS CON LA COMUNIDAD

APOYEMOS ESTE PROYECTO QUE MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES

ATENTAMENTE:


ING. JAIME SAILEMA CHUQUIAMA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0984920122
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

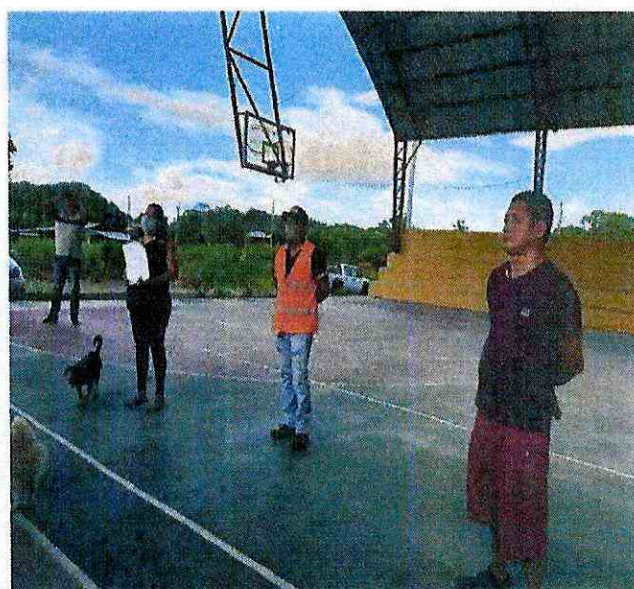
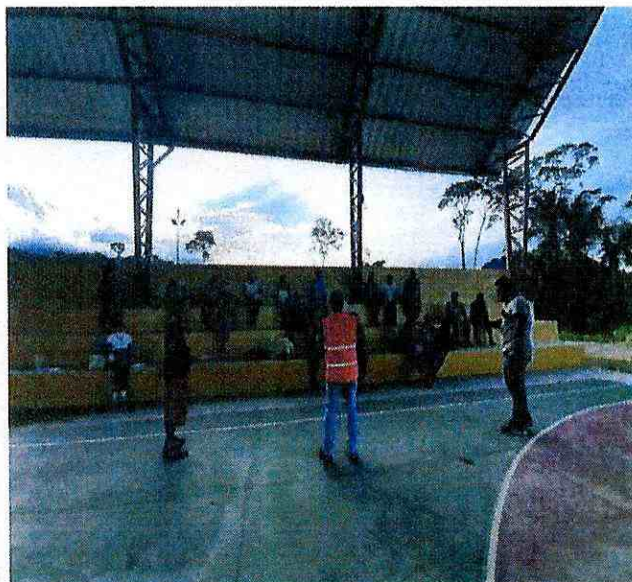
DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Fotografías de la socialización realizada en la comunidad



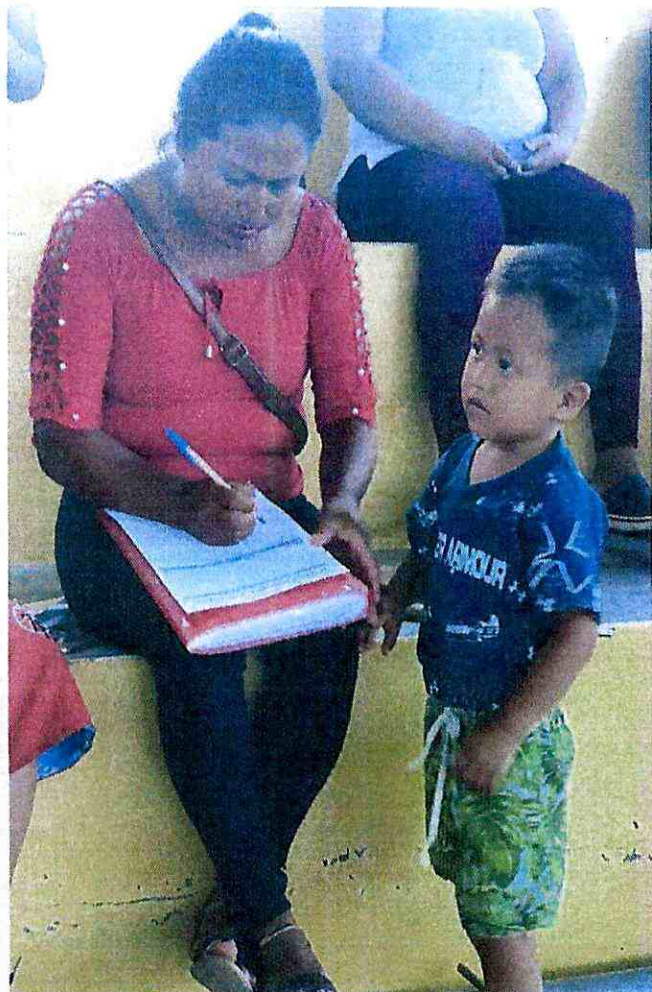
Fuente: Equipo técnico



Fuente: Equipo técnico

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Imagen de la socialización llevada a cabo con su registro de asistencia



Fuente: Equipo técnico

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

REGISTRO DE ASISTENCIA

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACION
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	<input type="checkbox"/> Oficinas
<input type="checkbox"/> Reunión	<input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Campesinato
<input type="checkbox"/> Capacitación	Comunidad CAKOC	<input type="checkbox"/> Lugar de trabajo
<input type="checkbox"/> Otro: <u>Sección Zonas</u>		<input type="checkbox"/> Otro: <u>Comunidad Católica</u>

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUNTO SOBRE EL RIO AGUAY GRANDE EN LA ZONA RURAL PASTAZA, CANTON ARAUCO, PARROQUIA DE PASTAZA

ASPECTOS TRATADOS: Revisión de la carpeta consultiva y su comunidad
socialización del PMA - Implementación del proyecto
Otro

Duración (horas)	Horas Hombre (duración x asistentes)	Fecha (dd/mm/aaaa)
NOMBRE Y APELLIDO	Firma	C.I. (nº de identificación)
1 Cesar Shiguanga		160038410-4
2 Jameth Vicary		150039014-6
3 Steel Filimon Andy Shiguanga		160013430-6
4 Alicia López		150006772-6
5 Juan Andy		160009050-0
6 Lidia Audi		160013548-5
7 Enka Hermy Washda Ash		160063177-5
8 Norma Ester And Shiguanga		160013034-8
9 Carmelina Andy Di		160038555-5
10 Omar Calapucha A		
11 Ibeth Calapucha		
12 Caizer Calapucha		
13 Darwin Washda		160076323-9
14 Jessica Washda		160063450-6

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre: <u>Messi Aguirre</u>	Nombre: <u>Enrique Soriano</u>
C.I.: <u>160051001-9</u>	C.I.: <u></u>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACION CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input type="checkbox"/> Capacitación <input checked="" type="checkbox"/> Otro: <i>Socialización</i>		<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input checked="" type="checkbox"/> Otros: <i>(Comunidad) CAKOC</i>		<input type="checkbox"/> Oficina <input type="checkbox"/> Casa particular <input type="checkbox"/> Lugar del trabajo <input checked="" type="checkbox"/> Otro: <i>Escuela Gabriel García</i>	
PROYECTO: <i>CONSTRUCCIÓN DEL PABILLÓN SUPER DEL VILLAGE DEL PASTAZA EN LA VÍA AVANZA EN TAYACCHA (PARQUE TAYACCHA) - PASTAZA</i>					
ASPECTOS TRATADOS: <i>Presentación de la empresa CAKOC</i> <i>Socialización PAM</i> <i>Socialización de la construcción CAI</i> Otras:					
Duración (horas):		Horas hombre (duración x asistentes):		Fecha (dd/mm/aaaa):	
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONSEJO		
1. Rodrigo López	<i>[Firma]</i>	160019812-9	CAKOC		
2. José Andy Su	<i>[Firma]</i>	160029319-3	CAKOC		
3. Ricardo Andy	<i>[Firma]</i>	1600090378	CAKOC		
4. Gerardo Colpascho	<i>[Firma]</i>	150055600-6	CAKOC		
5. Diana Aviles	<i>[Firma]</i>	1600524399	CAKOC		
6. Sonia Qui	<i>[Firma]</i>	16004138-6	CAKOC		
7. Cristófer Liery	<i>[Firma]</i>	1600637187	CAKOC		
8. Ruth Andy	<i>[Firma]</i>	150066277-7	CAKOC		
9. Maritu Andy	<i>[Firma]</i>	160013432-2	CAKOC		
10. Flor López	<i>[Firma]</i>	160095650-0	CAKOC		
11. Kelly Greder	<i>[Firma]</i>		CAKOC		
12. Orlando Liery	<i>[Firma]</i>	1500534914	CAKOC		
13. Heysi Aguirre	<i>[Firma]</i>	1600548019	TPO NICO		
14. Jessica Jacinto	<i>[Firma]</i>	1600413551	Secretaria		
SUPERVISOR/INSTRUCTOR:			REPRESENTANTE CONSORCIO:		
Nombre: <i>Heysi Aguirre</i> C.I.: <i>160054801-9</i>			Nombre: <i>Jane Sukma</i> C.I.: <i>1681287242</i>		

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Acta realizada en la socialización

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Informe de apertura, permisos, construcción.

Mediante la intervención del equipo técnico del CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, dieron a conocer a la población la síntesis del proyecto, las actividades a desarrollarse, las fases del mismo, las construcciones que engloba, por ende los costos de la misma.

Presentación del contratista y su equipo técnico a la comunidad

Se da a conocer al contratista ganador del proyecto y a su equipo técnico a la comunidad, los cuales explicaron a la comunidad los acuerdos posibles y las actividades que se desarrollaran, dentro del territorio, para la construcción.

Acuerdos con la comunidad

La comunidad, en conjunto con el GADPPz y el contratista, acuerdan los siguientes puntos:

- Anticipar a la comunidad los trabajos a realizar y el área a intervenir
- Ser participe a la comunidad, sobre la intervención del espacio donde se desarrollara el proyecto
- Escuchar y solucionar las posibles quejas, sugerencias o reclamos de la comunidad hacia las diferentes entidades involucradas en la construcción del proyecto, debido a los trabajos a realizar y los posibles riesgos hacia la comunidad y su entorno.
- Dar prioridad a la comunidad al momento de contratar mano de obra bruta y calificada en el caso de existir
- Requerir a la comunidad, cuando sea el caso de necesitar materiales, equipos e insumos que se puedan obtener de la población de la comunidad.

Presentación del PMA a la comunidad y los mecanismos a tomar para receptor y solucionar quejas y reclamos con la comunidad

Por parte de la Técnica Ambiental y del contratista, se da a conocer a la comunidad sobre los diferentes planes de manejo ambiental, y sus componentes (medidas ambientales, impacto ambiental, medios de verificación, indicadores ambientales, aspecto ambiental), los lugares que serán intervenidos por los trabajos que se realizaran, y las medidas a tomar ante dicha acción.

Además se dio a conocer los diferentes medios a tomar para presentar una posible queja, sugerencia o reclamo, sobre la construcción del proyecto y la afectación del mismo hacia la sociedad y su entorno, recalando que toda solicitud receptada de la comunidad, se dará solución inmediata, dependiendo la magnitud de la misma en un plazo no mayor a 72 horas, sin embargo para que no exista este tipo de inconvenientes la comunidad estará al tanto de los trabajos a realizarse y las actividades que conlleva.

Clausura de la socialización

Habiendo detallado todos los puntos del orden del día de la socialización, y obteniendo una comunidad conocedora del proyecto que se llevara a cabo se da por concluida la socialización.

OBSERVACIONES, CRITERIOS Y SUGERENCIAS REALIZADOS POR LOS ACTORES SOCIALES

Mediante la socialización la comunidad sugirió que antes de intervenir en el área del proyecto, se anticipe a la comunidad, la dimensión de la intervención evitando así posibles impactos negativos hacia el territorio, además concluyeron que se tome las recomendaciones realizadas, para dichas intervenciones, en zonas que son vulnerables, realizar todos los trabajos de forma manual.

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ACTA DE LA SOCIALIZACIÓN REALIZADA

ORDEN DEL DÍA DE LA SOCIALIZACIÓN

Siendo las 17h00 pm del día martes 17 de noviembre del presente año, y dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, se lleva a cabo el proceso de participación social detallado de la siguiente manera:

- Realización de invitaciones a la ciudadanía a través de su vocero en este caso el presidente de la comunidad a socializar, detallando, hora, fecha y lugar de la socialización y los puntos a tratar.
- Colocación de carteles en diferentes puntos de afluencia de la población a socializar
- Detalle de los procesos a realizar en la ejecución del proyecto a la comunidad interventora, así como los PMA, del proyecto, dando a conocer a la comunidad, toda la información necesaria del mismo.
- Atención de sugerencias, propuesta y observaciones de la comunidad hacia el contratista.
- Elaboración del acta de la socialización realizada y los puntos tratados
- Registro de asistencia, con sus respectivos datos(firma, numero de cedula, nombre y apellido, comunidad)
- Se da por concluida la socialización

Temas tratados en la socialización realizada:

- Bienvenida por parte de la comunidad
- Informe de gestión para la obtención del financiamiento
- Informe técnico de la cobertura, permisos
- Presentación del contratista y su equipo técnico a la comunidad
- Presentación del PMA a la comunidad y los mecanismos a tomar para receptor y solucionar quejas y reclamos con la comunidad
- Clausura de la socialización

DESARROLLO DEL PPS (REUNIÓN INFORMATIVA)

Bienvenida por parte de la comunidad

La socialización se dio inicio, con la intervención del presidente de la comunidad, el cual supo manifestar que, es un privilegio ver plasmado, el pedido de la comunidad, siendo conocedores que la población mejorara su estilo de vida, con la construcción del puente.

Informe de gestión para la obtención del financiamiento

La información brindada, tuvo como responsable al PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, el mismo que detallo el arduo trabajo, para la obtención del financiamiento, con el único propósito de cristalizar el pedido de la comunidad, y mejorar su modo de vida, con la realización del proyecto.

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS


ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001


ING. AMBIENTAL
MEYSI AGUIRRE













PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
SR. CÉSAR SHIGUANGO

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0994920122
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA



PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

N°	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CÉDULA	CELULAR	FIRMA
1	José Andy	160029319-3	0990418509	
	GONZALO LUMUNDA	1600235699	0988239731	
	Rita Andy	1600423063	099777153	
	Nelson Cerda	150046348-2	0981059073	
	Claudio Taysupando	1600483977	0981888043	
	Juan Andy	160019397-4	0997791320	
	Misael Andi	160048376-6	0990479355	
	Sandra Muela	160035376-6	0939120892	Sandra Muela
	Flavio Viteri	7600757492	0964995582	
	ZADALA SILIZUANO	1600323560	0996894221	
	Fausto Nenguimo	1600756009	0989354643	
	Cristobal Licuy	160013608-7	0979785001	

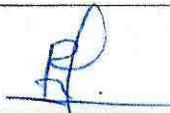






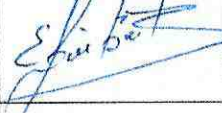


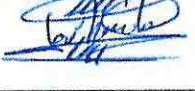



PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

N°	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CÉDULA	CELULAR	FIRMA
	Felix Cerda A	1600651358		
	Pamela Vargas	1600693160		
	Patricia Armandani	0604763151		
	Ranulfo Calapucha	1600359002	0993399865	
	Maria Cerda	1600641243		
	Kleber Cerda	1500601971		
	Maniela Andy	1600778686		
	Abraham Andi	1600751448		
	Johnny Simbaña	160075628-0	0980634970	
	Luisa Pauchi	0603667429		
	David Brefo	1600456790	0980733347	
	Scimo Shimbo	1600633547		
	Walter Andi	1600295438	0982969463	



PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

N°	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CÉDULA	CELULAR	FIRMA
01	Rodrigo López	160019812-3	0992062055	
02	Ruth Y. Andy	1600134314		
03	Victor A. Chimbo A	160013220-1	0999359011	
04	Venancio Lopez A.	150001074-4		Venancio Lopez
05	Roberto Lopez A	1600221210		RI
06	Martha Andi	160082571-3	0985396356	
07	Sonia Luisi	160047439-6		
	Bebeto López	160090032-6		
	López Juan	1600466003		
	López Eliseo	1600401424	0981189402	
	López Hermelinda	160058183-4		
	López Hilda	160033226-4	098093209	
	José Rueda	1600134480	0997319084	
	Rigoberto Greña	1600485650	0974663015	

ANEXO 3

MAPA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 VÍA ARAJUNO PITACOCCHA CANTON ARAJUNO



ANEXO 4

PLAN DE CONTINGENCIA

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de
Cumplimiento

PLAN DE CONTINGENCIA

PROYECTO: CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”



Elaborado por. Meysi Rocio Aguirre Solis

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alarma: Sistema de sonido que orienta a la comunidad, de forma inmediata tomar acciones pertinentes ante presencia de riesgos que podrían poner en grave peligro sus vidas [1].

Alerta: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia [4].

Análisis de Vulnerabilidad: Acorde al grado o medida de poder afectar por amenazas o riesgos según el grado de frecuencias y severidad de los mismos, acorde al tipo de evento o servicio turístico o visitas de la dimensión del lugar en general [29].

Combustión: Reacción del cual un tipo de combustible interactúa de forma química con otra que sea oxidante o inflamable, generando gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que afecta la visión y el sistema de respiración humana, llamas y calor que produce lesiones a la persona en diferentes grados [11].

Contingencia: Acontecimiento que podría efectuar como no acontecer, para el cual se deben tomar los parámetros estratégicos que permitan al centro estar preparado ante cualquier tipo de eventualidad [12].

Control: Proceso del cual encamina a eliminar o limitar el desarrollo de un posible siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias [13].

Desastre: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del ser humano en forma accidental [17].

Emergencia: Estado de alteración total o eventual de las actividades ejecutadas en el perímetro del centro, que con facilidad supera la capacidad de respuesta de las personas o demás organizaciones [4].

Evacuación: Acciones integrales en movimiento de personas por seguridad personal ante un evento que pueda causar daño físico y psicológico según nivel de riesgos [5].

Impacto: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas o tipo de infraestructura [6].

Guía táctica: Conlleva a la definición de los discernimientos corrientes de compromiso durante un acontecimiento [6].

Mitigación: Ejercicios perfeccionados antes, durante y después de un siniestro, propensos a neutralizar sus efectos fustigadores y asegurar la conservación del sistema [12].

Plan de acción: Trabajo colectivo que se establece en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa u organización [20].

Prevención: Acción que permite evitar el siniestro del desastre [12].

Recuperación: Diligencia conclusiva en el pleito de réplica a una emergencia [19].

Riesgo: Amenaza evaluada a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada [12].

Salvamento: Acción o actividad desarrollada por individual o por grupos, tendientes a la protección de bienes y/o activos de la compañía u organización [20].

Siniestro: Consecuencia no deseada y no esperada, que puede producir resultados negativos en los seres vivos y bienes tangibles [22].

Triage: Sistema utilizado para clasificar la prioridad de atención en personas lesionadas [20].

Vulnerabilidad física o estructural: Referente a la infraestructura y sus instalaciones, concerniente en especial a las características de seguridad o inseguridad que se ofrece a los empleados que permanecen en ella durante su jornada laboral [19].

Vulnerabilidad funcional: Referente a la coexistencia o no de recursos para afrontar escenarios de acaecimiento como aparato contra incendios, sistemas de control de fuentes de agua, inflamables o herramientas para usar en situaciones de emergencia [28].

Vulnerabilidad social: Referente al discernimiento y al adiestramiento de los practicantes para revolve situaciones de emergencia [24].

Zona de impacto o exclusión: Zona donde ocurrió el siniestro. Del cual en el área debe existir personal diferente para el tipo de emergencia [21].

INDICE DE ABREVIATURAS

PON: Procedimiento Operativo Normalizado.

MECH: Módulo de Estabilización y clasificación de Heridos. Sitio destinado para la estabilización, clasificación y remisión de heridos [11].

CACH: Centro de atención y clasificación de heridos [11].

PMU: Puesto de mando unificado, lugar donde las personas responsables del lugar se reúnen para administrar el tipo de emergencia, punto donde se generan directrices y se provee de recursos materiales para el control requerido [14].

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Análisis de riesgo

En toda institución o sector comercial sea este público o privado, se deben generar análisis de riesgo, para de esta forma poder conjeturar los puntos a seguir por diversas fases para la elaboración de una Plan de Contingencias, es decir el conjunto de estrategias y procedimientos preventivos y reactivos que permitan un rápido retorno a una situación suficientemente normalizada como para que la actividad de la organización recupere un nivel aceptable después de una interrupción no prevista de sus sistema de información, a sabiendas que en cualquier momento pueden ocurrir calamidades y tragedias debido a diversas situaciones generadas por fenómenos naturales, y sobre todo, por el mal uso que se le ha dado a las riquezas naturales [12]. El análisis de riesgos debe contener, la identificación de amenazas, estimación de probabilidades, estimación de vulnerabilidad, cálculo de riesgo, priorización de escenarios de riesgo, desarrollo de medidas de intervención. Para lograr un correcto análisis de riesgos, este debe considerar los siguientes puntos como identificación de lo antes expuesto:

- Incendios estructurales internos.
- Incendios estructurales externos.
- Incendios internos de líquidos inflamables.
- Incendios externos de líquidos inflamables.
- Incendios internos de gases inflamables.
- Incendios externos de gases inflamables.
- Escapes internos de gases tóxicos.
- Escapes externos de gases tóxicos.
- Explosión interna por sobrepresión.
- Explosión externa por sobrepresión.
- Explosión interna de nubes de gas.
- Explosión externa de nubes de gas.
- Explosión interna de polvos o fibras.
- Explosión externa de polvos o fibras.
- Fallas estructurales por utilización.
- Fallas estructurales por sismos.
- Fallas estructurales por eventos atmosféricos.
- Accidentes personales internos.
- Accidentes personales externos.
- Intoxicaciones alimenticias internas.
- Intoxicaciones alimenticias externas.
- Inundaciones internas.
- Inundaciones externas.
- Accidentes de vehículos.
- Comportamientos no adaptativos por temor.
- Revueltas / asonadas internas.
- Revueltas / asonadas externas.
- atentados terroristas internos.

- Atentados terroristas externos.
- Otros eventos atmosféricos (Sol, tormentas eléctricas, vientos, niebla)
- Comportamientos no adaptativos antes de ingresar al lugar.

2.1.1. Nivel de riesgo

El riesgo se define como las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en términos de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica, del cual al evaluarse el riesgo dentro del centro del establecimiento (Pérez Y. , 2017), descrito y analizado todas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos, y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo para el plan de contingencia ideado para el establecimiento [13].

Figura 1. Diamante de riesgo tomado de



Fuente: Menteagudo (2016), Evaluación y traslado de pacientes [14]

2.2. Aspectos de vulnerabilidad del establecimiento

Un análisis de vulnerabilidad se considera como el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto, el mismo que conlleva a contemplar tres aspectos base expuestos, cada uno de ellos debe ser analizado desde tres factores operativos de importancia general (personas, recursos, sistemas y procesos) [15].

Tabla 1
Elementos y aspectos de vulnerabilidad

Talento humano	Recursos	Sistema y Procesos
Organización	Suministros	Servicios públicos de origen privado
Capacitación y entrenamiento	Infraestructura	Sistemas alternos
Características de seguridad	Equipos	Recuperación

Fuente: Trapote, J.A. (2018) Infraestructuras hidráulico-sanitarias [15]

Acorde a estos aspectos, deben ser desarrollados documentos o formatos que permitan interrogantes que indaguen de forma cualitativa generar la orientación ideática y visual que permita al responsable de área determinar si estas fueron malas, buenas o regulares y que hayan permitido dar solución ante los problemas por evento natural o artificial ocurrido que puede determinarse como amenaza inminente [16].

2.2.1. Análisis de vulnerabilidad del talento humano de establecimiento

La vulnerabilidad de las personas visitantes, dependen en toda medida del talento humano que mantienen entre sus responsabilidades: Gestión organizacional, capacitación, entrenamiento y, por último, características de seguridad [17]. Por el cual, en cada grupo de responsables, se debe lograr realizar un conjunto de interrogantes que formulen el tipo de conocimientos con el que cuenta el personal de labores, si este es suficiente o es débil su participación, así como del intervalo donde el nivel de capacidad pueda determinar el mejor lineamiento de seguridad ante el proceso operativo [18].

El nivel de capacitación, según se determine el grado de conocimientos del personal laboral, debe conllevar al entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza, son indispensables para el cálculo de estrategias y herramientas que el Plan de Contingencia requiere en su propuesta de creación [19].

En este punto, los factores mencionados deben mantener un nivel de calificación por los siguientes criterios: Si= 1 (su existencia o calificativo de bueno), parcial= 0,5 (proceso no completado determinado como nivel regular), No=0 (inexistente o nivel deficiente [20].

Este tipo de procesos, debe considerar parámetros calificativos de promedio por columnas, del cual todas las amenazas identificadas en el centro de recreación privada, deben constar en un formato que genere la diligencia para determinar el análisis de vulnerabilidad y determinar el aumento de estrategias y herramientas para el Plan de Contingencia [21].

2.2.2. Vulnerabilidad de recursos internos

Como se habla en subtema y párrafos anteriores, el formato debe ser siempre recurrente, donde se defina uno para cada análisis de evaluación de vulnerabilidad del plan de contingencia, así, los recursos y sus aspectos como: suministros, infraestructura y equipos, generaran igual interrogantes a los directivos o personal administrativo que generen la suficiente información para determinar la vulnerabilidad según su grado o evaluación numérica [22].

2.2.3. Vulnerabilidad de sistema y procesos

Acorde a la orientación de formatos para la toma de datos informativos, de cómo el área de recreación esta adecuada para poder funcionar y continuar funcionando sin complicaciones ante posibles eventos naturales o generados por falta de mantenimiento de infraestructura y adecuaciones recreativas que, el centro recreativo privado establezca para poder visualizar la calificación de cada uno de los aspectos, la cual interpreta de acuerdo a los tres puntos principales en la calificación de sus aspectos [23], tal como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 2.

Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

Calificación de condiciones
Bueno: Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango de 0,68 a 1
Regular: Si el número de respuestas se encuentran dentro del rango 0,34 a 0,67
Malo: Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33

Fuente: Enríquez, P.E. (2015) Seguridad Industrial [23]

Lo descrito anteriormente, considera el desarrollo de una perspectiva estándar corriente de la etapa de cada argumento, donde se proviene a desplegar un examen de debilidad el cual compila todas las inconstantes y accede a su calificación [12].

Al calificar el tipo de variables, se debe proceder a la sumatoria de los tres semblantes que observa cada unidad estimado es decir, para el elemento "talento humano" se debe añadir la apreciación entregada a los exteriores de colocación, aprendizaje y dotación, para el dispositivo "recursos" se debe agregar la cuantía dada a los talentos de materia prima, subestructura y mecanismos, para el elemento "sistemas y procesos" se debe agregar la evaluación entregada a los exteriores de servicios públicos de iniciación privada, métodos alternativos y redención. La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con el siguiente rango [24].

Tabla 3.

Calificación de la vulnerabilidad por cada elemento

Rango	Calificación	Color
0.0 – 1.0	Baja	Verde
1.1 - 2.0	Media	Amarillo
2.1 - 3.0	Alta	Rojo

Fuente: Gómez, (2013) Toda prevención de riesgos laborales, medio ambiente y seguridad industrial [25]

Tabla 4
Interpretación de valores

Valor	Interpretación
0,0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0,5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos.
1,0	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando No se realizan los procedimientos, entre otros.

Tabla 5.
Tabla correspondiente al análisis general de riesgos externos

1. RIESGOS GEOLOGICOS	¿Está Expuesto?		
Sismos	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Erupciones volcánicas	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Deslizamientos, colapso de suelos y deslaves	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Hundimientos	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Maremotos	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2. HIDROMETEREOLÓGICOS	¿Está Expuesto?		
Huracanes o ciclones tropicales	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Trombas	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Granizadas	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Nevadas	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Inundaciones	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Sequias	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Lluvias torrenciales	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Tormentas eléctricas	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Heladas	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Mareas de Tempestad	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
3. QUÍMICOS	¿Está Expuesto?		
Envenenamiento e intoxicaciones	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Incendio (urbano, industrial, forestal)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Explosiones	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Radiaciones	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Fuga de sustancias peligrosas	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Contaminación	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Lluvia ácida	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

4. SANITARIOS

¿Está expuesto?

Intoxicaciones o envenenamientos masivos	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Epidemias	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Plagas	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Abeja africana	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

5. SOCIOS ORGANIZATIVOS

¿Está Expuesto?

Falta de prevención y concentración masiva de personas	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Interrupciones en servicios públicos y sistema vitales	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Accidentes aéreos y terrestres	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Terrorismos y sabotaje	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

Fuente: Análisis general de vulnerabilidad (2018), [32]

Tabla 6.**Riesgos internos**

1. OBJETOS QUE PUEDAN CAER	NIVEL DE RIESGO				Ubicación
	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	
Ventanas de vidrio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Oficinas y pasillos
Ventoleras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Canceles de vidrio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Lámparas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Entrepaños o repisas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En algunas oficinas
Objetos /entrepaños o repisas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En algunas oficinas
Cuadros	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En algunas oficinas
Pantallas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Espejos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Líquidos tóxicos o inflamables	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En bodega de limpieza.
Macetas y otros objetos colgantes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Plafones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	En todas las oficinas, restaurante, bar, discoteca, cocina, baños, bodegas.

NIVEL DE RIESGO

2. OBJETOS QUE PUEDAN DESLIZARSE	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	Ubicación
Escritorios	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En algunas oficinas
Máquinas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En algunas oficinas
Mesas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En todas las oficinas
Sillas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Todos aquellos con ruedas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En todas las oficinas

3. OBJETOS QUE PUEDAN VOLCARSE	NIVEL DE RIESGO				Ubicación
	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	
Equipo de computo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	En todas las oficinas

Libreros	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En algunas oficinas
Roperos, casilleros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Archiveros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Por su tamaño, no es posible.
Estantes no anclados	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Vitrinas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Sub divisiones no ancladas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

4. OBJETOS QUE PUEDAN INFLAMARSE	NIVEL DE RIESGO				Ubicación
	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	

Bodegas de papel	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Como material de oficina
Bodega donde se ubican cartones con productos varios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Bodegas de uniformes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Combustibles o solventes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otros productos o sustancias químicas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Bodegas de limpieza

5. OBJETOS QUE PUEDA ENTORPECER UNA EVACUACIÓN	NIVEL DE RIESGO				Ubicación
	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	

Tapetes mal colocados	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fuera del lugar
Desniveles que no se noten	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Macetas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pasillos, pero no estorban
Botes de basura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Ceniceros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Archiveros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Extintores en mala posición	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Objetos de protección contra robos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Rejas en puertas o ventanas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Cerraduras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otros					
Extintores inaccesibles	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Extintores vacíos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cerraduras que no abren	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Puertas que se atorán	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fuente: Riesgos internos en la Corporación de Tripulación de la Armada [32]

Dentro de la contingencia, se exponen:

Figura 3. Riesgos Circundantes

RIESGOS CIRCUNDANTES					
ELEMENTOS DE RIESGOS	NIVEL DE RIESGO				UBICACIÓN
	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	
Tanques elevados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Torres con cables de alta tensión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Postes de corriente eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transformadores de electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alcantarillados y registros abiertos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Banquetas desniveladas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Torres de telefonía	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Arboles vetustos o ramas grandes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rampas para autos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vías de ferrocarril	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calles con excesiva circulación vehicular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Carreteras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Construcciones aledañas dañadas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Construcciones aledañas muy altas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Desprendimientos de vidrios de ventanas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anuncios volados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acabados de fachadas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anuncios que puedan caer	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Balcones que puedan desprenderse	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inclinación notoria del inmueble	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Daño en cimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Daños en columnas exteriores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Daños graves en muros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fábricas de materiales peligrosos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gasolineras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Terminales marítimas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lugares con sospechosa de riesgo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fuente: Riesgos internos en la Corporación de Tripulación de la Armada [32]

531. Esquema organizacional del Plan de Contingencia y de Emergencias

El proceso organizacional para el Plan de Contingencia y de Emergencias está conformado por Comité de contingencia y emergencias, responsables de coordinación, de evacuar y de las brigadas, del cual la definición y sus funciones se generan en la siguiente explicación.

Comité de emergencias

Se conforma por un grupo de talento humano especializado en estrategias ante el plan de emergencias. Debe estar orientado, capacitado y generar las garantías ante toma de

decisiones que no afecten al personal a ser rescatado y guiado a lugares denominados como no contribuyentes al aumento del desastre, en este punto se establece la gerencia del plan de emergencias.

Coordinadores de Evacuación

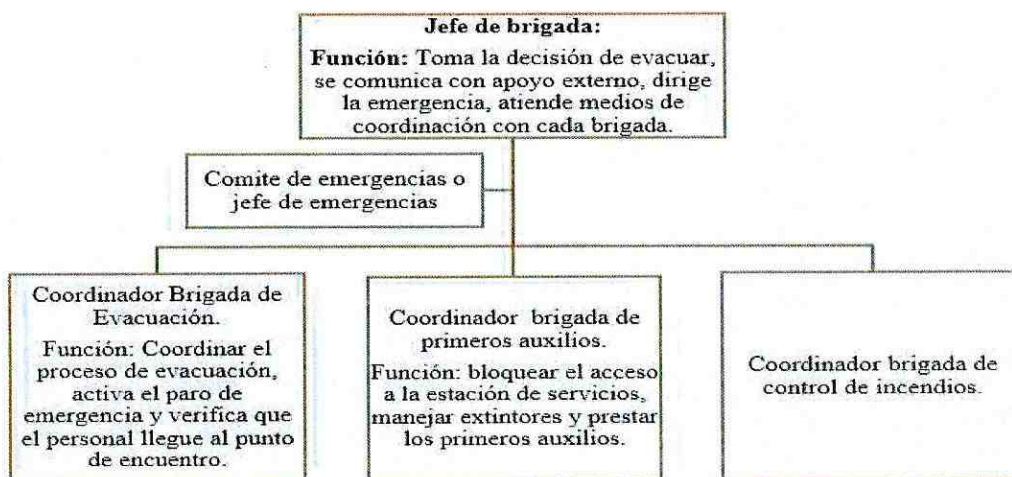
Responsables de guiar a todo el personal capacitado para este tipo de eventos, del cual podrán ser parte importante dentro de su organización la inclusión del talento humano con capacidades y estrategias, visitantes y otros que puedan dar un aporte al recurso de evacuación ante lugares denominados como seguros, resguardando la capacidad de evacuación y cumpliendo con éxito las metas planteadas.

Cada área del club deberá mantener un responsable de coordinación para efectuar de forma exitosa la evacuación que está presente y de verificar que todo se haya suprimido en posible afectación a la vida, para esto debe establecer el modelo o rutas de evacuación que supriman directamente el riesgo del ser vivo.

Brigada de emergencias o de Seguridad

Actividad que se basa en el desarrollo del lugar donde se alojaron como seguros a los sobrevivientes o personas que se encontraban en el lugar del siniestro, para esto, al elegir el punto estratégico deben determinar si realmente brindara la seguridad del caso exigida y cumplirá con las instalaciones adecuadas para los evacuados.

Figura 19. Estructura administrativa para prevención y control de emergencias



Fuente: Elaboración propia del autor

532 Cadena de Llamadas

El fin de contingencia permitirá activar la estructura administrativa para la atención de contingencia y de emergencia.

Figura 20. Cadena de llamadas ante posible contingencia y emergencias



Fuente: Elaboración propia del autor

Funciones de la estructura organizacional para contingencias y emergencias.

Tabla 19.

Actividades antes, durante y después del plan de contingencia y emergencias.

Comité de contingencia y emergencias

Antes De La Emergencia

A	ACTIVIDAD
P	Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual contingencia y emergencia.
P	Conocer el funcionamiento de la entidad y las empresas vecinas, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de las mismas ante contingencia por fenómeno natural o provocado.
P	Identificar las zonas más vulnerables
P	Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos con los que puede contar en la infraestructura y los propios de la corporación.
P	Mantener el control permanente sobre los diferentes riesgos de la entidad.
P	Disefñar y promover programas de capacitación para todo el personal para afrontar contingencias y emergencias.
P	Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan contingencia y Emergencias.
P	Evaluar los procesos de atención de las emergencias para realimentar las acciones de planificación.

Durante La contingencia y Emergencia

A	ACTIVIDAD
H	Activar la cadena de llamadas de los integrantes del Comité de contingencia y Emergencias.
H	Evaluar las condiciones y magnitud de la contingencia y Emergencia.
H	Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la contingencia emergencia.
H	Establecer contacto con las directivas de la empresa, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, otros).
H	Tomar decisiones en cuanto a la evacuación total o parcial.
H	Reunirse en el sitio asignado como P.M.U (Puesto de Mando Unificado).
H	Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
H	Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
H	Coordinar el traslado de los heridos a los Centros de Asistencia Médica.

Después de contingencia y Emergencia

A	ACTIVIDAD
V	Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
A	Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
A	Garantizar la ejecución de las acciones identificadas para el mejoramiento del plan.

Fuente: Elaboración propia del autor. Actividades antes, durante y después de la contingencia y emergencias.

Tabla 20.

Funciones de brigadas de contingencia y emergencias

Brigadas de contingencia y emergencia	
Antes la Emergencia	
A	ACTIVIDAD
P	Participar en capacitación, entrenamiento, simulacros y mantenerse actualizado en primeros auxilios.
P	Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en las diferentes áreas.
P	Conocer los puntos críticos de la empresa (circuitos eléctricos de control, válvulas, red contra incendio, subestación).
P	Conocer la existencia y uso del sistema de alerta y alarma y de los medios técnicos de protección disponibles.
P	Disponer de los medios necesarios para el desempeño de su labor y garantizar su disponibilidad y mantenimiento: extintores, botiquines, camillas.
Durante la Emergencia	
A	ACTIVIDAD
H	Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio, sismo, atentado terrorista etc., realizando actividades tendientes a la atención y control de la contingencia y emergencia, evitando la propagación de sus efectos.
H	Definir los límites de la zona de riesgo e informar al grupo de evacuación.
H	Valorar la situación y los lesionados, clasificarlos y atenderlos según prioridad.
H	Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados por la emergencia ante contingencia generada. Si la lesión es grave y se presentan varios heridos, solicita ayuda al Coordinador de la brigada o al Jefe de Emergencia y procede a estabilizarlos.
H	Disminuir la tensión nerviosa en el lesionado y los compañeros de trabajo.
H	Coordinar el traslado correcto del lesionado al centro asistencial adecuado en su nivel de complejidad.
H	Diligenciar el registro de atención de primeros auxilios.
H	Prestar apoyo en actividades de alistamiento, control o dirección de la evacuación, cuando la emergencia no implique acciones operativas propias del brigadista.
H	Servir como grupo de "apoyo" de los organismos de apoyo externo.
H	Ubicar los posibles heridos y personas afectadas e informar al grupo de evacuación y/o ayudar a evacuarlos de la zona de peligro.
Después de la Emergencia	
A	ACTIVIDAD
V	Participar en la remoción de escombros, preservar las evidencias o pruebas que sirvan para la investigación de las causas del incendio.
V	Hacer inventarios de pérdidas.
V	Reacondicionar los equipos empleados durante la emergencia e informar sobre el deterioro que haya sufrido durante la atención del evento.
A	Evaluar la calidad de los primeros auxilios prestados.
A	Realizar los ajustes necesarios al plan de atención

Fuente: Brigadas de emergencia para la Corporación de Tripulación de la Armada.

Fuente: Brigadas de emergencia para la Corporación de Tripulación de la Armada.

Tabla 21.

Actividades de contingencia y emergencias por coordinadores

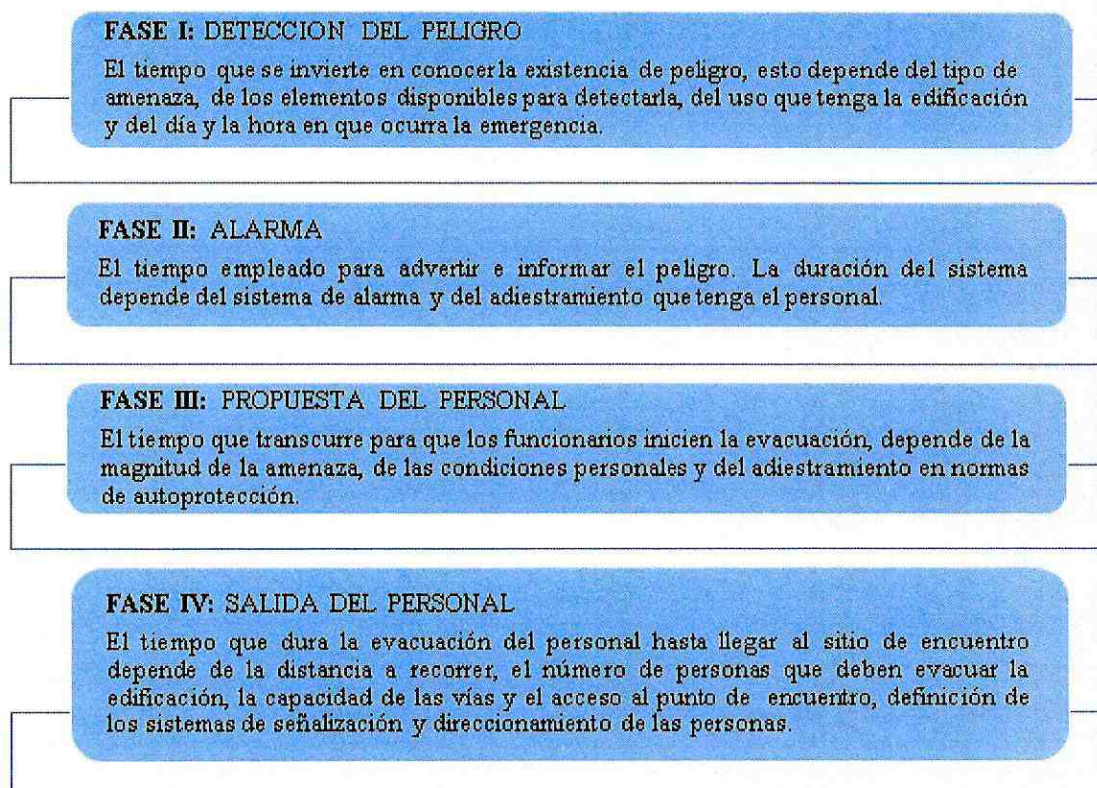
Coordinadores de evacuación	
Antes de la contingencia y emergencia	
A	ACTIVIDAD
P	Conocer las rutas de salida de emergencia, tanto la principal como la alterna, así como los recursos para evacuación y los sistemas de alerta y alarma.
P	Divulgar el plan de evacuación a los empleados que llegan a ocupar un puesto de trabajo dentro de su área de responsabilidad.
P	Mantener un listado actualizado de las personas que laboran en su área.
P	Mantener a la mano la identificación de coordinador y demás recursos que se le hayan asignado
Durante la contingencia y emergencia	
A	ACTIVIDAD
H	Identificar las señales de alerta y alarma de la empresa y actuar según su activación.
H	Realizar una verificación visual rápida de las personas en su área antes de empezar a realizar el recorrido de verificación.
H	Proceder a evacuar e indicar la ruta de salida del área bajo su responsabilidad, recordando a las personas evacuadas la ubicación del punto de encuentro.
H	Verificar las zonas ocultas como cocinetas, baños, archivos, etc.
H	Impedir que las personas a su cargo regresen a la zona de peligro.
H	Controlar los brotes de comportamiento que puedan originar pánico, evitar aglomeraciones y controlarlas.
H	Impedir la utilización de ascensores.
H	Notificar a la brigada cuando se requiera apoyo para la evacuación de personas que presenten impedimentos físicos o psicológicos o que hayan sufrido alguna lesión.
H	Si encuentra una vía de evacuación bloqueada, coordinar la evacuación por la vía alterna. En caso de no poder salir, llevar el grupo a un lugar o área o cuarto seguro chequear constantemente la seguridad de este y comunicarse para informar y esperar nuevas órdenes.
H	Verificar que ninguna persona se encuentre encerrada en el área de emergencia, en trampas o espacios confinados.
H	Repetir consignas establecidas como: "no corran", "conserven la calma", "circulen por la derecha", etc.
H	Verificar que todas las personas a su cargo hayan salido; en caso contrario notificar al coordinador de la brigada, en ningún caso debe regresar
H	Reportar al jefe de brigada la situación de su personal, al igual que de las condiciones anómalas que detectó durante la evacuación de su grupo
H	Coordinar cuando se autorice el regreso al edificio, con su grupo teniendo en cuenta que primero ingresan los pisos superiores y luego los inferiores
Después de la contingencia y emergencia	
A	ACTIVIDAD
V	Participar en la evaluación del evento
V	Ayudar en la coordinación de las actividades para poner en orden y en funcionamiento las labores del área
A	Realizar los ajustes necesarios al plan de atención

Fuente: Contingencia y emergencia por coordinadores para la Corporación de Tripulación de la Armada.

533. Plan de evacuación

Para el proceso de evacuar a todos los seres vivos del área de infraestructura por posible fenómeno natural o artificial, este debe considerar cuatro puntos o fases importantes:

Figura 21. Fases del Plan de Evacuación



Fuente: Elaboración propia del autor.

534. Rutas de evacuación, punto de encuentro, prioridades y retorno a la normalidad y tranquilidad

Una ruta de evacuación es el camino principal y alternativo que debe elegirse para una salida segura. Las vías se eligen teniendo en cuenta las amenazas existentes en la edificación y las medidas de mitigación y control.

Para determinar las zonas de seguridad hacia donde se debe evacuar (sitios de reunión final), se debe tener en cuenta:

- Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.
- No deben ubicarse en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las instalaciones.
- No deben estar ubicados demasiado lejos y que impliquen largos desplazamientos.
- No deben ubicarse en lugares que interfieran con las labores de los organismos de socorro.

Las prioridades consisten en el tipo de categorización que estas demanden para definir quién sale primero y de qué lugares y funciona de la siguiente manera:

- **Personas:** Sucesivamente en orden decreciente de riesgo. Se consideran tres tipos de pacientes. Los peatones, los inmovilizados y los inconscientes, siendo estos últimos los que se evacuan en tercer lugar siguiendo la prioridad de posibilidad de supervivencia.
- **Materiales:** Aquellos que pueden contribuir al riesgo de destrucción (Carburantes, gases presurizados), los que servirán para la asistencia inmediata a siniestrados (camillas, botiquines, radios, etc.).
- **Bienes, valores y materiales no reemplazables.**

El retorno a la normalidad, luego del fenómeno natural o artificial en perjuicio de la infraestructura de la Corporación y del talento humano, visitantes y otros, iniciando la finalización de actividades de evacuación ante contingencia y emergencia, retorno a la normalidad después del siniestro.

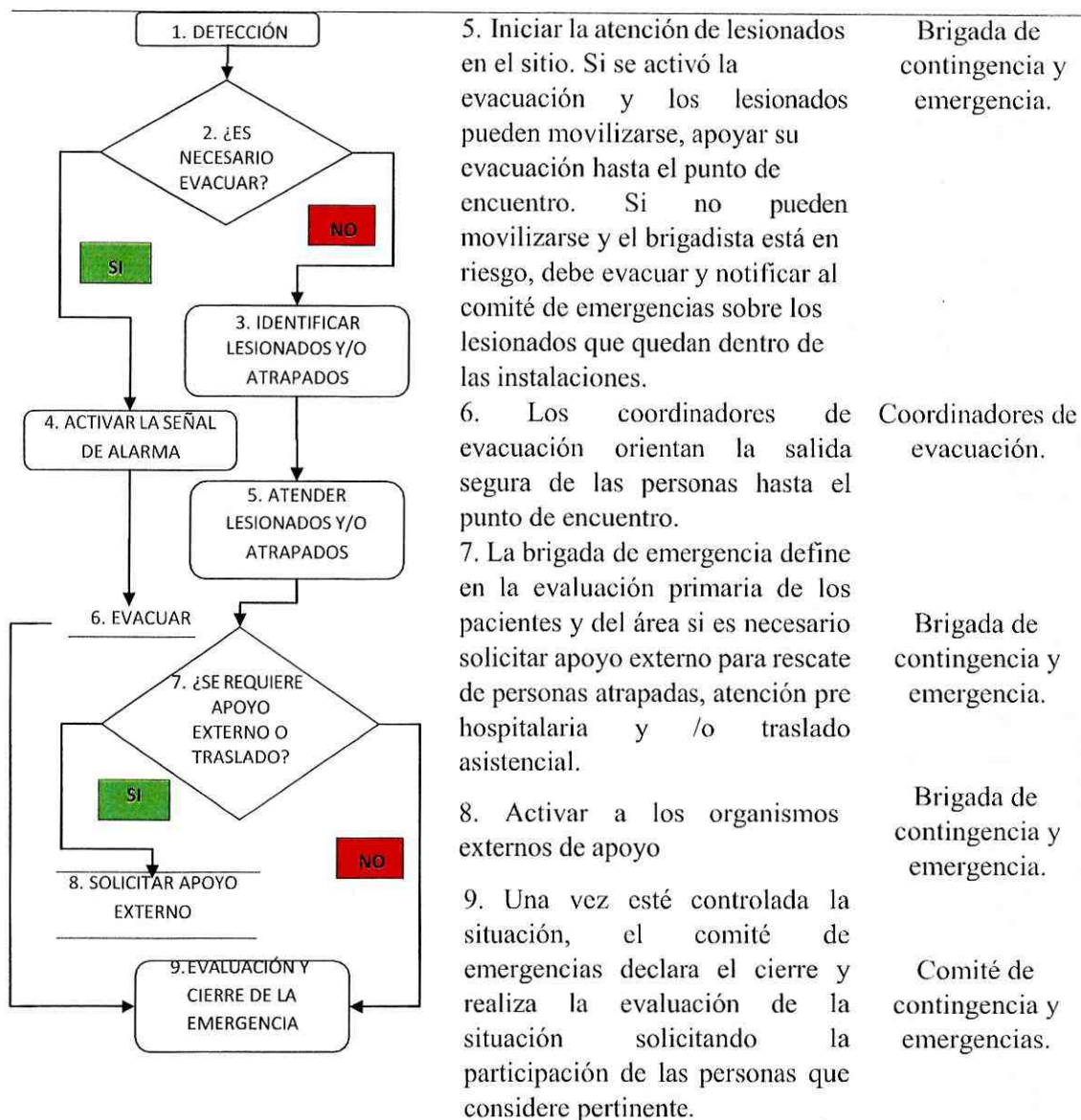
Ante el control inminente el responsable de emergencias ordenará el retorno de los evacuados bajo aspectos normales, sin que esto cause dependencias de parte del personal resguardado y resguardador.

535 Procedimiento operativo normalizado

Tabla 22.

PON Amenazas Naturales

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Recibir la información de alerta temprana de amenazas naturales generadas por las autoridades locales de prevención y atención de desastres.	Comité de contingencia y emergencias.
	2. El comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de contingencia y emergencias.
	3. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados	Brigada de emergencia.
	4. Activar el sistema de alarma de la empresa	Comité de contingencia y emergencias.

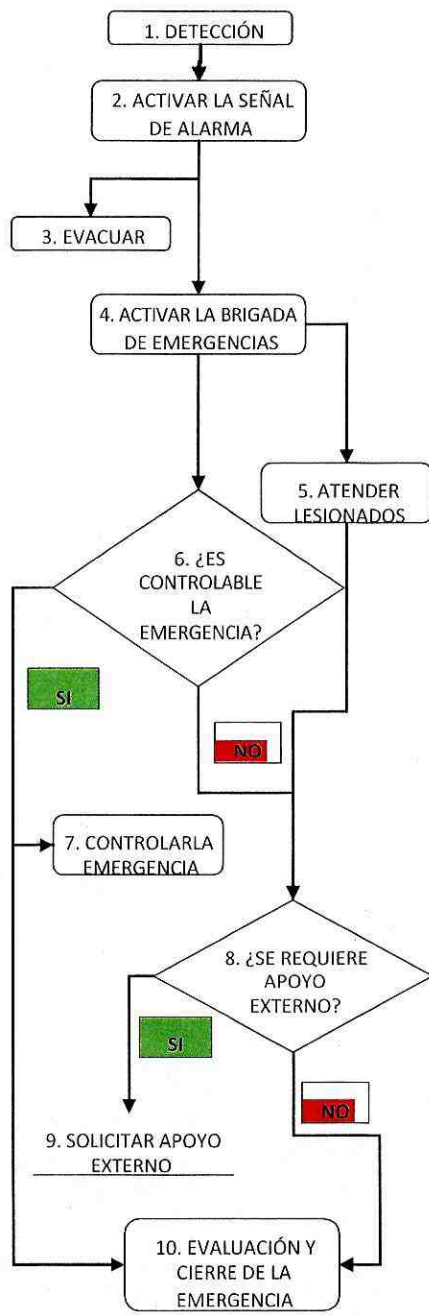


Fuente: Elaboración propia del autor. Plan de contingencia y emergencia para la Corporación de Tripulación de la Armada.

Tabla 23

Procedimiento operativo normal/ amenaza de la tecnología actual

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Debe informar de forma inmediata al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y personal especializado.	Quien detecte el peligro
	2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.	Comité de contingencia y emergencias



3. Se inicia la acción de evacuación avalando que las rutas determinadas sean seguras para dicha acción. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.
4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación de la emergencia (si no se ha controlado) y lesionados.
5. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.
6. La brigada de contingencia y emergencia evalúa si la emergencia es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo
7. Si la emergencia es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los recursos disponibles.
8. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.
9. Activar a los organismos externos de apoyo
10. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.

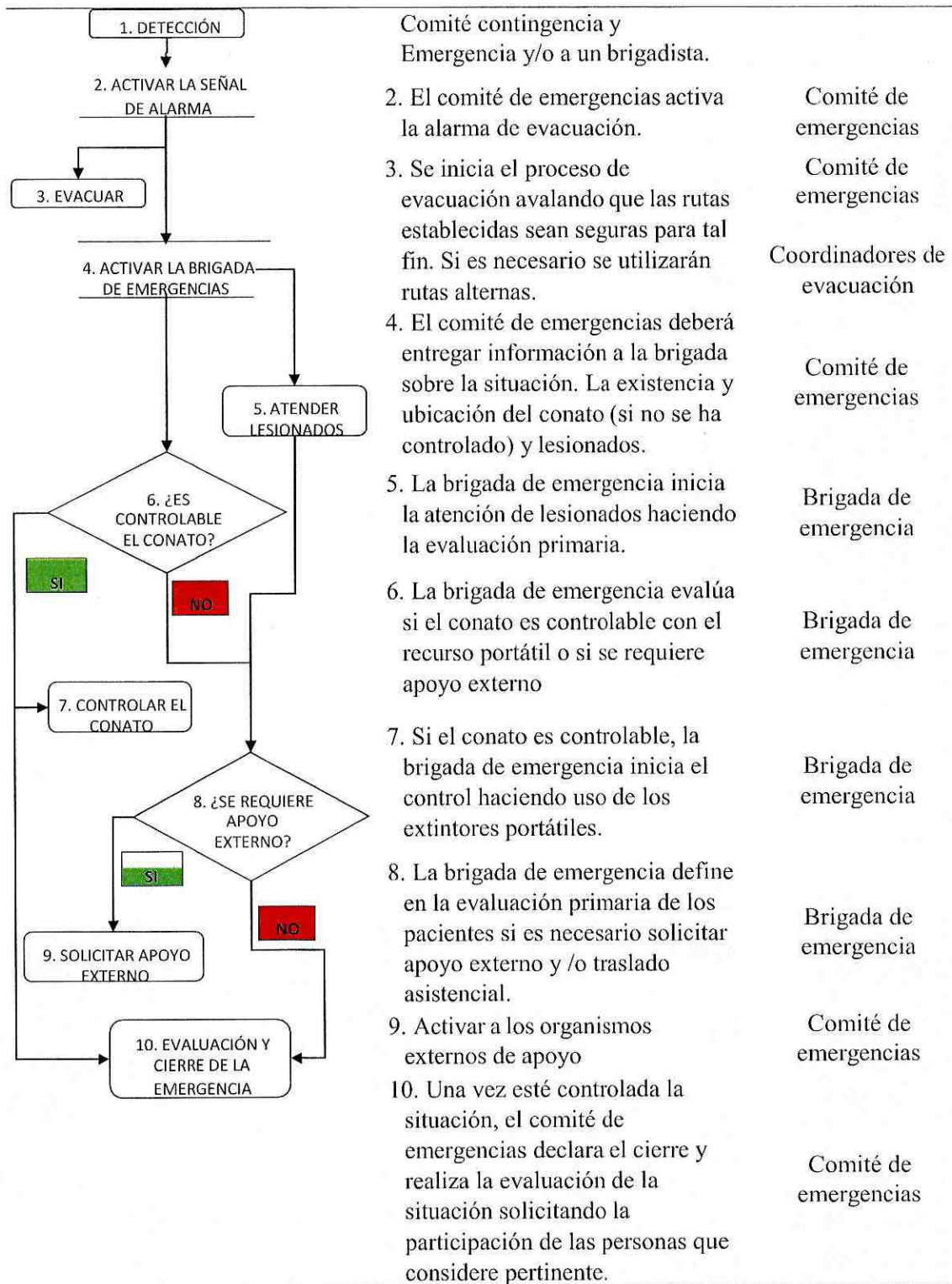
- Comité de contingencia y emergencias
- Coordinadores de evacuación
- Comité de contingencia y emergencias
- Brigada de contingencia y emergencia
- Brigada de contingencia y emergencia
- Brigada de contingencia y emergencia
- Brigada de contingencia y emergencia
- Brigada de emergencia
- Comité de emergencias
- Comité de emergencias

Fuente: Elaboración propia del autor. PON de Amenazas tecnológicas

Tabla 24.

PON de Amenaza de incendio

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMAL INCENDIO		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Informa de forma inmediata al Coordinador de Evacuación,	Quien detecte el peligro



Fuente: PON Amenazas de incendio

Figura 22. PON Amenaza tipo social

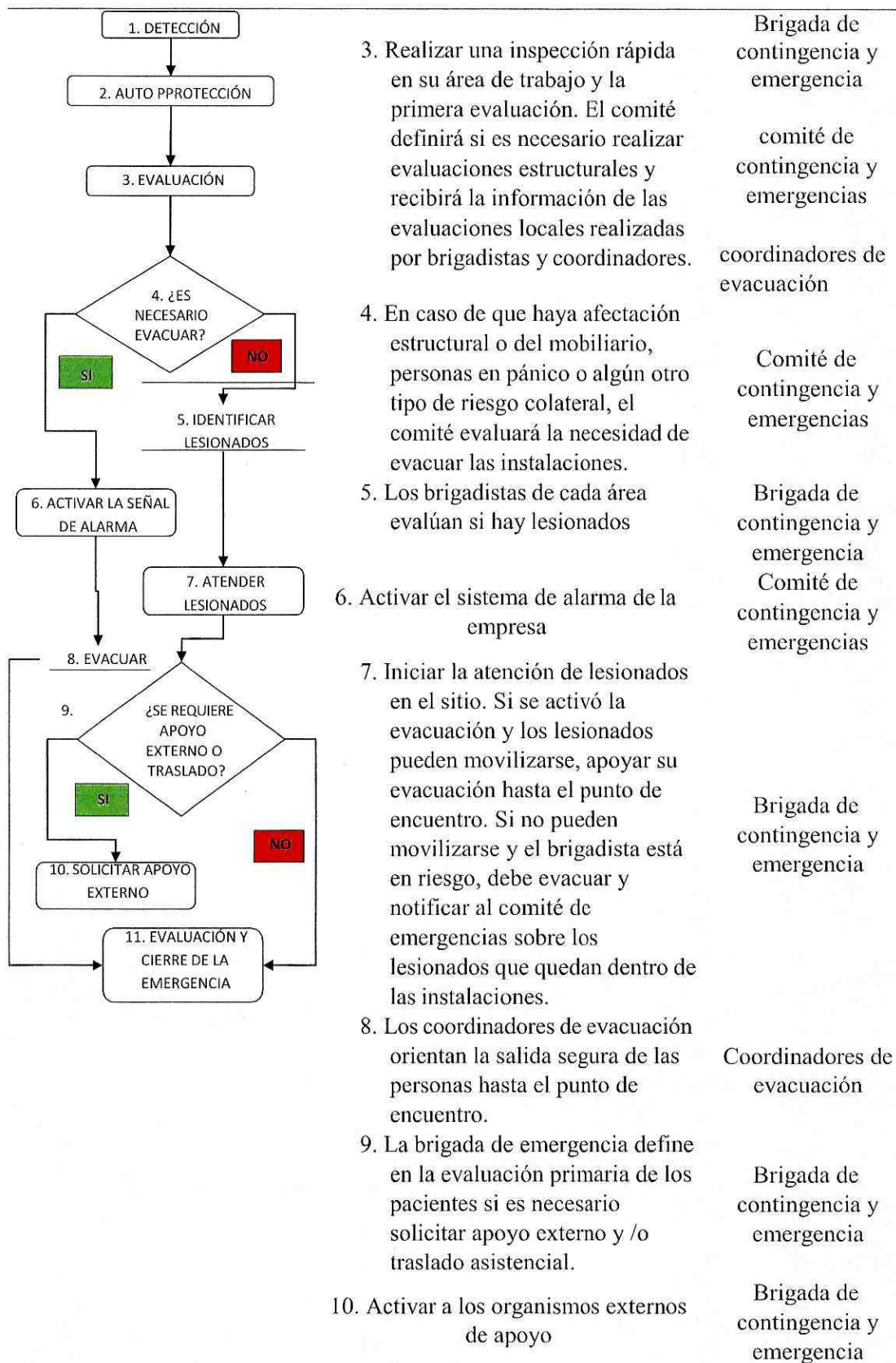
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS DE TIPO SOCIAL		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
<pre> graph TD A[1. REFUGIESE] --> B[2. EVITE EVACUAR] B --> C[3. OBEDEZCA INSTRUCCIONES DEL ATACANTE] C --> D[4. EVACÚE CUANDO SEA SEGURO] D --> E[5. VERIFIQUE LAS PERSONAS EVACUADAS] E --> F[6. ATIENDA LESIONADOS] F --> G[7. NOTIFIQUE A LAS AUTORIDADES] </pre>	1. Refúgiense, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo.	Todo el Personal
	2. Permanezca dentro de las instalaciones de la empresa.	Todo el Personal
	3. Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.	Todo el Personal
	4. Espere la señal de que el peligro ya pasó. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión final.	Todo el Personal
	5. Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro.	Coord. Evacuación
	6. Inicie la atención de lesionados.	Brigada
	7. Notifique a las autoridades	Brigada

Fuente: Procedimiento normalizado ante posibles amenazas sociales.

Tabla 25.

PON ante amenaza de Sismo

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Ante un sismo, los ocupantes de las instalaciones sentirán el movimiento.	Todos
	2. Auto protegerse bajo una viga, escritorio resistente, banco de trabajo o al lado de una columna. No se debe intentar salir durante el movimiento sísmico. Si está al aire libre, aléjese de árboles, postes y objetos que puedan caer.	Todos



11. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.

Comité de contingencia y emergencias

Fuente: Plan de contingencia y emergencias.

Figura 23. PON de Emergencia

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE	
	<p>A. Si la emergencia es en su área, evalúe la situación, tome la iniciativa de evacuar y avise al líder de Evacuación del área cual es la situación</p>	<p>Coordinador de Brigadas - Líderes de Evacuación</p>	
	<p>B. Si escucha la alarma de evacuación ó recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial. Ordene Evacuación.</p>	<p>Sala de Crisis- Coordinador de Brigadas - Líderes de Evacuación</p>	
	ANTES DE SALIR		
	<p>1. Suspenda actividades que esté realizando. Según las indicaciones, apague su equipo y tome información importante</p>	<p>Lider de Evacuación</p>	
	<p>2. Coloque el distintivo de líder de evacuación y tome la lista de los trabajadores de su área, verifique qué personas hay en su área, dé la instrucción al personal para suspender actividades y se preparen para salir. Cuente el personal antes de salir.</p>	<p>Lider de Evacuación</p>	
	<p>3. Recuerde a las personas las rutas de salida y el punto de reunión final. Si alguien requiere ayuda asignele acompañante</p>	<p>Lider de Evacuación</p>	
	<p>NOTA: Si al sonar la Alarma de Evacuación no se encuentra en su área, se desplazará directamente al sitio de reunión final asignado a su grupo.</p>	<p>Lider de Evacuación</p>	
	DURANTE LA SALIDA		
	<p>4. Indique a todos la salida, recuerdeles la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas salgan agachadas.</p>	<p>Lider de Evacuación</p>	
	<p>5. Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva, si existe riesgo tome una ruta alterna.</p>	<p>Lider de Evacuación</p>	
	<p>6. Verifique que el área queda evacuada completamente, cierre las puertas sin seguro al salir.</p>	<p>Lider de Evacuación</p>	
	<p>NOTA: Si alguien rehusa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir notificará ésta anomalía al Coordinador de Brigadas.</p>	<p>Lider de Evacuación</p>	
	DURANTE LA SALIDA		
	<p>7. Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique según listado quienes salieron. Repórtese en el sitio de reunión final. Notifique anomalías ó inconvenientes. Permanezca en el sitio hasta recibir una orden diferente.</p>	<p>Lider de Evacuación</p>	
	Si la Emergencia es en su área:		
<p>Haga evaluación rápida de la situación y el grado de peligro para las personas. Tome iniciativa de evacuar el área. Fda a la persona con radio, dar aviso al Coordinador de Brigadas.</p>	<p>Lider de Evacuación</p>		
<p>8. Una vez se haya controlado la emergencia, se procede a realizar el reporte, el informe y las labores de recuperación.</p>	<p>Coordinador de Brigadas - PMU</p>		

Fuente: Elaboración propia del Autor, para la Corporación de Tripulación de la Armada.

Plan de Contingencia en caso de movimientos sísmicos:

- No salga corriendo, mantenga la calma. El pánico es tan peligroso como el terremoto.
- Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos de gas, de combustible a todo equipo y maquinaria.
- Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento.
- Cuando el temblor es intenso (terremoto) el ruido puede ser aterrador, sumado al sonido de objetos que se rompen al caer. Aléjese de ventanas, lámparas, ductos de aire, estanterías y bibliotecas modulares o cualquier elemento suspendido o que pueda caer. Bajo techo: cúbrase debajo de escritorios o marcos de las puertas para protegerse de la caída de las tejas, cielos falsos, ladrillos (mampostería), lámparas, artefactos eléctricos, materas, libros, cuadros, y cualquier otro objeto que pueda caer, romperse o proyectarse, cuyas características pueden ser pesado y/o cortante.
- Protegerse la cabeza y cuello con las manos.
- Si usa calzado de tacón alto, debe quitárselo para evitar lesiones.
- Evite aglomerarse en las puertas de salida.
- Prepárese para evacuar, en tal caso, no debe devolverse por ningún motivo.
- Al evacuar hágalo rápido, pero sin correr y no lleve objetos que obstaculicen su desplazamiento.
- Esté atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.
- Mediante coordinación de los brigadistas, se debe evacuar las instalaciones en completa calma y reunirse en el punto de encuentro según le corresponda.
- Verificar si hay víctimas por efectos del sismo. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Notificar al Brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Después de un movimiento sísmico, es muy probable que vuelva a temblar (réplicas) por lo cual se pueden originar otros eventos de emergencia.
- Esté alerta y aléjese de estructuras que puedan derrumbar.
- Suspenda el suministro de energía eléctrica y de gas; restablezca sólo cuando esté seguro que no hay cortos circuitos ni fugas de gas, que puedan causar incendios.
- Durante las tres (3) primeras horas, use el teléfono solamente para informar sobre cualquier situación que ponga en peligro vidas humanas.
- Los brigadistas o coordinador deben identificar después de la emergencia: daños estructurales, rotura de tubería de aguas, escapes de gas, daño en instalaciones eléctricas.
- No difunda rumores porque pueden causar alarma y desconcierto.
- No pise escombros y si requiere moverlos, sea muy cuidadoso; evite al hacerlo, tumbar muros o columnas débiles, ya que pueden estar soportando estructuras, las cuales podrían caer ante cualquier roce o movimiento.

- En caso de daños estructurales: no permitir el ingreso de personal al área que haya resultado afectada.
- En caso de ruptura de tubería de agua: se deben cerrar válvulas donde sea posible.
- En caso de daño en instalaciones eléctricas: suspender el servicio y dar aviso de manera inmediata.
- Brigadistas reportan situación de normalidad y se transmite la información al Jefe de Emergencias.
- Con base en la evaluación de riesgos, se autoriza o no el ingreso del personal a reanudar las actividades.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.

Plan de Contingencia en caso de Lluvias Torrenciales

- Mantenga la calma.
- Asegure las puertas, ventanas y persianas exteriores.
- No toque equipos eléctricos o teléfonos, porque la caída de rayos puede conducir su descarga a través de los cables.
- Observe que los equipos, maquinas o herramientas tengan polo a tierra.
- Baje los tacos, breakers y cortacircuitos.
- Si están en área abierta tenga cuidado con cables de alta tensión que puedan desprenderse por la tormenta.
- Resguárdese lejos de las estructuras metálicas.
- Protéjase en un sitio preferiblemente cerrado o libre de elementos que puedan caer.
- Esté atento a las instrucciones al grupo de atención de emergencias.
- Revisar si hay heridos o personas que requieran de ayuda.
- Verificar si hay víctimas por efectos de las lluvias. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Informar al brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias.
- Colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Verificar posibles daños eléctricos o de otro tipo.
- Garantizar la estabilidad de objetos que puedan haber quedado inestables durante la tormenta.
- Informar a las empresas de servicios si se presenta caída de cables o árboles.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.

Plan de Contingencia en caso de Vientos Fuertes

- Verifique que no haya árboles en mal estado que puedan caer durante una tempestad y causar daños y heridos.
- Revise que no haya objetos livianos que puedan ser arrastrados por el viento.
- Mantenga la calma.
- Asegure las puertas, ventanas y persianas exteriores.
- Baje los tacos, breakers y cortacircuitos.
- Si están en área abierta tenga cuidado con cables de alta tensión que puedan desprenderse por el viento.
- Protéjase en un sitio preferiblemente cerrado o libre de elementos que puedan caer.
- Esté atento a las instrucciones al grupo de atención de emergencias.
- Revisar si hay heridos o personas que requieran de ayuda.
- Verificar si hay víctimas por efectos del viento. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Notificar al brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Verificar posibles daños eléctricos o de otro tipo.
- Garantizar la estabilidad de objetos que puedan haber quedado inestables durante los vientos fuertes.
- Informar a las empresas de servicios si se presenta caída de cables o árboles.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.

Plan de Contingencia en caso de Caída de Rayos

- Mantener la calma.
- Verifique que no haya árboles en mal estado que puedan caer durante una tempestad y causar daños y heridos. No intentar refugiarse debajo de los árboles ya que atraen más los rayos
- No salga del lugar cubierto
- Si está al aire libre, protéjase en un lugar cubierto.
- Asegure las puertas, ventanas y persianas exteriores.
- Baje los tacos, breakers y cortacircuitos.
- Desconecte el suministro eléctrico a equipos y maquinaria.
- Debe alejarse de enchufes, cables, aparatos eléctricos, puertas y ventanas, chimeneas y cañerías. Estos elementos pueden conducir el rayo.
- No se deben realizar llamadas telefónicas. Si el rayo cae en la línea del mismo, la persona podrá ser alcanzada por éste.

- Permanecer tranquilo y no asustarse por el sonido estruendoso que producen los relámpagos las caídas de los rayos .Resguárdese lejos de las estructuras metálicas.
- Esté atento a las instrucciones al grupo de atención de emergencias Revisar si hay heridos o personas que requieran de ayuda.
- Verificar si hay víctimas por efecto de la caída de rayos. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Notificar al brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Verificar posibles daños eléctricos o de otro tipo.
- Garantizar la estabilidad de objetos que puedan haber quedado inestables durante la tormenta eléctrica
- Informar a las empresas de servicios si se presenta caída de cables o árboles.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.

Plan de Contingencia en caso de situación de Robo, Hurto o Atraco:

- Reconocer el entorno: vecinos, tipos de clientes, personas que frecuentan el lugar entre otros.
- Ser solidario: cuidar a los vecinos y los vecinos lo cuidarán.
- Estar alerta: seguir las indicaciones de las autoridades para detectar riesgos e informar inmediatamente sobre las situaciones sospechosas dando datos concretos y detallados.
- Organizar y prever: asesoramiento con la Policía Nacional y definan con los empleados normas de seguridad para la prevención de robos o atentados.
- Verificar la seguridad de las vías de evacuación.
- Mantener la calma, no generar pánico, ni propiciar rumores.
- Evalúe la situación en lo posible
- No intentar poner resistencia a los asaltantes, evitar comentarios que puedan alterar a los asaltantes
- Obedecer las indicaciones del asaltante, de manera lenta y calmada.
- Intente mantener en contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que pueda orientarle sobre:
 - Naturaleza de la acción (atentado a funcionarios, ocupación armada, etc.)
 - Ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantos hay, etc.)
 - Naturaleza del actor (delincuencia común, usuarios de la entidad, empleados o ex empleados etc.)
- Una vez los asaltantes se retiren notificar inmediatamente al jefe inmediato de seguridad y coordinador de brigada.

- Una vez los asaltantes se retiren del lugar, llamar de forma inmediata a la Policía o a los organismos de seguridad y evite tocar elementos que los asaltantes manipularon.
- Quien descubra el evento, deberá avisar inmediatamente a personal de seguridad y al personal de la Policía.
- Deberá estar atento a las instrucciones de los grupos de atención de apoyo y seguridad del sitio.
- Una vez llegue la Policía o los organismos de seguridad, los testigos informarán de forma clara y precisa lo sucedido, tratar de recordar: características físicas como contextura física (estatura, color de piel, cabello, cicatrices, tatuajes), tipos de armas y medios de transporte utilizados por los asaltantes.
- El Jefe de emergencias o Coordinador de Seguridad será el enlace con las autoridades que atiendan el caso.
- Esperar y cumplir instrucciones del Coordinador de Seguridad o Jefe de Emergencias.
- En caso de requerirse evaluación médica, deberá dirigirse al centro de salud más cercano y esperar indicaciones.
- Ayudar a quien lo requiera.
- Verificar si hay víctimas por efecto del robo, hurto o atraco. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Notificar al brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Como medida de prevención mantenga los teléfonos de emergencia con usted, porte los documentos de seguridad social y permanezca con su equipo de trabajo.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.
- Reiniciar las labores una vez la emergencia haya terminado.

Plan de Contingencia en caso de Fallas Estructurales

- Capacitar continuamente al personal de la Corporación de Tripulación de la Armada en las normas de higiene, seguridad industrial y salud en el trabajo
- Garantizar el entrenamiento del personal de la Corporación de Tripulación de la Armada de acuerdo a su cargo e incluir todos los mecanismos de seguridad en el sitio.
- Señalización clara de las áreas de trabajo que permita captar el mensaje y adoptarlo.
- Capacitar y entrenar al comité de emergencia y a las brigadas de emergencia en técnicas de primeros auxilios.
- Revisión de todas las estructuras del lugar

- Realizar inspección y mantenimiento periódico a la estructura de Corporación de Tripulación de la Armada.
- Verificar el mantenimiento periódico de las diferentes estructuras del lugar por parte de la administración de la Corporación de Tripulación de la Armada.
- Verificar la estabilidad de las estructuras del sitio.
- Identificar el tipo de falla presentada, puede ser por eventos atmosféricos, por sismos o por utilización
- Reportar el daño a la entidad competente (mayorista, entidad de servicios públicos, etc.)
- Siga las instrucciones de las autoridades y el personal de atención de emergencias
- Tomar las medidas preventivas inmediatas de acuerdo al tipo de falla presentada.
- Revisión y mantenimiento de las estructuras móviles colocadas exclusivamente para alguna actividad en especial del Centro recreativo.
- Restricción de público a las áreas no aptas para la ubicación de éstas.
- Desarrollo de Medidas de Control y Seguimiento a los asistentes y a las diferentes estructuras, para el manejo óptimo de los diferentes sectores para el público en el lugar de alguna actividad a realizar.
- Aplicación de la Norma de sismo-resistencia vigente por parte de la Administración del lugar
- Si algún tipo de estructura falla, se debe detener cualquier actividad que se llegase a realizar o en su hecho se esté realizando en el tiempo necesario para tomar las medidas requeridas en coordinación del área encargada y la redistribución del público en caso necesaria.
- Para este punto es importante manejar una información adecuada al público a través de los parámetros establecidos por la Corporación de Tripulación de la Armada.
- Señalización adecuada para el óptimo manejo funcional de las estructuras y el público
- Difundir indicaciones básicas al público
- Suspender el servicio parcial o total del área de acuerdo al caso.
- Ayudar a quien lo requiera desde que se pueda.
- Verificar si hay víctimas por efecto de la falla estructural. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Notificar al brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- En caso de requerirse evaluación médica, deberá dirigirse al centro de salud más cercano y esperar indicaciones.
- Como medida de prevención mantenga los teléfonos de emergencia con usted, porte los documentos de seguridad social y permanezca con su equipo detrabajo.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.

- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.
- Realizar la investigación del accidente o incidente presentado y tomar los correctivos necesarios.

Plan de Contingencia en caso de Inundación

- Revise las obstrucciones sobre los pozos, sumideros y demás estructuras que impidan el desagüe de las aguas lluvias, así como el aumento de nivel en las alcantarillas.
- Esté pendiente de las alertas que declaran las autoridades.
- No arroje basuras o desechos en suelos de pendiente. Estos pueden hacer que el agua se filtre y se desestabilice el terreno.
- Verifique que las conexiones para la conducción de aguas no presenten fugas.
- Suspenda el trabajo que esté ejecutando.
- Mantenga la calma y serenidad.
- Apague los equipos, máquinas o herramientas que esté usando.
- Baje los tacos de la luz, cierre las llaves de paso de agua y de gas.
- Siga las instrucciones de las autoridades y el personal de atención de emergencias
- Evite que el agua llegue a los sectores más críticos, utilice barreras con sacos, aserrín y arena, entre otros
- Evacúe ante la señal de alarma o cuando los brigadistas o encargados se lo indiquen.
- Si la zona está muy inundada, proceda a evacuarla.
- Colabore con la evacuación del material importante (archivo, materia prima, entre otros).
- Evalúe la necesidad de retirar la maquinaria del área. En caso positivo, coordine la operación.
- Transite por zonas seguras.
- Difundir indicaciones básicas al público.
- Ayudar a quien lo requiera.
- Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro.
- No regrese al lugar de la inundación hasta que le den la orden las personas autorizadas.
- Informe al coordinador sobre personas lesionadas o la ausencia de algún otro compañero
- Atienda las indicaciones del Comité de Emergencias, de los Brigadistas o de los Grupos de Apoyo.
- Reporte novedades a los brigadistas, encargados o cuerpos de emergencia.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- En caso de requerirse evaluación médica, deberá dirigirse al centro de salud más cercano y esperar indicaciones.

- Como medida de prevención mantenga los teléfonos de emergencia con usted, porte los documentos de seguridad social y permanezca con su equipo de trabajo.
- Evalúe los daños
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.
- Realizar la investigación del accidente o incidente presentado y tomar los correctivos necesarios.
- Defina el plan de recuperación.

Plan de Contingencia en caso de Incendio y/o Explosión

- No sobrecargar los circuitos eléctricos.
- Sea cuidadoso en el manejo de equipos eléctricos; informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas.
- Almacene los materiales inflamables en recipientes aprobados y cerrados, manteniéndolos alejados de fuentes de ignición o calor.
- Limpiar inmediatamente los derrames de productos inflamables (materiales absorbentes o materiales oleofílicos).
- Cerciorarse de que todos los empleados conozcan la ubicación y operación de la parada de emergencia y del interruptor general de corriente.
- No limpiar nada con combustible para motores.
- Asegurarse de que nadie fume en las áreas en que haya vapores de combustible.
- Asegurarse de que nadie use celulares o equipos similares.
- Capacitar continuamente al personal de Corporación Tripulación de la Armada en las normas de higiene, seguridad industrial y salud en el trabajo y seguridad de la información
- Garantizar el entrenamiento del personal de Corporación Tripulación de la Armada de acuerdo a su cargo e incluir todos los mecanismos de seguridad en el sitio.
- Señalización clara de las áreas de trabajo que permita captar el mensaje y adoptarlo.
- Capacitar y entrenar al comité de emergencia y a las brigadas de emergencia en técnicas de primeros auxilios
- Realizar simulacros de incendio periódicamente, mínimo una vez al año.
- Suspender inmediatamente las actividades que se desarrolla.
- Mantener la calma.
- Notificar al brigadista.
- Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos y maquinaria.
- Atienda las indicaciones del Comité de Emergencias, de los brigadistas o de los grupos de apoyo.
- Reporte novedades a los brigadistas, encargados o cuerpos de emergencia.
- Cualquier situación de emergencia es importante informar de inmediato a las autoridades llamando al 911.

- Informe al coordinador sobre personas lesionadas o la ausencia de algún otro compañero
- Si no es posible apagar o controlar el fuego evacue la zona.
- Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; en caso contrario, aléjese del área y espere la llegada de los grupos de apoyo y siga las instrucciones.
- Procure retirar los objetos que sirvan de combustible al fuego.
- Evite el pánico, no corra ni cause confusión.
- Si el incendio esta fuera de control, aléjese del área y prepárese para la evacuación.
- En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase poder aislar las llamas.
- Si el humo le impide ver, desplácese a gatas.
- Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, salga agachado (Gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un paño húmedo.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo (Auto – Apagado).
- Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta, tóquela, si está caliente no la abra, busque otra salida.
- No regrese al lugar del incendio o explosión hasta que le den la orden las personas autorizadas.
- Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Si existen víctimas y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llega el grupo de apoyo.
- En caso de requerirse evaluación médica, deberá dirigirse al centro de salud más cercano y esperar indicaciones.
- Como medida de prevención mantenga los teléfonos de emergencia con usted, porte los documentos de seguridad social y permanezca con su equipo de trabajo.
- Evalúe los daños
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.
- Realizar la investigación del accidente o incidente presentado y tomar los correctivos necesarios.
- Defina el plan de recuperación.

PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO.

I.- Objetivo:

Proteger y salvaguardar la integridad física de los trabajadores y equipo técnico, de igual manera personal externo que se encuentre en las construcciones o frentes de trabajo, dando a su vez cumplimiento a las Normatividades aplicables.

- Área de aplicación. Aplica a todo el personal y visitantes del proyecto.

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

Pala.

Tape.

Camilla.

Pilas para Radios.

Costales de Arena.

Lámparas de Mano.

Tarjetas Telefónicas.

Esponjas Absorbentes.

Viveres No perecederos.

Radios de Comunicación.

Extintor tipo ABC o Agua.

Lámparas de Emergencia.

Botiquín de Primeros Auxilios.

Impermeables, Botas de Hule.

Focos para Lámparas de Mano.

Contenedores Metálicos anti flama.

Cajas de cartón, Tape, Bolsas de Polietileno grandes.

Radio de emergencia para alerta de tiempo (Funciones de AM, FM, NOAA, TV, VHF).

CONCEPTOS

Emergencia: Es el estado crítico de cualquier situación y, de tiempo mínimo de alerta para evacuar el lugar o zona donde exista peligro de pérdidas materiales y humanas.

3.- **Siniestro o Desastre:** Es un suceso por lo general fuera de control y desesperante que causa daños y pérdidas pequeñas y grandes, físicas y materiales, no predice fechas, ni lugar de acontecimientos, ni respeta posición o jerarquías, simple y sencillamente sucede.

4.- Elementos de un Incendio:

Cuando ocurre un incendio intervienen 3 elementos los cuales son representados en un triángulo. a.- **Combustible:** Puede ser cualquier material combustible (Sólido, líquido o gaseoso). b.- **Oxígeno:** Aunque un 21% del aire respirable está compuesto de oxígeno, el fuego, puede darse aún cuando el oxígeno en la atmósfera se vea disminuido hasta un 16%. c.- **Calor:** Calor es lo que provee la energía necesaria para que los materiales combustibles generen suficientes vapores de manera que ocurra la ignición.

5.- **Reacción:** Es el resultado de la combinación del combustible, oxígeno y calor, los cuales si se presentan en cantidades correctas y bajo condiciones apropiadas, se produce una reacción química en cadena la cual causa el fuego.

6.- Clases de Incendios: a.- Clase A: Combustibles corrientes tales como madera, papel, tela, goma o ciertos tipos de plásticos. b.- Clase B: Gases y líquidos inflamables o combustibles tales como gasolina, kerosén, pintura, disolventes de pintura o propano. c.- Clase C: Equipos eléctricos energizados tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas. d.- Clase D: Ciertos metales combustibles tales como el magnesio, titanio, el potasio o el sodio.

7.- Prevención de Exposición: Los pasos mencionados en este procedimiento serán implementados para prevenir la exposición del Personal Docente y Alumnado, así como personal que visite el Instituto, o a un ambiente peligroso como resultado de alguna contingencia relacionada con las instalaciones o sus alrededores.

8.- PERSONAL: El objetivo más importante de este procedimiento es proporcionar un ambiente seguro y saludable para toda la comunidad, Administrativos, así como del personal que nos visita.

Responsabilidades. a.- EL residente de obra será el responsable del coordinar las actividades correspondientes.

Teniendo como responsabilidad: Auxiliar en la evacuación del Personal de las áreas. Dar apoyo a los trabajadores Mantener el orden del Personal que se encuentra en el área de trabajo. No permitir el reingreso del Personal a las instalaciones una vez evacuada. Auxiliar a la Brigada de Primeros Auxilios en caso que se requiera transportar lesionados. Ayudarán a los Líderes de Evacuación para reingresar al Personal al interior del proyecto, y que este se realice en completo orden. Si alguna Persona no se encuentra en el centro de conteo deberá localizarla. En caso de encontrar a la Persona, deberá dirigirla al Centro de Conteo. Y si la Persona no se encuentra en ningún lado, deberá comunicarle de inmediato al Coordinador General de la evacuación, para que éste inicie la búsqueda de la Persona y su atención correspondiente. 3. - Líderes de Evacuación: a.- En área de trabajo se designarán como Líderes de Evacuación los maestros mayores b.- Teniendo como responsabilidad. Asegurarse de la evacuación total del Personal a su cargo. Para esto deberán verificar que su área de responsabilidad haya sido totalmente despejada sin ningún riesgo, en forma segura, completa y rápida. Revisar, si es posible, que el área de trabajo está libre de obstáculos, y reportar todas las condiciones peligrosas con el Coordinador General de la Evacuación (Residente de Obra). Dirigir a su Personal a los Centros de Conteo, y pasar lista de las Personas para verificar que no haya faltado nadie al salir.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE DERRAMES DE ACEITES, QUÍMICOS Y COMBUSTIBLES.

Para desarrollar actividades dentro las instalaciones del proyecto que requieran del uso de lubricantes, aceites hidráulicos, dieléctricos, solventes, ácidos o combustibles, se deberá cumplir las siguientes medidas de prevención, que contribuirán a evitar potenciales derrames:

Almacenar los productos o sus residuos en recipientes herméticos y resistentes a perforación o corte.

Disponer y etiquetar los envases para residuos con la siguiente nomenclatura: "RESIDUOS ACEITES Y GRASAS", "RESIDUOS ACEITE DIELECTRICO", "RESIDUOS SOLVENTES" "RESIDUOS ÁCIDOS DE DESECHO" o "COMBUSTIBLE DE DESECHO", según corresponda.

Nunca mezclar desechos de lubricantes o de aceites hidráulicos, con otros productos. Lubricantes y aceites hidráulicos se pueden mezclar en el recipiente de RESIDUOS ACEITES Y GRASAS.

Nunca mezclar residuos de aceites dieléctricos, solventes o ácidos con otros desechos ya que pueden desencadenar reacciones químicas peligrosas.

Los recipientes que se utilizan para retirar lubricantes, aceites, químicos o combustibles de las bodegas y de depósitos externos, deben contener la nomenclatura que identifique al producto.

Los lugares de almacenamiento, mantenimiento, áreas de trabajo o lugares de carga o descarga de lubricantes, aceites hidráulicos, dieléctricos, productos químicos o combustible, deberá realizarse sobre superficies herméticas de concreto, que no den paso a los fluidos hacia el suelo o vertientes (Cubetos o canaletas anti derrames).

Las superficies no deben tener rajaduras ni separaciones. En caso de no disponer de superficie de concreto, trabaje sobre un área dispuesta de un material impermeable como geomembrana y material absorbente colocado sobre la superficie impermeable, como aserrín o papel absorbente.

Si existiera derrame menor sobre la superficie impermeable, el material absorbente deberá colocarse en una funda roja para tóxicos y será dispuesto en el recipiente para tóxicos más cercano. Almacenar los productos o sus desechos lejos de drenajes o fuentes que puedan ocasionar incendio. Revisar periódicamente, que no haya derrames ni fugas, en tapas, sellos y costuras de los contenedores y áreas de almacenamiento.

En vista de que la mejor práctica para cuidado ambiental constituye la prevención antes que la mitigación o remediación, dentro de las instalaciones de la Unidad de Negocio Hidropaute, todo personal que utilice o permanezca en las instalaciones deberá cumplir las siguientes obligaciones ambientales, para el manejo de productos lubricantes, aceites, químicos o combustible:

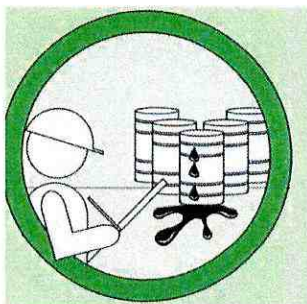
Está totalmente prohibido, derramar productos o desechos de lubricantes, aceites hidráulicos, dieléctricos, químicos o combustible al suelo, vertientes, quebradas o ríos.

No arrojar elementos contaminados con productos de lubricantes, aceites hidráulicos, dieléctricos, químicos o combustible, como papel, trapos, wype, envases, etc., al suelo, vertientes, quebradas o ríos Utilizar debidamente los recipientes de desechos tóxicos dispuestos en las instalaciones de la Unidad de Negocio Hidropaute.

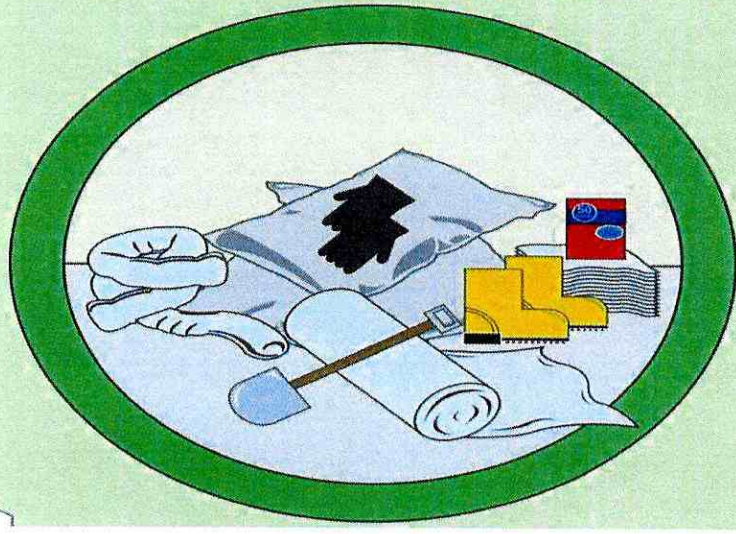
Utilizar los depósitos primarios, secundarios o generales según corresponda, para la recolección de residuos de lubricantes, aceites hidráulicos, dieléctricos o solventes.

CONTROL DE DERRAMES

En caso de ocurrir derrames de productos químicos, aceites o combustibles, se deberá seguir la siguiente metodología:

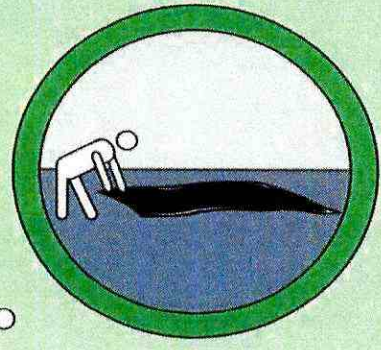


KIT PARA CONTROL DE DERRAMES



GEOMEMBRANA

TRABAJO SOBRE
SUELOS PERMEABLES:
SUELO DESCUBIERTO
O PISOS CON
REVESTIMIENTOS
FISURADOS.



PARA PREVENIR CONTACTO CON EL PISO



PARA PREVENIR CONTACTO CON EL PISO

PARA DELIMITAR



CORDÓN
Que puede también
ser suplido por:
ARENA o
ASERRIN.

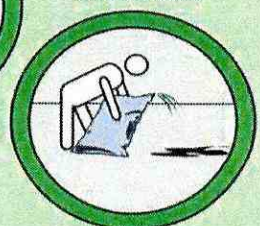
PARA ABSORBER



PAÑOS ABSORBENTES PARA
DERRAMES DE HASTA 1
METRO CUADRADO



ROLLOS ABSORBENTES
PARA DERRAMES
MAYORES A 1 METRO
CUADRADO



POLIMERO ABSORBENTE
SOLIDIFICADOR Y
ENCAPSULADOR



DERRAMES DENTRO DE INSTALACIONES O SOBRE SUPERFICIES DE CONCRETO

Una vez sobrevenido un derrame de productos químicos, aceites o combustibles, el personal responsable de la ejecución de la actividad que produjo el derrame, deberá delimitar el área con cordones absorbentes, arena o aserrín, a fin de detener el fluido y evitar contacto con el suelo, drenajes o fuentes que puedan ocasionar incendios. Posteriormente se procederá a absorber totalmente el fluido, con material absorbente y exprimir o recolectar en un recipiente especialmente destinado para este fin. El material contaminado deberá ser dispuesto como un deshecho tóxico en el recipiente de recolección correspondiente para su disposición final, mientras que el producto deberá colocarse en los contenedores respectivos dentro de los Depósitos Primarios de Recolección, más cercanos.



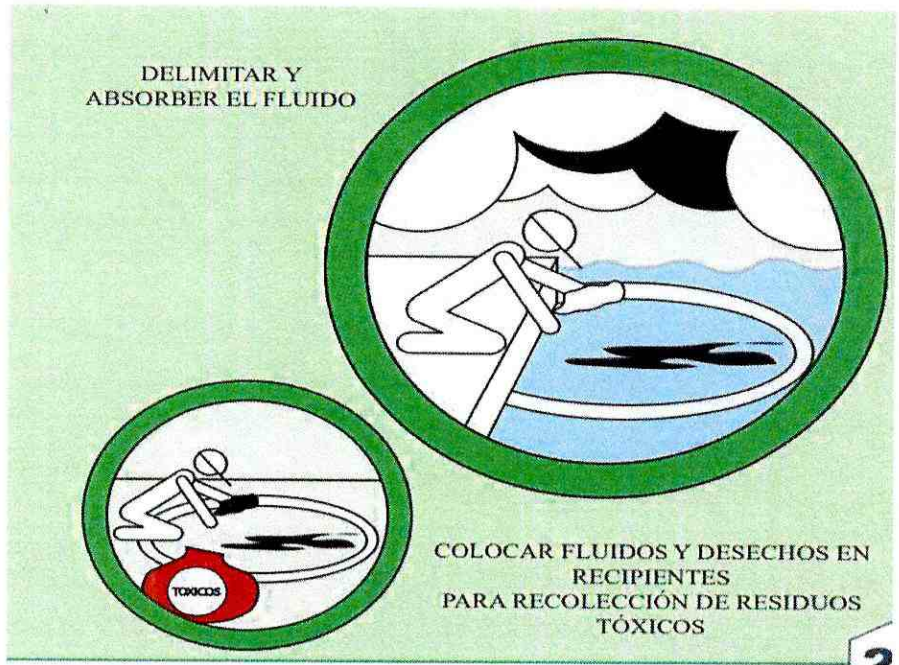
DERRAMES HACIA EL SUELO

Cuando un derrame ha sucedido sobre campo abierto y el fluido está en contacto directo con el suelo, el personal responsable de la actividad deberá inmediatamente delimitar con arena o aserrín el área afectada a fin de no expandir la contaminación y limpiar con material absorbente. Debido a la velocidad de filtrado del fluido, en caso de ser cantidades pequeñas de suelo contaminado es necesario que se extraiga el suelo contaminado y conjuntamente con los desechos absorbentes se coloque en una funda roja y se disponga en el recipiente para tóxicos más cercano. Si la contaminación es grande se debería realizar un proceso de remediación del suelo contaminado a través de un gestor calificado o las medidas técnicas adecuadas.



DERRAMES HACIA EL AGUA

Si un derrame se ha vertido a las aguas de los embalses, inmediatamente el personal deberá contener la expansión del derrame con cordones absorbentes. Posteriormente deberá absorber el producto utilizando paños hasta agotar esfuerzos. Los desechos productos del control del derrame serán colocados en una funda roja y dispuestos en el recipiente para tóxicos más cercano para su disposición final.



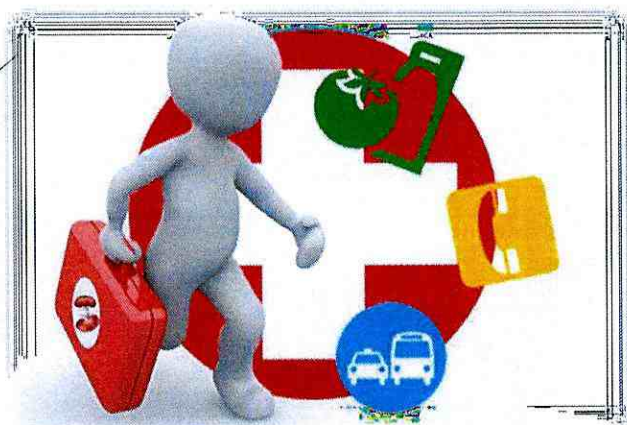
Firmado electrónicamente por:
**MEYSI ROCIO
AGUIRRE**

**ELABORADO POR:
MEYSI ROCIO AGUIRRE SOLIS**

20-12-2020

PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

MEDEVAC



MEYSI ROCIO AGUIRRE SOLIS
ING. AMBINETAL

**PLAN
DE
EMERGENCIAS
MÉDICAS**

**—
MEDEVAC**

1. SINTESIS

Se reconoce que a pesar de las medidas de prevención y seguridad establecidas por el contratista, existen factores internos y/o externos que pueden generar situaciones emergentes durante la ejecución del proyecto; es así, que mediante el presente plan se busca establecer una respuesta eficiente y oportuna ante estas posibles situaciones emergentes que se desarrollen en las distintas facilidades que forman parte del proyecto, de manera que se garantice la continuidad del funcionamiento de la organización frente a cualquier eventualidad, ya sean materiales o personales.

Se debe tomar en cuenta que un plan de contingencia es un tipo de plan preventivo, predictivo y reactivo que permite controlar una situación de contingencia y minimizar sus consecuencias negativas; por lo que es importante que este plan permanezca y esté disponible en las áreas operativas en todo momento, y todo el personal esté bien informado y capacitado sobre su ubicación y contenido, así como sobre sus tareas específicas y responsabilidades durante una emergencia.

2. ALCANCE DEL MANUAL

El plan de contingencia estará al alcance de todos quienes conformen los equipos de trabajo dentro del proyecto, con la finalidad de reducir al máximo los niveles de lesiones que lleguen a producirse.

CONTENIDO

1. SINTESIS.....	4
2. ALCANCE DEL MANUAL	5
3. OBJETIVOS	6
4. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	7
5. EVALUACIÓN DE LAS LESIONES	9
6. LINEAMIENTOS	11
8. ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.
9. CONTROL DE APROBACIÓN.....	16

3. OBJETIVOS

Objetivo General

Proporcionar a todo el personal los lineamientos de coordinación y respuesta para proteger en su orden la vida humana, tanto de trabajadores como vecinos del proyecto, el medio ambiente y las instalaciones e infraestructura.

Objetivos Específicos

- Precautelar la salud y seguridad de las personas involucradas en las actividades de respuesta a emergencia y de las comunidades.
- Establecer medidas de respuesta inicial ante una emergencia en función de la magnitud de la contingencia.
- Gestionar un esfuerzo de respuesta coordinado.
- Maximizar la protección de áreas sensibles desde el punto de vista socio-ambiental.
- Determinar la estructura organizacional requerida para la respuesta escalonada a los diferentes escenarios de emergencia y, definir las responsabilidades de cada participante de esta estructura.
- Establecer un programa de capacitación para formación respecto del plan de contingencias

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Brigada de emergencia:**

Es un grupo de empleados organizados, entrenados y equipados para identificar condiciones de riesgos individuales y/o en grupos de cada área de trabajo, por ende, puedan actuar, generar un apoyo inmediato y adecuado.

- **Accidente grave**

Se considera como tal cualquier suceso (quemadura, fracturas, caídas, explosión, etc.) originado como consecuencia de un desarrollo de actos y condiciones inseguras de las actividades que se desarrollan lo que pueda provocar daño inmediato y/o sobre la salud del trabajador.

- **Emergencia**

Es el daño sobre la vida, como el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural y/o de procesos tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades en las zonas afectadas

- **Peligro**

Situación con capacidad de daño en términos de lesiones, a la propiedad, impacto al medio ambiente y/o una combinación de ambos.

- **Riesgo**

Producto de la probabilidad y/o frecuencia de la ocurrencia de un peligro como la magnitud de las consecuencias de un suceso.

- **Daño**

Pérdida de vida humana, lesión física, perjuicios de materiales y/o impacto al medio ambiente, resultado inmediato de un accidente grave.

- **Plan de emergencia**

Documento que recoge la organización y conjunto de medios y procedimientos de actuación, previsto para el proyecto, con el fin de prevenir y/o mitigar los efectos de un accidente grave en el interior como también en el exterior.

- **Evacuación emergente**

Procedimiento mediante el cual el trabajador, cuya vida se encuentra en peligro debido a un accidente de tipo laboral, recreacional y / o a una enfermedad de tipo agudo, que deba abandonar rápida e inmediatamente el área de trabajo y / o el lugar del accidente con la finalidad de obtener la atención médica especializada, utilizando para el efecto, de una manera coordinada, toda la infraestructura médica, de transporte y comunicaciones disponibles.

5. EVALUACIÓN DE LAS LESIONES

a) **Prioritarias o leves**

Lesiones con amenaza inminente de la vida deben evacuarse rápidamente, preferiblemente por vía aérea o por vía terrestre en ambulancia, con personal paramédico de apoyo, a una institución de salud con un nivel de complejidad II, III o IV que cuenten con especialistas, salas de cirugía y unidad de cuidados intensivos.

LESIONES PRIORITARIAS

Herida penetrante a abdomen con hemorragia.

Sangrado masivo incontrolable en cualquier parte del cuerpo.

Fracturas craneoencefálicas abiertas o cerradas con compromiso neurológico.

Quemaduras de II o III grado que superen el 40% de la superficie corporal.

Fracturas maxilofaciales inestables.

Traumatas penetrantes en el cuello

LESIONES PRIORITARIAS

Pacientes con trauma abdominal cerrado con compromiso de sus signos vitales.

Amputación de extremidades o heridas por aplastamiento..

Lesiones oculares que comprometan la visión.

Intoxicaciones o envenenamiento.

Pacientes poli traumatizados.

Lesiones que comprometan severamente la capacidad auditiva.

b) No prioritarias o leves

Lesiones que no amenazan la vida pero requieren atención para evitar complicaciones en el futuro pueden transportarse por vía terrestre.



6. LINEAMIENTOS

6.1. Fases de evacuación emergente

6.1.1. Detección y notificación

Cuando durante las actividades en el área de influencia del proyecto se detecte una emergencia, se notificará al supervisor inmediato y SSA

6.1.2. Evaluación y activación del plan

Fases de coordinación de SSA para iniciar el plan de emergencia y evacuación.

6.1.3. Control

Implica la participación de las brigadas conformadas por el personal que sabe cómo debe actuar durante y después de la emergencia.

6.1.4. Primeros auxilios

Debe cumplirse si el caso lo amerita en el mismo lugar en que ocurrió el accidente de trabajo, y de ser posible, por parte de los mismos compañeros, hasta conseguir los servicios del personal médico. Es necesario recalcar que por primeros auxilios se entiende “el cuidado inmediato y temporal del paciente hasta obtener los servicios de un médico” siendo el objetivo principal el salvar la vida de la persona, protegerlo contra daños mayores hasta que el profesional médico se haga cargo de su cuidado.

6.1.5. Estabilización

Estará a cargo del personal médico y contempla el mantenimiento de los signos vitales del paciente mediante procedimientos clínicos y / o quirúrgicos según el caso que amerite del paciente. Se cumplirá, preferentemente en el dispensario médico establecido en el proyecto, si el caso amerita equipos más complejos para la estabilización del paciente se lo llevará al hospital más cercano del área de influencia.

6.1.6. Evacuación

Dependiendo de la gravedad del caso, se utilizará para el efecto la movilidad adecuada. Durante esta fase, el paciente estará acompañado por el médico si el caso lo amerita

6.1.7. Comunicación

La comunicación se realizará mediante vía celular y / o radio portátil en forma clara, precisa con dirección exactas y /o actividades cercanas, se mantendrá comunicación continua hasta que el receptor de la comunicación termine de hacer las preguntas.

6.2. Roles y responsabilidades

En este capítulo se establecen las responsabilidades del personal al cual se le asigne una función dentro del Plan de Contingencias. Se describen los roles o responsabilidades desde el nivel de respuesta operativo que se activa con emergencias Nivel I hasta el nivel de respuesta a crisis, el cual se activa con emergencias Nivel III.

6.2.1. Supervisor SSA

- a) Asumir la responsabilidad de líder en escena al momento de arribar al sitio de la emergencia.
- b) Debe informar sobre el tipo de accidente y/o emergencia presentada
- c) Se comunicará inmediatamente a SSA de la planta sobre la situación del (los) accidentado(s) y el requerimiento de evacuación y atención médica.
- d) Mantener contacto directo con el Médico durante el transcurso del evento.
- e) Coordinar el traslado del (los) accidentado(s) hasta que el dispensario médico.
- f) Registrar todas las acciones tomadas durante el evento y emitir un informe

6.2.2. Médico del área cercana al proyecto Cantón Arajuno

- a) Atención inmediata a la brevedad posible y valoración
- b) Estabilización del accidentado en el sitio.
- c) Mantener contacto directo con el jefe del área durante el trascurso del evento.
- d) Definir la ruta y el transporte adecuado para el afectado (paciente).
- e) Establecer comunicación vía telefónica con el centro de asistencia local e informar sobre el evento y solicitar la recepción del paciente.
- f) Mantener contacto con entidad hospitalaria respectiva informando el lugar y la hora de llegada del paciente, diagnóstico y condiciones del mismo.
- g) Haciendo uso del sistema de comunicación, dará seguimiento directo con el Médico del centro hospitalario sobre las condiciones del paciente.

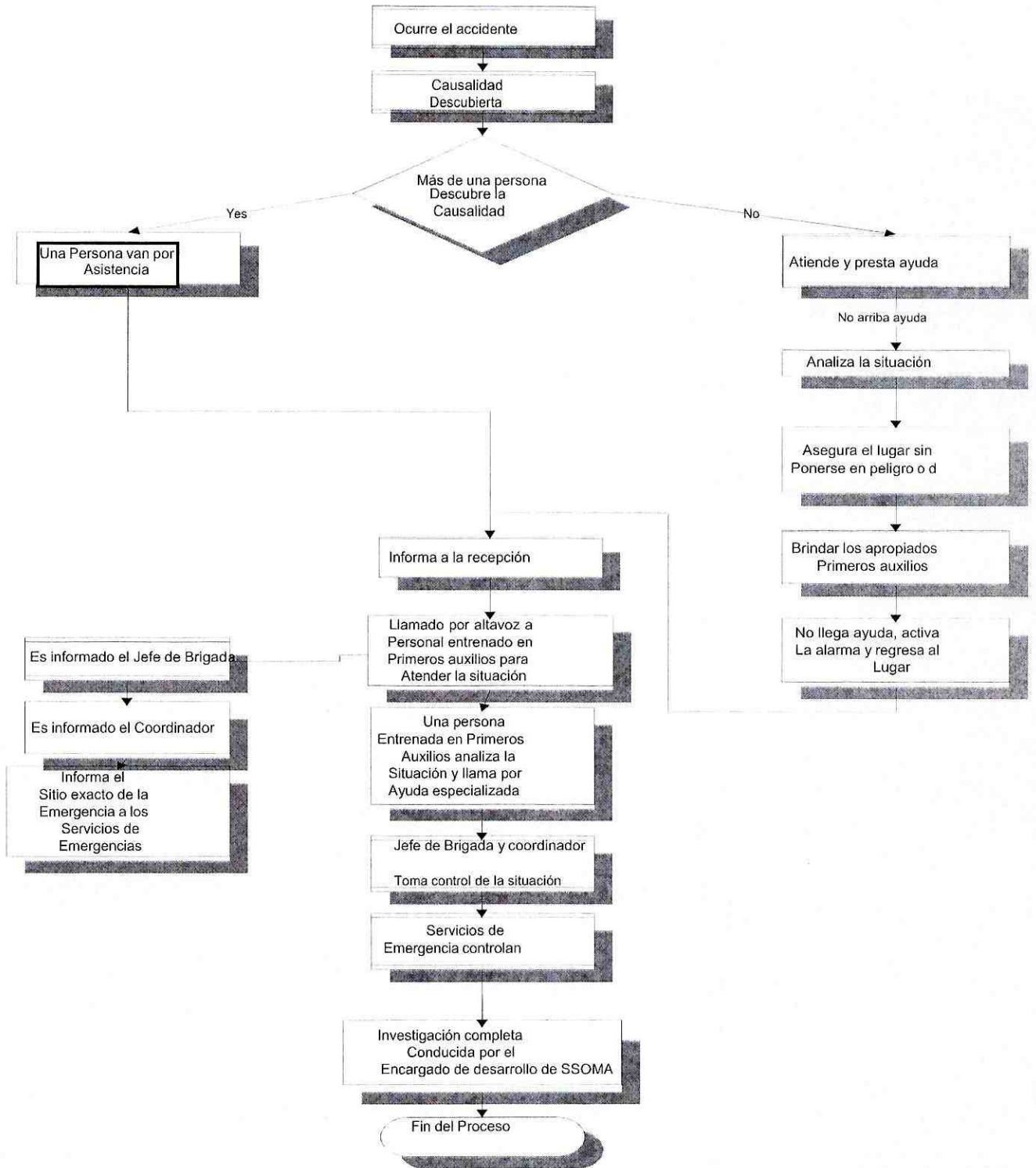
6.2.3. Médico de sede

- a) Coordinar el traslado del paciente si el caso lo requiere a un centro especializado de la ciudad.
- b) El médico de turno evaluará al afectado y decidirá si es necesario proceder a realizar la evacuación ya sea esta aérea o terrestre hacia otro centro especializado fuera de la ciudad, donde el Médico, está a la espera del accidentado para ingresarlo al hospital del IESS, donde es valorado por el especialista.
- c) Elaboración de Informe y seguimiento del caso.

7. PROCEDIMIENTO

- a) Inmediatamente después de que ocurra un accidente con víctimas, deberá ser uno de los compañeros de trabajo debidamente entrenado quien le proporcione los primeros auxilios, tratando en lo posible de dar estricto cumplimiento a lo descrito.
- b) Otro compañero del accidentado comunicará el suceso al Supervisor del área y / o frente de trabajo respectivo, o a quien desempeñe dichas funciones ese momento, quien inmediatamente comunicará al personal que esté disponible cerca del área del siniestro, a fin de proceder con la movilización del sujeto accidentado hacia el dispensario más próximo del área de influencia.
- c) La persona que brinda los primeros auxilios no dejará sólo a un accidentado para pedir ayuda, a no ser que se haya cerciorado previamente que el mismo se encuentra respirando de manera espontánea y que no presente hemorragias importantes.
- d) El Supervisor del área de trabajo comunicará por celular y/ o radio al médico encargado como también al SSA, quienes recibirán el diagnóstico provisional, dando instrucciones para activar el Plan de Evacuación que incluye el transporte y los preparativos para una rápida atención durante la fase de estabilización.

7.1. Flujograma de comunicación y procedimientos.



9. CONTROL DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Meysi Aguirre	Ing. Ambiental	 MEYSI ROCIO AGUIRRE
Aprobado por	Ing. Jaime Sailema	PROCURADOR COMUN	 JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

ANEXO 5

MECANIZADO DEL IEES

CONTRATO DE OBRA

Conste por el presente documento que suscriben de una parte Consorcio Pastaza Buildings debidamente identificada con RUC: 1691727242001 domiciliada en Calle Puyo/Luis Molina y Antonio Acuña a quien en adelante se le denominara la contratante y de otra parte el Sr. Darío Manríquez Alquingo debidamente identificada con C.I. 1500602634, domiciliado en Calle S-29 Y E-11 barrio lucha de los pobres alta a quien en adelante se le denominara el contratado bajo los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto la construcción de una obra que se denominara FABRICACION DE VIGAS PRINCIPALES PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE la obra consiste en la fabricación de Vigas Principales de 1240 X 70m X 12mm Dovelas Principales, Corte Deplanchon de 2500x6y12mx12mm Para almas de vigas principales de 1500x12mx12mm, Corte Deplanchon de 2500x12mx20mm para patines de vigas principales de 250x12mx20mm, Corte Deplanchon de 2500x12mx8mm para rejisadores de vigas principales de 90x12mx8mm Fabricación de Vigas Principales de 1240x250mm, realizara limpieza de vigas y una mano de pintura anticorrosiva color gris, el cual es debidamente construido con material puesto en obra por parte de la contratante.

PLAZO Y COSTO DEL CONTRATO:

El plazo de este acto jurídico es de treinta días tiempo en el que durara la obra en su entrega total. El costo de la mano de obra del presente contrato es de \$ 13.536,72 (Trece mil quinientos treinta y seis con 72/100) costo total de la obra solo por la mano de obra y la materia prima es a costo de la contratante. La parte contratante al inicio del presente hace entrega del 50% de avance de obra la cantidad de \$6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100) del monto contratado quedando un saldo de \$6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100)

CLAUSULAS ESTABLECIDAS:

PRIMERO: El presente acto jurídico es celebrado libre y espontáneamente por las partes asumiendo la primera una obligación de dar es decir el pago por un servicio contratado y la segunda una obligación de hacer es decir el realizar un trabajo contratado a entera satisfacción de quien lo contrata.

SEGUNDO: Debe respetarse el plazo y monto contractual por las dos partes bajo las condiciones ya establecidas bajo apercibimiento de resolver el presente y dar por concluido el vínculo contractual y si hubiere un daño doloso será voluntad de las partes hacer valer sus derechos.



JAIME SALAS
CHUQUILANA

Ing. Jaime Salas Chuquilana
Gerente General
Consorcio Pastaza Buildings
RUC 1691727242001

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Dario Manfio Alquina'.

Sr. Dario Manfio Alquina
C.I. 1500602634

Puyo, 21 de Febrero 2021



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Información de la Empresa

Fecha : 10/09/2021

Nombre del Empleador CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
 Ruc 1691727242001
 Nombre Sucursal 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	0500681036	ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE RIBERA, ELECTRICISTA O	1406452000019	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
2	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	1725038788	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	ARIAS GARCÉS LEONARDO WILFRIDO	1650094186	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
4	NARVAEZ MACHADO VICTOR FERNANDO	1603502825	RESIDENTE DE OBRA	1410000000016	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51
5	PALMA ARMUJOS CARLOS FERNANDO	2100573654	ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARP	1406452000019	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
6	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
7	SALEMA CHAUQUANA JAIMÉ RICARDO	1600601429	SERENTE / AFINES	19182000000101	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
8	SAN ANDRÉS LAZ MARCOS LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	1910000000007	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
Total Rol									3361.25	0.00		0.00	3361.25

ANEXO 6

USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

CONSORCIO PASTAZA S.A. LIMPIEZA	PROCESO		GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												CÓDIGO PERSONA	RECEP	
	FORMATO		REGISTRO ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
	DATOS FUNCIONARIO		ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL														
NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	QUINTAS PURO	QUINTAS DE CUERO	QUINTAS CAUCHO	MAQUETA	TAPON OJOS	GAFAS TRANSPARENTES	MARKA DE CUERO	MARKA DE CUERO	MAQUETA DE CUERO	GAFAS OSCURAS	GUANTEO FLEXIBLE	QUINTAS DE LATEX	TRAJE DE BIODERMINO	PROTECTOR FACIAL	OTRO
Franco Corda	160069967		X										X				05-01-2008
Juan Lopez	1600460003		X										X				05-01-2008
Edwin Zúñiga	1600679973		X										X				05-01-2008
Juan Carlos Aguado	160060075		X										X				05-01-2008
Oswal Quijandi	160078357		X										X				05-01-2008
Ryan Lopez	160087871		X										X				05-01-2008
Andrés Greff	160540012		X										X				05-01-2008
Fernando Villaverde	160089836		X										X				05-01-2008
Beltrán Lopez	160090036		X										X				05-01-2008

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASÍ SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO DE SU USO CORRECTO.

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya designación de uso se encuentra detallado.

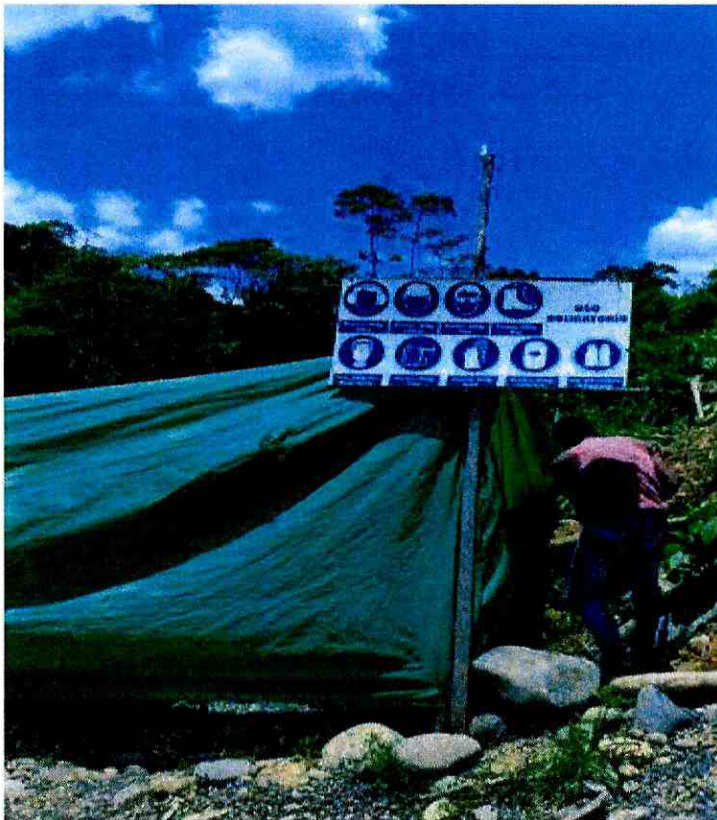
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, contando con el personal de seguridad y mantenimiento.

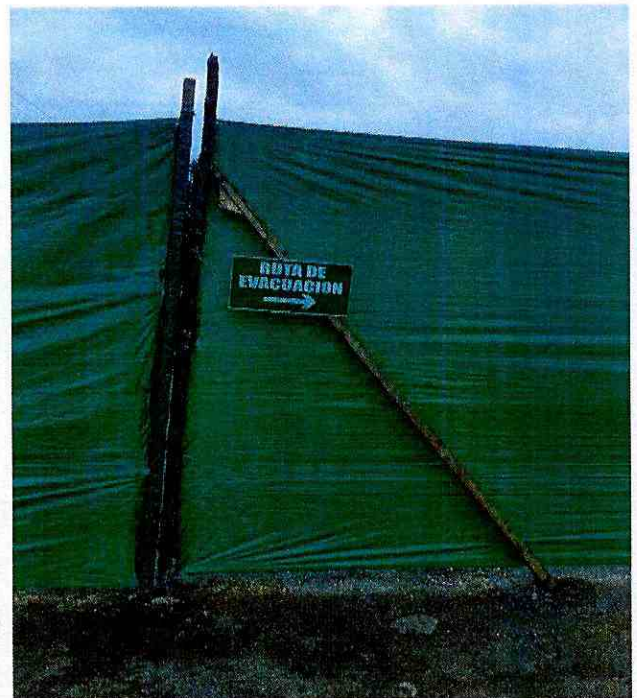
KIT ANTIDERRAME

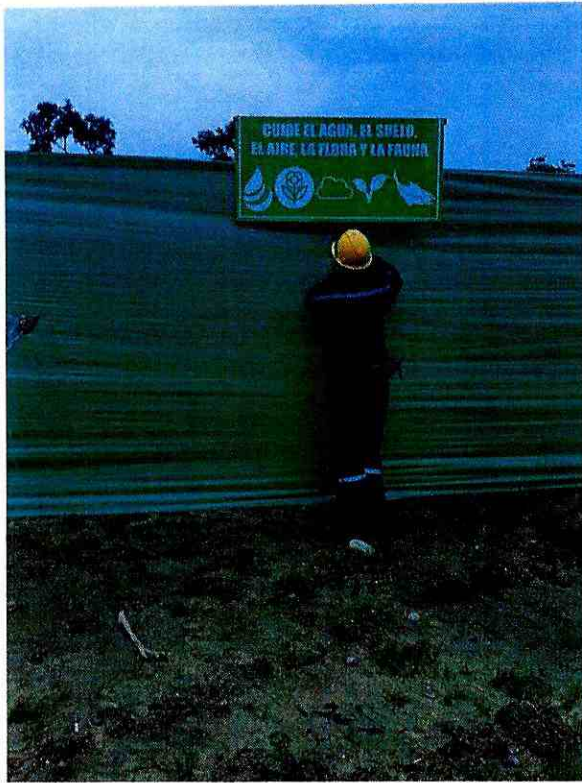


ANEXO 7

SEÑALETICA DEBIDAMENTE COLOCADA







ANEXO 8

AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LOS PROPIETARIOS PARA LA APERTURA DE ACCESO AL PUENTE Y CERTIFICADO EMITIDO POR EL MAAE

ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. 000-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACUCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 30/11/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Humberto López con CI: 1500434426, propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglán, autorizo al contratista CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS la ejecución de las siguientes actividades dentro de mi propiedad:

- ESCOMBREBAS
- DESALGO DE MATERIAL DE EXCAVACION

Doy conformidad de los trabajos realizados y necesarios para llevar a cabo la correcta ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACUCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



CONTRATISTA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC: 1691727342002



PROPIETARIO

HUMBERTO LÓPEZ

CI: 1500434426

ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO No. UCO-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ASOCIADA ID-300 EN LA VÍA ARAUUNO - PITACUCHA, CANTÓN ARAUUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 31/12/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAUUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Bolívar Shiguango con CI 1100213175 propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglan, y el Ing. Fernando Narváez Residente de obra del Consorcio Pastaza Buildings de acuerdo a la reunión realizada en el sitio de trabajos el día miércoles 30 de diciembre de 2020 a las 13h00, acuerdan lo siguiente:

1.- Todo el material de desecho producto de la excavación de la vía, sea reubicado y reconformado en los costados de la vía, dentro del área que corresponde a la propiedad del Sr. Bolívar Shiguango. La misma que lindera con la vía Arauuno-Pitacucha y se extiende hasta el margen del río Oglan.

Por lo tanto, autorizo a la contratista Pastaza Buildings a desalojar y reconformar el material en los lugares señalados.

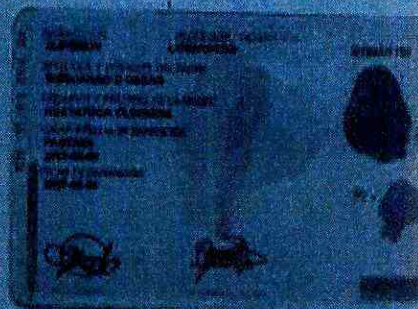


CONTRATISTA- Ing. Jaime Salame
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727243001



PROPIETARIO
Bolívar Shiguango

CI 1100213175



ANEXO 9

HORARIO DE TRABAJO DEL TECNICO AMBIENTAL DEL CONSORCIO

DIA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDAD	OBSERVACIONES
MARTES	07:00	16:00	
JUEVES	07:00	16:00	
SABADO	07:00	15:00	

HORARIO DE TRABAJO DEL TECNICO AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

DIA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDAD	OBSERVACIONES
MIERCOLES	07:00	16:00	
VIERNES	07:00	16:00	

NOTA: las horas restantes son empleadas en realizar trabajos de oficina, en caso de ser necesario la presencia del técnico ambiental de fiscalización externa, esta realizara visitas de campo.

ANEXO 10

AREA PARA MATERIAL DESBORZADO



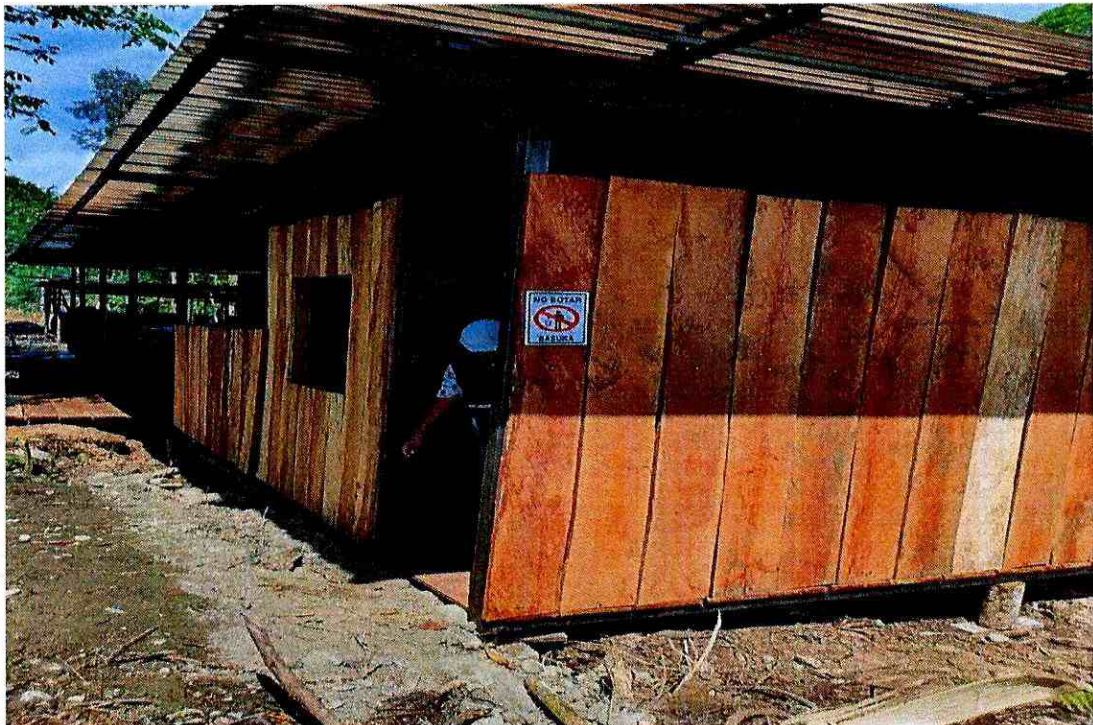
COORDENADAS DE ESCOMBRERAS

N	X	Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

ANEXO 11
MATERIAL CUBIERTO CON PLASTICO



ANEXO 12
SEÑALÉTICA DE PROHIBICION



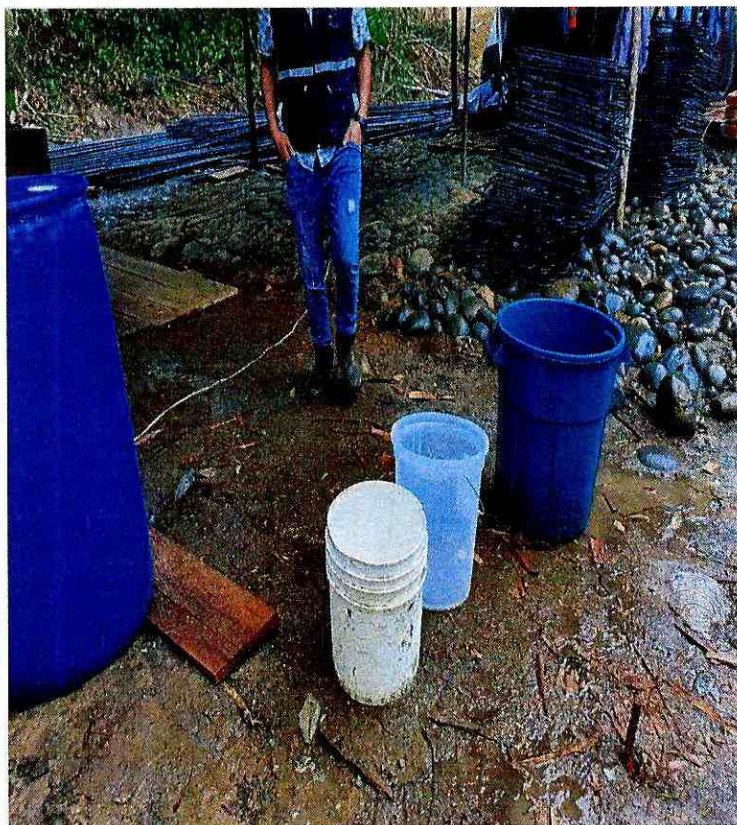
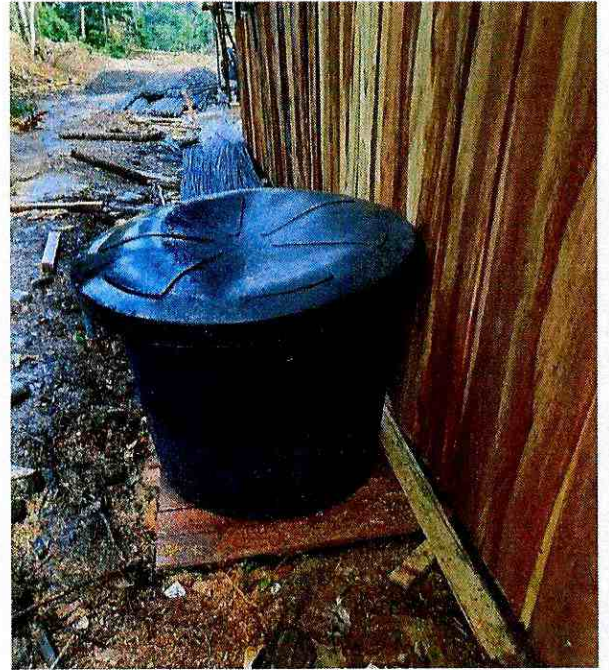
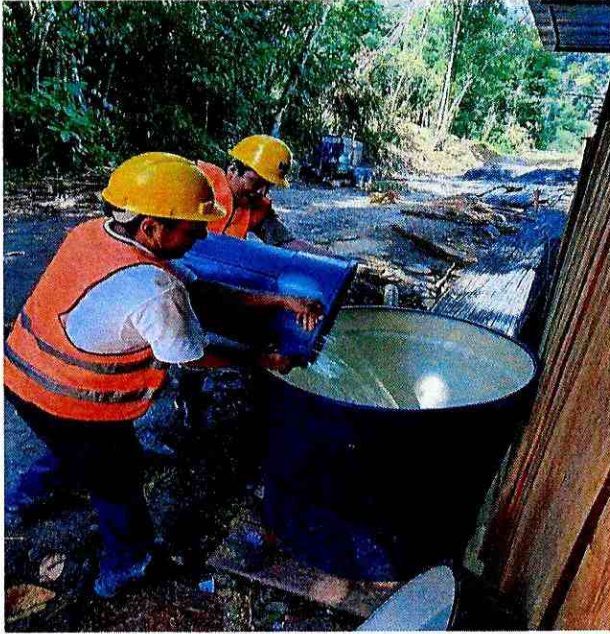


ANEXO 13

LETRINA Y POZO SEPTICO



ANEXO 14
TACHOS PARA RECOLECCION DE AGUA



ANEXO 15
FACHADA CON LUMINOSIDAD



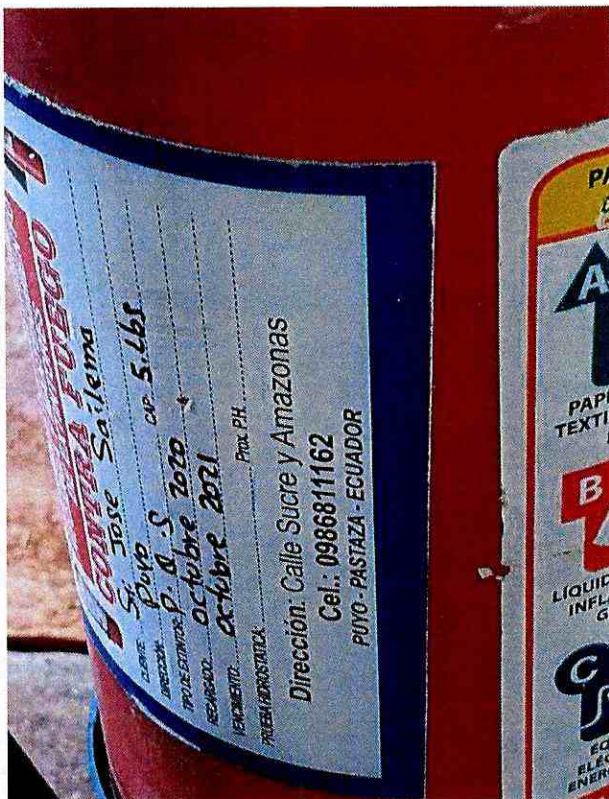
ANEXO 16
GENERADOR ELECTRICO



ANEXO 17
EXTINTOR



ANEXO 18
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EXTINTOR



ANEXO 19
VOLQUETAS CON LONAS



ANEXO 20
BOMBA DE AGUA



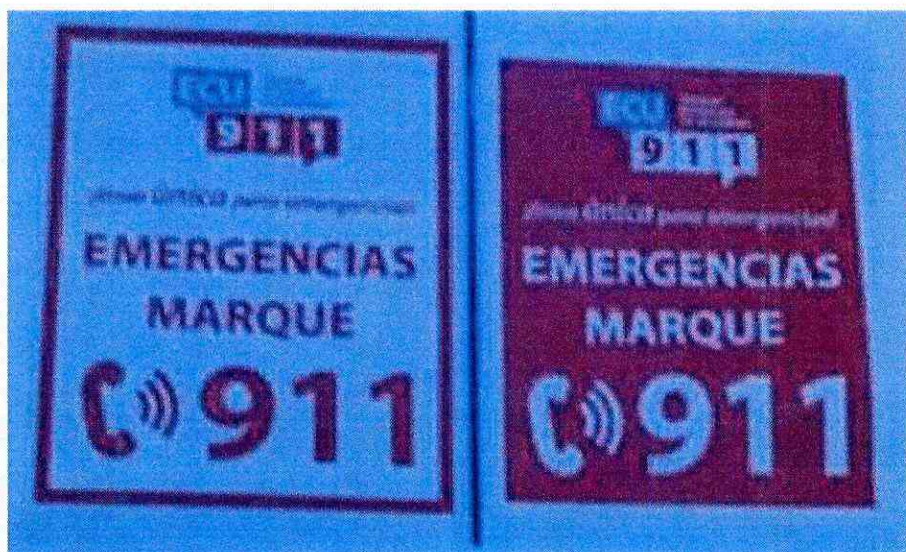
ANEXO 21

COLOCACIÓN DEL BOTIQUÍN CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA EN EL
ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

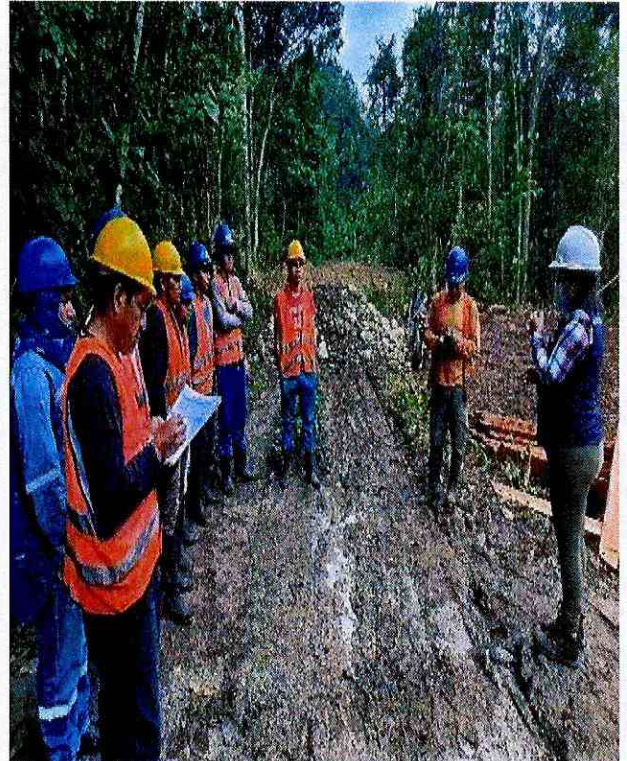
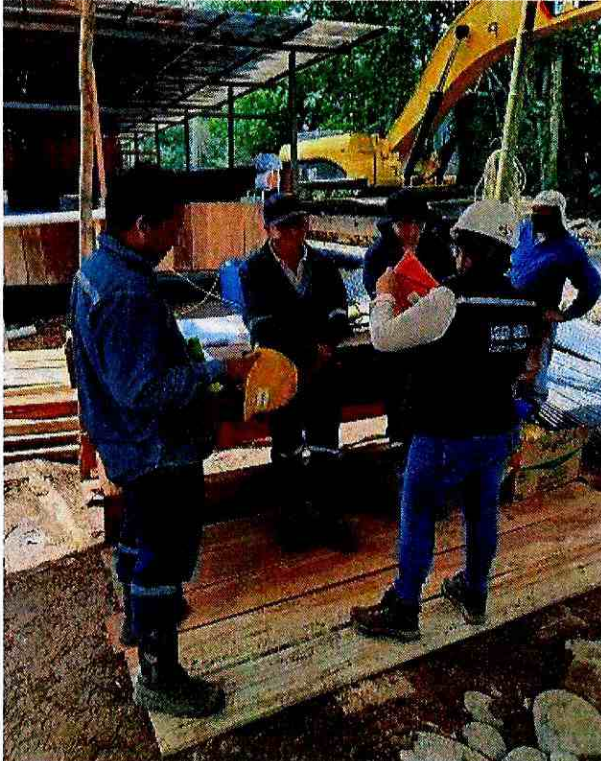
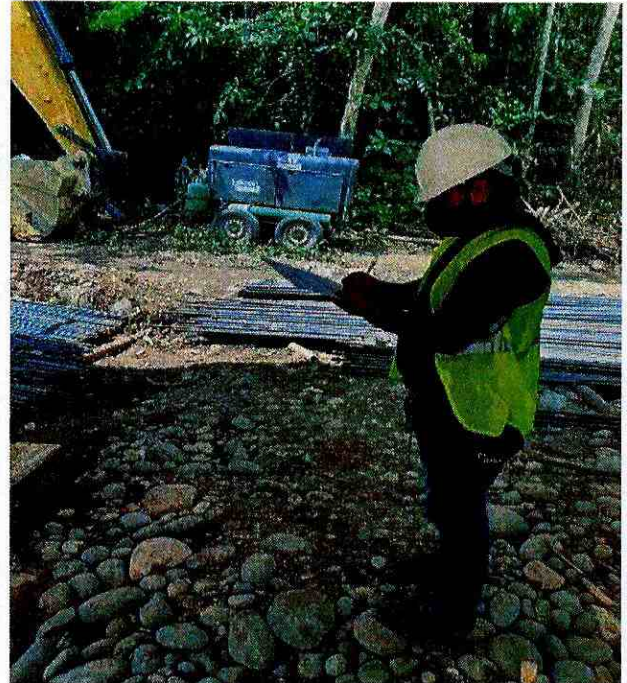
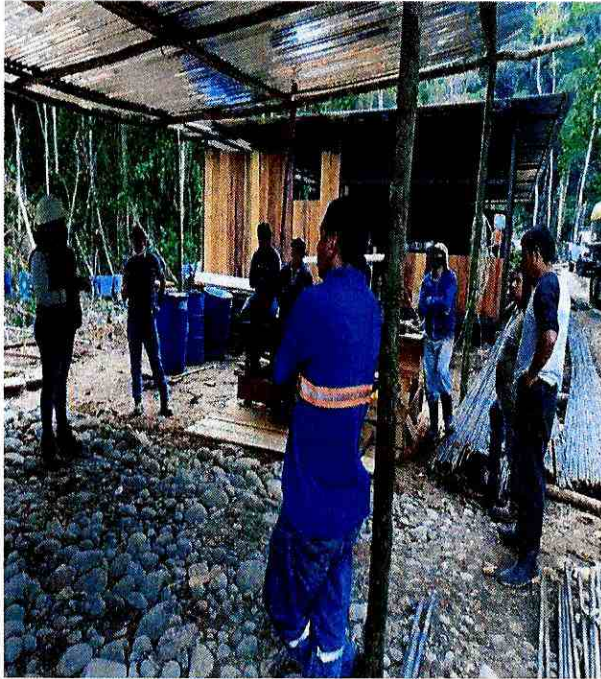


ANEXO 21.1

Señalética del 911



ANEXO 22
SOCIALIZACION REALIZADA EN EL PROYECTO



REGISTRO DE ASISTENCIA DE
CAPACITACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<input type="checkbox"/> Charra PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro _____	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros _____	<input type="checkbox"/> Oficinas <input checked="" type="checkbox"/> Campamento <input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro _____
---	---	--

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL FUENTE SOBRE EL RIO CULAN SEBASTIA ADECUACION DEL
EN LA VA ARAJUNO - PITAGUCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

ASPECTOS TRATADOS:
 CONCENTRACION SOBRE EL USO DE AGUA Y ACCIONES DE AHORRO
 PROCEDIMIENTOS QUE INVOLUCRAN EL USO DE AGUA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO

Duración (horas): 30 minutos Horas Hombre (duración x asistencia): Fecha (dd/mm/aaaa): 15/01/2012

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIFICACION	EMPRESA
1 Rodolfo Pachacama		171543213-2	Arajuño
2 Ricardo Pachacama		171447536-3	Arajuño
3 Yairo Macaboma		175096094-0	Arajuño
4 Juan Pachacama		175602299-9	Arajuño
5 Angel Trumbos		1600210746	Oficina Hembra
6 Carlos Pachacama		111256815-1	Arajuño
7 Edwin Trumbos		1600489411	Arajuño
8 Juan Pachacama		171543214-0	Arajuño
9			
10			
11			
12			
13			
14			

SUPERVISOR/INSTRUCTOR: Nombre: <u>Mejía Ayine</u> C.I.: <u>1600543014</u>	REPRESENTANTE CONSORCIO: Nombre: C.I.:
---	--

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

- Charla PRE START / Día de trabajo
- Reunión
- Capacitación
- Otro _____

- CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
- Otros: _____

- Oficinas
- Campamento
- Lugar de trabajo
- Otro _____

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE LA RIO OGLAN GRANDE ARSICA 201 300
EN LA VIA ARAJUNO - PITACUCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

ASPECTOS TRATADOS:

- MEDIDAS DE DISMINUCIÓN Y AHORRO DE ENERGÍA
- PROCEDIMIENTOS QUE INVOLUCRAN EL USO DE ESTE TIPO DE ENERGÍA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO

Duración (horas): 30 minutos

Horas Hombre (duración x asistentes):

Fecha (dd/mm/aaaa): 15-07-2021

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	EMPRESA
1 Rodolfo Pachacama		191543213-2	Araujo
2 Ricardo Pachacama		171447536-3	ARAJUNO
3 Marco Marcobano		175096074-0	ARAJUNO
4 Junior Pachacama		175602749-9	Araujo
5 Angel Tziremba		160017074-6	otico Mendez
6 Carlos Pachacama		171256815-1	ARAJUNO
7 Edison Tziremba		160048947	Araujo
8 Juan Pachacama		171543214	Araujo
9			
10			
11			
12			
13			
14			

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:

REPRESENTANTE CONSORCIO:

Nombre:
C.I.:

Maysi Aguirre
160054301-9

Nombre:
C.I.:

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN

**REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

TIPO REQUERIDO	PERSONAL DE	REALIZADO EN
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input checked="" type="checkbox"/> Otro <u>Simulacro</u>	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input checked="" type="checkbox"/> Otros: <u>Grupo de Bomberos de Nono</u>	<input type="checkbox"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Campamento <input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro

PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Rio Diken Grande en la Via Agraria - Pto. de
Pinarosa a Pastaza

ASPECTOS TRATADOS: Simulacro de Terremotos - Simulacro en caso de desastres o fugas
- Capacitación a los brigadistas de emergencia debidamente instruidos en sus funciones
Simulacro de evacuación, donde se midieron los tiempos de reacción del personal y se ordenó el
Puente al punto, con el fin de establecer medidas correctivas contra los riesgos y mejorar

Duración (horas): 120 min Horas Hombre (duración x asistentes): Fecha (dd/mm/aaaa): 01-03-2021

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CELESTIA DE IDENTIFICACIÓN	COMUNIDAD
1 <u>José Luis Alencastro</u>		<u>141281417-5</u>	<u>Arajuno</u>
2 <u>Edwin Alexander Coloma</u>	<u>Edwin Coloma</u>		<u>Arajuno</u>
3 <u>José Daniel Callegas Coronado</u>		<u>1919580938</u>	<u>Arajuno</u>
4 <u>Pablo Chiaramach</u>		<u>160075191-9</u>	<u>Arajuno</u>
5 <u>Juan Carlos Miranda</u>		<u>180338144-9</u>	<u>Arajuno</u>
6 <u>Marcelo Coloma</u>		<u>171718294-1</u>	<u>Arajuno</u>
7 <u>Shiguango Fernando</u>	<u>Shiga</u>	<u>1600380578</u>	<u>C.B.A.</u>
8 <u>Cecilia Luis</u>		<u>160095829-0</u>	<u>C.B.A.</u>
9 <u>John Alex López</u>		<u>160075121-6</u>	<u>C.B.A.</u>
10 <u>Makari Andy López</u>		<u>160075008-5</u>	<u>C.B.A.</u>
11 <u>PATRICIO DOMÍNGUEZ</u>		<u>0703110282</u>	<u>APH</u>
12			
13			
14			

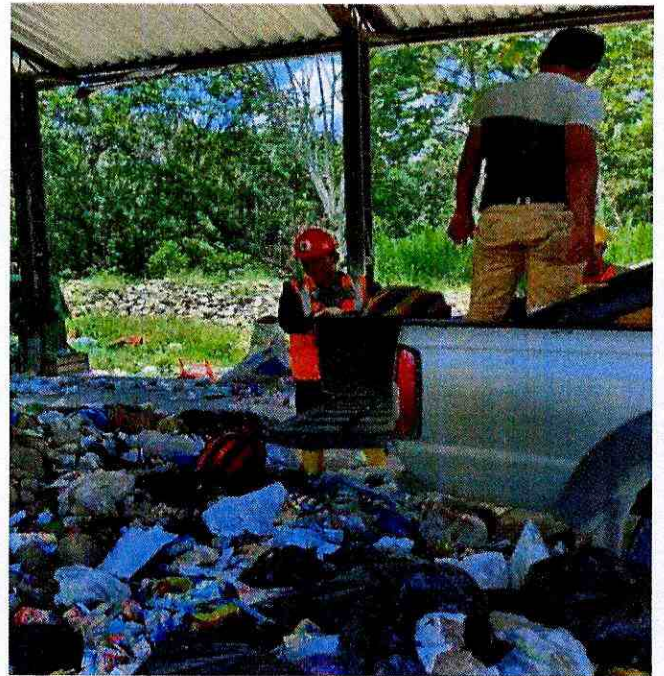
SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre:	
C.I.:	Nombre: <u>María Aguirre</u> C.I.: <u>16004301-5</u>

ANEXO 23

CONTENEDORES DE DESECHOS SOLIDOS



ENTREGA DE RESIDUO A LA AUTORIDAD COMPETENTE



**MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES
GENERADOS EN EL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE,
ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año 28-09-2021
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)		20 lb		
CARTON				
PLASTICO		10 lb		
VIDRIO				
METALES		10 lb		
OTROS MATERIALES				
FIRMA DE RESPONSABILIDAD:  CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO		FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:  ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO		

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZACA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING MEYSI AGUIRRE
TÉCNICO AMBIENTAL

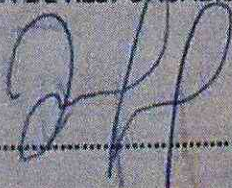
**MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES
GENERADOS EN EL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONTRATO N° 11CO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL FUENTE SOBRE EL RIO OGLÁN GRANDE,
ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
				14 / 09 / 2021
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)	25 lb			
CARTON				
PLASTICO	12 lb			
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:



CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:



ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO

TA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA COLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DSIPOSICION FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENZACA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA OLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

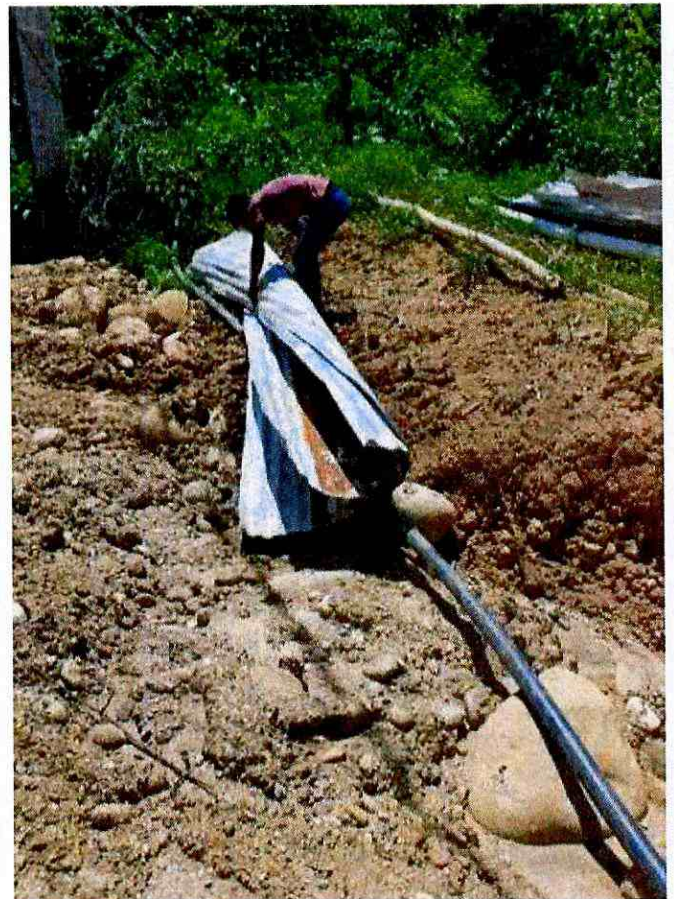
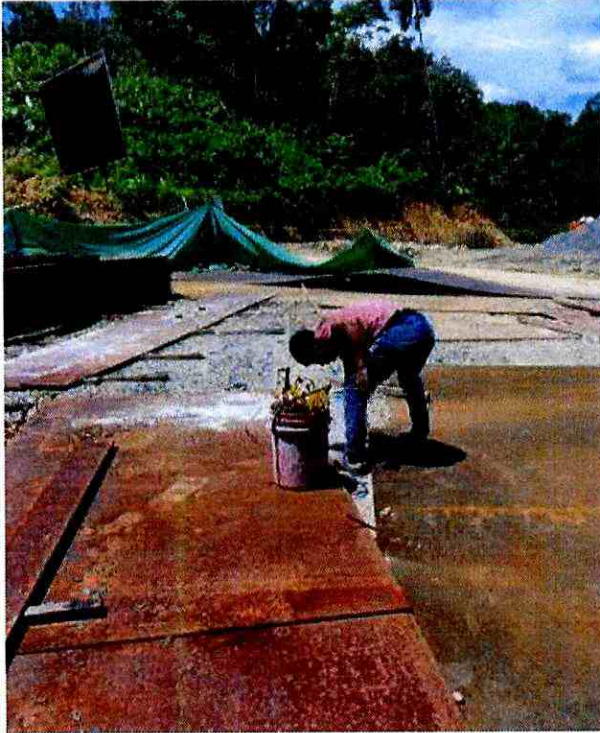
ELABORADO POR: ING MEYSI AGUIRRE
TÉCNICO AMBIENTAL

ANEXO 24

AREA ASIGNADA PARA ACOPIO TEMPORAL DE DESECHOS



Anexo 25
Personal realizando limpieza



ANEXO 26
MATERIAL CUBIERTO (CEMENTO) Y ESPACIO ASIGNADO PARA EL
ALMACENAMIENTO DE MATERIALES BAJO CUBIERTA (BODEGA)



Anexo 27
Señalética del punto de encuentro



ANEXO 28

PERMISO DE LA CONCESIÓN MINERA

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de
Cumplimiento

RESOLUCIÓN N° 005-2014

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

Considerando:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el recopilatorio;
- Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado; que pueda producir impactos ambientales;
- Que, de acuerdo al artículo 62 del Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en el Registro Oficial 033 del 31 de julio de 2013, la participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y las observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental,

siempre y cuando sea técnica y económicamente viable, para que las actividades y proyectos que puedan causar impactos ambientales se desarrollen de manera adecuada minimizando y/o compensando estos impactos a fin de mejorar las condiciones ambientales para la realización de la actividad o proyecto propuesto en todas sus fases;

Que, mediante Oficio N° 290-GADPPz, de fecha 19 de Marzo de 2012, el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, remite la documentación habilitante con el fin de que se revise y se facilite el certificado de intersección del Proyecto: Estudio y Plan de Manejo Ambiental del Área Minera Arajuno código 290385.

Que, mediante Oficio No. 334-GADPPz, de fecha 28 de Marzo de 2012, registrado como documento MAE-DPAP-2012-0630, suscrito por el Ing. David Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental GADPPz, remite a ésta Cartera de Estado la documentación habilitante a fin de obtener la categorización del ESTUDIO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS MINERAS ARAJUNO - HUAPUNO 2.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0376, de fecha 12 de abril de 2012, esta Cartera de Estado comunica al Ing. David Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental GADPPz, que no se puede proceder con la petición en vista de que los nombres de los proyectos no son los mismos con los que se solicitó el certificado de intersección, además debe adjuntar una ficha por cada proyecto puesto que cada uno tiene diferente expediente.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0386, de fecha 13 de Abril de 2012, esta Cartera de Estado concluye que el proyecto Área Minera Arajuno código 290385, ubicado en la Provincia Pastaza, Cantón Arajuno y Parroquia Arajuno, NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Bosques Protectores (BP) y Patrimonio Forestal del Estado (PFE), cuyas coordenadas geográficas WGS-84, Zona 18 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
1	199230	9863333
2	198430	9863333
3	198430	9863633
4	199230	9863633

Que, mediante Oficio S/N, de fecha 13 de Abril de 2012, el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, comunica que se ha realizado las rectificaciones emitidas en el oficio N° MAE-DPAP-2012-0376 y solicita se dé trámite a la ficha ambiental, para el pronunciamiento de la Categorización Ambiental, del Área Minera Arajuno Código 290385.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0490, de fecha 7 de Mayo de 2012, esta Cartera de Estado comunica que sobre la base del Informe técnico N° 0146-12-AP-UCA-MAE, de 02 de Mayo de 2012 remitido mediante Memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2012-0182, de fecha 07 de Mayo de 2012, se determina que el Proyecto Área Minera Arajuno Código 290385, se califica como Categoría B.

- Que, mediante Oficio N° 655-GADPPz, de fecha 29 de Mayo de 2012, suscrito por el Sr. Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, registrado como documento N° MAE-DPAP-2012-1152, ingresa a ésta Cartera de Estado los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del área Minera de "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", para el análisis y pronunciamiento del mismo, conforme lo establece el artículo 23, del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULAS).
- Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0798, de fecha 23 de Julio de 2012, NO SE APRUEBA los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del área Minera de "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", debido a que el plazo del permiso a caducado, de esta manera se recomienda que realice los trámites de Ampliación del Plazo de la Concesión para poder efectuar la revisión y análisis de los Términos de Referencia anteriormente mencionados.
- Que, mediante Oficio N° 1338-GADPPz, de fecha 24 de Septiembre de 2012, suscrito por el Sr. Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, registrado como documento N° MAE-DPAP-2012-1872, remite una copia de la autorización para el "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", Resolución N° 200-MRNNR-SRM-C-2012, misma que permitirá continuar con el Proceso de Regularización.
- Que, con oficio N° MAE-DPAP-2012-1196, de fecha 07 de Diciembre de 2012; sobre la base del Informe técnico N° 300-12-CL-UCAP-DPP-MAE de fecha 26 de Noviembre de 2012, remitido mediante Memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2012-0468 de fecha 6 de diciembre de 2012, NO SE APRUEBA, los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del área Minera de "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", debido a que presenta Observaciones.
- Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2013-0015 de fecha Puyo, 07 de Enero de 2013; en alcance al oficio N° MAE-DPAP-2012-1196 de fecha 07 de diciembre de 2012, esta Cartera de Estado APRUEBA con observaciones los TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PUBLICA ARAJUNO, código 290385".
- Que, mediante Oficio N° 210 – GADPPz, de fecha 05 de febrero de 2013, suscrito por el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental GADPPz, informa que se ha procedido a la corrección de las observaciones dadas por el MAE, remite el "Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo del Área Minera Libre Aprovechamiento de materiales de Construcción para Obra Pública Arajuno, Código 290385".
- Que, con Oficio Nro. MAE-DPAP-2013-0252, de fecha 12 de marzo de 2013, la Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza, informa que se ha notificado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con Oficio Nro. MAE-DPAP-2013-0030 de fecha 09 de enero de 2013, para que cumpla con el Acuerdo Ministerial N° 178 Art.13.Literal.a.2 Minero, que menciona para la Elaboración de EsLA (Expost) de Libre Aprovechamiento Minero (Material Pétreo), se deberán efectuar con consultores de Categoría "A".

Que, mediante Oficio Nro. 1872-DGA-GADPPz, de fecha 27 de Junio de 2013, se entrega adjunto el Oficio N° 019-CA-GLL-2013, del 25 de junio de 2013, mediante el cual Ing. Gerardo Llerena hace conocer que luego de cumplidos con los requisitos de Ley, la Dirección Provincial del Ministerio del Ambiente ha resuelto registrar y calificarlo como consultor individual en la categoría "A". Por lo manifestado, solicita de la manera más comedida disponga la continuación del trámite de regulación ambiental.

Que, mediante Oficio N° 1897-DGA-GADPPz, de fecha 08 de Julio de 2013, suscrito por el Ing. Rodrigo Villagómez, Director de Gestión Ambiental GADPPz, remite la documentación, para la revisión y análisis conforme lo establece la ley de gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040, y Acuerdos Ministeriales 112 y 106.

Que, en aplicación de la normativa ambiental y la participación social se coordina con el Ing. Rodrigo Villagómez, Director de Gestión Ambiental GADPPz, la aplicación de la Disposición Segunda del Decreto Ejecutivo 1040, y se firma el Acta de Coordinación para aplicación de mecanismos de participación social N° 001-2013-CL-UCA-DPAP-MAE, de fecha 24 de Julio de 2013.

Que, mediante Oficio N° 035-CA-GLL-2013 de fecha Puyo, 20 de Agosto de 2013, suscrito por el Sr. Ing. Gerardo Llerena Consultor Ambiental, del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO CÓDIGO: 290385", emite el Informe de Participación Ciudadana realizado según el Decreto 1040.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2013-0928 de fecha Puyo 07 de Noviembre de 2013; NO se emite un pronunciamiento favorable al Informe del Proceso de Participación Social del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO CÓDIGO: 290385."

Que, mediante Oficio N° 038-CA-GLL-2013 de fecha Puyo 12 de noviembre de 2013, suscrito por el Sr. Ing. Gerardo Llerena Consultor Ambiental, del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", hace la entrega de las rectificaciones al informe de Participación Social, particular que pongo en su consideración para su revisión y aprobación del mismo.

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0947, de fecha 19 de noviembre de 2013, se comunica al Sr. Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto del GADPPz, que una vez revisada la documentación y sobre la base del Informe Técnico N° 0316-13-CL-UCAP-DPAP-MAE, de fecha 18 de Noviembre de 2013, remitido mediante Memorando Nro. MAE-UCAP- DPAP-2013-0451, de fecha 18 de noviembre de 2013; se APRUEBA el Informe del Proceso de Participación Social del Borrador del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PÚBLICA ARAJUNO CÓDIGO: 290385."

Que, con oficio N° 096-DGA-2014, de fecha 20 de Febrero de 2014, el GAD Provincial de PASTAZA, solicita la revisión del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".

RESUELVE:

- Art. 1** Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto: "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385, ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Arajuno, sobre la base del oficio N° MAE-DPAP-2014-0376, de fecha 5 de Mayo de 2014, Informe Técnico N° 194-2014-CV-UCA-DPAP-MAE, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0157, de fecha 21 de Abril de 2014.
- Art. 2.** Otorgar la Licencia Ambiental para el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto: "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Arajuno.
- Art. 3.** Los documentos habilitantes que se presentaren para reforzar la evaluación ambiental del proyecto, pasarán a constituir parte integrante del Estudio de Impacto Ambiental Expost y del Plan de Manejo Ambiental, los mismos que deberán cumplirse estrictamente, caso contrario se procederá con la suspensión o revocatoria de la Licencia Ambiental conforme lo establecen los artículos 68 y 69 del Acuerdo Ministerial N° 074, publicado en el Registro Oficial N° 063, del 21 de agosto de 2013, reforma al Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en la Edición especial N° 033, del 31 de julio de 2013.

Notifíquese la presente resolución al Sr. Ing. Jaime Guevara Blaschke, Representante Legal de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y publíquese en el Registro Oficial por ser de interés general.

De la aplicación de esta Resolución se encarga a la Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Puyo, a 09 de Mayo de 2014.



Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza


CV/SV/NO/PL

- Que, mediante Oficio N° MAE-DPAP-2014-0168, de fecha 8 de Marzo de 2014, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 032-2014-CV-UCA-DPAP-MAE, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0102, el 07 de Marzo de 2014, NO APRUEBA, el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto, debido a que presenta observaciones.
- Que, con Oficio N° 133-DGA-GADPPz, de fecha 13 de Marzo de 2014, el proponente GAD Provincial de PASTAZA, comunica que ha tomado en cuenta las observaciones y presenta el nuevo documento del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".
- Que, mediante Oficio N° MAE-DPAP-2014-0231, de fecha 31 de Marzo de 2014, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 137-2014-CV-UCA-DPAP-MAE, presentado mediante memorando MAE-UCAP-DPAP-2014-0133, el 25 de Marzo de 2014, NO APRUEBA, el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto, debido a que presenta observaciones.
- Que, con oficio N° 171-DGA-GADPPz, de fecha 8 de abril de 2014, el proponente GAD Provincial de PASTAZA, presenta las rectificaciones a las observaciones emitidas en el oficio MAE-DPAP-2014-0231, poniendo en consideración la revisión y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".
- Que, con oficio N° MAE-DPAP-2014-0339, de fecha 21 de Abril de 2014, esta Cartera de Estado, previo a emitir el pronunciamiento definitivo solicita al Proponente que en el término perentorio (improrrogable) de 30 días contados a partir de su notificación conforme al Art. 125 del Libro VI del TULAS, remita los comprobantes originales de los depósitos en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No.0010000793 del Banco Nacional de Fomento por servicios administrativos de gestión y calidad ambiental, para las tasas establecidas en el Acuerdo Ministerial No. 067 del 18 Junio de 2013.
- Que, mediante oficio N° 194-DGA-GADPPz, de fecha 30 de abril de 2014, el proponente GAD Provincial de Pastaza, ingresa el comprobante original del depósito por pago de tasas del proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No.0010000793 del Banco Nacional de Fomento, por la cantidad de \$1.080,60 USD, para sus trámites correspondientes.
- Que, según lo establecido en el Acuerdo Ministerial N° 100 Publicado en el Registro Oficial N° 766 del 14 de agosto de 2012; las Direcciones Provinciales por delegación Ministerial están facultadas a emitir las Licencias Ambientales;
- En uso de las atribuciones establecidas en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Regimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

MINISTERIO DEL AMBIENTE

LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, CÓDIGO 290385".

El Ministerio del Ambiente, en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional, en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República y en la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, confiere la presente Licencia Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial, para la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental del proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", ubicado en la parroquia Arajuno, cantón Arajuno, provincia Pastaza;

En virtud de lo expuesto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental aprobado.
2. Ser eternamente responsable de las actividades que cumplan sus concesionarias o subcontratistas.
3. Realizar la supervisión del cumplimiento de los reportes de monitoreo que deben presentar al Ministerio del Ambiente según la normativa aplicable.
4. Proporcionar al personal técnico del Ministerio del Ambiente, todas las facilidades para llevar a efecto los procesos de monitoreo, control, seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado.
5. Cancelar el pago por servicios ambientales de seguimiento y monitoreo al Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado y sujeto al plazo de duración del proyecto, conforme lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 067 de 18 del junio de 2013, que modifica los valores establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 068 del 26 de abril de 2010, referente a los servicios de Gestión y Calidad Ambiental. En caso de ser necesario otros seguimientos ambientales, esta Cartera de Estado notificará los valores correspondientes a cancelar de conformidad con la normativa vigente.
6. Un año después de emitida la Licencia Ambiental a favor de la cual se aprobó el EIA ex - post y Plan de Manejo Ambiental, se deberá presentar la Auditoría Ambiental de Cumplimiento al Plan

de Manejo Ambiental, y luego cada dos años en Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental, de conformidad al artículo 22 de la Ley de Gestión Ambiental, al artículo 78 de la Ley de Minería y a los artículos 60 y 61 del título IV, capítulo IV sección I del libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente.

7. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel nacional y local.

El plazo de vigencia de la presente Licencia Ambiental corre desde la fecha de su expedición hasta el término de la ejecución del proyecto.

El incumplimiento de las disposiciones y obligaciones determinados en la Licencia Ambiental causará la suspensión o revocatoria de la misma, conforme a lo establecido en la legislación que la rige; se la concede a costo y riesgo del interesado, dejando a salvo derechos de terceros.

La presente Licencia Ambiental se rige por las disposiciones de la Ley de Gestión Ambiental, normas del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, y tratándose de acto administrativo, por el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Se dispone el registro de la Licencia Ambiental en el Registro Nacional de Fichas y Licencias Ambientales.

Dado en Pastaza, 09 de Mayo de 2014.



Dr. Pablo López.

Director Provincial del Ambiente Pastaza



CV/SV/WO/PL

ANEXO 29

JUSTIFICATIVO DE NO GENERAR DESECHOS PELIGROSOS

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de
Cumplimiento

Oficio GADPPz-DGA-860-2020
Puyo, 29 de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA- PASTAZA
Ciudad

DIRECCION PROVINCIAL DEL
AMBIENTE DE PASTAZA
Recibido: Jonathan C

29 DIC 2020

Hora 11:46

Fojas 1

Anexos Si No

De mi consideración:

Estimados Señores, reciba un cordial y atento saludo al mismo tiempo deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

A través del presente me permito remitir el justificativo de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales, del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, para su revisión y pronunciamiento.

Agradeciéndole de antemano su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mi sentimiento de estima y consideración.

Atentamente,


Ing. David Yedra Machado Msc.
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz

Adjunto: Habilante
Elaborado por: Sebastián Freire
Revisado por: Ing. David Yedra



Anexo 30





RUC: 1600249997001
FACTURA 001-100-000000116

NUMERO DE AUTORIZACION:
2202202101160024999700120011000000001162102221513

FECHA Y HORA AUTORIZACION:
AMBIENTE: PRODUCCION 2021-02-22 15:23
EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2202202101160024999700120011000000001162102221513

Contribuyente Régimen Microempresas

LUBRICADORA TAPIA Q HNOS
QUISPE MARCIA

Dirección matriz: AVDA ALBERTO ZAMBRANO Y TARQUI

Dirección establecimiento: PUYO

Contribuyente especial No:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

IDENTIFICACION: 1891727242001 | FECHA EMISION: 22-02-2021 | GUIA DE REMISION: -

RAZON SOCIAL: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

DIRECCION: PUYO | CIUDAD: PUYO | TELEFONO: 0994920122 | VENDIDO POR: -

Cod. principal	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
ELF30 20W50	5	ACEITE ELAION F30 SAE 20W-50 1 LT 4T MOTO	4.46	0.00%	22.32
PH500	1	FIL ACE CHAMP	7.14	0.00%	7.14
REFRIGERAN	1	REFRIGERANTE FREEZETONE VERDE GALON	3.57	0.00%	3.57
ATE DOT 4 SL 1/4	1	LIQUIDO FRENO ATE SL 1/4	5.36	0.00%	5.36

información adicional

Forma de pago: Sin utilización del sistema financiero | Valr: 43 | Efectivo

Observaciones:

SUBTOTAL 12%	38.39
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	38.39
TOTAL DESCUENTO	0.00
VALOR ICE	0.00
VALOR IVA 12%	4.61
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	43.00

Enviar referencias a:
marlex.70m@gmail.com

Anexo 32

INFORME DEL SIMULACRO REALIZADO POR LOS BOMBEROS DE ARAJUNO

**INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LOS
SIMULACROS SOBRE INCENDIOS Y EVACUACIÓN**

**“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300
EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE
PASTAZA”.**



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES.....	2
1.1	DATOS DEL PROYECTO.....	2
	1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL	3
1.3	DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:	3
1.4.	DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:.....	3
2.	MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO	4
3.	ANTECEDENTES	5
4.	OBJETIVOS:.....	6
5.	METODOLOGÍA:	6

INFORME DE JUSTIFICATIVOS AMBIENTALES

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: ARAJUNO

PARROQUIA: ARAJUNO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas UTM

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL: Viernes, 4 de diciembre 2020

CÓDIGO DEL PROYECTO: MAAE-RA-2020-377437

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

✓ Construcción

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

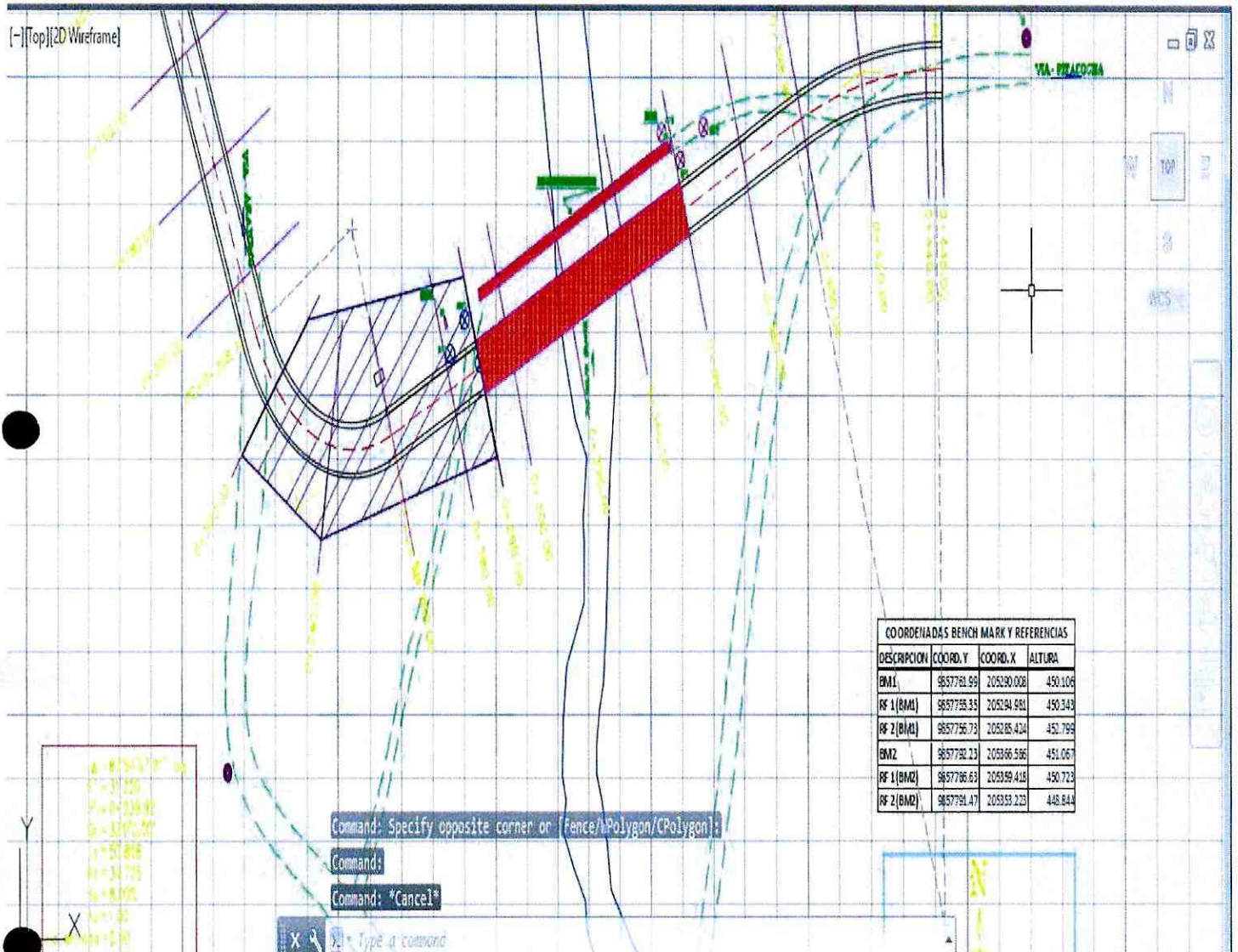
Nombre: MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

Domicilio del técnico ambiental: AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

Correo electrónico: meysiaguirre@hotmail.com Teléfono: 0987801631

Rango Académico: CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



3. ANTECEDENTES

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCKA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como REGISTRO AMBIENTAL, con el código No MAAE-RA-2020-377437 el día Viernes, 4 de diciembre 2020.

Tomando como referencia el **Art. 263** del ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 el cual trata sobre la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

4. OBJETIVOS:

GENERAL

- Cumplir con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental en caso de presentarse algún suceso

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y sus medidas expuestas.
- Emitir los justificativos necesarios una ejecutada la medida correspondiente.

5. METODOLOGÍA:

Se procedió a realizar el simulacro de incendios y evacuación con los trabajadores del proyecto, con el propósito de estar preparados ante cualquier eventualidad o suceso que pueda presentarse en el área de influencia directa.

Por tal razón en coordinación y apoyo con el cuerpo de bomberos del Gobierno Autónomo del Cantón Arajuno se procedió a realizar las actividades contempladas en el plan de simulacro.

El cual contemplo lo siguiente:

- Inducción en el tema de primeros auxilios
- Conformación de equipos de trabajo y brigada de emergencias
- Exposición sobre las medidas a tomar en caso de un accidente generado por un incendio
- Rutas de evacuación a tomar
- Tiempo estimado para actuar y proceder a brindar los primeros auxilios

MATERIALES – VEHICULOS Y PERSONAL

- Gasas
- Vendas elásticas
- Camilla
- Inmovilizador
- Vehículo
- Paramédico
- Auxiliar
- Compañeros de trabajo
- Jefe de área
- Botiquín
- Extintor
- Traje

CONCLUSIONES

Mediante lo expuesto en el informe se puede evidenciar que se ejecutó el simulacro con el personal del proyecto, el cual esta con el conocimiento básico para reaccionar ante un suceso o evento inesperado dentro del área de trabajo.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

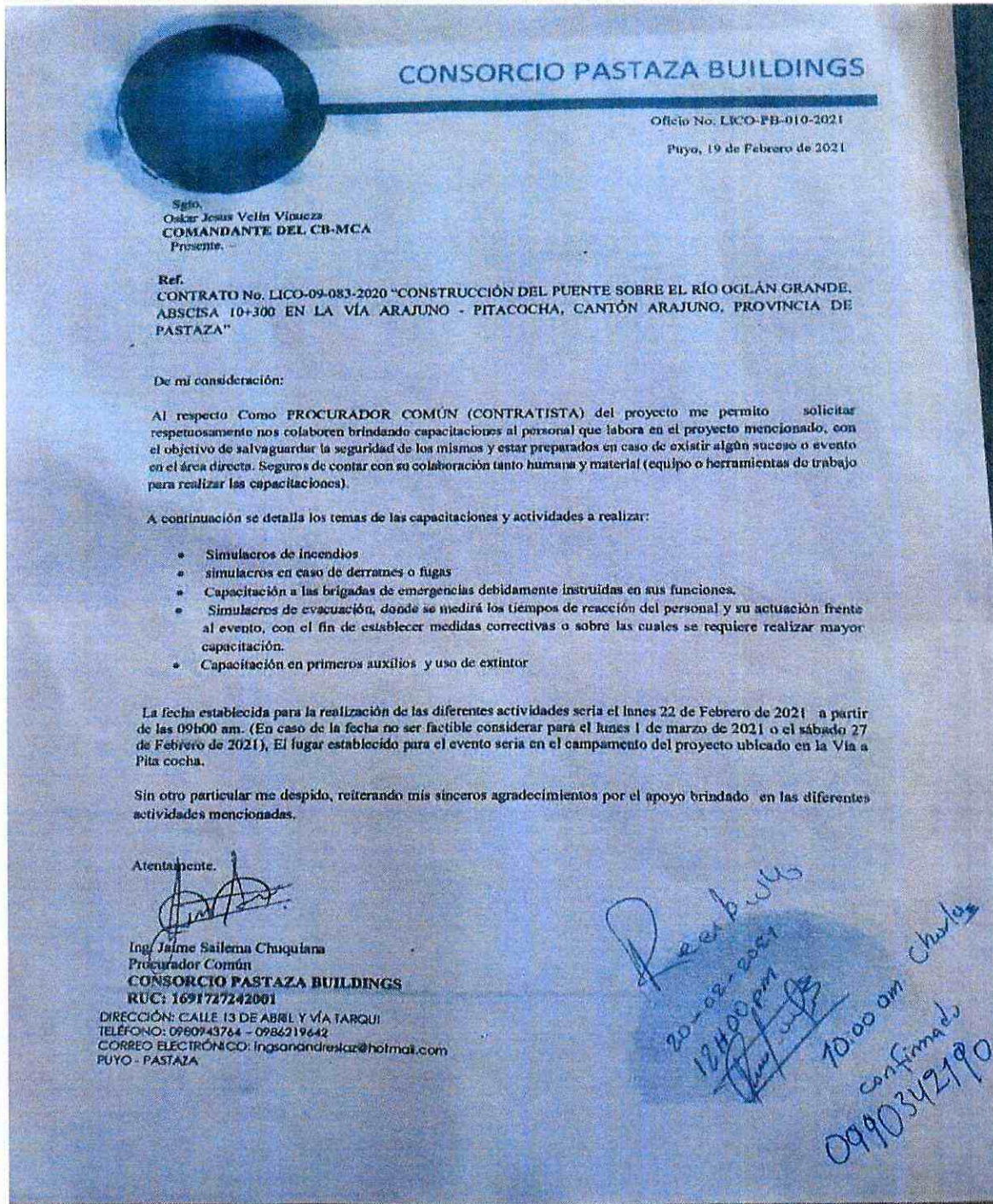


Firmado e imprimado por:
**MEYSI ROCIO
AGUIRRE**

ING. MEYSI AGUIRRE
TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO

ANEXOS CORRESPONDIENTES

OFICIO INGRESADO PARA LA EJECUCIÓN DE SIMULACROS Y CAPACITACIONES



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-010-2021

Puyo, 19 de Febrero de 2021

Sgto.
Oscar Jesus Velin Vinueza
COMANDANTE DEL CB-MCA
Presente.

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito solicitar respetuosamente nos colaboren brindando capacitaciones al personal que labora en el proyecto mencionado, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los mismos y estar preparados en caso de existir algún suceso o evento en el área directa. Seguros de contar con su colaboración tanto humana y material (equipo o herramientas de trabajo para realizar las capacitaciones).

A continuación se detalla los temas de las capacitaciones y actividades a realizar:

- Simulacros de incendios
- simulacros en caso de derrames o fugas
- Capacitación a las brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.
- Simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.
- Capacitación en primeros auxilios y uso de extintor

La fecha establecida para la realización de las diferentes actividades sería el lunes 22 de Febrero de 2021 a partir de las 09h00 am. (En caso de la fecha no ser factible considerar para el lunes 1 de marzo de 2021 o el sábado 27 de Febrero de 2021), El lugar establecido para el evento sería en el campamento del proyecto ubicado en la Vía a Pitacocha.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado en las diferentes actividades mencionadas.

Atentamente.

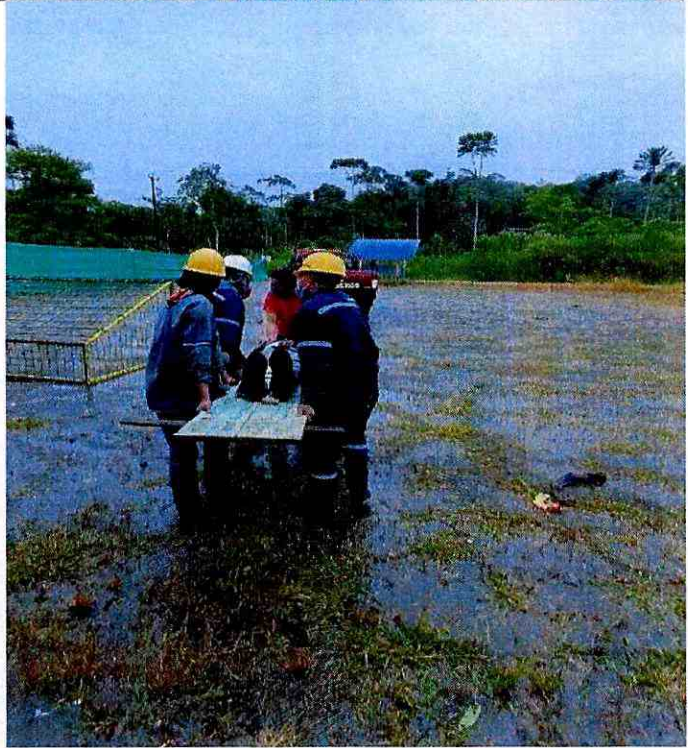
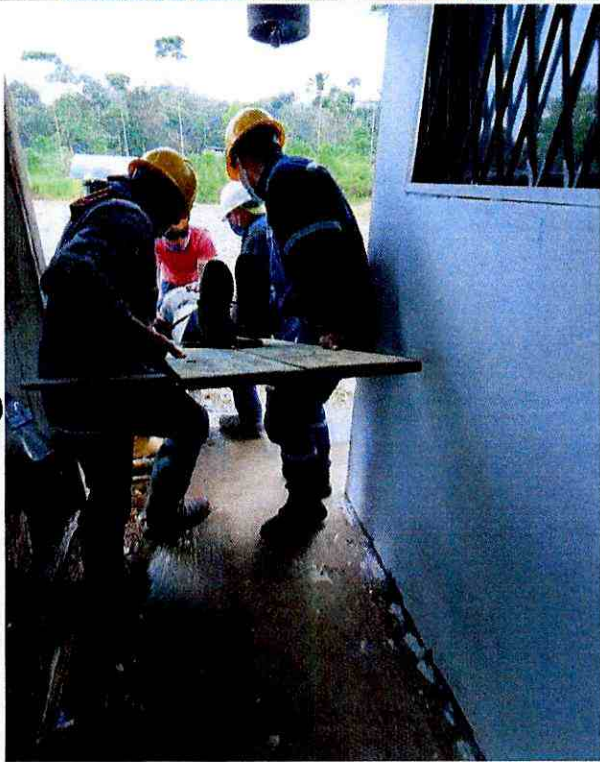
Ing. Jaime Sailema Chuquiara
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0990743764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: Ingsailema@hotmai.com
PUYO - PASTAZA

Recebido
20-02-2021
12:40 PM
J. Sailema
10:00 am Chuquiara
confirmado
09990342190

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SIMULACRO Y CAPACITACIÓN





REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN

**REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

PROYECTO	ORGANIZADOR	REALIZADOR
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input checked="" type="checkbox"/> Otro: <u>Simulacro</u>	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input checked="" type="checkbox"/> Otros: <u>Grupo de Bomberos de Naranja</u>	<input type="checkbox"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Campamento <input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro:

PROYECTO: Construcción del Pantó sobre el Pto. D'Elia Grande en la vía Naranja - Píscacha
Provincia de Píscacha

ASPECTOS TRATADOS: Simulacro de Terremotos - Simulacro en caso a diferentes oficios
- Comenzaron a los bomberos de emergencia debidamente instruidos en sus funciones
Simulacro de evacuación, donde se midieron los tiempos de reacción del personal y su actuación
Punto al punto, con el fin de establecer medidas correctivas sobre los puntos de riesgo

Duración (horas): 120 min **Horas Hombre (duración x asistentes):** **Fecha (dd/mm/aaaa):** 01-03-2021

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN
1 José Luis Alencastro		171281417-5	Arajueno
2 Edwin Alexander Coloma	Edwin Coloma		Arajueno
3 José Daniel Cabezas Cuevas		1719580758	Arajueno
4 Pablo Chiaramach		160075191-9	Arajueno
5 Juan Carlos Miranda		180338144-9	Arajueno
6 Marcelo Coloma		171718294-1	Arajueno
7 Shiguango Fernando		1600380578	C.B.A.
8 Cerda Luis		160095829-0	C.B.A.
9 John Alex López		160075121-6	C.B.A.
10 Maleni Angly López		160075008-5	C.B.A.
11 PATRICIO PUCUMBO		0702116382	APH.
12			
13			
14			

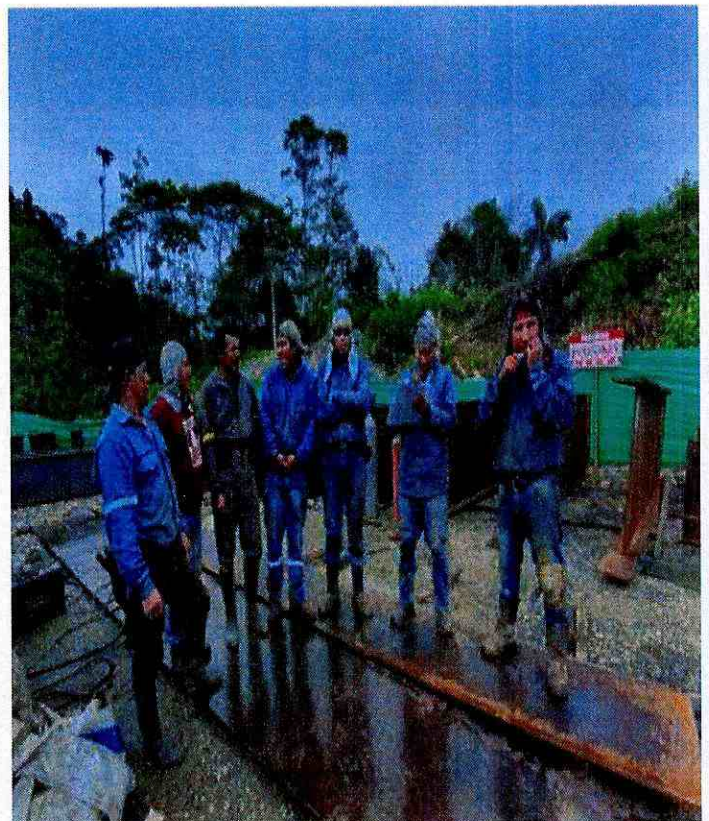
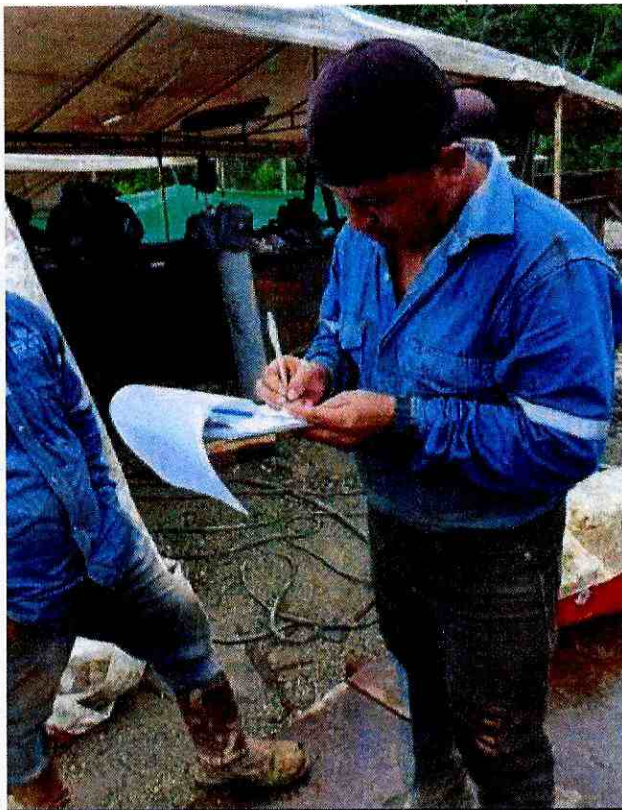
SUPERVISOR/INSTRUCTOR:

REPRESENTANTE CONSORCIO:

Nombre:
C.I.:

Nombre: Walter Aguirre
C.I.: 160004301-5

Anexo 33
Capacitación al personal



ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. LIC2-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ARSCEIA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"


FECHA: 31/12/2020


LUGAR: COMUNIDAD OGLÁN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Bolívar Shiguango con CI: 160021317-5 propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglán, y el Ing. Fernando Narváez Residente de obra del Consorcio Pastaza Buildings de acuerdo a la reunión realizada en el sitio de trabajos el día miércoles 30 de diciembre de 2020 a las 13:00, acuerdan lo siguiente:

1 - Todo el material de desalojo producto de la excavación de la vía, sea reubicado y reconformado en los costados de la vía, dentro del área que corresponde a la propiedad del Sr. Bolívar Shiguango. La misma que linda con la vía Arajuno-pitacochá y se extiende hasta el margen del río Oglán.

Por lo tanto, autorizo a la contratista Pastaza Buildings a desalojar y reconformar el material en los lugares señalados.


CONTRATISTA- Ing. Jaime Salamea
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001


PROPIETARIO
Bolívar Shiguango
CI: 160021317-5





COORDENADAS DE ESCOMBRERAS

N	X	Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

Volumen del desalojo

En este mes no se realizó movimiento de tierra, pero queda constancia del lugar y coordenadas de las escombreras.

ANEXO 35

**INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE
EMERGENCIA ANTE UN DERRAME**

**INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS
OBSERVACIONES EXPUESTAS**

**“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300
EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE
PASTAZA”.**



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES.....	2
1.1	DATOS DEL PROYECTO.....	2
1.2.	DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL	3
1.3	DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:	3
1.4.	DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:	3
2.	MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO	4
3.	ANTECEDENTES	5
4.	OBJETIVOS:.....	6
5.	METODOLOGÍA:	6

INFORME DE JUSTIFICATIVOS AMBIENTALES

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: ARAJUNO

PARROQUIA: ARAJUNO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas UTM

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL: Viernes, 4 de diciembre 2020

CÓDIGO DEL PROYECTO: MAAE-RA-2020-377437

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

✓ Construcción

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec/davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

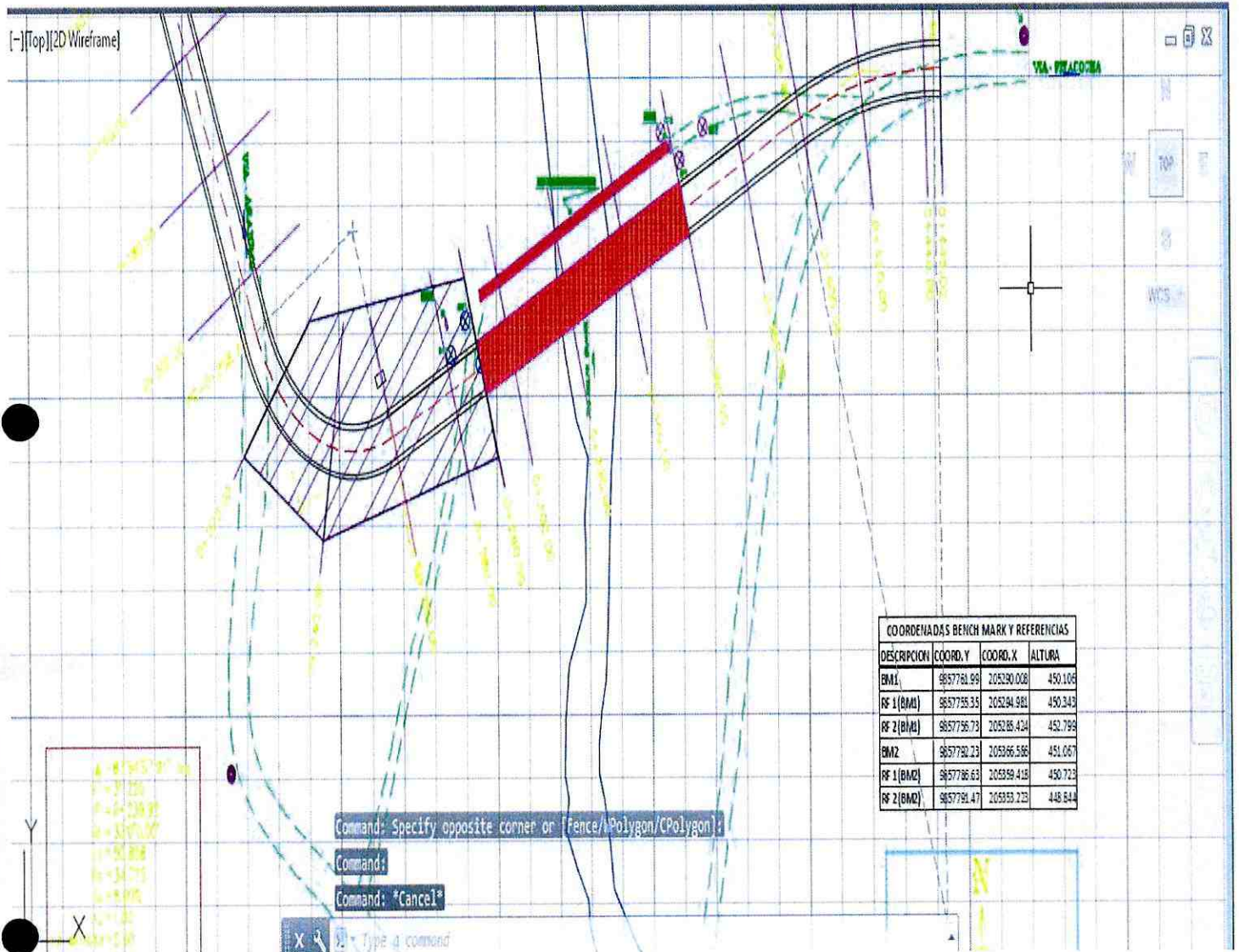
Nombre: MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

Domicilio del técnico ambiental: AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

Correo electrónico: meysiaguirre@hotmail.com Teléfono: 0987801631

Rango Académico: CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



3. ANTECEDENTES

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCKA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como REGISTRO AMBIENTAL, con el código No MAAE-RA-2020-377437 el día Viernes, 4 de diciembre 2020.

Tomando como referencia el **Art. 263** del ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 el cual trata sobre la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

4. OBJETIVOS:

GENERAL

- Cumplir con lo establecido en el Plan de Contingencias en caso de presentarse derrames en el área de influencia directa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento al Plan de Contingencias.
- Emitir los justificativos necesarios una vez subsanado los puntos intervenidos.

5. METODOLOGÍA:

Se procedió a realizar la limpieza total en el área de soldadura con los trabajadores y entregar al encargado en el relleno sanitario del cantón Arajuno.

En caso de ocurrir derrames de productos químicos, aceites o combustibles, se deberá seguir la siguiente metodología:

- Identificar el área
- Delimitar el área
- Absorber el combustible o aceite derramado
- Recoger el área contaminada
- Impermeabilizar el lugar de trabajo para las actividades posteriores

MATERIALES

- Utilizar geomembrana
- Aserrín
- Pala
- Fundas

El quepo técnico del consorcio procedió a realizar la actividad insitu con el propósito de extraer el suelo contaminado y remediar el mismo, por tal razón se utilizó la metodología expuesta en los puntos identificados los cuales se pueden evidenciar en los siguientes registros fotográficos:

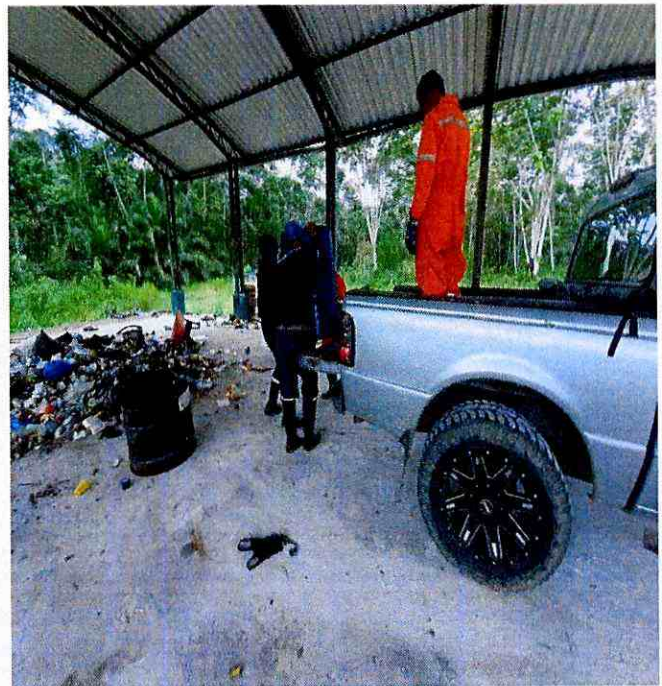
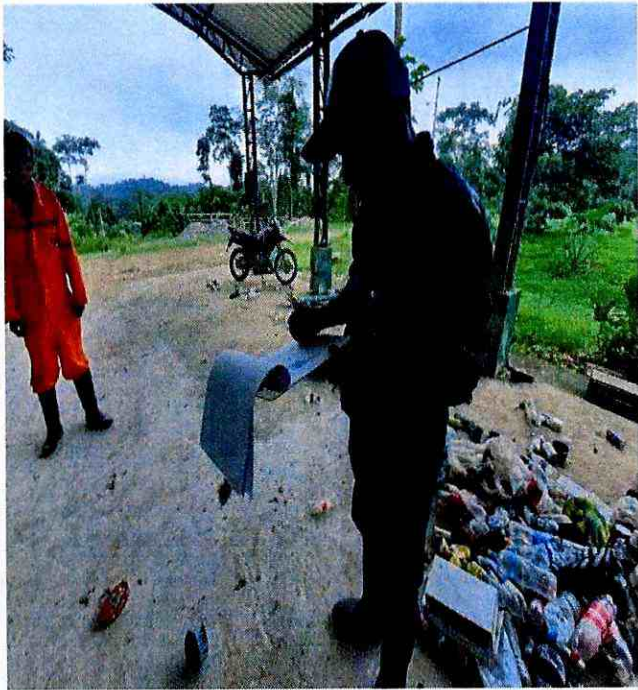
PUNTO 1 ÁREA DE SOLDADURA



PUNTO 2 ÁREA DEL CAMPAMENTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE



PUNTO 3 LIMPIEZA EN EL ÁREA DE SOLDADURA



PUNTO 4 OFICIO SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA

Oficio Nro. PUEP-UGLAN-016-2021

Puyo, 10 de Marzo del 2021

Señor

Ing. Santiago Mora

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOGCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Presente

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de informar que con fecha 26 de Febrero del 2021 se realizan excavaciones para la ejecución del muro de gaviones del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO KUSHILUYAKU VIA A PITACOGCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", el cual se encuentra ubicado en la abscisa 5+000 de la via Arajuno Pitacocha, esto ha causado que en lo posterior el 01 de Marzo del 2021 colapse el ingreso al puente imposibilitando el paso al proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOGCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", mismo que se encuentra bajo su administración.

Por lo cual el contratista mediante oficio No. LICO-PB-015-2021 solicita la paralización del plazo contractual y como fiscalización previo inspección considero procedente dicha solicitud para lo cual, pedimos de la manera más comedida se de el trámite de ley pertinente

Atentamente,



PEDRO USALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto

1- Oficio de la solicitud del Contratista Oficio No LICO-PB-015-2021

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCION DE FISCALIZACION



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Numero:

Hora:

10 MAR 2021
Taty V.

12

CONCLUSIONES

Mediante lo expuesto en el informe se puede evidenciar que se realizó la remediación y limpieza en los puntos identificados, e esta forma subsanamos con los focos presentaos por contaminación y derrame en el frente de trabajo tanto el campamento como e suelda.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



Firmado electrónicamente por:
**MEYSI ROCIO
AGUIRRE**

ING. MEYSI AGUIRRE
TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO

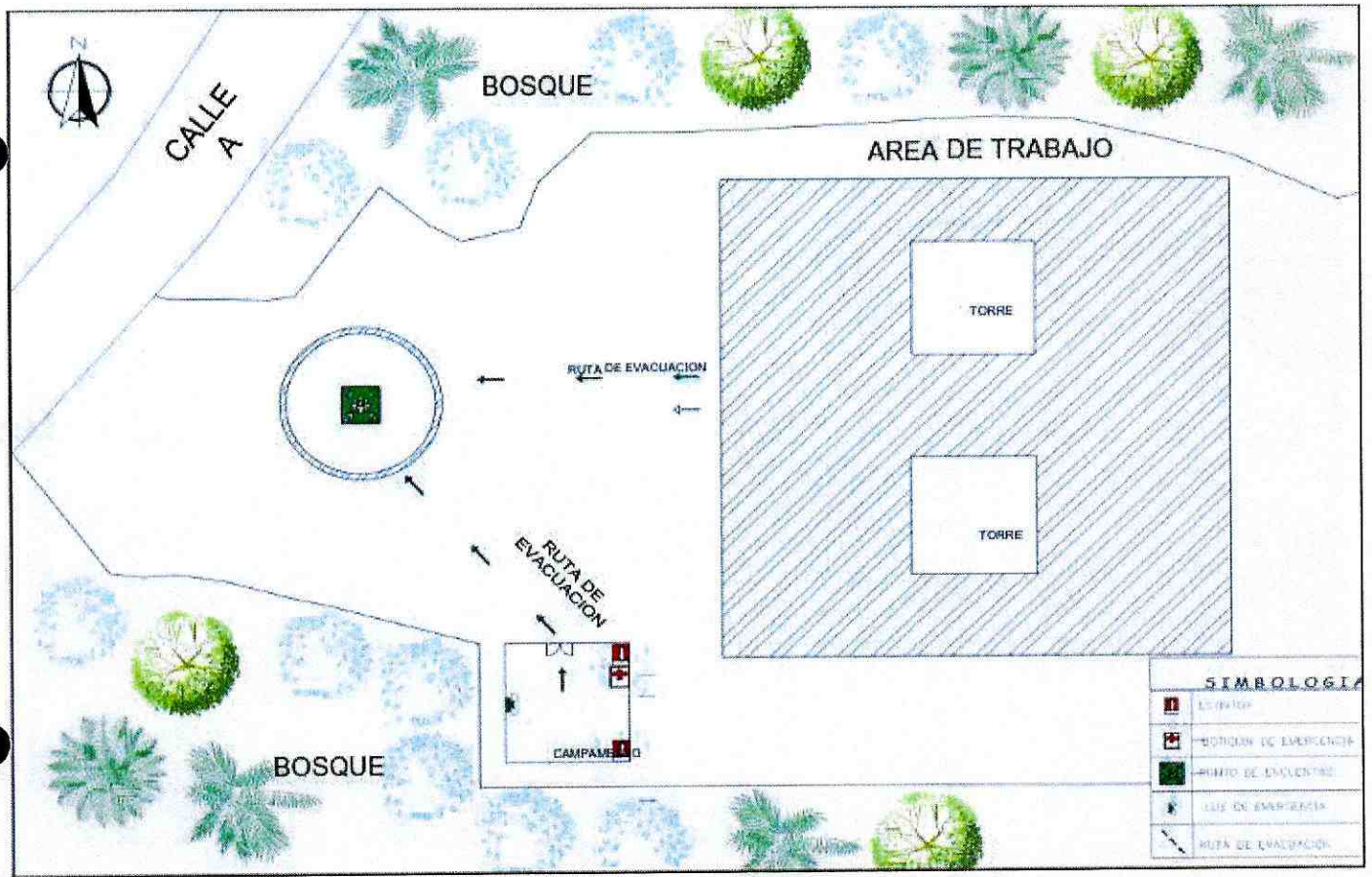


Firmado electrónicamente por:
**JAZMIN
ANABEL YEDRA**

ING. ANABEL YEDRA
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA

ANEXO 36

MAPA DE EVACUACION



SIMBOLOGIA	
	ESQUELETO
	SEÑAL DE EMERGENCIA
	PUNTO DE ENCUENTRO
	LUZ DE EMERGENCIA
	RUTA DE EVACUACION

ANEXO 37

Medidas de cuidado y protección ambiental

**INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS
MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE MEDIO
AMBIENTE**

**“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300
EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOSHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE
PASTAZA”.**



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES.....	2
1.1	DATOS DEL PROYECTO.....	2
1.2.	DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL	3
1.3	DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN.....	3
1.4.	DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL	3
2.	MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO	4
3.	ANTECEDENTES	5
4.	OBJETIVOS.....	6
5.	METODOLOGÍA	6

INFORME DE JUSTIFICATIVOS AMBIENTALES

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: ARAJUNO

PARROQUIA: ARAJUNO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas UTM

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL: Viernes, 4 de diciembre 2020

CÓDIGO DEL PROYECTO: MAAE-RA-2020-377437

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

✓ Construcción

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

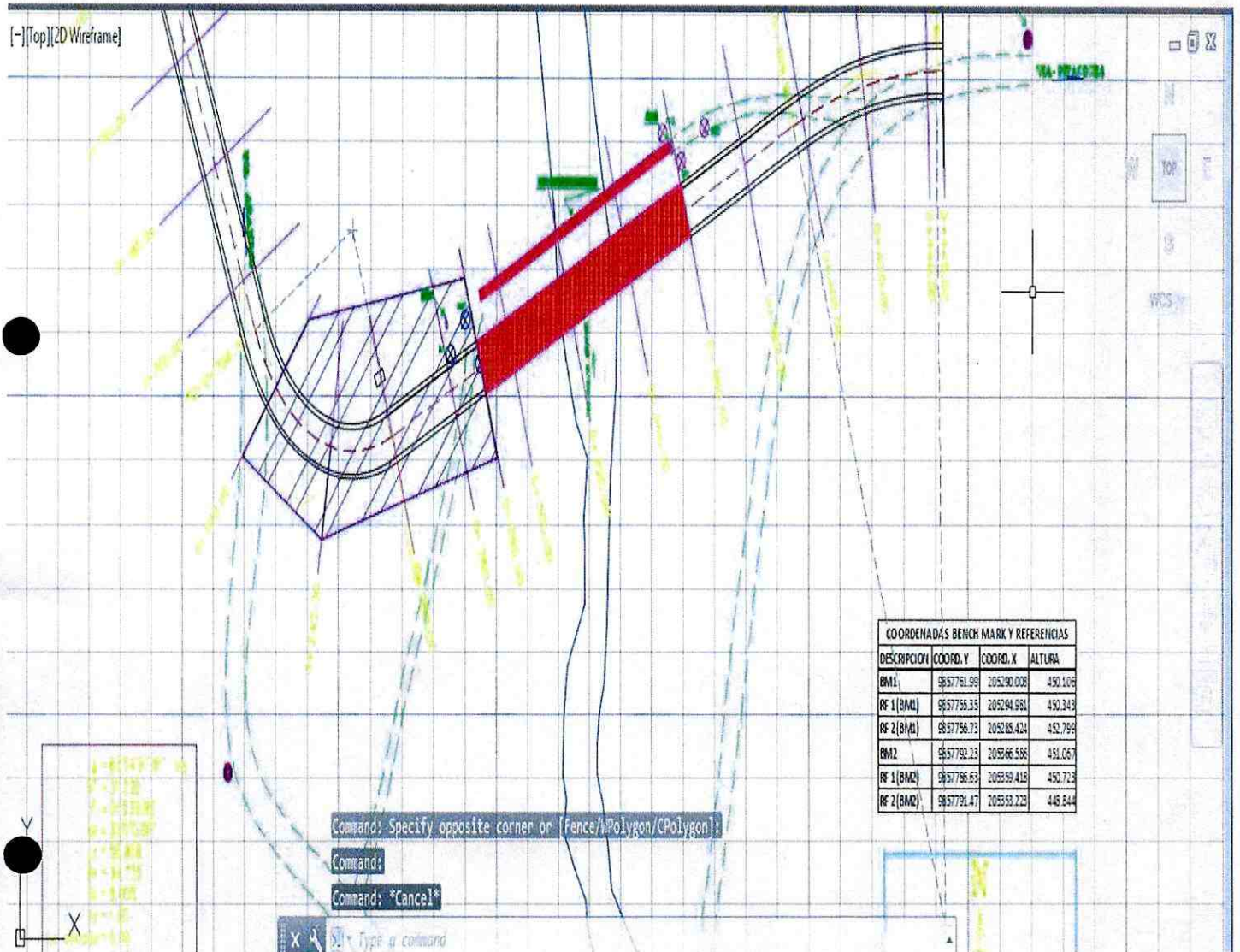
Nombre: MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

Domicilio del técnico ambiental: AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

Correo electrónico: meysiaguirre@hotmail.com Teléfono: 0987801631

Rango Académico: CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



3. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el COA en el artículo 399 de la Constitución de la República del Ecuador ordena que el ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza; Que, los artículos 400 y 404 de la Constitución de la República del Ecuador, en el ámbito de la protección de la naturaleza y de los recursos naturales, respectivamente, establecen que la biodiversidad, su conservación y la de sus componentes, son de interés público; así como el patrimonio natural del Ecuador, comprendido entre otras por las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción.

Por tal razón la empresa contratista promueve y ejecuta acciones preventivas en beneficio de la preservación y el cuidado del medio ambiente.

4. OBJETIVOS:

GENERAL

- Establecer los medios necesarios que se deben acatar para la preservación y cuidado del medio ambiente en el área del proyecto

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer y difundir mediante capacitaciones las medidas y preservación con el personal del proyecto.
- Emitir los justificativos necesarios una ejecutada la medida correspondiente.
- colocar señalética en el área de intervención conforme a lo estipulado como una medida preventiva

5. METODOLOGÍA:

Se procedió a colocar la señalética acorde lo detalla la normativa ambiental vigente (informativa, preventiva, prohibición y de cumplimiento), la cual se distribuyó en puntos específicos y en áreas directas del proyecto.

El objetivo de la colocación de señalética previa inducción a los trabajadores por parte del técnico responsable es con el fin de minimizar y prevenir un impacto negativo en el lapso de construcción que pueda alterar o modificar el entorno ambiental, por tal razón la señalética se colocó de forma visible para un buen uso en el proyecto.

Medidas para optar como preservación del medio ambiente:

Colocación de señales de prevención en el área y diferentes puntos del proyecto
charlas de concientización hacia los trabajadores
colocación de contenedores

CONCLUSIONES

Mediante lo expuesto en el informe se puede evidenciar que se ejecutó la medida establecida conforme al cuidado y preservación del medio ambiente en el área del proyecto mediante la colocación de señalética.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



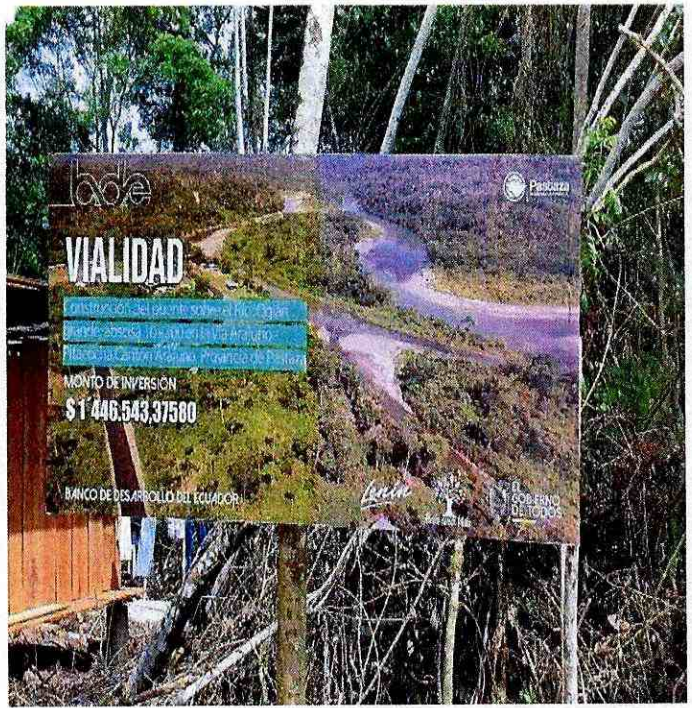
Firma digitalizada por
**MEYSI ROCIO
AGUIRRE**

ING. MEYSI AGUIRRE
TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA

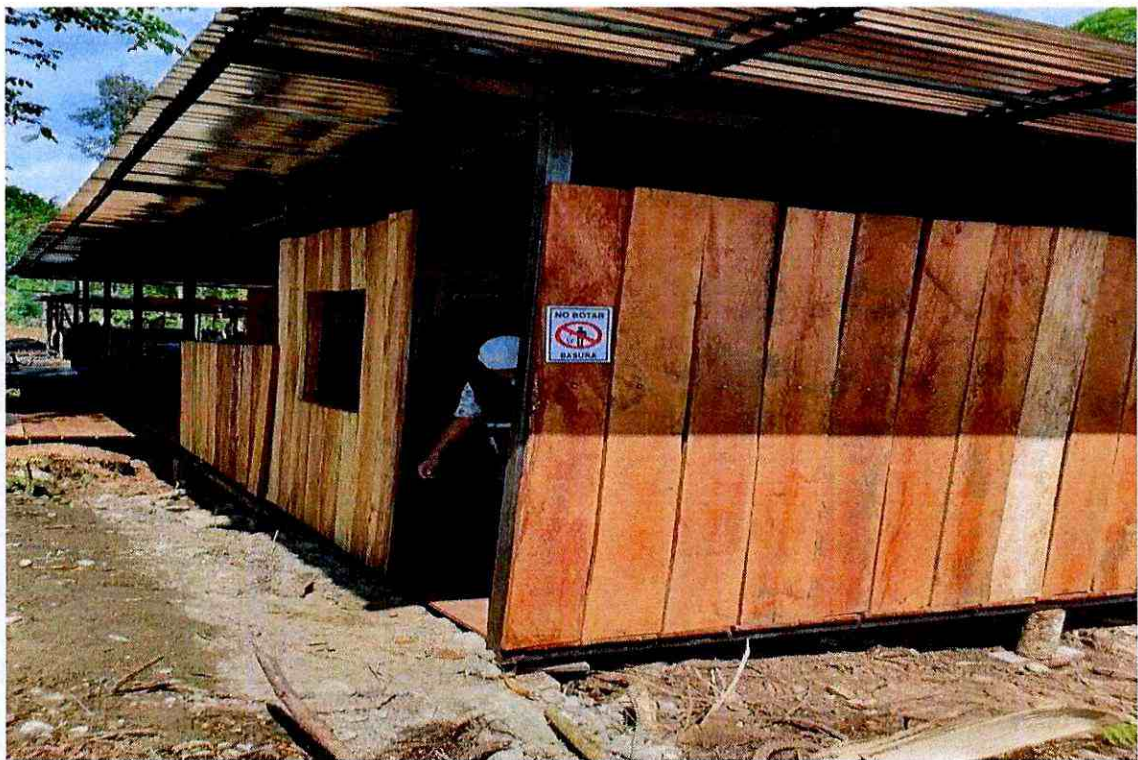












PEPOS GIGANTOGRAFIA FACTURA
 GARCES ESTACIO JOSE RAMIRO S001-001 N° 0002516
 RUC: 1600176497001
 Dir: La Merced y Av. Alberto Zambrano Puyo - Pastaza
 Cel. 0982605793 * E-mail: peposgigantografias@hotmail.com AUTORIZACIÓN SRI. 1127442543

Sr.(es): CONSORCIO PASTAZO BUILDINGS.
 RUC/CUI: 1691727242001 Fecha: 06/01/2021
 Dirección: Puyo Guía de Remisión

Cant.	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor TOTAL
1	Elaboración sendefica autbental en cinta.		100,71

VERA MONTOYA GLADYS ESTHELA IMP. GRAPHICSYSTEM TELF. 03283065-Avil. 13600-RUC: 1719698563001 DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO
 IMPRESO 26 NOVIEMBRE 2020 DEL 000002501 AL 000002600 CADUCA 26 FEBRERO 2021 CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESA

Forma de Pago
 Efectivo
 Dinero Electrónico
 Tarjeta de Crédito / Débito
 Otra

[Firma Autorizada] Firma Autorizada *[Firma Cliente]* Firma Cliente

Subtotal 12%
 Subtotal 0%
 Descuento
 Subtotal 100,71
 IVA 12% 12,09
 Valor Total 112,80

ORIGINAL - ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR



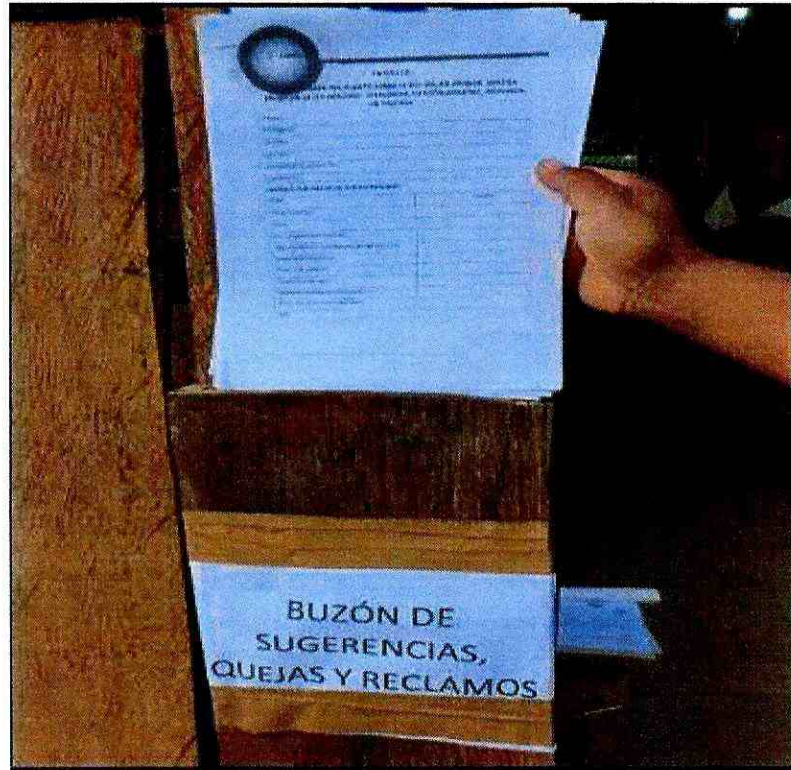
Anexo 38

Campamento con cerramiento



Anexo 39

Buzón de quejas



Anexo 40

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS
DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS



**INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN
DE QUEJAS Y RECLAMOS**

PROYECTO:

**“ PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL
PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA
ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”**

Arajuno, 20 de Abril del 2021



TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. DEFINICIONES	3
4. AMBITO DE APLICACIÓN	4
5. ORGANIZACIÓN.....	5
6. DIAGRAMA DE FLUJO	9
7. CONTROL Y ESTADISTICA.....	10
8. FIRMA DE RESPONSABILIDAD.....	10
9. ANEXO.....	11

1. ANTECEDENTES

El GAD Provincial de Pastaza, diseña estrategias que ayudan a prevenir y resolver mecanismos de reclamo para los proyectos de desarrollo donde se prevén riesgos continuos o impactos adversos. Siendo este un portal que tiene como fin cumplir requerimientos, prevenir y abordar preocupaciones de la comunidad, reducir riesgos y asistir en procesos más amplios que crean cambios sociales positivos.

Este mecanismo es una forma de promover el diálogo y la participación ciudadana, lo que nos permite avanzar en nuestra capacidad para establecer relaciones de comunicación recíprocas con la comunidad y mejorar nuestro desempeño.

De tal forma que la sociedad intervenida es participe de la ejecución del proyecto dentro de su territorio, aportando sugerencias oportunas, al desarrollo del mismo, previniendo así impactos hacia su territorio y sociedad.

2. OBJETIVOS

A. Objetivo General

- Emitir las estrategias utilizadas para resolver los inconvenientes encontrados durante la construcción y operación del proyecto dentro del área de implantación.

B. Objetivos Específicos

- Identificar los riesgos posibles dentro del proyecto y plantear procesos a realizar para dar solución oportuna a las quejas y sugerencias durante la construcción y operación del proyecto.
- Evidenciar las medidas optadas para la solución de quejas presentadas
- Involucrar a la comunidad del área de intervención en mesas de trabajo, con el fin de acatar las sugerencias dadas.

3. DEFINICIONES

RECLAMO:

- Un pedido que se realiza a modo de exigencia, una queja o disconformidad por una demanda insatisfecha, un mal trato, un daño, etcétera. (Pérez, J.2010)

MECANISMO DE RECLAMO CONSORCIO-COMUNIDAD:

- Es el procedimiento creado para recibir, gestionar y dar respuesta a las consultas, quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad cercana a los proyectos y operaciones. (Fondo de inversión social,2015)

4. AMBITO DE APLICACIÓN

Alcance:

El proyecto se implantará en la Región Amazónica, Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Arajuno, específicamente en: Sector Rio Oglan Grande via a Pitacocha, Cantón Arajuno.

Superficie del área de implantación:

Área Total del proyecto 1628.55 m²

Población involucrada:

Entre 500 a 600 habitantes (población más cercana de la implantación)

Medidas a considerar frente a la atención de un reclamo:

- Ser amable al momento de receptar una queja o reclamo con la comunidad
- Propiciar a la comunidad respuestas oportunas que satisfaga, su inquietud o queja
- El comité de control de quejas y reclamos brindara las disculpas necesarias a la comunidad por la queja o reclamo presentado, ante dicha inconformidad de la , de ser el caso plantear acuerdos de compensación, considerando lo más justo y oportuno dependiendo la magnitud.
- Brindar confianza necesaria para que la comunidad pueda presentar sus reclamos, y tener la certeza de que serán escuchados y resueltos sin tomar represalias

5. ORGANIZACIÓN

Metodología del proceso que se llevara a cabo acorde a las quejas o sugerencias presentadas por los usuarios.

Tipo de reclamo:

- El reclamo presentado por la comunidad fue verbal

Vía de Canalización:

- Verbal

Nota: El reclamo o queja es únicamente personal por cualquiera de las vías mencionadas.

Instancia:

Se llevó a efecto una reunión con el comité de reclamos y la comunidad interventora en la cual participaron los siguientes:

- Representante legal del consorcio (podrá dar solución a las quejas y reclamos en el caso de que el técnico se encuentre fuera del área de implantación)
- Técnico del consorcio (el mismo que se encargara de mediar los reclamos o quejas y de mantener informada a la comunidad sobre todos los procesos, evitando posibles problemas venideros)
- Representante del GAD. Provincial de Pastaza(Administrador del Contrato)
- Secretaria del consorcio(la misma que receptara las quejas y reclamos)

Ing. Jaime Sailema- PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO

Ing. Meysi Aguirre – TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO

Ing. Anabel Yedra- TÉCNICA AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO

Tiempo de respuesta:

La respuesta FUE INMEDIATA, desde el momento en que recibimos el mensaje, se activa un proceso que permite derivar la consulta o reclamo al área responsable de la compañía en conjunto con el Gobierno Provincial de Pastaza.

Tiempo de resolución de quejas según el reclamo:

Se llevó a efecto una reunión con la comunidad 48 Horas después de haber recibido la queja para lo cual se evidencia las invitaciones emitidas para su participación , lo cual se puede evidenciar en los anexos correspondientes.

Notificación al usuario:

Se llevó a cabo mediante una invitación a la reunión emitida a cada uno de los presentes e las comunidades interventoras

Se anexa las invitaciones emitidas



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INVITACIÓN

Sr.
Alivio Andy
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PITACOCHA

CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR EL AVANCE DEL PROYECTO CONTRATO N° LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" CONVOCO A LA SOCIALIZACIÓN EL DÍA *miércoles 14 de Abril* A *las 10 Hrs* EN LA COMUNIDAD DE *Oglán* PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- BIENVENIDA DE PARTE DE LA COMUNIDAD
- INFORME TÉCNICO DE LA COBERTURA DEL PROYECTO
- EJECUCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE
- ASUNTOS VARIOS

APOYEMOS ESTE PROYECTO QUE MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANT

ATENTAMENTE:



ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980743764 - 0984217642
CORREO ELECTRÓNICO: ingjaimeandresluz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Alivio Andy
Recibido
14-04-2021

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INVITACIÓN

Sra.
Maria Tanguila
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA ELENA

CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR EL AVANCE DEL PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA
ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" CONVOCO A LA
SOCIALIZACIÓN EL DÍA Sábado 14 Abril a las 10:00 EN LA
COMUNIDAD DE Oglán PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- BIENVENIDA DE PARTE DE LA COMUNIDAD
- INFORME TÉCNICO DE LA COBERTURA DEL PROYECTO
- EJECUCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE
- ASUNTOS VARIOS

APOYEMOS ESTE PROYECTO QUE MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES

ATENTAMENTE;



JAIIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIAMA

ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL 7 VIATARQUI
TELÉFONO: 0980743764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsonandras@rtaiml.com
PUYO - PASTAZA

Maria Tanguila
Recibido
14/04/2021

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INVITACIÓN

Sr.
Gilberto Shiguango
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA

CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR EL AVANCE DEL PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA
ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" CONVOCO A LA
SOCIALIZACIÓN EL DÍA *Sábado 17 de Abril* a las *10:00 am* EN LA
COMUNIDAD DE *Oglan* PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS.

- BIENVENIDA DE PARTE DE LA COMUNIDAD
- INFORME TÉCNICO DE LA COBERTURA DEL PROYECTO
- EJECUCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE
- ASUNTOS VARIOS

APOYEMOS ESTE PROYECTO QUE MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES

ATENTAMENTE;



JAIME RICARDO
DE SILEMA
CHUQUIANA

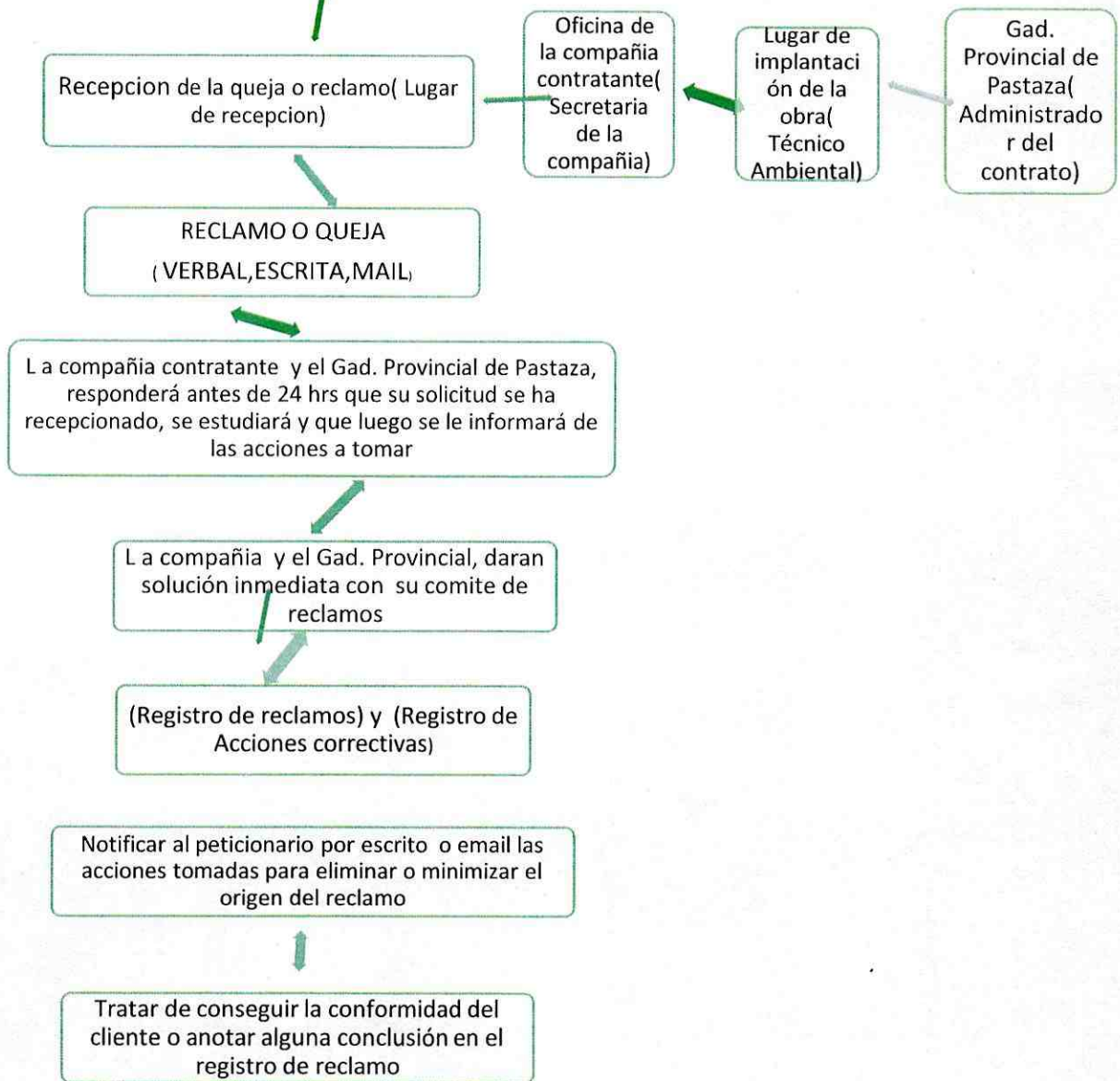
ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC. 1691727242001

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARGUI
TELÉFONO: 0980943744 - 0984219442
CORREO ELECTRÓNICO: ingjaime@pastazabuildings.com
PUYU - PASTAZA

Gilberto Shiguango
Presidente
17-04-2020

6. DIAGRAMA DE FLUJO

DIAGRAMA DE FLUJO DE QUEJAS Y RECLAMOS



7. CONTROL Y ESTADÍSTICA

Se llevara un control mediante registros de quejas y reclamos y registro de soluciones planteadas, dicho control estará a cargo del Técnico de la compañía que forma parte del comité de quejas y reclamos.

8. FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Firma electrónicamente por:
**MEYSI ROCIO
AGUIRRE**

MEYSI ROCIO AGUIRRE SOLIS
TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO



Firma electrónicamente por:
**JAZMIN
ANABEL YEDRA**

ANABEL YEDRA
TÉCNICA AMBIENTAL DE FISCALIZACION EXTERNA

9. ANEXOS DE LA SOCIALIZACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO





CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ACTA DE LA REUNIÓN REALIZADA

ORDEN DEL DIA DE LA SOCIALIZACIÓN

Siendo las 10h00 pm del sábado 17 de abril del presente año, y dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, se lleva a cabo la reunión detallada de la siguiente manera:

- Realización de invitaciones a la ciudadanía a través de su vocero en este caso el presidente de la comunidad a socializar, detallando hora, fecha y lugar de la reunión y los puntos a tratar.
- Detalle de los trabajos en ejecución, y solución a la queja presentada verbalmente
- Atención de sugerencias, propuesta y observaciones de la comunidad hacia el contratista.
- Elaboración del acta de la reunión y los acuerdos establecidos
- Registro de asistencia, con sus respectivos datos(firma, número de cédula, nombre y apellido, comunidad)
- Se da por concluida la reunión

• Temas tratados en la reunión :

- Bienvenida por parte de la comunidad
- Informe de avance de los trabajos realizados en la construcción del acceso al puente
- Informe técnico de la cobertura, permisos
- Acuerdos establecidos
- Clausura de la reunión

DÉSARROLLO DE LA REUNIÓN

Bienvenida por parte de la comunidad

La reunión se dio inicio, con la intervención del presidente de la comunidad, el cual supo manifestar que, la comunidad esta presta a solucionar y ayudar a que la obra se ejecute sin inconvenientes siempre y cuando se evidencie los acuerdos establecidos en esta reunión en el transcurso de la construcción.

Información sobre el avance de la construcción del proyecto y la culminación del acceso vehicular hacia el puente

La información brindada, tuvo como responsable al PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, el mismo que detallo las actividades que se vienen ejecutando en el transcurso de la fase de construcción, de igual forma menciono que se pretende culminar el trabajo en el acceso vehicular en un aproximado de 3 semanas detallando que por temas climáticos este tiempo se pueda prolongar, por lo cual pide consideración y paciencia a la población ya que el sacrificio que están realizando valdrá la pena para poder disfrutar en lo posterior de un mejor estilo de vida con la construcción del puente.

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VIA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: lngionand.esioz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Intervención de la comunidad.

Mediante la intervención de la comunidad comunicaron los presidentes de las zonas aledañas la importancia que el acceso tiene para su diario vivir, por tal razón solicitan al contratista finalizar esa parte del proyecto lo antes posible ya que la cual esta obstaculizando sus actividades, de tal manera que es imposible poder transitar por ese sector, conociendo también que el clima lo favorece, y por ende no es culpa de la parte contratista el mal tiempo, de igual forma solicitan que se respete los acuerdos iniciales y la comunidad pueda beneficiarse del trabajo temporal en la construcción.

Acuerdos con la comunidad

La comunidad, en conjunto con el GADPPz y el contratista, acuerdan los siguientes puntos:

- Anticipar a la comunidad los trabajos a realizar y el área a intervenir
- Ser participativo a la comunidad, sobre la intervención del espacio donde se desarrollara el proyecto
- Realizar reuniones frecuentes con los presidentes de las comunidades cercanas con el fin de establecer estrategias que favorecen y aportan la economía de la población
- Establecer los horarios para el personal que brinda sus servicios en el proyecto
- Se pretende culminar en 15 días la ejecución del acceso siempre y cuando el clima lo permita
- Dar prioridad a la comunidad al momento de contratar mano de obra bruta y calificada en el caso de existir
- Requerir a la comunidad, cuando sea el caso de necesitar materiales, equipos e insumos que se puedan obtener de la población de la comunidad.

Clausura de la reunión


Habiendo detallado todos los puntos del orden del día de la reunión, y obteniendo una comunidad conocedora y conforme con el proyecto del proyecto se da por concluida la reunión.


OBSERVACIONES, CRITERIOS Y SUGERENCIAS REALIZADOS POR LOS ACTORES SOCIALES

Mediante la reunión la comunidad sugirió que antes de intervenir o realizar algún trabajo en el área del proyecto, se anticipe a la comunidad, la dimensión de la intervención evitando así posibles impactos negativos hacia el territorio, además concluyeron que se tome las recomendaciones realizadas, para dichas intervenciones, en zonas que son vulnerables, realizar todos los trabajos de forma manual.

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsonaridrespaz@hotmail.com
P.O. BOX - PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS


ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001


ING. AMBIENTAL
MEYSI AGUIRRE


PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
SR. CÉSAR SHIGUANGO

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VIA TARQUI
TELÉFONO: 0980743764 - 0994920122
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandeslat@halmol.com
PUYO - PASTAZA

FIRMAS DE LA REUNIÓN EJECUTADA

**REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro	<input type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Campamento <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro
PROYECTO: Construcción del puente sobre el río Oglán Grande, Abcisa 10+100 en la vía Arajuna - Patatecacha, Cantón Arajuna, Píscuana de Pastaza.		
ASPECTOS TRATADOS: Socialización con la comunidad influyente del proyecto "Construcción del puente sobre el río Oglán Grande - Cantón Arajuna, Provincia de Pastaza".		

Duración (horas): _____ Horas Hombre (duración x asistentes): _____ Fecha (dd/mm/aaaa): 14-04-2021

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1. Meryury Ushicota		160065976-5	CAKOC
2. Gregorio Colapachta		1500556806	CAKOC
3. Nira Andy		160020112-8	CAKOC
4. Marcos Clumbe		160035483-9	CAKOC
5. Noemi Andi		1600134348	CAKOC
6. Carmelina Andy		160038533-8	CAKOC
7. Marilú Andy		160013432-2	CAKOC
8. López Flor		1600956500	CAKOC
9. Cesar Shigango		160033714-4	CAKOC
10. Rodrigo López		160019812-9	CAKOC
11. Jorge Dahuari		160038070-1	CAKOC
12. Ricardo Andy		1600090318	CAKOC
13. Estela Pizarro		160013636-8	CAKOC
14. Lidia C. Andy T.		160013518-5	CAKOC
SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO:		
Nombre: C.I.:	 Nombre: Mery. Ushicota C.I.: 160065976-5		

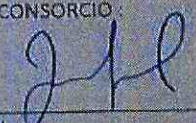
REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
<input type="checkbox"/> Charra PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro	<input type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input checked="" type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Campamento <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro
PROYECTO: <i>Construcción del puente sobre el río Ojalán Grande, Abscisa 10+300 en la vía Aragona - Patatecha, Cantón Aragona, Provincia de Pastaza.</i>		
ASPECTOS TRATADOS: <i>Socialización con la comunidad influyente del proyecto "Construcción del puente sobre el río Ojalán, Cantón Aragona, Provincia de Pastaza."</i>		

Duración (horas): _____ Horas Hombre (duración x asistentes): _____ Fecha (dd/mm/aaaa): *17-04-2021*

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1 <i>Norini Andi</i>	<i>[Firma]</i>	<i>1600134308</i>	<i>CAKOC</i>
2 <i>Heryny Washicta</i>	<i>[Firma]</i>	<i>160065976-5</i>	<i>CAKOC</i>
3 <i>Carmalina Andy</i>	<i>[Firma]</i>	<i>1600385538</i>	<i>CAKOC</i>
4 <i>Gregorio Catapuecha</i>	<i>[Firma]</i>	<i>150055680-6</i>	<i>CAKOC</i>
5 <i>Josel Lopez</i>	<i>[Firma]</i>	<i>150024249-8</i>	<i>CAKOC</i>
6 <i>Niro Andy</i>	<i>[Firma]</i>	<i>160080942-8</i>	<i>CAKOC</i>
7 <i>Lidia C. Andi T.</i>	<i>[Firma]</i>	<i>160013548-5</i>	<i>CAKOC</i>
8 <i>Marcos Chirinko</i>	<i>[Firma]</i>	<i>160035483-5</i>	<i>CAKOC</i>
9 <i>Brigitte Andy</i>	<i>[Firma]</i>	<i>160066377-6</i>	<i>CAKOC</i>
10 <i>Jorge Dahua</i>	<i>[Firma]</i>	<i>160038070-1</i>	<i>CAKOC</i>
11 <i>Hagalley Shiguanga</i>	<i>[Firma]</i>	<i>150093130-0</i>	<i>Santa Rosa</i>
12 <i>Sandy Bosa Shiguanga Andy</i>	<i>[Firma]</i>	<i>160075279-2</i>	<i>Santa Rosa</i>
13 <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>1600136083</i>	<i>Sach Lopo</i>
14 <i>Narcisca Andy</i>	<i>[Firma]</i>	<i>1600136111</i>	<i>Santa Rosa</i>

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:
 Nombre: _____
 C. I.: _____

REPRESENTANTE CONSORCIO:

 Nombre: *Heryny Aguirre*
 C. I.: *1600513019*

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro _____	<input type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input checked="" type="checkbox"/> Otros: _____	<input type="checkbox"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Campamento <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro _____

PROYECTO: "Construcción del puente sobre el río Oglán Grande Abispa 101300 en la vía Arapuca - Pitaracha, Cantón Arapuca, Provincia de Pastaza"

ASPECTOS TRATADOS: Socialización con la comunidad influyente del proyecto "Construcción del puente sobre el río Oglán, Cantón Arapuca, Provincia de Pastaza."

Duración (horas): _____ Horas Hombre (duración x asistentes): _____ Fecha (dd/mm/aaaa): 17-04-2021

N°	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Ricardo Andy	<i>[Signature]</i>	1600090318	
2	Estela Pisango	<i>[Signature]</i>	1600136368	
3	Maria Tanguila Topo	<i>[Signature]</i>	1500310718	ELENA ANDY
4	Octavio Dagua	<i>[Signature]</i>	1600310336	
5	Sandra Vico	<i>[Signature]</i>	180029019-6	CAKOC
6	Cesar Shiguanga	<i>[Signature]</i>	1600337144	<i>[Signature]</i>
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR: Nombre: C.I.:	REPRESENTANTE CONSORCIO: <div style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></div> Nombre: Heysi Aguirre C.I.: 160051301-9
--	--

Anexo 41

Brigada de emergencia

CONFORMACIÓN ACTA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Denro del SUB PLAN DE CONTINGENCIAS EVENTOS NATURALES DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10 - 300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, con la supervisión del PROCURADOR COMÚN litg. Jaime Salente se posesiona a los miembros de la brigada para el proyecto los cuales son:

- Palmy Arroyo Gale Ferrada - 210057365-4
- Huize Cecco Vidal Huel - 12050700-06
- Ilmor Cuasqui Edson Abchale - 160067212-3
- _____

PARA CONSTANCIA FIRMAN LAS PERSONAS INVOLUCRADAS

Vidal Huel - 1205070006

[Signature] - 160067212-3

[Signature] - 210057365-4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

210057365-4

CEDADANIA
PALESA ARIAGUE
CARLOS FERRANDEZ

ORIELANA
PISO DE ORIELANA
PISO PISO DE ORIELANA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO





BACHILLERATO AYUDANTE VINCENZO

PALESA ANGEL BOLIVAR

APellidos y Nombres de la Madre
ARRIAGA ABILA ELDA JOSEFINA

PASTAZA
2016-09-23

FECHA DE EMISION
2024-09-23








ONSTANCIA ECUATORIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

120507880-6

CEDADANIA
APellidos y Nombres
MUNOZ GEREZO
VICTOR MARCEL



SECRETARIA
LOS RIOS
VINCES

FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO


BACHILLERATO AYUDANTE EMBUDO

MUNOZ MUNOZ YRIBINO

APellidos y Nombres de la Madre
GEREZO ROSADO PAULA

PASTAZA
2016-06-09

FECHA DE EMISION
2026-06-09








REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

160067212-3

CEDADANIA
APellidos y Nombres
ELANES CUASQUE
EDISON ABELARDO




LUGAR DE NACIMIENTO
MBABURA
BARRA
LA ESPERANZA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

BACHILLERATO BACHELIER C QUIM BRD V4434V8444

ELANES FRANKLIN LEONARDO

APellidos y Nombres de la Madre
CUASQUE MARIA LUISA

PASTAZA
2017-05-06

FECHA DE EMISION
2027-05-06








Anexo 42

Taller de soldadura en la Tarqui



Anexo 43

Informe de monitoreo de Ruido

INFORME TÉCNICO DEL MONITOREO DE RUIDO
AMBIENTAL DEL PROYECTO:
**"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO
OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA
ARAJUNO-PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO,
PROVINCIA DE PASTAZA"**



Elaborado por:

Ing. Jefferson Alfredo Tobanda Barragán

UNIDAD DE MONITOREO Y CALIDAD AMBIENTAL DE CECTI S.A

Agosto, 2021



ÍNDICE DE COTENIDO

1.FICHA TÉCNICA.....	1
2.ANTECEDENTES	2
3.OBJETIVOS.....	2
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	2
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
4.MARCO TEÓRICO.....	3
5.METODOLOGÍA	3
6.RESULTADOS.....	5
6.1 USOS DE SUELO	7
7.CONCLUSIONES	7
8.RECOMENDACIONES.....	8
9.ANEXO FOTOGRÁFICO	8



1. FICHA TÉCNICA

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre del Proponente **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

Representante Legal **Ing. Jaime Sailema Chuquiana**

RUC **1691727242001**

No. Cédula de Representante Legal **1600601429001**

Dirección **Vía a la Tarqui y 13 de abril**

Correo Electrónico **consoriopastazabuildings2020@gmail.com**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**

Ubicación Geográfica **Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza.**

Fase del Proyecto **Construcción**

Coordenadas del Proyecto	Coordenadas en X	Coordenadas en Y
	832272.0	9833962.0

Firma de Responsabilidad:



Firma digitalizada por CECTI
**JEFFERSON ALFREDO
TOBANDA BARRAGAN**

Ing. Jefferson Tobanda



4. MARCO TEÓRICO

Este capítulo presenta algunos conceptos que se deben conocer para el buen entendimiento de los resultados obtenidos y las conclusiones a las que se llegaron, tomando como referencia la Norma Técnica que establece los límites permisibles de ruido ambiente para fuentes fijas y fuentes móviles en su Libro VI Anexo 5 del Acuerdo Ministerial 097.

- **Ruido Ambiental.** - Ruido presente en el ambiente exterior y de intensidad mensurable, compuesto usualmente por sonidos de varias fuentes fijas y móviles cercanas y lejanas.
- **Fuente Fija.** - En esta norma, la fuente fija se considera como un elemento o un conjunto de elementos capaces de producir emisiones de ruido desde un inmueble, ruido que es emitido hacia el exterior, a través de las colindancias del predio, por el aire y/o por el suelo. La fuente fija puede encontrarse bajo la responsabilidad de una sola persona física o social.
- **Zonas Críticas.** - Son las áreas aledañas a la parte exterior de la colindancia del predio de la fuente fija donde ésta produce las mayores emisiones de energía acústica en forma de ruido. Se deberán identificar con las siglas ZC.
- **Ruido Estable.** - Es aquel ruido que presenta fluctuaciones de nivel de presión sonora, en un rango inferior o igual a 5 dB(A) Lento, observado en un período de tiempo igual a un minuto.

5. METODOLOGÍA

Para identificar cada uno de los valores acústicos representativos del objeto de estudio se tuvo en cuenta lo contemplado en el Libro VI, Anexo 5, del Acuerdo Ministerial 097 donde se establecen los límites permisibles de ruido ambiente para fuentes fijas y fuentes móviles.



Se determinaron las zonas críticas para la elección de los puntos de monitoreo, inicialmente con el reconocimiento del lugar donde se desarrolla el proyecto y la identificación de los puntos exteriores donde se colocó el equipo de medición.

Aplicando lo establecido en la norma para establecer los niveles de ruido de una fuente fija se realizó las mediciones a 3m por fuera del límite físico del área del proyecto el micrófono se situó a una altura de 1,50m del suelo.

Las condiciones climáticas presentes en el punto del monitoreo fueron normales para la operación, sin contratiempos atmosféricos como lluvias o vientos superiores a los 5m/s.

Se aplicó la medición de campo de forma continua durante los procesos operativos de construcción para obtener datos reales conforme el proyecto se desarrolla en la zona; de este modo se procedió a puntualizar 2 zonas críticas donde se levantó la información base, la primera situada al inicio de la construcción del puente siendo este el ingreso del mismo y denominado como Punto A, y, la segunda zona crítica fue establecida a la salida de la construcción del puente la cual se denominó como Punto B.

Al considerar las actividades realizadas en el proyecto el ruido se determina como estable, ya que las frecuencias sonoras que encontradas presentaron variaciones inferiores a los 5dB. Para obtener los registros del monitoreo como ruido estable se colocó el sonómetro en el Punto A y Punto B con dirección hacia la fuente sonora girándolo en un ángulo de 45° cada 15 segundos por un lapso total de 10 minutos por fuente. La medición del ruido estable se realizó durante 5 minutos en cada uno de los puntos, Punto A y Punto B. Se realizó un registro total en cada punto de 60 datos, con variaciones de medición de 5 segundos según lo estipula la normativa señalada para monitoreo de ruido ambiental.



6. RESULTADOS

Posterior al monitoreo de ruido ambiental y registro de las mediciones, aplicando el procedimiento y la metodología establecidos en la Normativa Ambiental Vigente, se realiza un análisis de los límites máximos permisibles de ruido y los niveles de presión sonora expresados en decibeles; estos datos obtenidos y registrados no podrán exceder los valores determinados en la siguiente tabla:

Tabla 1. LÍMITES MÁXIMOS DE RUIDO PERMISIBLES SEGÚN USO DEL SUELO

TIPO DE ZONA SEGÚN USO DE SUELO	LÍMITES DE PRESIÓN SONORA EQUIVALENTE NPS [dB(A)]	
	DE 06H00 A 20H00	DE 20H00 A 06H00
Zona hospitalaria y educativa	55	45
Zona Residencial	60	50
Zona Residencial mixta	65	55
Zona Comercial	65	55
Zona Comercial mixta	70	60
Zona Industrial	75	65
Zonas de Preservación de Hábitat	60	50

Fuente: Libro VI, Anexo 5, Acuerdo Ministerial 097

A continuación se detallan los datos obtenidos en campo en horario diurno durante el monitoreo de ruido ambiental para el proyecto:



ZONA CRÍTICA

ZONA CRÍTICA

HORA DE REGISTRO

HORA DE REGISTRO

NPS [dB(A)]

NPS [dB(A)]

73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Punto A
Ingreso de
Puente Oglón

10H15

Punto B
Salida de
Puente Oglón

10H45

Tabla 2. Registro de mediciones en el Punto A. Fuentes: CECTI S.A.

Tabla 3. Registro de mediciones en el Punto B. Fuentes: CECTI S.A.

6.1 USOS DE SUELO

Dentro de los usos de suelo en el lugar donde se desarrolla el proyecto y según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Arajuno, el sector no es un área urbana y tampoco se considera como zona comercial o industrial; por lo cual al hacer un análisis del área de intervención se lo considera un área rural en donde se fomenta la preservación del hábitat natural en el entorno por la presencia de fuentes hidrológicas, así como flora y fauna silvestre abundante.

7

7. CONCLUSIONES

- Se elaboró el presente informe técnico por medio del cual se da a conocer cuáles fueron los valores obtenidos en campo siguiendo la metodología establecida en la normativa ambiental, las mediciones fueron realizadas en horario diurno ya que se consideró la operatividad del proyecto desde las 07H00 hasta las 17H00, lapso de tiempo en el cual la afectación de ruido ambiental podría considerarse mayor por las actividades que se realizan.
- Al analizar la tabla de datos obtenidos durante el monitoreo de ruido ambiental, el uso de suelo en el área de intervención y los límites máximos permisibles para ruido ambiental, se puede indicar que la zona que comprende la construcción del proyecto es de preservación de hábitat, por lo que los niveles de presión sonora en horario diurno no deben sobrepasar los 60 dB(A) y el registro mayor obtenido fue de 54,7 dB(A) manteniendo el rango por debajo del máximo permitido y normado.
- Se verificó que no existe una afectación ambiental en el componente ruido por parte de las actividades realizadas en el proyecto, debido a que la maquinaria utilizada por parte del personal en el área de construcción del puente sobre el río Oglán es relativamente nueva, evidenciando el mantenimiento respectivo en la misma.

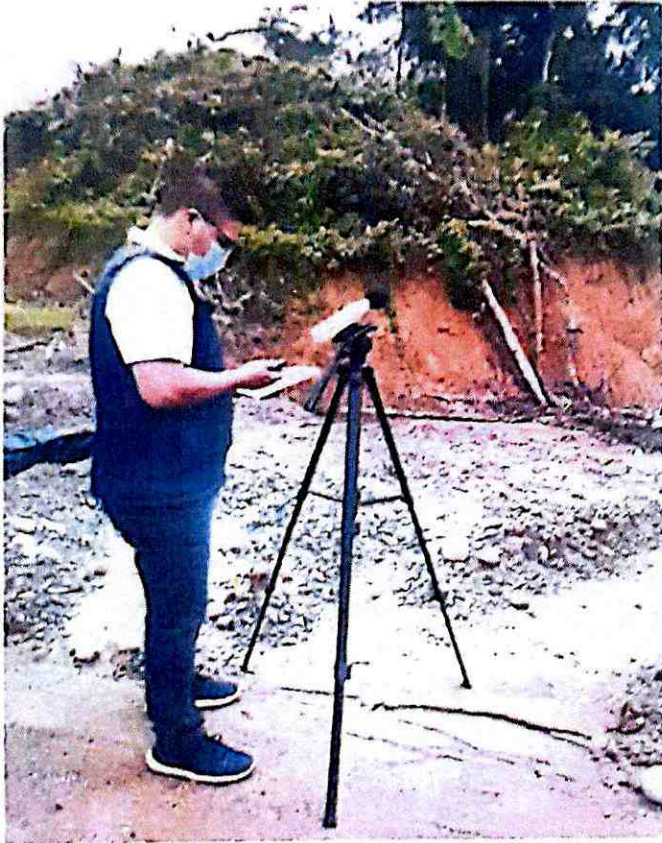


8. RECOMENDACIONES

- El personal y cuadrillas de trabajo deberán utilizar orejeras de protección acústica, especialmente en los momentos en que la maquinaria como la concretara (mezcladora de cemento) y/o el generador eléctrico estén encendidos, para precautelar su integridad física y condiciones de salud en este tipo de trabajos.
- La maquinaria debe cumplir con el mantenimiento preventivo según estipule las especificaciones técnicas del fabricante, y el equipo responsable llevará un libro de registro donde se valide el cumplimiento de esta actividad, de esta forma se evitará el deterioro de la maquinaria y por ende la existencia de niveles sonoros altos que pueda afectar el ruido ambiental.
- Complementar el Plan de Manejo Ambiental del proyecto con el presente Informe técnico, como respaldo y evidencia del cumplimiento de las actividades y obligaciones ambientales.

9. ANEXO FOTOGRÁFICO





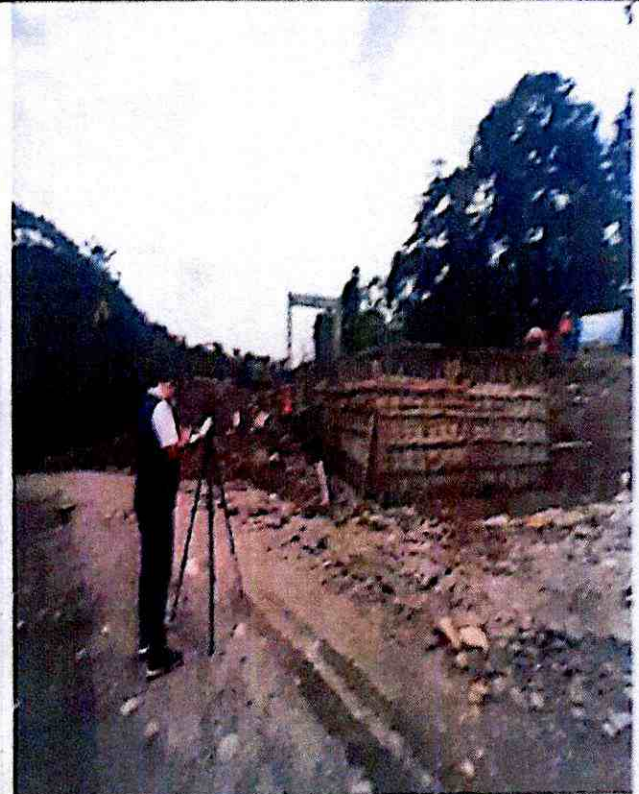
Monitoreo de ruido ambiental.



Sonómetro de medición de ruido.



Toma de registro en el área de influencia.



Área de intervención del proyecto.



10. CONCLUSIONES

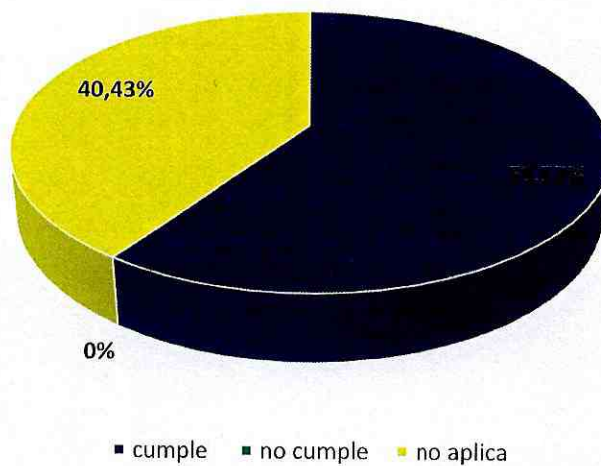
Como se puede evidenciar en la gráfica tenemos un 57.45% del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y un 42.55% que no aplica. Debido a que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción.

Las actividades realizadas en el mes de Septiembre son:

- Armado, encofrado y fundición de la segunda zapata
- Cajón de anclaje (encofrado y fundición)
- Hormigonado en el lado derecho
- Soldadura
- Excavación para el cajón de anclaje

El porcentaje de la obra es de 83.07%

Cumplimiento del PMA Construcción del puente sobre el río Oglán grande



Elaborado por: Ing. Anabel Yedra Fiscalización Ambiental Externa

**INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES**

**“ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA
10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON
ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”**

**PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE
SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA
10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON
ARAJUNO**

FISCALIZACIÓN EXTERNA

SEPTIEMBRE
2021 ✓

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ

CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-1016-CI

TÉCNICA AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

CONTENIDO

1. INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA.....	4
2. TEMA.....	5
4. PORCENTAJE DE OBRA.....	6
5. OBJETIVOS.....	6
6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR.....	6
7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD.....	7
8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	8
9. CONCLUSIONES.....	25
10. ANEXOS.....	26
Anexo 1.....	27
Personal del proyecto con su toalla personal.....	27
Anexo 2.....	28
Campamento en el área con suficiente ventilación.....	28
Anexo 3.....	29
Personal laborando en horas de la mañana.....	29
Certificación del horario de trabajo.....	30
Anexo 4.....	31
Colocación de contenedores de desechos con señalética.....	31
ANEXO 5.....	32
Punto de hidratación.....	32
ANEXO 6.....	33
Área de alimentación del proyecto.....	33
ANEXO 7.....	34
Vehículo del consorcio para el transporte del personal para el área del proyecto..	34
ANEXO 8.....	35
Personal con el uso de EPP.....	35
Acta de entrega de EPP.....	36
ANEXO 8.1.....	37
Factura compra de EPP.....	37
ANEXO 9.....	38
Capacitaciones realizadas al personal.....	38
Registro de asistencia.....	39

ANEXO 9.1	40
Factura de socializacion impartida por el técnico ambiental del proyecto	40
ANEXO 10.....	41
Señalética colocada.....	41
ANEXO 10.1	42
Factura de señalética	42
ANEXO 11.....	43
Cinta colocada en el area de influencia directa	43
ANEXO 11.1	44
Factura de cintas de seguridad.....	44
ANEXO 12.....	45
Botiquin.....	45
ANEXO 13.....	46
Extintor.....	46
ANEXO 14.....	47
Mecanizado del IESS.....	47
ANEXO 15.....	49

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
EXTERNA

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO	ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”
TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO	365 DIAS
ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLES, ACERAS, CICLO VÍAS Y BORDILLOS
CODIGO DEL PROYECTO	MAAE-RA-2020-379584
CATEGORIA	CERTIFICADO AMBIENTAL
FECHA DE EMISION DEL REGISTRO AMBIENTAL	29 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
FISCALIZADOR EXTERNO	ING. PEDRO FREIRE
PERIODO	SEPTIEMBRE
FISCALIZADOR AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA TECNICA AMBIENTAL

2. TEMA

Revisión y Análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

3. ANTECEDENTES

- ❖ El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso de LICITACION DE OBRA LICO-GADPPz-003-2020 celebrado el 29 de Julio del año 2020 para la Construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno, de la misma el GADPPZ realiza la adjudicación del proceso de contratación pública por lista corta LCC-GADPPz-003-2020 para la fiscalización externa para la construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno.
- ❖ Dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “construcción y/o rehabilitación y mejoramiento de las calles, aceras, ciclo vías y bordillos” para el cual la autoridad ambiental emite el certificado ambiental con código MAAE-RA-2020-379584.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-019-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del tercer informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-015-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del cuarto informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-032-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del cuarto informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales

- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-045-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del quinto informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales

- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-072-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del Sexto informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales

- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-075-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del Séptimo informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales

- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-076-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del Octavo informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales

4. | PORCENTAJE DE OBRA

El porcentaje de avance de obra es de 83.07 % aproximadamente hasta la presente fecha.

5. OBJETIVOS

- ❖ Verificar el cumplimiento de la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales presentado por el contratista Consorcio Pastaza Buildings.

- ❖ Fiscalizar la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales

- ❖ Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO-GADPPZ-003-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings.

6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

- **ANTECEDENTES**
- **OBJETIVOS**
- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
 - Uso de la energía
 - Uso del agua
 - Gestión de desechos
 - Uso de papel
 - Consumo responsable
 - Transporte y movilidad
 - Plan de seguridad y salud ocupacional

- **CONCLUSIONES**

- **ANEXOS**

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO



Firmado electrónicamente por:
**JAZMIN
ANABEL YEDRA**

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental Fiscalizador Externo

8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La revisión y análisis de las medidas se realizó en base a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, obteniendo los siguientes resultados.

USO DE LA ENERGIA								
EQUIPOS DE OFIMATICA								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente		
2	Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente		
3	El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente		
4	Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
5	Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 1		



6	Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.	No aplica			X	Medida no Aplica No aplica ya que es la construcción de un puente y no se utiliza sustancias químicas		
7	Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente y por ende no implica la existencia de edificaciones		
8	No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
9	Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
10	Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
11	Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
12	Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
13	Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		

USO DE LA ENERGIA

CLIMATIZACIÓN

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entomadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 2: el campamento cuenta con ventilación		
2	Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
3	Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
4	Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
5	Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
5	Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		

USO DE LA ENERGIA

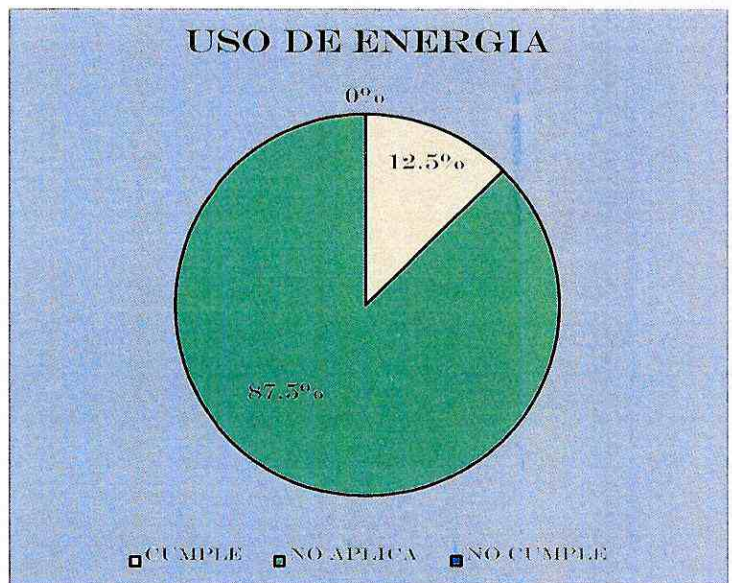
ILUMINACIÓN

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		
2	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		
3	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 3: personal laborando en horas de la mañana y tarde		
4	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantallas, así como instalando láminas antirreflectantes en las ventanas o cortinas orientables	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
5	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		

SINTESIS 1.-

De las 24 medidas establecidas en el uso de energía (equipos de ofimática, climatización, iluminación) cumple 3 actividades y 21 actividades no aplican debido a que el lugar en donde se encuentra el proyecto no cuenta con energía eléctrica y de ser necesaria se utilizara una planta de luz.

Ver grafica 1



Grafica 1: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

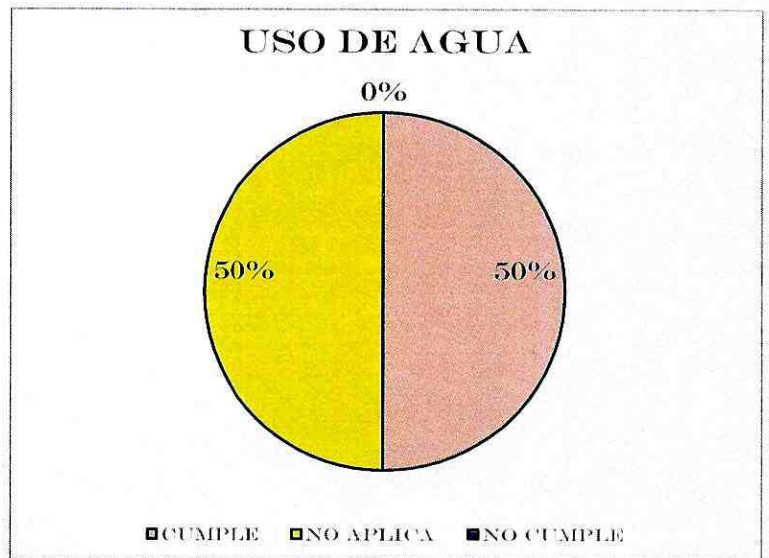
USO DEL AGUA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.	No aplica			X	En el área de influencia directa no existe un sistema de agua potable ni entubada, por tal razón esta medida no aplica.		
2	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.	Registro fotográfico	X			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con sistema, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) Ver anexo 15		
3	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.	Registro fotográfico	X			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con sistema, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) Ver anexo 15		
4	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)	No aplica			X	Se presentara el justificativo en el siguiente informe		

SINTESIS 2.-

De las 4 medidas establecidas en el uso agua 2 cumple y 2 actividades no aplican debido a que el lugar en donde se encuentra el proyecto no cuenta con suministro de agua potable o entubada, por lo que recolectan agua lluvia y utilizan agua de botellón

Ver grafica 2



Grafica 2: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

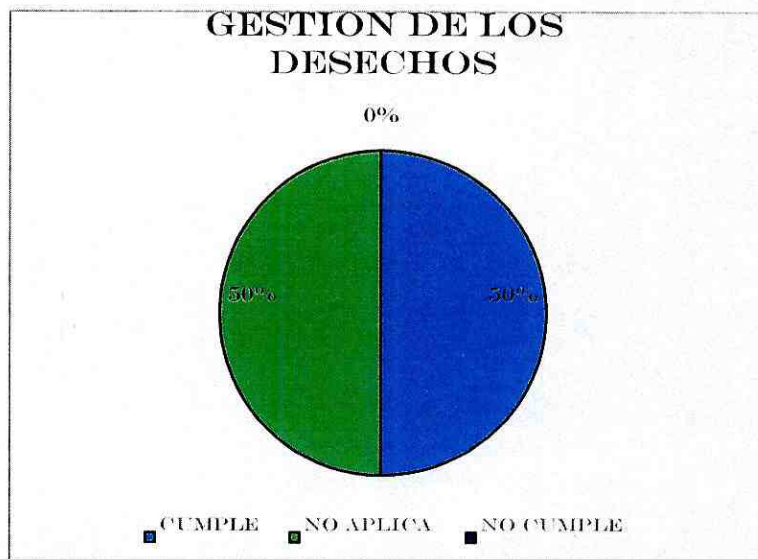
GESTION DE LOS DESECHOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro - desechos ordinarios)	Registro fotográfico	X			Ver anexo 4: contenedores colocados con sus respectivas etiquetas y colores.		
2	Poner en práctica las 3 R's	No aplica			X	No aplica porque el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's, a medida que el proyecto avance y si genera residuos se dará cumplimiento a las 3R's.		
3	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomatodo o tu vaso personal.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 5: los trabajadores acceden al punto de hidratación donde consumen agua del dispensador mismo que se encuentra en el campamento.		
4	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.	No aplica			X	Debido a que el proyecto se basa en la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario la utilización de fundas plásticas en esta actividad.		

SINTESIS 3.-

De las 4 medidas establecidas en la gestión de desechos cumple 2 actividades y 2 actividades no aplican debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's y la utilización de fundas plásticas.

Ver grafica 3



Grafica 3: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

USO DE PAPEL

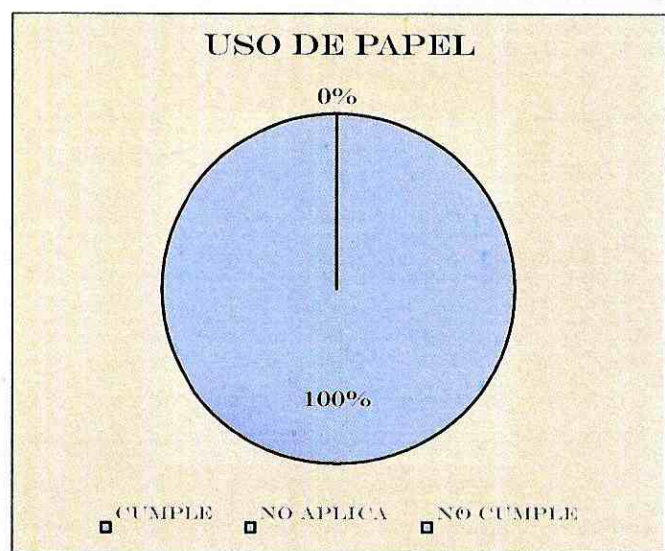
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
2	Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
3	Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen mucho espacios libres (Ej: presentaciones de power point)	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
4	Antes de imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
5	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
6	Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		

7	Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
8	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
9	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
10	Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
11	Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
12	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
13	Para los residuos, tener una pequeña papelería junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		

SINTESIS 4.-

De las 13 medidas establecidas en el uso de papel todas las actividades no aplican, debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto se utiliza papel.

Ver grafica 4



Grafica 4: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

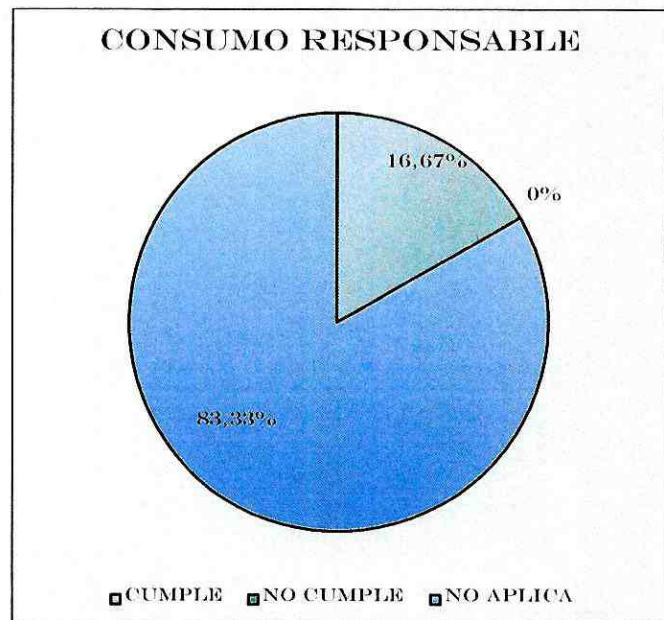
CONSUMO RESPONSABLE

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.	No aplica			X	El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.		
2	Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.	No aplica			X	El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.		
3	Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 6: El personal se alimenta en el área de alimentación del proyecto (campamento)		
4	Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.	No aplica			X	No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de pilas.		
5	Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.	No aplica			X	No es necesario para este proyecto el uso de lápices o marcadores debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario.		
6	Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.	No aplica			X	En el área directa del proyecto no existe alojamiento y por ende el personal estas actividades realizan dentro de sus hogares.		

SINTESIS 5.-

De las 6 medidas establecidas dentro del consumo responsable 1 actividad cumple y 5 actividades no aplican, porque el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario de uso de pilas recargables, lápices o marcadores recargables.

Ver grafica 5



Grafica 5: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

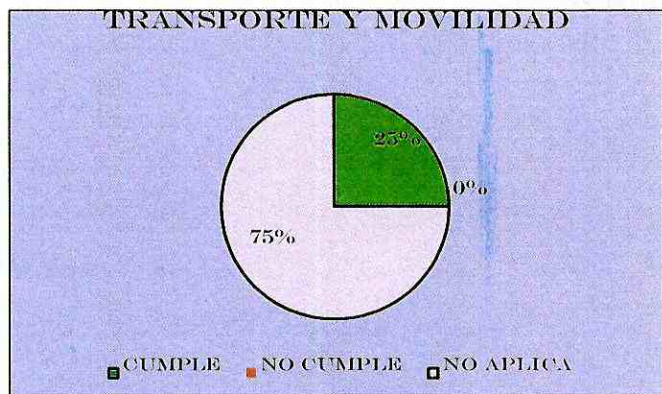
TRANSPORTE Y MOVILIDAD

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Desplazamiento a pie	No aplica			X	El área directa del proyecto se encuentra ubicada distante del cantón Arajuno, por tal razón no aplica que el personal ingrese a pie.		
2	Utilizar el transporte público	No aplica			X	El personal cuenta con su propia movilización.		
3	Utilizar bicicleta	No aplica			X	El personal cuenta con su propia movilización.		
4	Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente	Registro fotográfico	X			Ver Anexo 7: El personal cuenta con vehículo a disposición para ser trasladados hasta el área de trabajo		

SINTESIS 6.-

De las 6 medidas establecidas dentro del consumo responsable 1 actividad cumple y 5 actividades no aplican, porque el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario de uso de pilas recargables, lápices o marcadores recargables.

Ver grafica 6



Grafica 6: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

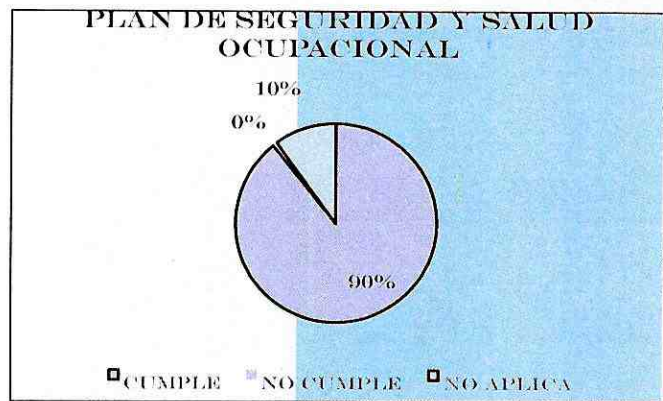
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Entrega de equipos de protección personal Y uso adecuado del EPP	Registro fotográfico	X			Ver anexo 8: uso de EPP y acta de entrega	Ver anexo 8.1 Factura N.- 001-001-000014217 Compra EPP	\$10.50
2	Impartición de charlas de inducción a los trabajadores.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 9: registro de la capacitación	Ver anexo 9.1 Factura de socialización No. 00009	\$350
3	Implementación de señalética preventiva E informativa en obra.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 10: señalética colocada	Ver anexo 10.1 Factura N°0002516	\$112.80
4	Implementación de cintas de seguridad	Registro fotográfico	X			Ver anexo 11: cinta colocada en el área de influencia directa	Ver anexo 11.1 Factura N.-0000414	\$6.50
5	Difusión de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en la obra				X	Se emitirá el justificativo correspondiente en el siguiente informe		
6	Capacitaciones sobre seguridad laboral en el área de trabajo	Registro fotográfico Registro de capacitaciones	X			Ver anexo 9: registro de la capacitación	Ver anexo 9.1 factura de socialización No. 00009	\$350
7	Capacitaciones sobre el uso de EPP en el área de trabajo	Fotografías y capacitación,	X			Ver anexo 9: registro de la capacitación	Ver anexo 9.1 factura de socialización No. 00009	\$350

8	Implementación de Botiquín de primeros auxilios.	Registro fotográfico	X		Ver anexo 12 :botiquin		
9	Implementación de extintor	Registro fotográfico	X		Ver anexo 13: extintor		
10	Documentación acorde al seguro de los trabajadores	Mecanizado del IESS	X		Ver anexo 14		

SINTESIS 7.-

De las 10 medidas establecidas dentro del consumo responsable 9 actividades cumple y 1 actividades no aplican, pero será justificada en el siguiente informe.

Ver grafica 7



Grafica 7: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

9. CONCLUSIONES

- ✓ Dentro de las medidas citadas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales obtuvimos que la mayoría de las actividades no aplican, debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300, trabajo complementario que se lleva a cabo para la construcción del puente sobre el río Oglán Grande.
- ✓ Las medidas realizadas en el mes de Septiembre son:
 - Remoción de tierra en el acceso
 - Limpieza del Proyecto
- ✓ El consorcio Pastaza Buildings da cumplimiento a las medidas aplicables de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, permitieron prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales que se puedan generar dentro de la obra.

10. ANEXOS

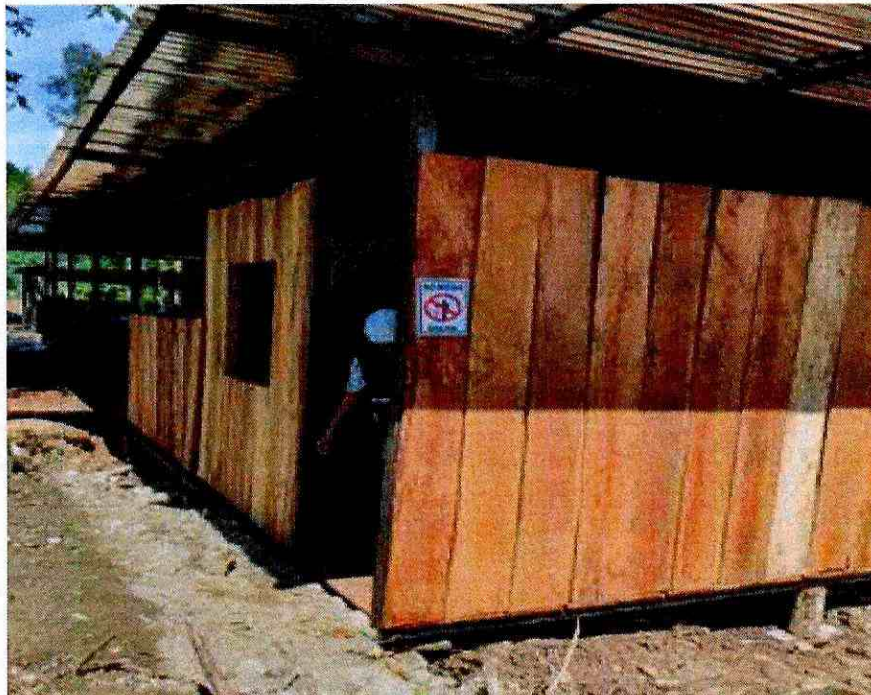
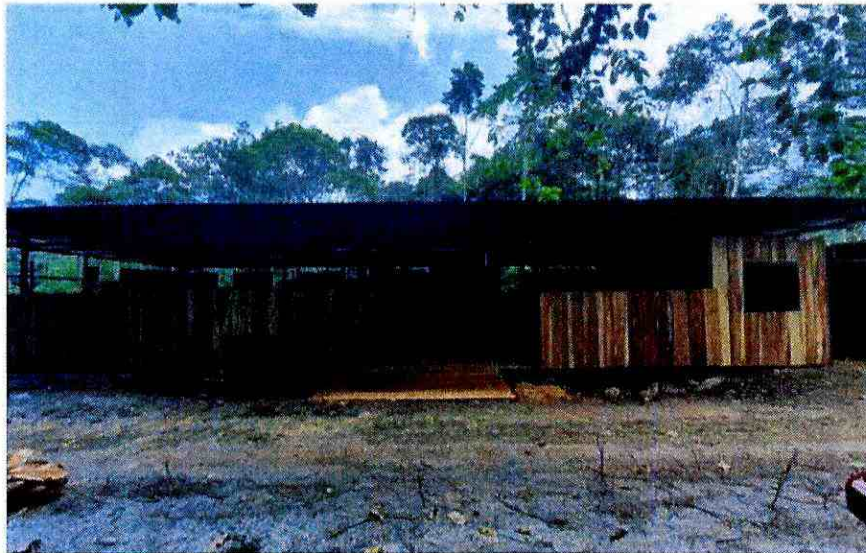
Anexo 1

PERSONAL DEL PROYECTO CON SU TOALLA PERSONAL



Anexo 2

CAMPAMENTO EN EL ÁREA CON SUFICIENTE VENTILACIÓN


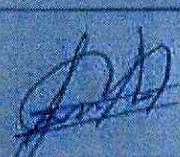



Anexo 3

PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA



LIBRO DE OBRA

 Pastaza GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		000000187	
LIBRO DE OBRA			
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO DOLAN GRANDE, ABSCISA 18+300 EN LA VIA ANAJUNO - PITACUCHA, CANTÓN ANAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA			
UBICACIÓN: ANAJUNO			
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA VALDIVIA			
FINANCIADOR: SR. PEDRO FREIRE			
FECHA DE REPORTE: DIA 03		MES Septiembre	
ESTADO DEL TIEMPO:		TEMPERATURA: 70-24	
DE DESARROLLO:		HORAS DE TRABAJO:	
Nº DE PLAZO:		LÍMITE DE PLAZO:	
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERVISOR EN JEFE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
SUPERVISOR DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO		CONCRETERA	
ALBAÑIL MAPÓN		VOLQUETES	
ALBAÑIL CB		CORTADORA DE METAL	
PEÓN		MOTOCALZADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE CORTAJE	
SOLDADOR		AMPLIFICADORA	
		GENERADOR ELÉCTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROCAMERÓN MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
OBSERVACIONES:			
Plan base y sistema Ambiental, Plan de obra y presupuesto de costos ambientales.			
			
CONTRATISTA		FISCALIZACIÓN	



Pastaza

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO SOBRE EL RIO OCLAN GRANDE, AREA SA EN LA VIA ANAURIO - PITACOCHE, CANTON ANAURIO, PROVINCIA DE PASTAZA

FINANCIACION: APLICACION DEL FONDO PASTAZA 2011

PROYECTADO POR: ING. ENGENIERO CIVIL

FECHA DE ELABORACION: DIA 10 DE Septiembre DEL 2011

ESTADO DEL TIEMPO DE EJECUCION: INICIADO

FECHA DE EJECUCION: DEL 10 DE Septiembre DEL 2011

PERSONAL		EQUIPO	
ENCARGADO DE OBRA		HERMANOS NIELSI	
ENCARGADO DE OBRAS		EXAMINADOR DE OBRAS	
ENCARGADO DE MAQUINARIA		CONCRETO ELECTRICOS	
ENCARGADO MECANICA		CONCRETO	
ENCARGADO MAQUINARIA		CONCRETO	
ENCARGADO		CONCRETO DE METRO	
ENCARGADO		CONCRETO	
ENCARGADO		EQUIPO DE MANTENIMIENTO	
ENCARGADO		EQUIPO DE OBRAS	
ENCARGADO		AVIADORES	
ENCARGADO		GENERADOR ELECTRICO	
ENCARGADO		ONDA PARA MORTAR	
ENCARGADO		VIBROMOTRIZ	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INDICACIONES:

ACTIVIDADES:

OBSERVACIONES:
 Control y Monitoreo al 95% Personal laborando de 07:00 a 17:00
 Tec. Amb. Eng. Ambiental (ambal.com)

[Signature]
 CONTRATISTA

[Signature]
 FISCALIZACION

Anexo 4

COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE DESECHOS CON SEÑALÉTICA



ANEXO 5
PUNTO DE HIDRATACION

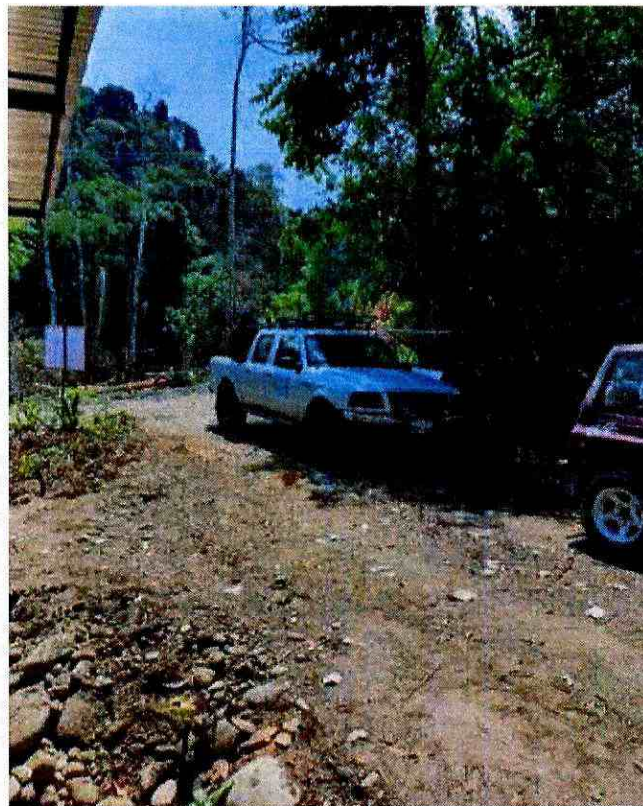


ANEXO 6
ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL PROYECTO

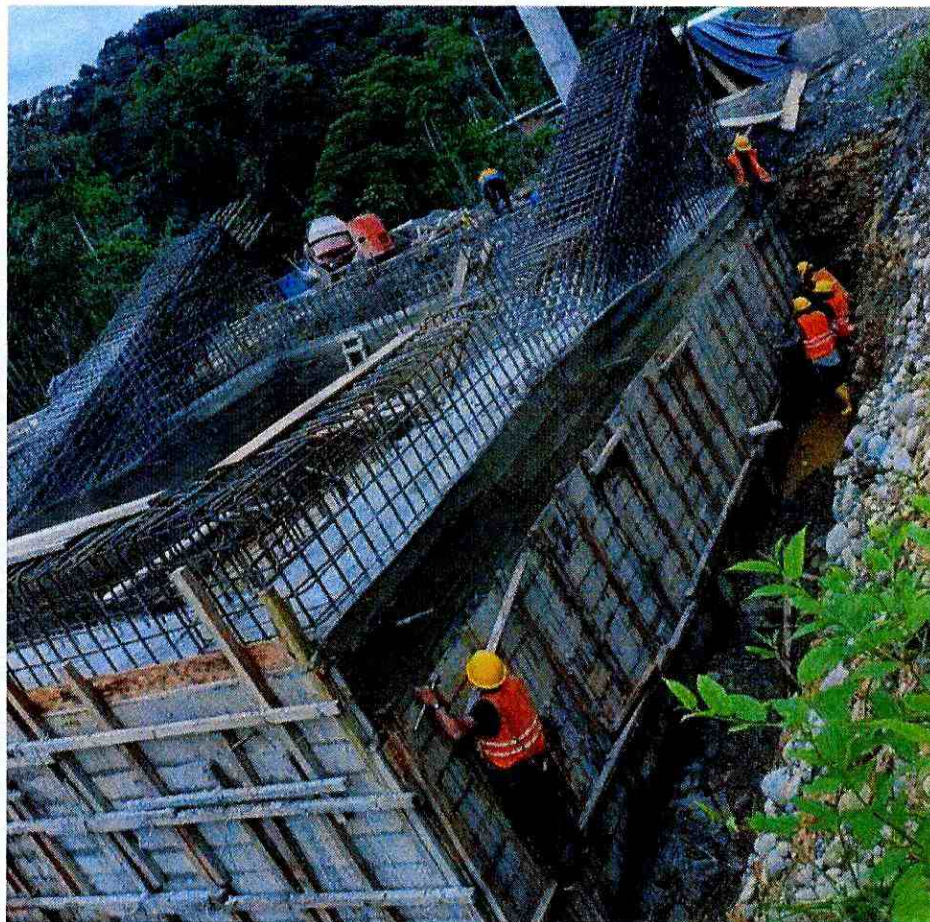


ANEXO 7

VEHÍCULO DEL CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EL
ÁREA DEL PROYECTO.



ANEXO 8
PERSONAL CON EL USO DE EPP



ACTA DE ENTREGA DE EPP

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR		IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR		FECHA	
NOMBRE	IDENTIFICACION	NOMBRE	IDENTIFICACION	DIAS	HORAS
Carlos Silva	100111111				
Walter Silva	100111111				
Henry Silva	100211111				
Leonardo Piles	115001111				
Daniela Diaz	1500477008				
Jairo Alvarez	160020151				
Leonor Arbuloto	1725050100				
Paulina Alvarez	160011111				
ISAAC SILVA/CD	0800281636				
Rodrigo Lopez	160015003				

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ADU SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMBOMBINO QUE SE SOLICITA DE:
 A. SERVICIO AL EMPLEADOR DURANTE LA PERIODO DE TIEMPO EN EL QUE SU SERVICIO CUYA OBLIGACION DE USO SE RECONOCIE EN ESTE DOCUMENTO.
 B. COMPLETAR CUALQUIER OTRA PARTIDA CORRESPONDIENTE, CASANDO DE SU INTERES ASERVO Y CONSERVACION.

ANEXO 8.1

FACTURA COMPRA DE EPP

FACTURA
No. 001-002-000074980

cheque # 81

FERRETERIA COTOPAXI
 MONTESDEOCA TASIGCHANA ROSA ALBA
 Dir.: Cotopaxi s/n y Guayaquil * Cel.: 0999859607
 Telf.: 2893518 Email.: rosariomt32@yahoo.com.mx

RUC: 1713257606001
FACTURA 001-001-
000014217

UYO - PASTAZA
 Autorización SRI N° 1127517371

Dir. (s): *Cansoraw Pastaza Buildings*

Dirección: *Puyo*

RUC/CL: *1691797249001* Guía de Remisión:

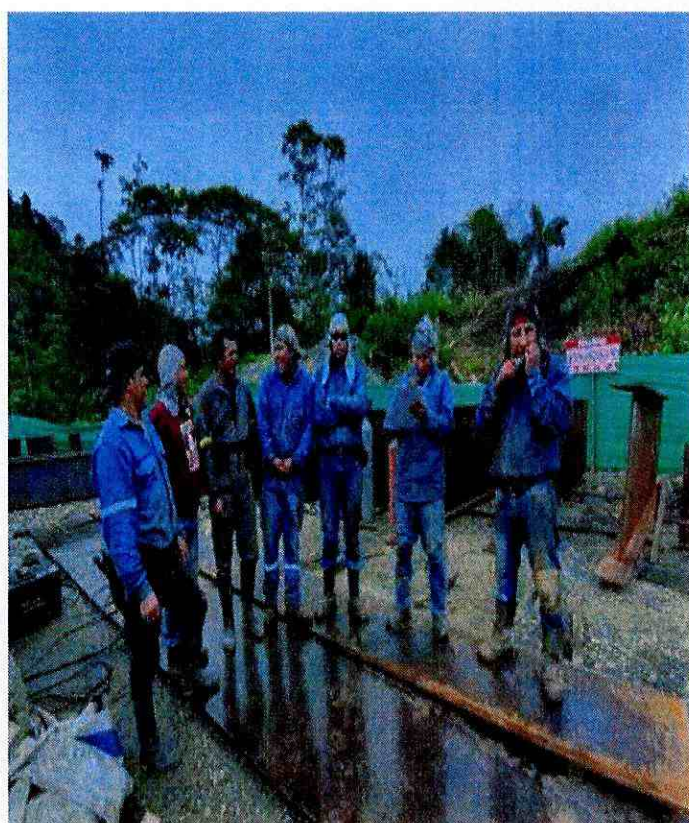
Fecha de Emisión:
15 01 2021
 DIA MES AÑO

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	V. VENTA
3	<i>casco auricular conceptual</i>		10.50
1	<i>Vanilla 10mm x 12 mt No. 0000</i>		7.65
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS" FORMA DE PAGO <input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> PAGO ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/> LETRA DE CRÉDITO / DÉBITO <input type="checkbox"/> OTROS		SUB TOTAL 12% 16.21 SUB TOTAL 0% DESCUENTO SUB TOTAL 16.21 IVA 12% 1.94 VALOR TOTAL 18.15	

Firma Autorizada
Recibí Conforme

ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESÚS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001
 N.º 1195 - Fecha de Autorización 10-DICIEMBRE-2020-del 0014101 al 0014300 Fecha de Caducidad 10-DICIEMBRE-2021

ANEXO 9
CAPACITACIONES REALIZADAS AL PERSONAL



**REGISTRO DE
ASISTENCIA**

ANEXO 9.1

FACTURA DE SOCIALIZACION IMPARTIDA POR EL TÉCNICO AMBIENTAL DEL PROYECTO

AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO
 Dir: Luz de América, 2 de Enero s/n
 y Roldós Aguilera
SANTA CLARA - PASTAZA

RUC: 1800543019001
FACTURA 001-001
0000000093
AUTORIZACIÓN SRI # 1126794323
 Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 19 / 01 / 2021
DIA MES AÑO

Cliente: Comercio Pastaza Qui Dings
 Dirección: Marcelino, Luz de América
 RUC./C.I.: 1891727242001 Telf.: _____

CANT.	DESCRIPCION	VUNTARIO	V.TOTAL
1	Presentación de servicios ambientales comp lancia ambiental apoyo evaluación al Plan Sub al Rio Cota Aguar Pastaza	350.00	350.00

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CREDITO / DEBITO
<input type="checkbox"/> DINERO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/> OTROS

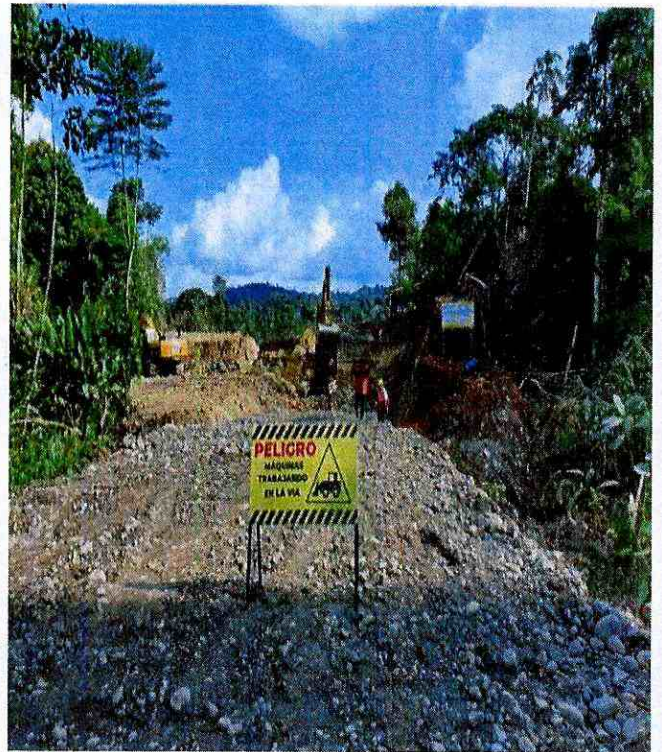
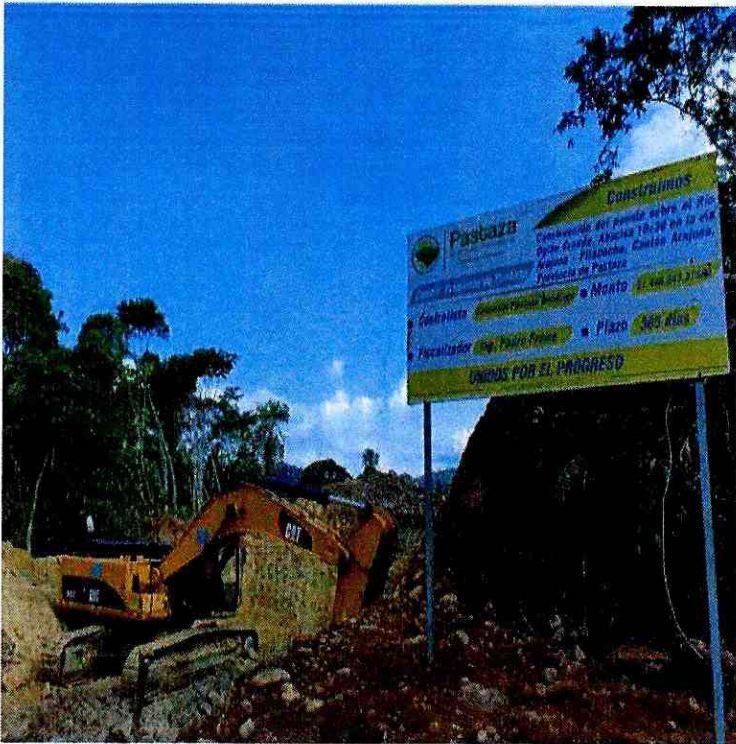
248
 FIRMA AUTORIZADA

[Firma]
 RECIBI CONFORME

SUB TOTAL 12 %	350.00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	42.00
VALOR TOTAL	392.00

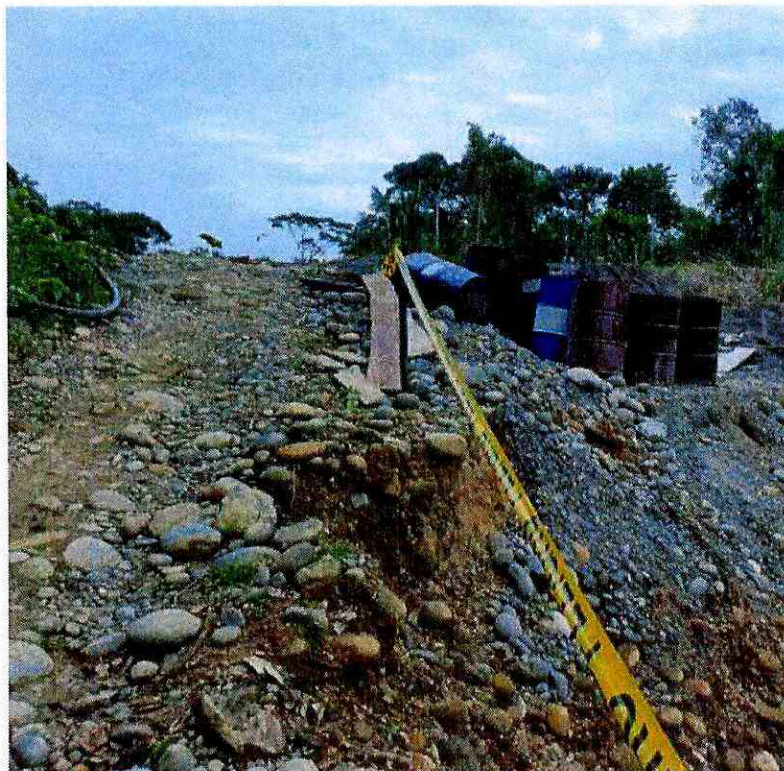
LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Offset "Jesus del Gran Poder" -Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf: 2855 032
 RUC: 0601582935001 del 0000076 al 0000100 - F. Autorización 16-JULIO-2020- F. Caducidad 16-JULIO-2021

ANEXO 10
SEÑALÉTICA COLOCADA



ANEXO 11

CINTA COLOCADA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA



ANEXO 12
BOTIQUIN



ANEXO 13
EXTINTOR



ANEXO 14

MECANIZADO DEL IEES



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

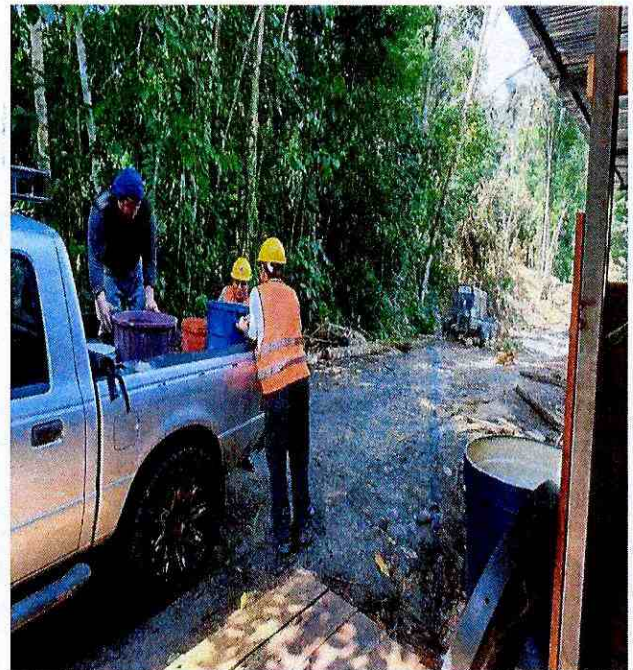
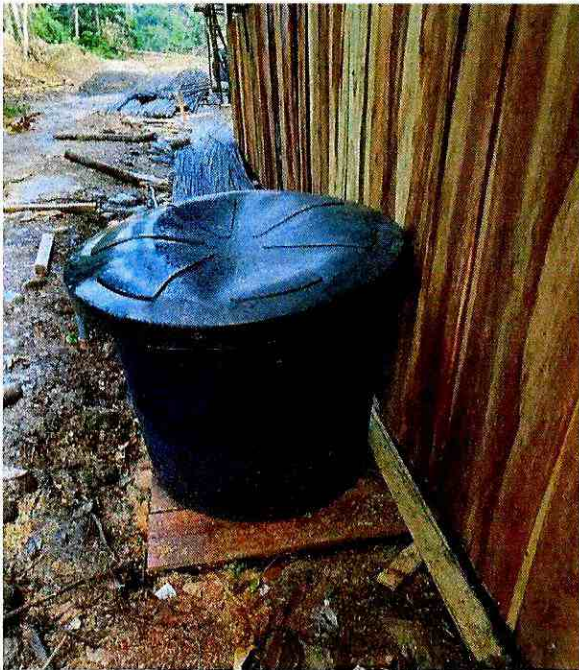
Información de la Empresa

Fecha : 10/09/2021

Nombre del Empleador CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc 1691727242001
Nombre Sucursal 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ARBOLEDA SARABA JOAQUIN ISAAC	3500891836	ALBAÑIL OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE RIBERA, ELECTRICISTA D	1406452000019	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
2	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	1725038788	PEON	1406452000023	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	1650094186	PEON	1406452000023	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
4	ARVAEZ MACHADO VICTOR FERNANDO	1600502825	RESIDENTE DE OBRA	1410090000016	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51
5	PALMA ARRIUJOS CARLOS FERNANDO	2100573654	ALBAÑIL OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARP	1406452000019	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
6	BAZMPO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
7	BALEMA CHUQUIANA JAME RICARDO	1600601429	GERENTE / AFINES	1918200000101	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
8	SAN ANDRES LAZ MARCOS LEZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	1910000000007	16-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
Total Rol									3361.25	0.00		0.00	3361.25

ANEXO 15
CONTENEDORES DE AGUA



Puyo, 30 de Septiembre del 2021

Mediante Oficio No. LICO-PB-077- 2021 con fecha 29 de Septiembre del 2021, el Consorcio Pastaza Buildings responsables del CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”.

Llega a Fiscalización Externa, el justificativo correspondiente de no haber realizado actividades durante el periodo correspondiente al mes de Septiembre en el area asignada para la explotación de material petreo en la mina “ARAJUNO”, canton Arajuno, Provincia de Pastaza.”

Una vez realizada la inspección se ha verificado que no se ha realizado actividades correspondientes en el mes de Septiembre.

Como justificación de la inspección realizada se anexa registro fotográfico del mismo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**



Firmado electrónicamente por:
**JAZMIN
ANABEL YEDRA**

Ing. Pedro Freire

Ing. Anabel Yedra

Fiscalización Externa

Técnica Ambiental Fiscalización Externa

Registro fotográfico del área minera "ARAJUNO"



INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

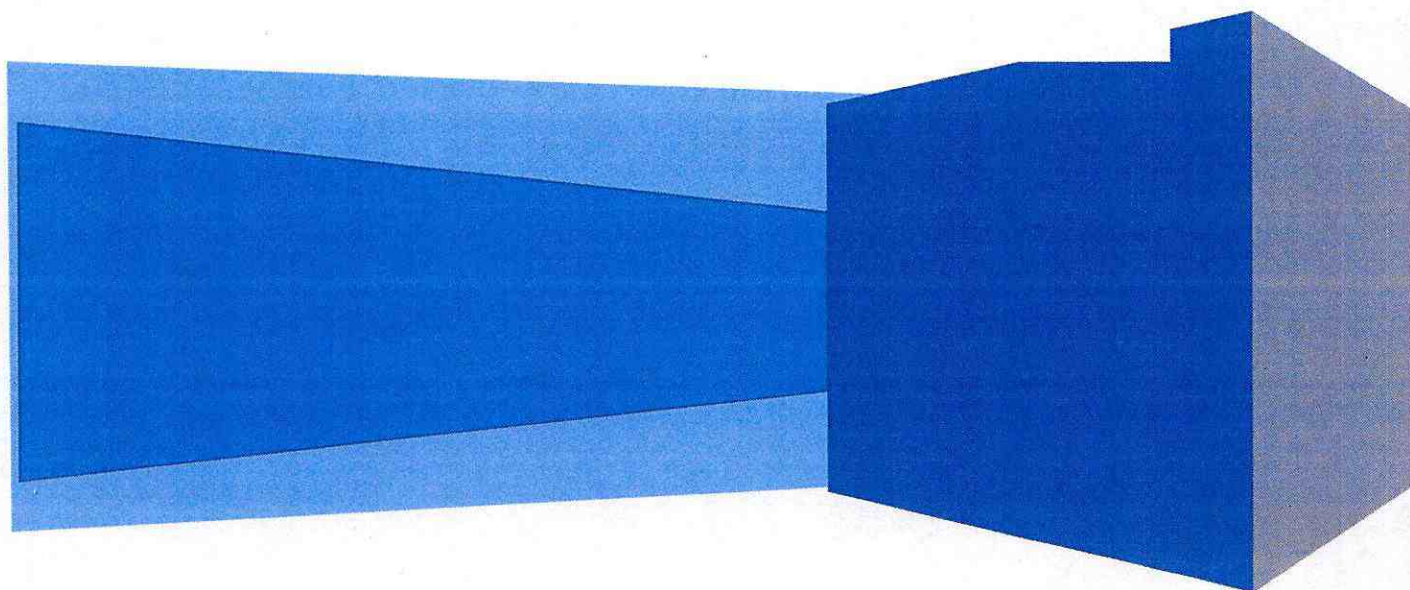
PERMISO AMBIENTAL "ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA
ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA
10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE
PASTAZA

PERIODO 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,



Contenido

1.- DATOS GENERALES.....	3
2. ANTECEDENTES.....	4
3.- OBJETIVOS.....	5
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.....	6
4.2. USO DE LA ENERGÍA.....	6
4.3. USO DEL AGUA.....	13
4.4. GESTIÓN DE LOS DESECHOS.....	14
4.5. USO DEL PAPEL.....	16
4.6. CONSUMO RESPONSABLE.....	19
4.7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD.....	21
5. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	22
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	25
7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD.....	25
8. ANEXOS.....	26

1.- DATOS GENERALES.

Actividad Económica.	ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.																									
CÓDIGO DEL PROYECTO:	MAAE-RA-2020-379584																									
FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL:	29 de diciembre de 2020																									
Ubicación Cartográfica (UTM)																										
<table border="1"><thead><tr><th>N.-</th><th>X</th><th>Y</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>873031</td><td>9857679</td></tr><tr><td>2</td><td>873062</td><td>9857663</td></tr><tr><td>3</td><td>873102</td><td>9857679</td></tr><tr><td>4</td><td>873113</td><td>9857651</td></tr><tr><td>5</td><td>873071</td><td>9857634</td></tr><tr><td>6</td><td>873009</td><td>9857653</td></tr><tr><td>7</td><td>873031</td><td>9857679</td></tr></tbody></table>			N.-	X	Y	1	873031	9857679	2	873062	9857663	3	873102	9857679	4	873113	9857651	5	873071	9857634	6	873009	9857653	7	873031	9857679
N.-	X	Y																								
1	873031	9857679																								
2	873062	9857663																								
3	873102	9857679																								
4	873113	9857651																								
5	873071	9857634																								
6	873009	9857653																								
7	873031	9857679																								
Ubicación político - administrativa	PROVINCIA: PASTAZA CANTÓN: ARAJUNO PARROQUIA: ARAJUNO																									
Razón Social del consorcio:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS																									
Representante Legal	Ing. Jaime Sailema																									
Tiempo estimado de ejecución del contrato	365 días																									

Inicio de Actividades	16 de diciembre del 2020
Periodo del informe	Del 01 de SEPTIEMBRE al 30 de SEPTIEMBRE del 2021.
Descripción del proyecto:	El presente proyecto corresponde a la CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

2. ANTECEDENTES.

El presente informe pretende cumplir con lo establecido en el contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS CLARA para el "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

En este sentido, en el presente informe se indicarán las actividades ejecutadas para prevenir, controlar o mitigar los impactos ambientales de la fase de construcción del proyecto.

El informe ambiental toma como base para su elaboración los siguientes documentos:

1. Proyecto constructivo.
2. Certificado Ambiental aprobado por el Ministerio del ambiente del proyecto

3.- OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer las actividades ejecutadas en el cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y la aplicación de la seguridad y salud ocupacional del proyecto "ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA." correspondiente al periodo del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre del 2021.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Cumplir con lo establecido en la Cláusula Décimo Sexta del contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buidings en el que señala las obligaciones por impactos medio ambientales generados en el proyecto.
- Determinar las actividades ambientales cumplidas y no cumplidas para realizar medidas correctivas en el siguiente periodo de ejecución del proyecto.
- Aplicar la guía de buenas prácticas ambientales.

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

4.2. USO DE LA ENERGÍA

EQUIPOS DE OFICINA	APLICA (SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.		x						Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajos que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del	x							Esta medida no aplica ya que en área de influencia

consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.									directa no existe energía eléctrica pese a esto cuando sea necesario se usara una planta de luz para el uso de equipos tecnológicos en el área de influencia directa
El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es desecable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.						X			Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos que use un protector de pantalla
Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa									Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.								Fotografías	El personal del proyecto cuenta con su toalla personal ver anexo 1 registro fotográfico de la talla personal.
Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.						X			Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente

Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.																			Y por ende no implica la existencia de edificaciones
No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo																			Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente y por ende no implica la existencia de edificaciones
Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.																			Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.																			Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros.																			Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.

Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.		X								Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.		X								Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
CLIMATIZACIÓN										
Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entomadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.		X							Fotografías	Ver anexo 2 fotografía del campamento, el cual cuenta con la suficiente ventilación
Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.								X		En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto
Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.								X		En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto

Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.																		En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto,
Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el periodo de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas																		En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto,
Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.																		En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto,
PUENTE Y TORRES																		
Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.																		Considerando que en la comunidad OGLÁN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida

Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área							no aplica, para los trabajos que sea indispensable se ocupará planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.	X					Fotografías y certificación	Considerando que en la comunidad OGLÁN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal está pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajos que sea indispensable se ocupará planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
	X						La jornada diaria de trabajo en el proyecto se la realiza en horas de la

									mañana y tarde, aprovechando la luz natural, conociendo que el proyecto se lo desarrolla en un espacio abierto ya que se está construyendo un puente ver anexo 3 registro fotográfico y certificación del horario de trabajo
Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantallas, así como instalando láminas antirreflejtantes en las ventanas o cortinas orientables	x								Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.	X								Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajos que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe

										para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4.3. USO DEL AGUA

USO DEL AGUA	APLICA (SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.		x						En el área de influencia directa no existe un sistema de agua potable ni entubada, por tal razón esta medida no aplica.
Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.	x			x	REGISTRO FOTOGRAFICO			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) anexo 15

Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.	X					X				Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) ANEXO 15
Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)										

4.4.GESTIÓN DE LOS DESECHOS

GESTIÓN DE LOS DESECHOS	APLICA SI/NO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-	X			X	Registro fotográfico de los basureros colocados con su señalética	Factura		Se colocó tachos de basura en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes. Ver registro fotográfico Anexo 4

4.5. USO DEL PAPEL

CASO DEL PAPEL	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.	X							Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abcisca 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.	X							Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abcisca 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen mucho espacios libres (Ej: presentaciones de power point)	X							Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abcisca 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de	X							Debido a que el proyecto es de adecuación del

<p>márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc</p>								<p>acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..</p>
<p>Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.</p>	X							<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina.</p>
<p>Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.</p>	X							<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina.</p>
<p>Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.</p>	X							<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio</p>

									lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.							X		Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abcisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara							X		Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abcisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.							X		Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abcisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..

<p>Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje</p>	<p>X</p>						<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..</p>
<p>Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.</p>	<p>X</p>						<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..</p>
<p>Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.</p>	<p>X</p>						<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..</p>

4.6. CONSUMO RESPONSABLE

CONSEJO RESPONSABLE	APLICA		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inutilmente.	X							El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abcisca 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.
Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.	X							El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abcisca 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.
Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.	X				Registro fotográfico			El personal del proyecto se alimenta en el área de alimentación del proyecto (campamento) VER ANEXO 6
Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio.	X							No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abcisca 10+300 y por tal

Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.								razón no es necesario la utilización de pilas.
Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.	X							No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario.
Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.	X							En el área directa del proyecto no existe alojamiento y por ende el personal estas actividades realiza dentro de sus hogares.

4.7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

TRANSPORTE / MOVILIDAD	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Desplazamiento a pie		X						El área directa del proyecto se encuentra ubicada distante del cantón Arajuno, por tal razón no aplica que el personal ingrese a pie.
Utilizar el transporte público		X						El personal cuenta con su propia movilización.
Utilizar bicicleta		X						El personal cuenta con su propia movilización.
Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente	X							El personal cuenta con vehículo a disposición para ser trasladados hasta el área de trabajo Ver Anexo 7

5. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

MEDIDA IMPLEMENTADA	✓	NA	NA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FUNDADO	VALOR
Entrega de equipos de protección personal Y uso adecuado del EPP	X			<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico de uso en obra de equipos de protección personal. 	ANEXO 8 USO DE EPP Y ACTA DE ENTREGA DE EPP Ver anexo 8.1 Factura N.- 001-001-000014217 Compra EPP	\$10.50
Impartición de charlas de inducción a los trabajadores.	X			<ul style="list-style-type: none"> Registro de asistencia a capacitaciones. Registro fotográfico de capacitaciones. 	Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico Ver anexo 9.1 de factura socialización N°001-001-000000093 impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Implementación de señalética preventiva E informativa en obra.	X			<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico de señalización instalado en obra. 	ANEXO 10 registro fotográfico de la señalética colocada Ver anexo 10.1 de factura N°0002516	
Implementación de cintas de seguridad	X			Registro fotográfico	ANEXO 11 registro fotográfico de la cinta colocada en el área de influencia directa Anexo 11.1 Factura N.-	

Difusión de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en la obra		X			Se emitirá el justificativo correspondiente en el siguiente informe	
Capacitaciones sobre seguridad laboral en el área de trabajo	x		Registro fotográfico y registro de capacitaciones	Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico	Ver anexo 9.1 de factura de socialización Nº001-001-000000093 impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Capacitaciones sobre el uso de EPP en el área de trabajo	x		FOTOGRAFÍAS Y CAPACITACIÓN,	Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico	Ver anexo 9.1 de factura de socialización Nº001-001-000000093 impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Implementación de Botiquín de primeros auxilios.	x		Registro fotográfico	Ver anexo 12 registro fotográfico	Se colocó el botiquín en el área directa del proyecto Ver anexo 12	

Implementación de extintor	x			Registro fotográfico	Ver anexo 13 registro fotografico	Se colocó el extintor en el área directa del proyecto Ver anexo 13
Documentación acorde al seguro de los trabajadores	X			MECANIZADO DEL IESS	ANEXO 14	Ver anexo 14 Planilla del IESS

6. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Se han implementado las medidas ambientales que permitieron prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales de la obra; así como también dar cumplimiento a las medidas aplicables de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

7. **FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.**



Ing. Meysi Aguirre
TÉCNICO AMBIENTAL



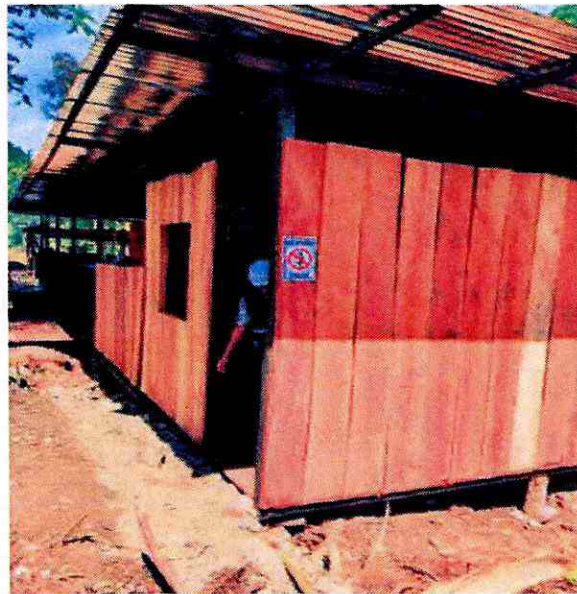
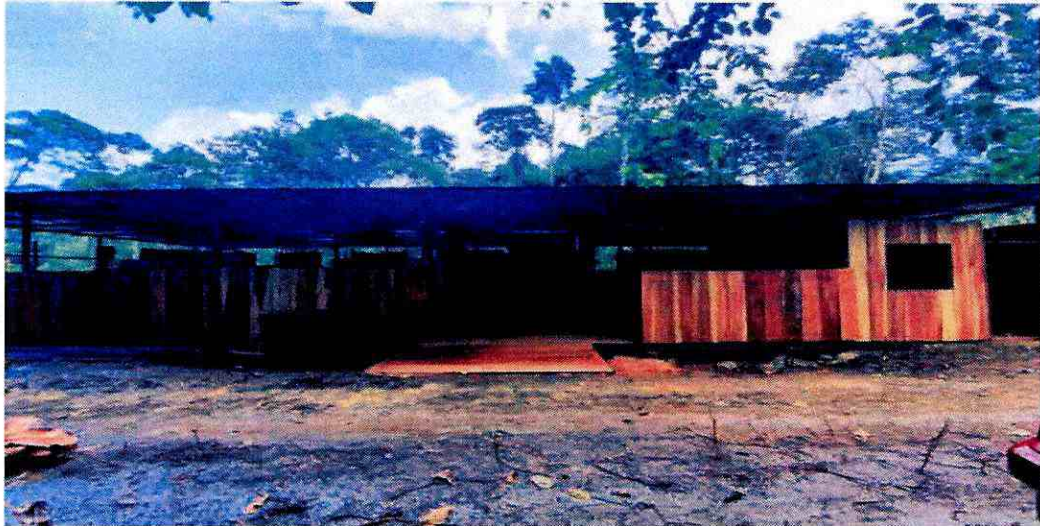
Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMÚN

8. ANEXOS

**ANEXO1 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PERSONAL DEL PROYECTO CON SU
TOALLA PERSONAL**



**ANEXO 2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL CAMPAMENTO EN EL ÁREA CON
SUFICIENTE VENTILACIÓN**



**ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA Y
CERTIFICACIÓN DEL HORARIO DE TRABAJO**



CERTIFICACIÓN

YO, Ing. Jaime Sailema con CC 1691727242, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, del contrato, – No. LICO-09-083-2020, denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE. ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA". Certifico que el personal que se encuentra laborando, realiza las actividades encomendadas en un horario diurno. Cabe mencionar que el personal goza de los beneficios que por ley les corresponde.

Es todo en cuanto puedo certificar como procurador común de la Empresa.



Firmado electrónicamente por
JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA

ATENTAMENTE

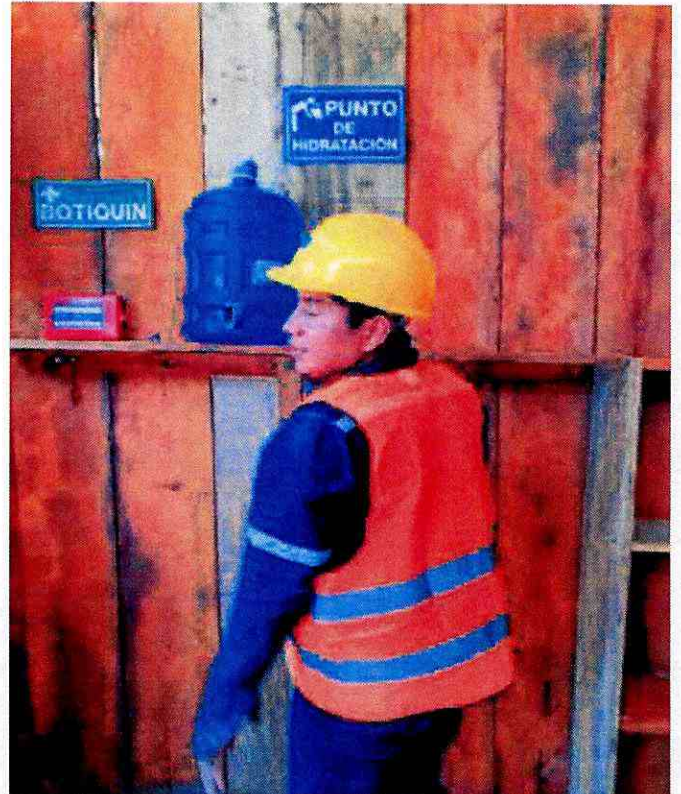
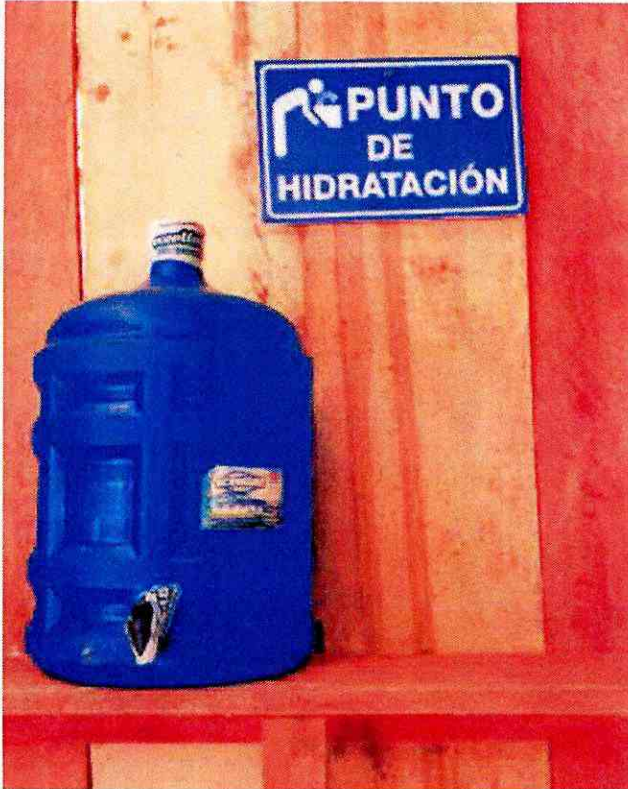
Ing. Jaime Sailema

PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA COLOCACIÓN DE TACHOS DE BASURA CON SEÑALÉTICA



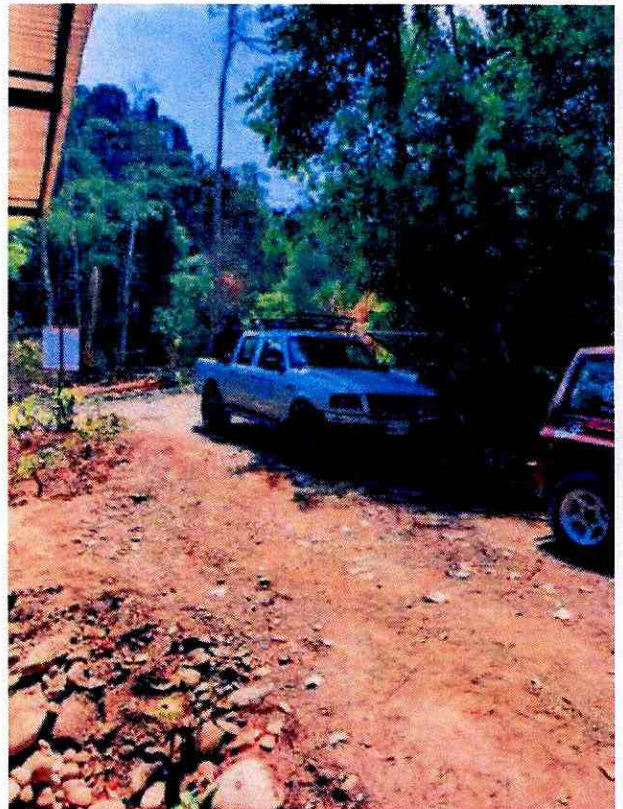
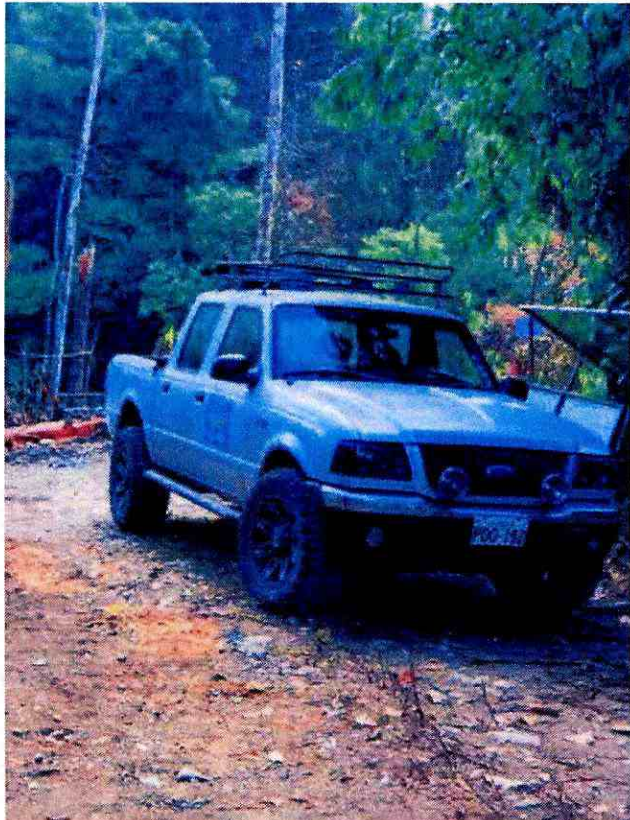
ANEXO 5 REGISTRPO FOTOGRÁFICO DE PUNTO DE HIDRATACIÓN



ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL PROYECTO



ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL VEHÍCULO DEL CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE DEL
PERSONAL PARA EL ÁREA DEL PROYECTO.



ANEXO 8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE USO DE EPP Y ACTA DE ENTREGA DE EPP





ANEXO 8.1 FACTURA Nº 001-001-000014217 COMPRA EPP

FACTURA
No. 001-002-000074980

cheque # 81

FERRETERIA COTOPAXI
 MONTEDEOCA TASIGCHANA ROSA ALBA
 Dir.: Cotopaxi s/n y Guayaquil * Cel.: 0999859607
 Telf.: 2893518 Email.: rosariomt32@yahoo.com.mx

RUC: 1713257606001
FACTURA 001-001-000014217

UYO - PASTAZA
 Autorización SRI Nº 1127517371

Dir. (s): *Consortio Pastaza Buildings*
 Dirección: *Puyo*
 Fecha de Emisión: **15 de 2021**
 DIA MES AÑO

RUC/CI: *1691777749001* Guía de Remisión:

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	V. VENTA
3	<i>Concreto sacado con sacapuntas</i>		10.50
1	<i>Vanilla 10cm x 12 m + Nueve</i>		7.65
		SUB TOTAL 12%	<i>16.21</i>
		SUB TOTAL 0%	
		DESCUENTO	
		SUB TOTAL	<i>16.21</i>
		IVA 12%	<i>1.94</i>
		VALOR TOTAL	<i>18.15</i>

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS*

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
PAGO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/>
LETTA DE CRÉDITO / DÉBITO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

Jep
Firma Autorizada

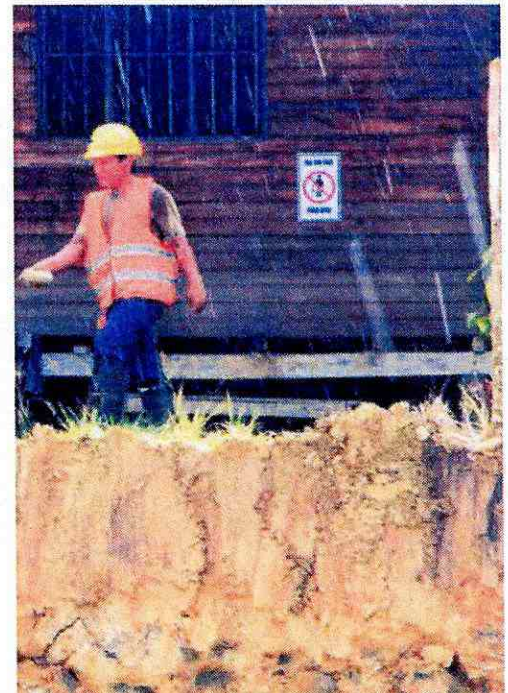
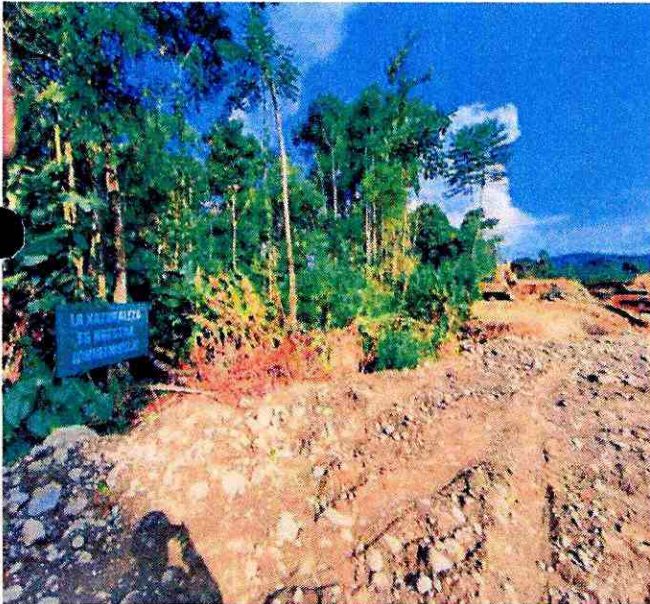
Recibí Conforme

ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESUS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0001982935001
 R. N. 1195 - Fecha de Autorización 10-DICIEMBRE-2020-del 0014101 al 0014300 Fecha de Caducidad 10-DICIEMBRE-2021

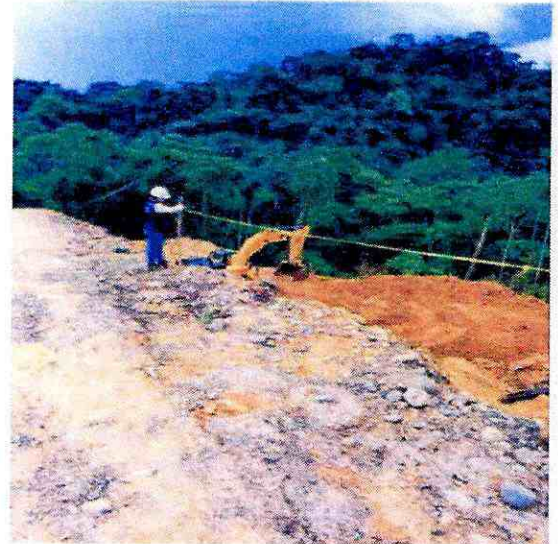
ANEXO 9 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS



ANEXO 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SEÑALÉTICA COLOCADA



ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRAFICO DE CINTA COLOCADA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA



ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE BOTIQUIN



ANEXO 13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EXTINTOR



ANEXO 14 MECANIZADO DEL IESS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Consulta Consolidada de Planillas

Fecha : 26/05/2021

Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rol Trabajo	Sueldo	Dias	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
2021-4	0000881630	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO -CT	13.86	1	1.58	1.31	0.00	0.00	1.00	0.14	2.86
2021-4	722038759	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	06-CODIGO DEL TRABAJO -CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	060023028	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	06-CODIGO DEL TRABAJO -CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	0650094180	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	06-CODIGO DEL TRABAJO -CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	0600666587	BLANES SANTI ULIVIO BRAULIO	06-CODIGO DEL TRABAJO -CT	13.68	1	1.53	1.29	0.00	0.00	1.00	0.14	2.82
2021-4	0041378556	BRTEGA AGUILAR LADY MELISSA	06-CODIGO DEL TRABAJO -CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-4	0600413551	PAZMISO BARRZO JESSICA FERNANDA	06-CODIGO DEL TRABAJO -CT	407.76	30	45.47	38.53	0.00	0.00	1.00	4.08	84.00
2021-4	0311724910	BABINDO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	06-CODIGO DEL TRABAJO -CT	485.51	30	51.20	44.00	0.00	0.00	1.00	4.65	95.30
2021-4	060001420	BALEMA CHUQUANA JAMES RICARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO -CT	415.06	30	45.81	39.51	0.00	0.00	1.00	4.18	86.12
2021-4	0308267325	BAN ANDRES LAZ MANDOS LIZARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO -CT	417.62	30	46.59	39.47	0.00	0.00	1.00	4.18	86.03
Totales				2.185.29		243.58	206.51	0.00	0.00		21.88	450.19

ANEXO 15 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS CONTENEDORES DE AGUA





CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-079-2021

Puyo, 29 de septiembre de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Presente. –

Ref.

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", me permito poner a su conocimiento que en el periodo **01 al 30 de septiembre de 2021** no se ha realizado trabajos en el área asignada para la extracción de material pétreo el mismo que se usará en actividades posteriores en la construcción, por tal razón la mina no ha sido intervenida, siendo así que se emitirá los justificativos correspondientes al cumplimiento de la normativa y PMA, una vez se haya iniciado los trabajos en el área establecida. Razón por la cual se emitirá e informe de justificación en los meses posteriores

NOTA: Los justificativos anexos en el siguiente documento corresponden al periodo mencionado, sin embargo considerar que el registro fotográfico se obtiene una semana antes de finalizar el mes ya que la presentación del informe a la parte fiscalizadora es hasta el 25 de cada mes, en los días posteriores las actividades que se realicen en el área ya corresponden al mes siguiente.

Con la atención que le preste a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

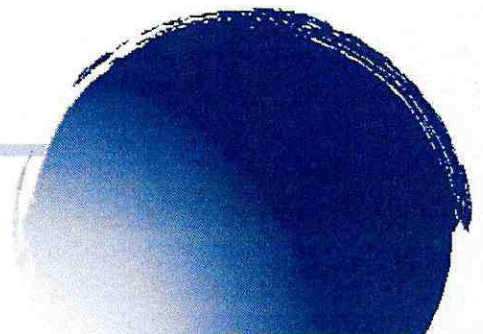
Atentamente.



Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Se anexa los justificativos fotográficos

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADA PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO



DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA